DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 4 de Febrero de 1972

TOMO 266	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 915925 - 916583	Número 18734

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 142|972. — Se nombra Subcomisario en la Jefatura de Policía de Flores

Ministerio del Interior.

Montevideo, 24 de enero de 1972.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Subcomisario en la Jefatura de Policía de Flores y la propuesta formulada por la citada Jefatura.

Considerando: que la referida repartición al proponer los funcionarios a designarse hace constar que se cumplieron los extremos previstos por los decretos de 6 de junio de 1967 y 22 de enero de 1969; y

Atento: a lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo N.o 798 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución que permite delegar atribuciones,

El Ministro del Interior, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Nómbrase Subcomisario (Cód. Bg, Grado 9, del Programa 4.05), Jefatura de Policía de Flores al oficial inspector Julián Quintana Duglio; Oficial Inspector (Cód. Bg, Grado 8), al oficial ayudante Ceferino Mario Casco Alba;

CON EL N.o 18730 APARECIERON LOS INDICES CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DE 1971

Oficial Ayudante (Cód. Bg, Grado 7), al oficial Subayudante Juan José González; Oficial Subayudante (Cód. Bg, Grado 6), al sargento 1.o Pedro Bentancur Aguilera y Sargento 1.o (Cód. Bg, Grado 5), al sargento Martín Cordero Sánchez.

2.o Comuníquese, publíquese, anótese y a sus efectos pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — Brigadier DANILO E. SENA

2

Resolución 143|972. — Se nombra Oficial Subayudante en la Jefatura de Policía de Flores

Ministerio del Interior.

Montevideo, 24 de enero de 1972.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Oficial Subayudante en la Jefatura de Policía de Flores y la propuesta formulada por la citada Jefatura.

Considerando: que la referida repartición al proponer los funcionarios a designarse hace constar que se cumplieron los extremos previstos por los decretos de 6 de junio de 1967 y 22 de enero de 1969; y

Atento: a lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo N.o 798 de 6 de junio de 1968 reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución que permite delegar atribuciones.

El Ministro del Interior, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Nómbrase Oficial Subayudante (Cód. Bg, Grado 6, del Programa 4.05), Jefatura de Policía de Flores al sargento 1.o Angel Tomás Figueira Labraga y Sargento 1.o (Cód. Bg, Grado 5) al sargento Pedro María Quintero del Río.

2.o Comuníquese, publíquese, anótese y a sus efectos pase a la Contaduría Central, cumplido; archívese. — Brigadier DANILO E. SENA.

3

Resolución 144|972. — Se nombran Agentes de 2.a en la Dirección de la Policía Caminera

Ministerio del Interior.

Montevideo, 24 de enero de 1972.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos de Agente de 2.a en la Dirección de la Policía Caminera; y

Atento: a lo dispuesto por el artículo 21 del decreto de fecha 17 de setiembre de 1963,

El Ministro del Interior,

RESUELVE:

1.o Nómbranse Agentes de 2.a (Cód. Bg, Grado 1, del Programa 4.06), Dirección de la Policía Caminera a los ciudadanos Bonifacio Pereira Maceda, Credencial Cívica Serie BCA N.o 32.644, Lirio Américo Barbe Fojo, Credencial Cívica Serie QHE N.o 2.282 y José Luis Suárez Martínez, Credencial Cívica Serie BCA N.o 38.319.

2.o Comuníquese, anótese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central, cumplido, archívese. — Brigadier DANILO E. SENA.

4

Resolución 145|972. — Se nombra Sargento 1.o en la Jefatura de Policía de Florida

Ministerio del Interior.

Montevideo, 24 de enero de 1972.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Sargento 1.o en la Jefatura de Policía de Florida y la propuesta formulada por la citada Jefatura.

Considerando: que la referida repartición al proponer los funcionarios a designarse hace constar que se cumplieron los extremos previstos por los decretos de 6 de junio de 1967 y 22 de enero de 1969; y

Atento: a lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo N.o 798 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución que permite delegar atribuciones.

El Ministro del Interior, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1.o Nómbrase Sargento 1.o (Cód. Bg, Grado 5, del Programa 4.05), Jefatura de Policía de Florida, al sargento José Elías Hernández Hernández.

2.o Comuníquese, publíquese, anótese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — Brigadier DANILO E. SENA.

5

Resolución 152|972. — Se nombra Subinspector en la Jefatura de Policía de Tacuarembó

Ministerio del Interior.

Montevideo, 31 de enero de 1972.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Subinspector de Policía en la Jefatura de Policía de Tacuarembó; y

Atento: a lo informado precedentemente por la citada Jefatura de Policía y a lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo N.o 798 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución, que permite delegar atribuciones.

El Ministro del Interior, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Nómbrase Subinspector de Policía (Cód. Bg, Grado 11, del Programa 4.05), Jefatura de Policía de Tacuarembó, al comisario Uruguay Aliano Mencia.

2.o Comuníquese, publíquese, anótese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — Brigadier DANILO E. SENA.

6

Resolución 153|972. — Se nombra Comisario en la Jefatura de Policía de Flores

Ministerio del Interior.

Montevideo, 31 de enero de 1972.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Comisario en la Jefatura de Policía de Flores y la propuesta formulada por la citada Jefatura.

Considerando: que la referida repartición al proponer los funcionarios a designarse hace constar que se cumplieron los extremos previstos por los decretos de 6 de junio de 1967 y 22 de enero de 1969; y

Atento: a lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo N.o 798 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución, que permite delegar atribuciones.

El Ministro del Interior, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE;

1.o Nómbrase Comisario (Código Bg, Grado 10, del Programa 4.05), Jefatura de Policía de Flores, al subcomisario Marcelino Pedreira Lista; Subcomisario (Código Bg, Grado 9), al oficial inspector Ceferino Mario Casco Alba; Oficial Inspector (Código Bg, Grado 8), al oficial ayudante Dante Cipriano Alvarez Comba; Oficial Ayudante (Código Bg,

Grado 7), al oficial subayudante Julio César Torrens Pertzel; Oficial Subayudante (Código Bg, Grado 6), al sargento 1.o Manuel María Panzardo Díaz y Sargento 1.o (Código Bg, Grado 5), al sargento Domingo Mariano Torres Benia.

2.o Comuníquese, publíquese, anótese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — Brigadier DANILO E. SENA.

7

Resolución 154|972. — Se nombra Subinspector en la Jefatura de Policía de Soriano

Ministerio del Interior.

Montevideo, 31 de enero de 1972.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Subinspector de Policía en la Jefatura de Policía de Soriano y la propuesta formulada por la citada Jefatura.
Considerando: que la referida repartición al proponer al funcionario a designarse hace constar que se cumplieron los extremos previstos por los decretos de 6 de junio de 1967 y 22 de enero de 1969; y
Atento: a lo dictaminado a Fs. 26 y 26 vta. por la Asesoría Jurídica y a lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo N.o 798 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución permite delegar atribuciones.

El Ministro del Interior, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Desestímanse las reclamaciones interpuestas por los Comisario Hugo Heber González Hormaiztwguy y Aníbal Ovidio Acosta Amuz, fojas 1 y 3.

2.o Nómbrase Subinspector de Policía (Cód. Bg, Grado 11 del Programa 4.05), Jefatura de Policía de Soriano, al comisario Saúl Roberto Pujolar Cadiac.

3.o Comuníquese, publíquese, anótese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — Brigadier DANILO E. SENA.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

8

Resolución 139|972. — Se efectúan promociones entre el personal de Enfermería y Oficio del Instituto de Oncología.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 20 de enero de 1972.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos de Personal de Enfermería y Oficio del Instituto de Oncología, los cuales es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del citado establecimiento;
Considerando: lo informado por la Comisión de Promociones constituída a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender;
Atento: a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1.o Promuévense para ocupar varios cargos de Personal de Enfermería y Oficio del Instituto de Oncología (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 19, ex Item 10.49) a los funcionarios que se detallan seguidamente:

Para ocupar un cargo de Enfermero 1.o (Esc. Ac, G. 6, P. 709, número de orden 49) a la actual enfermero 2.o señora Lucía Runga de Vita, en su lugar (Esc. Ac, G. 5, P. 798, número de orden 61) al auxiliar de Servicio que posee certificado de Enfermería N.o 1.807, señor Valentín Barreto.

Para ocupar un cargo de Enfermero 1.o (Esc. Ac, G. 6, P. 709, número de orden 52) al actual Enfermero 2.o señor Ruben González en su reemplazo (Esc. Ac, G. 5, P. 798, número de orden 55) al actual auxiliar de Servicio que posee certificado de Enfermería N.o 5.933, señor Blas Croattini Méndez.

Para ocupar un cargo de Costurera (Esc. Ad, G. 5, P. 922, número de orden 71) a la actual auxiliar de Servicio que posee certificado de Costurera N.o 6.730, señora Berta Berriel Gutiérrez de Recondo.

2.o Comuníquese. Tomen nota las Divisiones Administración, Asistencia y el Departamento Central del Personal. — WALTER RAVENNA.

9

Resolución 146|972. — Se designa Oficial 4.o en el Personal Administrativo del Centro Departamental de Salud Pública de Treinta y Tres.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 27 de enero de 1972.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos de Personal Administrativo del Centro Departamental de Salud Pública de Treinta y Tres, los cuales es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del referido establecimiento;

Considerando: lo informado por la Comisión de Promociones, constituída a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender;
Atento: a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Promuévense para ocupar varios cargos de Personal Administrativo del Centro Departamental de Salud Pública de Treinta y Tres (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 45, ex Item 10.22), a los siguientes funcionarios:

Para ocupar un cargo de Oficial 4.o (Esc. Ab, G. 5, P. 603, número de orden 36) a la actual auxiliar 1.o señora Alba Brogliatti de Olascoaga, en su lugar (Esc. Ab, G. 4, P. 606, N.o de orden 38) a la Auxiliar 2.o señorita Evola Ovelar Gavarret.

2.o Comuníquese. Tomen nota las Divisiones Administración y Asistencia y el Departamento Central del Personal. — WALTER RAVENNA.

10

Resolución 147|972. — Se designa Oficial 4.o en el Instituto de Ortopedia y Traumatología

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 27 de enero de 1972.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Oficial 4.o del Instituto de Ortopedia y Traumatología, el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del referido establecimiento;
Considerando: lo informado por la Comisión de Promociones, constituída a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender;
Atento: a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Promuévese para ocupar un cargo de Oficial 4.o del Instituto de Ortopedia y Traumatología (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 23, Esc. Ab, G. 5, ex Item 10.69, P. 603, número de orden 54) a la actual Auxiliar 1.o señora Rosa Grandich de Añón.

2.o Comuníquese. Tomen nota las Divisiones Administración y Asistencia y el Departamento Central del Personal. — WALTER RAVENNA.

11

Resolución 148|972. — Se efectúan promociones entre el Personal Administrativo de la División Asistencia

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 27 de enero de 1972.

Visto: estos antecedentes relacionados con la reclamación interpuesta por la Auxiliar 1.o señora Margarita Perelli de Etchepare y por la Oficial 4.o señora Emilia Nélida Pérez de Lista, funcionarias de la División Asistencia, contra la resolución ministerial de fecha 14 de octubre de 1971 (resolución interna N.o 729) por la que en ejercicio de las atribuciones delegadas, se precedió a la promoción de varios cargos administrativos de la precitada División;

Considerando: que la Comisión de Promociones habiendo reconsiderado las calificaciones, aconseja se deje sin efecto la resolución mencionada precedentemente y efectuar una nueva promoción "...de acuerdo al orden promocional correspondiente a las calificaciones que arrojan el acta respectiva.";

Atento: a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1.o Déjase sin efecto la resolución ministerial de fecha 14 de octubre de 1971 (Resolución interna N.o 729).

2.o Promuévense para ocupar varios cargos del Personal Administrativo de la División Asistencia (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 05, Esc. Ab, ex Item 10.70), a los siguientes funcionarios:

Para ocupar un cargo de Secretario (Dedicación Total), (G. 12, P. 30, número de orden 21) al actual secretario señor Manuel Borrallo, en su lugar (G. 10, P. 45, número de orden 25) al cobrador señor Juan Jorge Crespo, en su sustitución (G. 9, P. 51, número de orden 28) a la oficial 3.o señorita Nilda Stemnitzki, en su reemplazo (G. 6, P. 64, número de orden 35), a la oficial 4.o señorita Dora Hilda Garicoits, para subrogarla (G. 5, P. 70, número de orden 36) a la auxiliar 1.o, señora Fanny Roth de Sagasti, en su lugar (G. 4, P. 72, número de orden 46) a la Auxiliar 1.o del Hospital Vilardebó, en comisión en la División Asistencia, señora María Nelly Curbelo de Maggiani.

Para ocupar un cargo de Oficial 1.o (G. 8 P. 56, número de orden 31) a la actual oficial 4.o señora Emilia Pérez de Lista, en su lugar (G. 5, P. 70, número de orden 39) a la auxiliar 1.o señora María Lula Lorenzo de Beracochea, en su reemplazo (G. 4, P. 72, número de orden 47) a la auxiliar 1.o del Hospital Fermín Ferreira, en comisión en la División Asistencia, señora Gladys Mendez de Acosta.

Para ocupar un cargo de Fiscal de 2.a (G. 7, P. 62, número de orden 33) a la actual oficial 4.o señora Amanda Lungo de Claveaux, en su lugar (G. 5, P. 70, número de orden 44) a la actual auxiliar 1.o del Hospital Pereira Rossell, en comisión en la División Asistencia, señora Miryan Bengochea de Rodriguez.

Para ocupar un cargo de Oficial 3.o (G. 6 P. 64, número de orden 34) al actual oficial 4.o señor Gilberto Sixto González, en su lugar (G. 5, P. 70, número de orden 37) a la auxiliar 1.o, señora Margarita Perelli de Etchepare, en su sustitución (G. 4, P. 72, número de orden 45) al auxiliar 1.o de la Casa Maternal en comisión en la División Asistencia, señor Luis Boris Mangiere.

2.o Comuníquese. Tomen nota las Divisiones Administración y Asistencia y el Departamento Central del Personal. — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

12

Resolución 141|972. — Se anula la inscripción de la marca "Adidas"

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 21 de enero de 1972.

Visto: el recurso de nulidad interpuesto por la firma Adidas Sportschufabrikern Adi Dassler K. G. de Herzogenaurach (Nuremberg), Alemania, contra el registro de la marca "Adidas", N.o 107.355, concedida el 5 de diciembre de 1968, a favor del señor Germán Jorge, de Montevideo, (R.O.U.), para distinguir los artículos comprendidos en la clase 14.

Resultando: I) Funda su acción la recurrente, en lo establecido en los artículos 10 y concordantes, 14, 2.o (incisos 9, 12 y 13) y 24 de la ley N.o 9.956, de 4 de octubre de 1940; y en el artículo 6.o bis de la Convención de París; desarrollando sus argumentos en forma por demás explícita, aportando además, diversos elementos tendientes a confirmar sus derechos y que corren agregados al presente expedientillo;

II) Aduce además la actora, que la marca en cuestión es extranjera y de su propiedad, tratándose al mismo tiempo de un nombre conocido con relación a productos determinados.

Considerando: I) Del estudio de las presentes actuaciones y en especial de la documentación aportada por la razón social recurrente, surge fehacientemente que la marca "Adidas", es efectivamente extranjera, de su propiedad y que la usa para distinguir calzado deportivo desde el año 1949 y que el registro actual fue iniciado en octubre de 1966;

II) Por lo expuesto, corresponde anular el registro de la marca impugnada máxime teniendo en cuenta que Adidas Sportschufabrikern Adi Dassler K. G. de Herzogenaurach bei Nuremberg, (Alemania), ha demostrado en forma terminante ser propietaria de un signo totalmente igual al atacado, ampliamente conocido internacionalmente con relación a productos determinados.

Con: lo informado por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y la Dirección de la Propiedad Industrial; y

Atento: a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas:

RESUELVE:

1.o Anúlase, la resolución de 5 de diciembre de 1968, por la que se autorizó la inscripción de la marca "Adidas", solicitada bajo acta N.o 111.489, a favor de la firma Germán Jorge, de Montevideo (R.O.U.), para distinguir los artículos de la clase 14.

2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — JUAN PEDRO AMESTOY.

13

Resolución 149|972. — Se admite el pago de las anualidades atrasadas correspondientes a la Patente de Invención, "Aparato para trazar con precisión, con pintura, filetes o líneas o lo similar".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 28 de enero de 1972.

Visto: la gestión iniciada por Nelson M. Boggio Suanes, de Montevideo, tendiente a obtener la autorización pertinente para abonar las anualidades que adeuda correspon-

dientes, a la Patente de Invención para "Aparato para trazar con precisión, con pintura, filetes o líneas o lo similar", N.o 8.990.

Resultando: aduce el peticionario que factores completamente ajenos a su voluntad impidieron que diera cumplimiento con el pago de las mencionadas cuotas anuales.

Considerando: que en el presente caso no existe denuncia de particulares sobre el incumplimiento precedentemente apuntado, ni tampoco surge que, de adoptarse una resolución favorable, se perjudique intereses de terceros, por lo que, como caso de excepción y en mérito a lo resuelto por el Poder Ejecutivo en gestiones similares, podría autorizarse el pago de la anualidad de que se trata, con un recargo del cincuenta por ciento (50 o|o), en satisfacción del interés fiscal.

Atento: a lo dispuesto por el inciso I) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas:

RESUELVE:

1.o Admitir el pago de las anualidades atrasadas correspondientes a la Patente de Invención para "Aparato para trazar con precisión, con pintura, filetes o líneas o lo similar", N.o 8.990 concedida oportunamente en favor de Nelson M. Boggio, de Montevideo.

2.o Las anualidades de que se trata deberán ser abonadas con un recargo del cincuenta por ciento (50 o|o).

3.o Publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — JUAN PEDRO AMESTOY.

14

Resolución 150|972. Se mantiene la resolución que concedió el registro de la marca "Gamlen"

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 28 de enero de 1972.

Visto: el recurso de revocación interpuesto por la firma Laboratorios Galien S. A., de Montevideo, contra la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 18 de agosto de 1971, por la cual se concedió, entre otras, la solicitud de registro de la marca "Gamlen", acta N.o 125.995, solicitada por la firma Sybron Corporation, de Nueva York, Estados Unidos de América, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 6;

Resultando: la resolución de que se trata, se fundamentó en los informes del Departamento de Marcas y de la Dirección de la Propiedad Industrial, y además porque no existe la menor posibilidad de semejanza y confundibilidad, máxime, si se tiene presente que la actividad de la firma impugnada tiene relación con productos medicinales, farmacéuticos o químicos que están comprendidos en la clase diferente, fundamentalmente ferretería y bazar;

Considerando: del estudio de las presentes actuaciones surge que corresponde mantener el acto impugnado, máxime teniendo en cuenta que el mismo no sólo se ajusta a derecho, sino que además, la recurrente no aporta ningún elemento de juicio que justifique hacer variar el criterio adoptado en oportunidad de dictarse la cuestionada resolución de 13 de agosto de 1971;

Con: lo informado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio;

Atento: a lo dispuesto por el inciso I) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Mantiénese en todos sus términos, la resolución del Poder Ejecutivo de 13 de agosto de 1971, por la cual se concedió, entre otras, la solicitud de registro de la marca "Gamlen", acta N.o 125.995, formulada por la firma Sybron Corporation, de Nueva York, Estados Unidos de América, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 6

2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — JUAN P. AMESTOY.

15

Resolución 151|972. — Se admite el pago de anualidades atrasadas correspondientes a la Patente de Invención "Nuevo sistema de casas prefabricadas transportables".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 28 de enero de 1972.

Visto: la gestión iniciada por Diego Torres, de Montevideo, tendiente a obtener la autorización pertinente para abonar las anualidades que adeuda correspondientes a la Patente de Invención para "Nuevo sistema de casas prefabricadas transportables" N.o 7.914;

Resultando: aduce el peticionario que factores completamente ajenos a su voluntad impidieron que diera cumplimiento con el pago de las mencionadas cuotas anuales;

Considerando: que en el presente caso no existe denuncia de particulares sobre el incumplimiento precedentemente apuntado, ni tampoco surge que, de adoptarse una resolución favorable, se perjudique intereses de terceros, por lo que como caso de excepción y en mérito a lo resuelto por el Poder Ejecutivo en gestiones similares, podría autorizarse el pago de las anualidades de que se trata, con un recargo del cincuenta por ciento (50 o|o), en satisfacción del interés fiscal;

Atento: a lo dispuesto por el inciso I) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Admitir el pago de las anualidades atrasadas correspondientes a la Patente de Invención para "Nuevo sistema de casas prefabricadas transportables", N.o 7.914, concedida oportunamente en favor de Diego Torres, de Montevideo.

2.o Las anualidades de que se trata deberán ser abonadas con un recargo del cincuenta por ciento (50 o|o).

3.o Publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — JUAN PEDRO AMESTOY.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

16

Resolución 140|972. — Se acepta un legado en favor del Estado (Ministerio de Educación y Cultura), destinándose el inmueble a sede de una repartición del Museo Histórico Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 20 de enero de 1972.

Visto: el legado realizado en favor del Estado por don Máximo Casciani Seré de la casa que perteneció y en la que vivió el Presidente don Juan Francisco Giró, ubicada en la calle Cerrito 584|586, padrón N.o 3.353, Segunda Sección Judicial de la ciudad de Montevideo, para que sea destinada a Museo.

Considerando: que el mencionado edificio está ligado a la vida de un personaje que tuvo señalada actuación en la

historia de la República y que por su valor arquitectónico es representativo de una época, motivos por los cuales figura en el inventario de los monumentos nacionales que deben ser conservados, realizado en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 13 de la ley N.o 11.473, de 10 de agosto de 1950.

Considerando: lo informado por la Asesoría Letrada de esta Secretaría de Estado y por la Dirección del Museo Histórico Nacional y el destino dado por el Poder Ejecutivo a las casas de los Generales Fructuoso Rivera, Juan Antonio Lavalleja, Manuel Oribe y José Garibaldi, y de los señores Manuel Ximénez y Gómez y Antonio Montero, ubicadas en la misma zona de la ciudad, y a las quintas de José Batlle y Ordóñez y Luis Alberto de Herrera.

Atento: a lo dispuesto por el inciso j) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24, de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El señor Ministro de Educación y Cultura (I), en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1.o Acéptase el legado realizado por don Máximo Casciani Seré al Estado (Ministerio de Educación y Cultura), de la casa que perteneció y en la que vivió don Juan Francisco Giró, ubicada en la calle Cerrito N.o 584|586, padrón 3.353, Segunda Sección Judicial de la ciudad de Montevideo.

2.o Destínase el edificio a que se ha hecho referencia a sede de una repartición del Museo Histórico Nacional.

3.o Desígnase al Abogador Asesor de dicho Ministerio, doctor Carlos Benítez Preve, para representar al mismo en los trámites, sucesorios relativos al citado legado.

4.o Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — CARLOS M. FLEITAS.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Acta. — Se desestiman solicitudes de registro de determinadas marcas

En Montevideo, a los 14 días del mes de enero de mil novecientos setenta y dos, atento a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Desestímanse las solicitudes de registro de las marcas que a continuación se detallan:

"Vitamai", acta N.o 129.745 solicitada por la firma "Cervecería y Maltería Paysandú Sociedad Anónima", del Departamento de Paysandú, (República Oriental del Uruguay).

"C", acta N.o 108.439 solicitada por la firma "Celanese Corporation of América", de Nueva York (Estados Unidos de América.

2.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Director General del Ministerio de Industria y Comercio, dejándose constancia de haber sido denegadas en la presente acta.

3.o Publíquese. — EMILIO CONFORTE.

Acta. — Se desestiman solicitudes de Patentes de Invención

En Montevideo, a los 14 días del mes de enero de mil novecientos setenta y dos, atento a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1.o Desestímanse las solicitudes de Patentes de Invención que a continuación se detallan:

"Máquina de cortar cesped", acta número 18.410, formulada por la firma "Leonel Longo", de Montevideo.

"Mejoras introducidas en el procedimiento para grabar sobre metales, vidrios u otros materiales", acta N.o 18.408 formulada por la firma "Eloy Andrés Méndez Ferrero y Elbio Bergallo Pérez", de Montevideo.

"Nuevo sistema de cortina enrollable para puertas, ventanas y aberturas similares", acta N.o 12.862, formulada por la firma "Karl Petz", de Montevideo.

"Mejoras en la máquina, destinada a fabricar nuevos elementos decorativos, descripta en la solicitud de Patente Acta N.o 12.338", acta N.o 12.567, formulada por la firma "Luis Alfredo Comesaña Scalabrino y Omar Curras del Aguila", de Montevideo.

"Protector de Rayos Solares", acta número 18.380, formulada por la firma "Roberto Pierucci", de Buenos Aires (República Argentina).

"Nuevo Clip-Horquilla o lo similar", acta N.o 18.255 formulada por la firma "Leonel Isabella Paciello y Ademar Bosch Contardi", de Montevideo.

"Calendario permanente de escritorio, por sistema de cubos móviles", acta número 18.216, formulada por la firma "Ildefonso Beceiro Martí y Rubén Beceiro Martí", de Montevideo.

"Mejoras en dispositivos para accionar persianas de láminas basculantes", acta N.o 10.898, formulada por la firma "Luis Sorrentino Guardascione", de Montevideo.

2.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos las que serán firmadas por el señor Director General del Ministerio de Industria y Comercio, dejándose constancia de haber sido denegadas en la presente acta.

3.o Publíquese. — EMILIO CONFORTE.

Acta. — Se concede el registro de determinadas marcas

En Montevideo, a los 14 días del mes de enero de mil novecientos setenta y dos, atento a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1.o Concédense las solicitudes de registro de las marcas que a continuación se detallan:

"Biototalys", acta N.o 98.087, formulada por la señora María del Carmen Banfi de Banfi, de Buenos Aires (República Argentina), para distinguir los artículos comprendidos en la clase 10.

"Limay", acta N.o 129.185, solicitada por la firma "Raúl Servetto Pérez", del Departamento de San José, (República Oriental del Uruguay). para distinguir los artículos comprendidos en la clase 1.

"Primalín", acta N.o 130.230, solicitada por la firma "Artobe Limitada", de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 10.

"Envase", (Descripto y facsimilado a fs. 6 y vuelta), acta N.o 99.860, formulada por la firma "Saenz Briones y Compañía Sociedad Anónima Industrial y Comercial", de Buenos Aires (República Argentina), para distinguir los artículos comprendidos en la clase 10.

"Fosdigoxín", acta N.o 103.787, formulada por la firma "Volpino Laboratorios Sociedad Anónima Comercial e Industrial", de Buenos Aires, (República Argentina), para distinguir un compuesto de glucosa -1- fosfato y digoxina para el tratamiento de la cardiopatía de la clase 9.

2.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos las que serán firmadas por el señor Director General del Ministerio de Industria y Comercio, dejándose constancia de haber sido denegadas en la presente acta.

3.o Publíquese. — EMILIO CONFORTE.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

REGISTRO CIVIL

MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL INTERIOR DURANTE EL MES DE SETIEMBRE DE 1971.

(Cumplimiento del artículo 7.o de la ley N.o 5.418, del 5 de mayo de 1916)

Arttigas

1.a Sección —

Elpidio de los Santos, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Altamira Zúmaran, 31 años, soltera, oriental.
Andrés M. Brazeiro, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Lucía Nelis da Rosa, 14 años, soltera, oriental.
José Ricardo Juayek, 31 años, soltero, empleado público, oriental y Liana Núñes, 21 años, soltera, oriental.
Nicomedes de los Santos, 18 años, soltero, albañil, oriental y Alba Rosa Irrazábal, 14 años, soltera, oriental.
Luciano Machado, 25 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Nely Pintos, 17 años, soltera, oriental.
José María Moreira, 19 años, soltero, jornalero, oriental e Isabelina López, 15 años, soltera, oriental.
Edesio Roque Fernández, 26 años, soltero, empleado público, oriental y Susana Milka Alvez, 17 años, soltera, oriental.
Camilo Pintos, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental y Carmencita Moreira, 19 años, soltera, oriental.
Angel Baltasar Marques, 26 años, soltero, albañil, oriental y Liz Obeira Silva. 31 años, soltera, oriental.
Mauricio Gómez Porto, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Cledia Severo, 21 años, soltera, oriental.
Juvenal Santana, 30 años, soltero, militar, oriental y Ana Clesi Tormos, 22 años, soltera, oriental.
Victorio Ariel Ricci, 28 años, soltero, técnico, oriental y Graciela Attanacia Islas, 25 años, soltera, maestra, oriental.
Nelson da Rosa, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Doralia de los Santos, 20 años, soltera, oriental.
Juan Agustín Barboza, 45 años, soltero, comisionista, oriental y Teresina Palermo, 25 años, soltera, profesora, brasileña.
Víctor Lemos, 24 años, soltero, comercio, oriental e Irma Olga Mecina, 20 años, soltera, profesora, oriental.
Ricardo López, 27 años, soltero, profesor, oriental y Malvina Correa Paiva, 27 años, soltera, peinadora, oriental.
Florencio Sánchez, 22 años, soltero, empleado público, oriental y Ethel Silveira, 20 años, soltera, estudiante, oriental.
Jorge Saúl Díaz, 23 años, empleado público, oriental y Rosa Nélida de Souza, 20 años, soltera, oriental.
Edenes Anelido Britos, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Anita Susana Batista, 26 años, soltera, oriental.
Walter Claro de Souza, 27 años, soltero, electrotécnico, oriental y Nanci Marlene Sarnícola, 20 años, soltera, oriental.
Juan Baptista, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Eva Dos Santos, 15 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Paz, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Ana Luisa Gonzáles, 18 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Bustamante, 23 años, soltero, albañil, oriental y Ramona Rolón, 23 años, soltera, oriental.
Omar Ferreira, 43 años, soltero, jornalero, oriental y Beatriz Souza, 33 años, soltera, oriental.
Julio César Saldaña, 26 años, soltero, electricista, oriental y Carmen Marlene Lema, 21 años, soltera, oriental.
Eduardo Nelson Guerrero, 21 años, soltero, Mco. textil, oriental y Nilda Beatriz López, 20 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Pintos, 23 años, soltero, militar, oriental y Shirley Suárez, 23 años, soltera, oriental.
Justino Sofildo Costa, 39 años, divorciado, rematador, oriental y Rosa Zulma Fontoura, 25 años, soltera, costurera, oriental.

7.a Sección —

Carlos Nelvenis Severo, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Elisa Carballo, 28 años, soltera, empleada, oriental.
Anelio Ribeiro, 29 años, soltero, empleado, oriental y Marta Iris Viera, 17 años, soltera, oriental.
Ruben Mario Díaz, 33 años, soltero, comisionista, argentino y Myriam Elizabeth Camino, 25 años, soltera, argentina.
Eduardo Mena, 26 años, soltero chofer, oriental y Shirley Anilda Cabrera, 33 años soltera, oriental.
Eduardo Miguel Carballo, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Sonia Edith Frusto, 23 años, soltera, maestra, oriental.
Roque Ruben Centurión, 24 años, soltero, comercio, oriental y Vera María Alves, 15 años, soltera, brasileña.
Luis Carlos Ardohain, 24 años, soltero, empleado, oriental y Ecilda Nahir Godoy, 23 años, soltera, modista, oriental.
Agustín Silvio Guarinoni, 26 años, soltero, tornero, oriental y Oraides Pintos, 19 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

José Ignacio Borges, 23 años, soltero, empleado, oriental y Nélida Monzón, 23 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Rubens Mario Espinosa, 27 años, soltero, empleado, oriental y Martha Raquel Orihuela, 21 años, soltera, oriental.
Ramón Artemio Olivera, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Santa Susana Susalla, 15 años, soltera, oriental.

Canelones

1.a Sección —

Juan Carlos Jirreto, 21 años, soltero, oriental y María Luisa Buero, 22 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Pereyra, 28 años, soltero, empleado, oriental y Mirtha Raquel Cedrés, 19 años, soltera, oriental.
Nelson Alfredo Greni, 27 años, soltero, agricultor, oriental y María Marto Olivieri, 22 años, soltera, oriental.
Luis Mario Perdomo, 24 años, soltero, viticultor, oriental y María Carmela Manno, 22 años, soltera, italiana.
Miguel Pérez, 25 años, soltero, agricultor, español y Elida Esther Pérez, 18 años, soltera, oriental.
Pedro Juan Burguez, 19 años, soltero, empleado, oriental y Reina Isabel Carbajal, 15 años, soltera, oriental.
Eduardo Leomar Redraja, 23 años, divorciado, empleado, oriental y Raquel Margot Martínez, 28 años, soltera, oriental.
Norberto Richardi, 31 años, soltero, mecánico, italiano y Nubia Ethel Ottonello, 26 años, soltera, oriental.
Renzo Ravagnolo, 41 años, soltero, empleado, italiano y María Esther Lis, 45 años, soltera, oriental.
Gilberto Sergio Hernández, 52 años, soltero, empleado, oriental y Mirtha Teresa Morales, 31 años, soltera, oriental.
Julio César Calero, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Elfa Elba Perrone, 34 años, soltera, oriental.
Nelson Garibaldi Salmini, 27 años, soltero, empleado, oriental y Nancy Cristina Rossi, 17 años, soltera, oriental.
Julio Giménez, 56 años, viudo, empleado, oriental y Luisa María Cáceres, 31 años, divorciada, oriental.
Cesario Sosa, 27 años, soltero, empleado, oriental y Laura Justina Rivero, 26 años, soltera, oriental.
Raúl Fernando Gilino, 21 años, soltero, empleado, oriental y María del Huerto Penco, 18 años, soltera, oriental.
Néstor Walter Torterolo, 27 años, soltero, empleado, oriental y María de los Angeles Robelleto, 23 años, soltero, estudiante, oriental.
Antonio Roberto Moreira, 21 años, soltero, empleado, oriental y Nilda Esther Busto, 18 años, soltera oriental.
Francisco Riaño, 22 años, soltero, empleado, oriental y Fanny Beatriz Camacho, 17 años, soltera, oriental.
Mario Barbato, 19 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Pisani, 19 años, soltera, oriental.
Carlos García, 27 años, soltero, empleado, oriental y Nélida Casanova, 19 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

José Alberto Galarza, 25 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Raquel Martínez, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Sergio Silva, 21 años, soltero, estudiante, oriental y Mirta Renée Sosa, 20 años, soltera, estudiante, oriental.
Néstor Abelardo Fraquio, 28 años, soltero, taximetrista, oriental y Beatriz Blanca Andrujar, 28 años, soltera, peluquera, oriental.

3.a Sección —

Dervinson Raúl Tejera, 38 años, soltero, agricultor, oriental y Fermina Emilia Pérez García, 37 años, soltera, oriental.
Eduardo Leopoldo Cernada, 29 años, soltero, agricultor, oriental y María Elizabeth Macchi, 19 años, soltera, oriental.
Hugo de los Reyes Gutiérrez, 28 años, soltero, electricista, oriental y Alba Teresa Franchello Vidalun, 26 años, soltera, profesora, oriental.

Luis Felipe Elías Volpi, 22 años, soltero, obrero, oriental y María Elena Salina, 17 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Pedro Collado, 49 años, divorciado, jornalero, oriental y María Magdalena Placeres, 56 años, divorciada, oriental.

Eladio Pereyra, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Margarita Maceda, 19 años, soltera, oriental.

Hoover Noguera, 37 años, divorciado, empleado, oriental y Gladys Betty Cano, 24 años, soltera, oriental.

Oscar Arias, 24 años, soltero, empleado, oriental y Teresa María Rodríguez, 28 años, soltera, oriental.

Héctor Enrique Robles, 22 años, soltero, empleado, oriental y Renée Nibia Perdomo, 23 años, soltera, oriental.

Mario Roberto Szcurra, 27 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Elvira Buschiazzo, 27 años, soltera, oriental.

Blanco Doroteo Nogueira, 57 años, divorciado, empleado, oriental y Julia Nelia González, 44 años, soltera, empleada, oriental.

Pablo Dios Guisande, 28 años, soltero, comercio, español y María Julia De Oliveira, 30 años, soltera, oriental.

Hugo Heriberto Martino, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Teresita Gladys Pérez, 18 años, soltera, oriental.

Bernardo Alvarez, 39 años, soltero, empleado, oriental y Marta Susana Rodríguez, 31 años, soltera, oriental.

Julio César Moreno, 24 años, soltero, empleado, oriental y Beatriz Irma Cabrera, 19 años, soltera, oriental.

Luis Pedro Bartet, 31 años, soltero, profesor, oriental y Renée Graciela Bracho, 28 años, soltera, oriental.

Oscar Danesse, 29 años, soltero, tapicero, oriental y Susana Beatriz Romero, 23 años, soltera, oriental.

Federico Marichal, 24 años, soltero, empleado, oriental y Clelia Acuña, 39 años, soltera, empleada, oriental.

Ruben Bazzi, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Martínez, 16 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Barthaburu, 24 años, soltero, empleado, oriental y Rosario Formoso, 27 años, soltera, oriental.

Víctor Enrique Fernández, 18 años, soltero, empleado, oriental e Hilda Carlota Camejo, 18 años, soltera, empleada, oriental.

Walter Balsa, 48 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Moralés, 56 años, soltera, oriental.

Washington Samuel García, 14 años, soltero, empleado, oriental e Iriz Renée Romero, 39 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Ruben Barboza, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Juana María Cáceres, 20 años, soltera, oriental.

Carlos Alberto Irigoin, 28 años, soltero, empleado, oriental y Mary Mabel Hernández, 27 años, soltera, peinadora, oriental.

José Raúl Reggio, 28 años, soltero, herrero, oriental y Célica Rosa Viazzo, 16 años, soltera, oriental.

Carlos Hugo Colmán, 21 años, soltero, tapicero, oriental y Gretel Teresa Pírez, 20 años, soltera, oriental.

Vicente Wilson Alfaro, 23 años, soltero, empleado, oriental y Mary Adelma Pena, 22 años, soltera, peluquera, oriental.

Manuel Ademar Deus, 21 años, soltero, chofer, oriental y Arialis del Carmen Torme, 23 años, soltera, pulidora, oriental.

Ernesto Miguel Suárez, 46 años, viudo, empleado, oriental y Perlita Vásquez, 25 años, soltera, oriental.

Felicio Moreno, 69 años, soltero, pensionista vejez, oriental y María Toñolo, 65 años, soltera, oriental.

Carlos Lorenzo Cor, 18 años, soltero, comercio, oriental y María Rosa Rossi, 17 años, soltera, oriental.

Héctor Tomás González, 23 años, soltero, citricultor, oriental y Lidia María Castelli, 29 años, soltera, profesora de corte, oriental.

Deolindo Gregorio Sosa, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Ana María Díaz, 16 años, soltera, oriental.

Julio César da Fontoura, 19 años, soltero, empleado, oriental y Nélida Noemir Acha, 22 años, soltera, oriental.

Clemente Berrutti, 32 años, soltero, jornalero, oriental y María Celia Rosas, 17 años, soltera, oriental.

Daniel Stehuart Cano, 18 años, soltero, mecánico, oriental y Amelia Elbia Méndez, 16 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Eliden Urioste Bentos, 27 años, soltero, mecánico, oriental y Olga Elizabeth Fernández, 18 años, soltera, oriental.

Ruben Da Rosa, 23 años, soltero, comercio, oriental y María Isabel Cuña, 19 años, soltera, oriental.

José Alberto Ghiena, 23 años, soltero, empleado, oriental y Sirley Teresa Riestra, 19 años, soltera, oriental.

Marcelino Juan José Briano, 36 años, soltero, agricultor, oriental y Zoila Raquel García, 38 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Oyola, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Trinidad Celle, 31 años, soltera, oriental.

Ladislao Hernán Acosta, 35 años, soltero, empleado, oriental y Zulma Haydée Radesca, 37 años, soltera, empleada, oriental.

Jorge José Sosa, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Nora Margarita Talarico Ruel, 26 años, soltera, oriental.

Rodolfo Uriarte, 21 años, soltero, industrial, oriental y Myriam Fierro, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Mirto Nelson Facelli, 28 años, soltero, agricultor, oriental y María Isabel Echeverría, 24 años, soltera, oriental.

Esteban Oscar Pérez, 41 años, comercio, argentino y María Rosa dos Santos Mocho, 26 años, soltera, empleada, argentina.

Edison Lugo Mondelli, 29 años, soltero, estudiante, oriental y Renée Fleitas, 24 años, soltera, estudiante, oriental.

Roberto Nelson Reyes Guillén, 23 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Leonor Carrión, 21 años, soltera, oriental.

Ruben Ariel Machado, 24 años, soltero, agricultor, oriental y María Susana Rivero Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.

Alfredo Guzmán, 24 años, soltero, marino, oriental y Mirta Duarte, 28 años, soltera, oriental.

Washington Jorge Cardozo Severo, 21 años, soltero, militar, oriental y María Angélica Mattos, 19 años, soltera, oriental.

José Luis Fernández, 43 años, soltero, comercio, oriental y Cirila Elida Esfalter, 28 años, soltera, empleada, oriental.

Víctor Barreto Melgar, 25 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Yolanda Satito, 21 años, soltera, oriental.

Jorge Antonio Maldana Carballo, 19 años, soltero, empleado, oriental y Esther Orfilia Biagetti, 17 años, soltera, oriental.

Gualberto Cuña, 22 años, soltero, empleado, oriental y Santa Petrona Alcántara, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Roberto Martínez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Mabel Fajardo, 32 años, soltera, modista, oriental.

Luciano Teófilo Pérez, 55 años, divorciado, oficial albañil, oriental y María Angela Acuña, 37 años, divorciada, enfermera, oriental.

Waldemir Abreuz, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca González, 18 años, soltera, oriental.

Samuel Lichtensztejn Teszler, 37 años, soltero, contador, oriental y Queruben Goicoechea Esnal, 39 años, soltera, empleada, oriental.

Julio Daguerre, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Renée Larrosa, 18 años, soltera, oriental.

Carlos Alfredo Martínez, 24 años, soltero, mecánico, oriental y Ana María Peloche, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Gilberto Hugo Martínez, 17 años, soltero, mecánico, oriental y María Cristina Betarte, 17 años, soltera, oriental.

Julio César Ogando, 21 años, soltero, empleado, oriental y Olga Anatolia González Day, 17 años, soltera, estudiante, oriental.

Jesús María Laso Bello, 47 años, viudo, camionero, oriental y María Yolanda Riera Rodríguez, 42 años, soltera, empleada, oriental.

José Belindo Rodríguez, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Albertini, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Angel Rosamina, 26 años, soltero, jornalero, italiano y Celeste Graciela Rivero, 24 años, soltera, oriental.

Gustavo Gabard Alemán, 24 años, soltero, mozo, oriental y Martina Graciela Lista Hernández, 20 años, soltera, oriental.

Héctor Osvaldo Arriola, 20 años, soltero, empleado, oriental e Isabel Anmendano, 16 años, soltera, oriental.

Carlos Alberto Delvescovo, 22 años, soltero, albañil, oriental y Luisa Beatriz Vignolo, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Alcides González Barreto, 46 años, soltero, empleado, oriental y María Luisa Carrasco Vázquez, 39 años, divorciada, oriental.

Fernando Luis Luzardo, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Sirley Chaine García, 16 años, soltera, estudiante, oriental.

8.a Sección —

Pedro Ernesto Delgado, 32 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Fontes, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Carlos Alberto Burgues, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Graciela Durán, 23 años, soltera, comerciante, oriental.

Olegario Aguiar, 54 años, soltero, jornalero, oriental y Francisca Enrique, 38 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Hugo Walter Alvarez, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Azucena Fajardo, 23 años, soltera, modista, oriental.

Luis Esteban Alvarez, 35 años, soltero, agricultor, oriental y Julia Dels Yunino, 35 años, soltera, oriental.

Luis Violante di Muro Grecco, 49 años, divorciado, veterinario, oriental y Gladys Ivonne Repetto, 31 años, soltera, peluquera, oriental.

Basilio Cabrera, 25 años, soltero, agricultor, oriental y María Violeta Cabana, 18 años, soltera, oriental.

Juan Abel Ginares, 25 años, soltero, empleado, oriental y Vicenta Rita González, 15 años, soltera, oriental.

Gregorio Hubert Díaz, 28 años, soltero, empleado, oriental y Nilda Esther Bentancor, 27 años, soltera, peluquera, oriental.

José Basilio Martínez, 33 años, soltero, agricultor, oriental y Delia Teresa Mato, 19 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Basilio Charamelo, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Mirtha del Mar Vieta, 23 años, soltera, oriental.

Washington Ruben Romero, 29 años, soltero, comercio, oriental y Esmeralda Romana Reyes, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Gregorio Hugo Rodríguez, 19 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Nelly Tábarez, 15 años, soltera, oriental.

Carmelo Iván Peña, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Gladys Mabel Borges, 21 años, soltera, oriental.

Gumildo Pérez, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Juana Teresa Romero, 22 años, soltera, oriental.

Winter Noel Tremezana, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Nelly Camila Aldao, 20 años, soltera, oriental.

Rómulo Genaro Rodríguez, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Petrona Teresa Hernández, 21 años, soltera, oriental.

Juan Roque Pérez, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Elida Haydée Pérez, 21 años, soltera, oriental.

Nelson Eduardo Casas, 25 años, soltero, comercio, oriental y Catalina Nélida Martínez, 20 años, soltera, oriental.

Ernesto Engelberto Costa, 25 años, soltero, agricultor, oriental e Hilda Gladys Bentancur, 21 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Hugo Aulber Conti, 28 años, soltero, chofer, oriental y Cristina Gladys Birriel, 28 años, soltera, oriental.

Atilio Cristóbal Luzardo, 23 años, soltero, agricultor, oriental y María Rosa Alpuín, 21 años, soltera, oriental.

Ricardo Ariel Origüela, 32 años, soltero, agricultor, oriental y Ramona Gridelva Bazzino, 28 años, soltera, oriental.

Wáshington Gallo, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Myriam Mabel Villalba, 23 años, soltera, oriental.

Francisco Héber Palé, 28 años, soltero, avicultor, oriental y Luvi Kismaldi Pereyra, 29 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Hugo Roberto Delgado, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Myrian Suzel Bentancor, 20 años, soltera, oriental.

José Antonio Martínez, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Esperanza Ester Pérez, 20 años, soltera, oriental.

Eduardo Cabrera, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Rosa Haydeé Ramos, 18 años, soltera, oriental.

Julio Eduardo Reggio, 21 años, soltero, empleado, oriental y Juana Rita Guillén, 18 años, soltera, oriental.

Juan Ramón Leira, 35 años, soltero, empleado, oriental y Mirna Nieves Sosa, 27 años, soltera, oriental.

Mauro Constancio Batista, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Arnabela Uflia Vazquéz, 17 años, soltera, empleada, oriental.

Neber Guani Birriel, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Mabel Graciela Pérez, 17 años, soltera, oriental.

15.a Sección —

Aurelio Rodríguez, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Miryam Susana Delgado, 18 años, soltera, oriental.

16.a Sección —

Aulalio Martis Veláznquez, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Ramona Aida Invernón, 51 años, soltera, oriental.

Estanislao Gachoy, 26 años, soltero, desocupado, oriental y Amalia Agustina Rivadavia, 24 años, soltera, oriental.

Alfredo Miguel Angel Daneri, 24 años, soltero ,empleado, oriental y Susana García ,24 años, soltera, empleada, oriental.

Enrique Dorrego, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Olga de los Angeles Paz 16 años, soltera, oriental.

Enrique Hugo Quintana, 21 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Marequis Rocha, 24 años, soltera, oriental.

Juan Mathisson, 69 años, viudo, jubilado, oriental e Hilda Dondo, 62 años, soltera, empleada, oriental.

Laurentino Paiva, 35 años, divorciado, empleado, oriental y Mirta Dornelles, 36 años, soltera, oriental.

César Eduardo Perdomo, 32 años, soltero ,empleado, oriental y Haydée Teresita Tabeira, 19 años, soltera, oriental.

Ruben Pacheco, 22 años, soltero, agricultor, oriental y María del Carmen Barreto, 18 años ,soltera, oriental.

Evaristo Nelson Ladó, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Marrero, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Heber Hugo Ribeiro, 23 años, soltero, militar, oriental y Gladys Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.

Juan Manuel Rivero, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Eva Noris Santana, 19 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Pintos, 26 años, soltero, chapista, oriental y Cristobina Elena Silveira, 29 años ,soltera, oriental.

Luis Alberto Bertolotto, 20 años, soltero, radiotécnico, oriental y Gladys Margot Moreno, 21 años, soltera, oriental.

Gregorio Artemio Bonilla, 35 años, soltero, mecánico, oriental y Gladys Perdigón, 40 años, soltera, obrera, oriental.

17.a Sección —

Angel L.Chiacchio, 31 años, soltero, empleado, oriental y Alba G. Reyes, 22 años, soltera, tejedora, oriental.

Elder A. Vero, 31 años, divorciado, comerciante, oriental y Nilma Ivonne Muzzuchelli, 30 años, soltera, oriental.

Manuel Lisboa, 60 años, divorciado, jubilado, oriental y Guillermina Pintos Martínez, 70 años, viuda, oriental.

Jorge Montes, 23 años, soltero, bodeguero oriental y Ercilia San Juan, 16 años, soltera, oriental.

Clarimundo Cambos, 67 años, soltero, empleado, oriental e Hirma Duarte Borges, 61 años, soltera, oriental.

Pablo Mario Rodríguez, 18 años, soltero, empleado, oriental y Rocío Habiaga Baia, 20 años, soltera, profesora de corte, oriental.

Américo Eleuterio Reyes, 43 años, soltero, soldador eléctrico, oriental y Libertad Dora Garbuyo, 27 años, soltera, oriental.

Daniel Bentancor, 33 años, soltero, mecánico, oriental y Matilde Cristina Villaverde Merlo, 20 años, soltera, oriental.

Alfonso N. Rabuñal, 18 años, soltero, empleado, oriental y María Rosa Laborde, 21 años, soltera, oriental.

Walter Juan Carlos Volla Raineri, 32 años, divorciado, agricultor, oriental y Bilda Esther Martínez, 32 años, soltera, oriental.

Hugo José Alaniz, 23 años, soltero, agricultor, oriental y María Leonor Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.

18.a Sección —

Ramón Ernesto Capano 24 años, soltero, empleado, oriental e Irma Ximénez, 24 años, soltera, oriental.

Carlos José Antúnez, 25 años, soltero, artista, oriental y Adriana Crespi, 25 años, soltera, artista oriental.

Javier Larrosa, 20 años, soltero, empleado, oriental y Adela Rosa Borrazás, 20 años, soltera, oriental.

Manuel Rodríguez, 29 años, soltero, comerciante, oriental y María Agélica Pomerenck, 18 años, soltera, oriental.

Ernesto Galván, 41 años, soltera, abogado argentino y Haydée López, 44 años, soltera, argentina.

Claudio Nelson García, 29 años, soltero, comerciante, oriental y María Cristina Leal 26 años, soltera, oriental.

Jaime Silberg Dactorovich, 34 años, soltero, abogado, oriental y Dorita Gladys Gomes Alfonso, 33 años, divorciada, escribana, oriental.

Cerro Largo

1.a Sección —

Sabino Aurí Tort, 50 años, divorciado, jornalero, oriental y Elba Lima Alemán, 30 años, soltera, oriental.

Jorge Eduardo Jubín, 19 años, soltero, militar, oriental y Vilma Gladis Olivera, 22 años, soltera, oriental.

Carlos Ney Silvera, 20 años, soltero, jornalero, oriental y María Nilza Rodales Rodales, 20 años, soltera, oriental.

Carlos Wilson Costa, 25 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Leguizamón, 17 años, soltera, oriental.

Adán Luis Suárez, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Teresa Martínez, 17 años, soltera ,oriental.

Holdoway Morales Núñez, 19 años, soltero, detective, oriental y Eulalia Belquis Lucas, 27 años, soltera, profesora, oriental.

Juan Figueredo Romero, 27 años, soltero, jornalero, oriental y María Margarita Morales Novo, 25 años, soltera, oriental.

Daniel José López, 45 años, divorciado, marino, oriental y Emilia Coronel, 28 años, soltera, oriental.

Roberto Méndez Bentancor, 24 años. soltero, jornalero, oriental y Eva Mirta Deoscar Costa, 16 años, soltera, oriental.

Biomar Braga, 44 años, soltero, jornalero oriental y Florentina Saravia, 42 años, divorciada, oriental.

Celso Olivera Novo, 23 años, soltero, militar, oriental y Olga Celestina Teske Cáceres, 23 años, soltera, oriental.

Wilder Jesús Pérez, 34 años, divorciado, jornalero, oriental y Ana María Silvera Ceballos, 25 años, soltera, oriental.

Juan Antonio Cabral, 25 años, soltero, militar, oriental y Nilza Tort 19 años, soltera, oriental.

Ruben Adán Rey, 19 años, soltero, jornalero, oriental y María Grisel González, 14 años, soltera, oriental.

Gregorio Sequeira, 32 años, soltero, jornalero, oriental y María Plácida Pereira, 23 años, soltera, oriental.

Jisleno Amansio Moreira, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Mabel Santana, 33 años, soltera, oriental.

Faustino Antonio Llanos, 40 años, soltero, hacendado, oriental y Delbia Iris Duarte 31 años, soltera, oriental.

José Arcangel Martínez, 35 años, soltero, jornalero oriental y Teresa Jesusa Amelia Morales Jorges, 28 años, soltera, oriental.

Osvaldo Cardozo, 23 años, soltero, empleado, oriental y Gladys González, 18 años, soltera, oriental.

Alsimiro Miranda, 58 años, soltero, jornalero, oriental y Soledad Freire Pérez, 52 años, soltera, oriental.

Hebert Jacinto Sosa 20 años, soltero, jornalero, oriental y Nilza Mara Brión, 21 años, soltera, oriental.

Carlos Eduardo Beltrán, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Inés Nazario, 22 años ,soltera, oriental.

Carlos Heber Lima, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Rosmary Lemos, 19 años soltera, oriental.

Luis Enrique Olivera, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Eva Mederos, 37 años, viuda, oriental.

Eric Correa Correa, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Ema Mederos, 30 años, soltera, oriental.
Ademar Pérez, 26 años, jornalero, oriental y Niria Gladys Andrade, 24 años, soltera, oriental.
Ricardo Morales, 22 años, soltero, jornaleros, oriental y Ana Antonia Porto, 22 años, soltera, oriental.
Enrique Añaña, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Norma Edith Centena, 21 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Heber Curtto, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Suely Vieira, 31 años, soltera, brasileña.
Juan Carlos Castro, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Celmira Botello, 30 años, soltera, brasileña.
Juan Dirley Suárez, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Artemia Techera De Melo, 35 años, soltera ,oriental.
Emilio Suárez, 30 años, soltero, empleado, oriental y María Elvira Do Santos, 21 años, soltera, oriental.
Joaquín Naciaseno González, 65 años, viudo, criador, oriental y Celia Correa, 59 años, viuda, oriental.
Delcio Bordagorri, 29 años, soltero, jornalero oriental y Cely Chagas, 16 años, soltera, oriental.
Kurt Santos Langer 50 años, soltero, músico, brasileño y Lygia Simoes Lopes Pereira, 48 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Luis Maguín Romero, 19 años, soltero, empleado, oriental y María Ofelia Alvez, 18 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Edgardo Cayetano Lumillo, 18 años, soltero, estudiante, oriental y Rosa Mabel Cardozo, 16 años, soltera, oriental.
José Luis Larrosa, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Francisca Erminia Tort, 17 años, soltera, oriental.
Héctor Duglas Tort, 17 años, soltero, comercio, oriental y María Marciria Rocha, 17 años, soltera, brasileña.
Juan Bautista Núñez, 48 años, soltero, agricultor, oriental y Ernestorina Silvera, 34 años, soltera, oriental.
Darío da Silva Domínguez, 28 años, soltero, jornalero, brasileño y Lurde Silvera, 20 años, soltera, oriental.
Héctor Gumercindo Sosa, 25 años, soltero, herrero, oriental y María Susana Taborda ,24 años, soltera, oriental.
Alpio Soares Pereira, 30 años, soltero, agricultor, brasileño y Blanca Nélida Lucas, 29 años, soltera, oriental.
Adalberto Jorge Grande, 25 años, soltero, empleado, argentino y Melba Silvera, 21 años, soltera, oriental.
Amalio Pereira, 58 años, soltero, jornalero, oriental y María Lurde Duarte, 21 años, soltera, oriental.
Jesús Eduardo Núñez, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Nilsa Ibáñez, 23 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Wilson Adán Barboza, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Yolanda Medero, 22 años, soltera, oriental.
Ramón Silvera, 49 años, viudo, empleado, oriental y Alba Elia Acosta, 39 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Amado Fleitas Martínez, 43 años, divorciado, jornalero, oriental y Josefina Luz Bermúdez Burgos, 37 años, soltera, oriental.
Carlos Humberto Lugo Arnoletti, 23 años, soltero, empleado, oriental y Alba Luz Ferreira Silvera, 23 años, soltera, empleada, orietnal.

11.a Sección —

Daniel Martín Arostegui, 28 años, soltero, empleado, oriental y Shirley Levida Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.
Celestino Fernández, 22 años, soltero, mecánico, oriental y María Teresa Iriarte, 27 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Lima, 24 años, soltero, albañil, oriental y Severina Antúnez, 20 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Manuel Duarte, 42 años, divorciado, jornalero, oriental y Gley Noda, 21 años, soltera, oriental.
Humberto Silvera, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Enilda Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.

Colonia

1.a Sección —

Enrique Bonaglia, 23 años, soltero, mecánico, oriental y Luján Manancero, 20 años, soltera, oriental.
Germán Gasperi, 29 años, soltero, empleado, oriental y Susana Busto, 23 años, soltera, educacionista, oriental.
Miguel Fernández, 29 años, soltero, empleado, oriental y Mireya Vidal, 26 años, soltera, oriental.
Norberto Charevie, 19 años, soltero, empleado, oriental y María del Luján López, 20 años, soltera, oriental.
Edgardo Méndez, 22 años, soltero, jornalero, oriental e Irene Genone, 21 años, soltera, estudiante, oriental.
Julio César Rodríguez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Mabel Cóccaro, 23 años, soltera, oirental.
Justino del Carmen Giménez 28 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Luján Haramburu, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Poblo Sandoval, 25 años, soltero, empleado, oriental y Estela M. de las Carreras, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Walter Hugo Echeverría, 24 años, soltero, empleado, oriental y Mabel Silva, 22 años, soltera, oriental.
Atilio López, 21 años, soltero, mecánico, oriental y Cristina Boné, 17 años, soltera, oriental.
Nelson Quintano, 23 años, soltero, militar, oriental e Isabel Escobar, 21 años, soltera, oriental.
Jorge Sobrero, 33 años, soltero, comercio, oriental y Alice Perera, 18 años, soltera, oriental.
Sergio Miranda, 24 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Pérez, 22 años, soltera, oriental.
Horacio Luis Gutiérrez, 33 años, soltero, comercio, oriental y Matilde Leyzagoyen, 26 años, soltera, oriental.
Raúl Alfredo Macalusso, 28 años, soltero, carpintero, oriental y Alba Nancy Sequeira 18 años, soltera, estudiante, oriental.

2.a Sección —

Wanzeler Dos Santos Rodrigues, 46 años, divorciado, comercio, portugués y Clementina Nelci Furtado, 33 años, divorciada, brasileña.

3.a Sección —

Hugo Nestor Bernardi, 27 años, soltero, comercio, oriental y María del Carmen Benzano, 29 años, soltera, empleada, oriental.
Héctor Corujo, 38 años, divorciado, pintor, oriental y Milka Mireya Jarza, 31 años, soltera, educacionista, oriental.

Santiago Alberto Ferrari, 20 años, soltero, mecánico, oriental y Mirta de Lorena Fuentes, 17 años, soltera, oriental.
Ensio Juan Viera, 24 años, soltero, fotógrafo, oriental y Lidia Beatriz Rodas, 21 años, profesora, oriental.
Carlos Julio Andrada, 35 años, divorciado, empleado, oriental y Gladys Reja, 40 años, soltera, empleada, oriental.
Héctor Alfredo Casco, 28 años, soltero, empleado, oriental y Nellis Encheff, 28 años, soltera, empleada, oriental.

4.a Sección —

Luis Alberto Fernández, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Marta Thore, 21 años, soltera, oriental.
Salomón Sarquiz, 46 años, soltero, comercio ,oriental y Julia Raquel Perera, 23 años, soltera, oriental.
Roberto Frache, 36 años, divorciado, pintor, oriental y María Elena Arrieri, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Roberto Ismael Canteras, 22 años, soltero, comercio, oriental y Sonia Marina Helbluig, 21 años, soltera, oriental.
Julio Orlando Barca, 25 años, soltero, empleado, oriental y Vilma Renée Suárez, 23 años, soltera, oriental.
Aníbal Alfredo Schieheck, 42 años, soltero, agricultor, oriental y Elsa Beatriz Silva, 23 años, soltera, estudiante, oriental.
Oscar Malán, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Helen Magali Allio, 18 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Walter Ruben Abrahim, 27 años, soltero, comerciante, oriental y María Leticia Severio, 22 años, soltera, empleada, oriental.
José Luis Liñares, 39 años, soltero, comerciante, oriental y Olga Esther Martps, 22 años, soltera, oriental.
Santiago Angel Filippini, 34 años, soltero, técnico industrial, argentino y Gloria Ameria Antonia Cortela, 37 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Pistán, 31 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Angélica Correa, 30 años, soltera, oriental.
Carlos Tafarcehnco, 29 años, soltero, maquinista, oriental y Marta Elena Salvagno, 23 años, soltera, oriental.
Carlos Alberto Berón, 24 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Dolores Tkaschuk 25 años, soltera, peluquera, oriental.
Antonio Francisco Carle, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Susán Myriam Ahlers, 22 años, soltera, oriental.
Eduardo Bernabé Olmedo, 20 años, soltero, soldador, oriental y Elida Margot Rosales 20 años, soltera, oriental.
Horacio Alfredo Sánchez, 20 años, soltero, peluquero, oriental y Nélida Margot Díaz, 19 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Yamandú Pegazzano, 20 años, soltero, carpintero, oriental, y Angélica Esther Fabio, 19 años, soltera, oriental.
Nelson Horacio Montero, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Beatriz Marta Duarte, 18 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Angel Alfredo Gonález, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Martha Esther Carro, 19 años, soltera, oriental.
José Pedro Marchetti, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Silvia Vilma Perotti, 18 años, soltera, oriental.
Abel Marcelino Cabrera, 30 años, soltero, camionero, oriental y Blanca Delia Martínez, 27 años, soltera, oriental.

8 a Sección —

Eduardo Rafael Genaro, 29 años, soltero, comercio, oriental y María Celia Callero, 31 años, soltera, oriental.

Alberto Daniel Cha, 22 años, soltero, agricultor, oriental y María Romana Guido, 17 años, soltera, oriental.
Carlos Rodríguez, 21 años, soltero, comercio, oriental y Fanny Nancy Canavese, 20 años, soltera, oriental.
Ruben Darío Aguirre, 21 años, soltero, chofer, oriental y Analia Neves, 19 años, soltera, oriental.
Mauro Alfredo Fraschéri, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Estela Silva, 21 años, soltera, oriental.
Domingo Bertone, 42 años, soltero, agricultor, oriental y Delia Salsamendi, 39 años, soltera, oriental.
Fredis Diolindo Silva, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Shirley Catalina González, 19 años, soltera, oriental.
Juan Tornatore, 56 años, viudo, chofer, oriental y María Isabel Díaz, 50 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Alberto Edgardo Ruel, 22 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Nélida Rodríguez, 28 años, soltera, oriental.
Francisco Jesús Aguirre, 34 años, soltero, electricista, oriental y Aída Mabel Pontel, 30 años, viuda, oriental.
Daniel Horacio Menoy, 24 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Raquel Sinicaldú, 17 años, soltera, oriental.
Héctor René Marinssolle, 42 años, soltero, empleado, oriental y María Emilia García, 42 años, soltera, empleada, oriental.
Hugo César Scheideffer, 20 años, soltero, empleado, oriental y Agustina Ma. Inés Spuntene, 20 años, soltera, oriental.
José María Gutiérrez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Paula Norberta Vera, 24 aoñs, divorciada, oriental.
Schubert Federico Morales, 24 años, soltero, albañil, oriental y Cristina Esther Busto, 20 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Ricardo Mario Braun, 25 años, soltero, médico, argentino y Olga Mabel Favat, 21 años, soltera, oriental.
Nilsi Abel Rivero, 35 años, soltero, empleado, oriental y Rosa María Acosta, 20 años, soltera, oriental.
Mario Adalberto Barraza, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Estela Maldana, 16 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Míster Néstor Beltrán, 30 años, soltero, empleado, oriental e Inés Alicia Barrotti, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Jacinto Gerardo Imperial, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Evidelia Evangelina Carro, 24 años, divorciada, oriental.
Raúl Héctor Nerir, 28 años, soltero, empleado, oriental y Noelia Elida Dearmas, 27 años, soltera, oriental.
Omar Darío Beltrán, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Rosa de Lourdes Suhr, 20 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Gregorio Osorio Harreguy, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Gladys Carmen Revebrue, 23 años, soltera, oriental.
Santiago Sabiño Bentancor, 26 años, soltero, peón, oriental y Zulma Gladys Mora, 20 años, soltera, oriental.
Enrique García, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Norma Mercedes Baptista,, 15 años, soltera, oriental.
Carlos Alfredo Bionela, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Delia Borges, 25 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Clodomiro N. Hernández, 22 años, soltero, camionero, oriental y Mirta F. Pacheco, 19 años, soltera, oriental.
Diego Higinio Durán, 23 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Elena Teilleri, 19 años, soltera, oriental.
Mario Cielo, 25 años, soltero, empleado, italiano y María I. Morales, 21 años, soltera, estudiante, oriental.
Carlos A. Castro, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Nerys Lópes, 25 años, soltera, obrera, oriental.
Luis F. González, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Raquel Leyzagoyen, 21 años, soltera, oriental.
Nicolás A. Brum, 25 años, soltero, tejedor, oriental y Marta Marfurt, 25 años, soltera, obrera, oriental.
Ramón Ernesto López, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Nelva Emma Andrada, 27 años, soltera, obrera, oriental.
Anselmo Bermúdez, 20 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Asunción De Armas, 21 años, soltera, estudiante, oriental.
Antonio Omar Carballo, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Dora Cristina Magallanes, 15 años, soltera, oriental.
Alcides Madera, 20 años, soltero, perito Cont. oriental y Wilma G. Leguizamo, 27 años, soltera, obrera, oriental.
José Rosa, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Stelatelli, 18 años, soltera, obrera, oriental.

Durazno

4.a Sección —

Adolfo Máximo Martínez, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Ana Esther Franco Artigas, 16 años, soltera, oriental.
Heber Enrique Muller Yarzón, 26 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Martínez Camejo, 22 años, soltera, oriental.
Angel Custodio Correa Wilkins, 71 años, viudo, jubilado, oriental y María Emilia Montaña, 28 años, viuda, oriental.

5.a Sección —

William José González, 23 años, soltero, trabajador rural, oriental y Zulima Rivas, 18 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Luis A. Figueroa Techera, 25 años, soltero, empleado, oriental y Elsa G. Anchetta Fabra, 26 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Homero Rosano Muñoz, 22 años, soltero, comercio, oriental y María del Luján Albornoz, 18 años, soltera, oriental.

Flores

1.a Sección —

Serafín Esteban Pereira, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Berta Gregoria Santana, 24 años, soltera, oriental.
José Ramón Campagna, 28 años, soltero, carpintero, oriental y Alicia Beatriz Moreira, 21 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Etchichure, 26 años, soltero, tornero, oriental y Nilsa Beatriz Giménez, 23 años, soltera, oriental.
Hugo César Moreira, 24 años, soltero, agricultor, oriental y María Cristina Rodríguez, 16 años, soltera, oriental.

Juan José Arce, 30 años, soltero, comerciante, oriental y María Victoria Onorio 45 años, divorciada, oriental.
Ruben Correa, 21 años, soltero, empleado, oriental y Olga Nelly Quintana, 16 años, soltera, oriental.
José Dardo Moreira, 30 años, soltero, empleado, oriental y María Iris Geraldi, 20 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Raimundo Alfredo Ambrogi, 70 años, viudo, empleado, italiano y María Angela Gaub, 70 años, soltera, oriental.
Sordio González, 39 años, soltero, hacendado, oriental y Lucrecia Eva Beloqui, 17 años, soltera, oriental.
Carlos Emir Sclavi, 21 años, soltero, músico, oriental y María Isabel Unzurrunzaga, 19 años, soltera, peluquera, oriental.
Juan José López, 32 años, viudo, empleado, oriental y María Isidora Taberne, 30 años, soltera, oriental.
Angel Alvaro Zarza, 22 años, soltero, empleado oriental y Carlota del Alba Caballero, 40 años, divorciada, oriental.
Carlos Héctor Caballero, 22 años, soltero, carpintero, oriental y Miriam Raquel Real, 19 años, soltera, oriental.

Florida

2.a Sección —

Isaac Antonio Rodríguez Estévez, 43 años, soltero, jornalero, oriental e Hilda Cedrés de León, 30 años, soltera, oriental.
Saturnino García Pérez, 24 años, soltero, peón rural, oriental y María Elida Mindilez Hernández, 38 años, soltera, oriental.
Carlos Renée Hernández Hernández, 33 años, soltero, comerciante, oriental y Mirtha Fanny Hernández Capobianco, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Juan José Strada Casullo, 30 años, soltero, agricultor, oriental e Isabel Moreira Pintado 20 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Israel Florencio Corbo, 37 años, soltearo, comerciante, oriental y María Gladys Sánchez, 30 años, divorciada, oriental.

4.a Sección —

Ventura Raúl Romero Rivero, 29 años, soltero, hacendado, oriental y Alba Esmeralda Dotti Rivero, 31 años, divorciada, oriental.

7.a Sección —

Tomás Vidal Uviado, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Ramona Dos Santos, 22 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Juan José Demastini, 26 años, soltero, empleado, oriental y Miriam Luján Bescospe, 23 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Carlos Alberto Bertalmío, 27 años, soltero, comerciante, oriental y Blanca Zulema Crosa, 21 años, soltera, estudiante, oriental.
Fermín Audel Videla, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Azucena Díaz, 29 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Albano, 39 años, soltero, empleado, oriental y Adelfa Ramona López, 28 años, soltera, oriental.
Milton Rodolfo Salmini, 28 años soltero, agricultor, oriental y Mirta Nelly Olivo, 22 años, soltera, oriental.
Mauro Raúl Morales, 32 años, soltero, empleado, oriental y María Isabel Tortorolo, 27 años, soltera, empleada, oriental.

Israel Albano. 31 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Mabel Cereda, 22 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Ruben Arnaldo Cabrera Tornelli, 31 años, viudo, industrial, oriental y Gregoria Nelly Cáceres Barboza, 23 años, soltera, oriental.
Pedro Daniel Paz González, 32 años, soltero, empleado, oriental y María del Rosario Javiel Colombo, 28 años, soltera, educacionista, oriental.

13.a Sección —

Héctor Saúl Rodríguez, 27 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Susana Chiapparro, 20 años, soltera, oriental.

Lavalleja

1.a Sección —

Fermín Savas González, 72 años, viudo, jubilado, oriental y Cándida Fernández de León, 70 años, divorciada, oriental.
José María Pais, 28 años, divorciado, policía, oriental y Olga Teresa González, 29 años, soltera, oriental.
Leonel Prieto Parga, 26 años, soltero, empleado, oriental y Doris Estela Olivera, 26 años, soltera, empleada, oriental.
Hugo Rodolfo Torterolo, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Almada Díaz, 22 años, soltera, oriental.
Hugo Miguel García, 31 años, divorciado, empleado, oriental y Nélida Mary Sequerica, 29 años, soltera, oriental.
Homero Peña Marichal, 28 años, soltero, zapatero, oriental y Blanca Azucena García, 23 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Hernández, 18 años, soltero, mecánico, oriental y Luz Esperanza Nogueira, 22 años, soltera, oriental.
Julio Rufino Castro, 20 años, soltero, carpintero, oriental y Miriam Margot Martínez, 18 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Beracochea, 24 años, soltero, empleado, oriental y Teresa del Carmen Urquiola, 26 años, divorciada, oriental.
Eduardo Larrosa, 21 años, soltero, empleado, oriental y Mary Sonia Mena, 20 años, soltera, estudiante, oriental.
Néstor Waldemar Sosa, 23 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Beatriz Gallo, 15 años, soltera, oriental.
Julio César Fungi, 20 años, soltero, vendedor, oriental y Nancy Walkiria Charquero, 19 años, soltera, estudiante, oriental.
Sergio Ramón López, 20 años, soltero, chofer, oriental y María Nelda Crisol Niz, 26 años, soltera, oriental.
Humberto Emilio Alonso, 34 años, soltero, empleado, oriental y Lilián Elvira Goroso, 26 años, soltera, maestra, oriental.
Mauro Waldemar Tralneo, 20 años, soltero, mecánico, oriental y Laudelina Olegaria Fernández, 20 años, soltera, oriental.
Horley Palermo Cortés, 33 años, soltero, carpintero, oriental y Elba Idalina Muincho, 31 años, soltera, empleada, oriental.
Walter Arreche, 22 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Otero Anchía, 22 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Gutiérrez, 22 años, soltero, maestro, oriental y Juana Esther García, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Wilson Altez Méndez, 21 años, soltero, bombero, oriental y Arica Esther Mosteiro, 16 años, soltera, oriental.
Ramón María Cal, 20 años, soltero, panadero, oriental y Zully Yanet Rodríguez, 15 años, soltera, oriental.
Maximino Felipe Montero, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Antonia Ventura, 17 años, soltera, oriental.

Juan Oscar Origoni, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Sonia Ramírez, 23 años, soltera, oriental.
Eliso Chaves Farias, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Aracelis Gladis Osta, 19 años, soltera, oriental.
Leonel Ramón Urtiberea, 26 años, soltero, empleado, oriental y Mirtha Azucena Silva, 26 años, soltera, empleada, oriental.
Darwin Carmelo Birriel, 18 años, soltero, empleado, oriental y María Rita Lavega, 17 años, soltera, oriental.
Walter Ramón Mendoza, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Pereira, 18 años, soltera, oriental

2.a Sección —

Segundo Gre del Cabana, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Nelly Delgado, 21 años, soltero, oriental.
Hugo César Mautón, 23 años, soltero, agricultor, oriental y María Teresa González, 17 años, soltera, oriental.
Eduardo Alayón, 20 años, soltero, comerciante, oriental y Reina Susana Vela, 20 años, soltera, oriental.
Andrés Pedro Delucchi, 70 años, divorciado, jubilado, oriental y Ana Dolores Guillén, 47 años, divorciada, empleada, oriental.
Eduardo Conrado Viera, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Nélida Reneé Martínez, 19 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Osvaldo Isabelino Martínez Monfort, 19 años, soltero, comercio, oriental y Graciela Modesta Urtiaga González, 19 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Velasco Abreu, 43 años, soltero, jornalero, oriental y María Antonia Goroso, 45 años, soltera, oriental.
Raúl Miraballes, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Valentina C. Villar, 19 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Gregorio Walter Corbo, 42 años, soltero, ganadero, oriental y Juana Sahagún Ocampo, 49 años, soltera, oriental.
Washington Basilio Othatz, 30 años, soltero, ganadero, oriental y Olimpia Birriel, 28 años, soltera, oriental.
Miguel Apolinario de los Santos, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Neris Mariel Castillo, 14 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Cecilio Olivera, 27 años, soltero, jornalero, oriental y María Isolina Lucas, 22 años, soltera, oriental.
Raúl Segovia, 20 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther Sena, 19 años, soltera, oriental.
Victor Raúl Perdomo, 24 años, soltero, empleado, oriental y Marta Magdalena Pereira, 19 años, soltera, oriental.
Rodolfo Lamaita, 33 años, soltero, empleado, oriental y Myriam Silveira, 21 años, soltera, peinadora, oriental.

13.a Sección —

Angel Borges, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Celsa Pérez, 23 años, soltera oriental.

Maldonado

1.a Sección —

Nelson Posse, 29 años, soltero, empleado, oriental y Marta Genoveva Gladys Rodríguez, 26 años, soltera, peluquera, oriental.

Gilberto Cuadrado, 36 años, soltero, hacendado, oriental y Esmelda Delfina Clavijo, 26 años, divorciada, oriental.
Benito Adelo Barragán, 34 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Raquel Rodríguez, 33 años, soltera, oriental.
Agustín Magaldi Rega, 28 años, soltero, empleado, oriental y Janet Yvonne Rodríguez, 19 años, soltera, oriental
Heber Hugo Fernández, 34 años, soltero, empleado, oriental y Felicia Acosta, 40 años, divorciada, empleada, oriental.
Schubert Antonio Moreira, 19 años, soltero, empleado, oriental e Iris Angélica García, 17 años, soltera, oriental.
Jorge Nazario Pérez, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Isabel Cousán, 20 años, soltera, oriental.
Néstor Domingo de León, 28 años, soltero, fisioterapeuta, oriental y María Elizabeth Marino, 21 años, soltera, kinesióloga, argentina.
Nilson Voltaide Guadalupe, 24 años, soltero, empleado, oriental y Elbia Elvira Bentancor, 19 años, soltera, empleada, orental.
Alberto Fontes, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Yolanda González, 18 años, soltera, oriental.
Ricardo Mendizabal, 29 años, soltero, empleado, oriental y Adela Trinidad Alvira, 33 años, soltera, oriental.
Ramón Julio de León, 42 años, viudo, empleado, oriental y María Gracia Teresita Icasuriaga, 36 años, divorciada, maestra, oriental.
Saaba Ramón Correa, 22 años, soltero, jornlero, oriental y Felisinda Ramona Correa, 23 años, divorciada, oriental.
Lino Eduardo Acosta, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Esther López, 29 años, soltera, empleada, oriental.
Ricardo José Garrone, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Odila Aída Carbonaro, 18 años, soltera, oriental.
Edinson Felipe García, 28 años soltero, carpintero, oriental e Irene Ramona Gónzalez, 29 años, soltera, empleada, oriental.
Alvaro Hugo Alvarez, 36 años, soltero, marino mercante, oriental y Liropeya Nelsa Gómez, 46 años, viuda, oriental.
Esmen Anselmo Gómez, 41 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Helvecia Gasco, 39 años, soltera, oriental.
Hugo Daniel Bondanza, 23 años, soltero, industrial, oriental y Sara Beatriz Bustos, 19 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

José Fernández Pacheco, 59 años, divorciado, chefer, oriental y Antonia Rivero Hernández, 52 años, soltera, oriental.
Aquilino Pereira, 44 años, divorciado, comercio, oriental y América Ambrossi, 23 años, soltera, oriental.
Raúl Corbo, 20 años, soltero, panadero, oriental y Margarita García, 17 años, soltera, empleado, oriental.
Julio César Pereira, 20 años, soltero, empleado, oriental y Yolanda Ramos, 21 años, soltera, oriental.
Amado de León, 41 años, soltero, hacendado, oriental y Elizenda G. Díaz, 42 años, viuda, oriental.
Julián B. Mosteiro, 23 años, soltero, pintor, oriental y Teresa M. Cuadrado, 19 años, soltera, oriental.
Carlos Alonso Pérez, 24 años, soltero, albañil, oriental y Julia E. Colsete Baáez, 22 años, soltera, oriental.
Nelson A. Moreira, 31 años, soltero, empleado, oriental y Susana Núñez Bertta, 21 años, soltera, oriental.
Macario O. De León, 39 años, divorciado, jornalero, oriental y Eulogia M. Esteves, 28 años, soltera, oriental.
Néstor Herrera, 24 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Mena, 25 años, soltera, empleada, oriental.

Humberto Menosse, 31 años, divorciado, empleado, oriental y Blanca Elba Guillén, 22 años, soltera, oriental.
Wilson A. Sierra, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Milka Díaz, 19 años, soltera, oriental.
Elbio López, 25 años, soltero, comercio, oriental y María Luisa Araújo, 22 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Serafín Badiola, 40 años, soltero, camionero, oriental e Irma Nelly González, 19 años, soltera, oriental.
Edison José Amilibia, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Norma Eva Serrón, 19 años, soltera, oriental.
Manuel Antonio Guarda, 64 años, viudo, agricultor, portugués, y María Ignacia Martínez, 68 años, viuda, oriental.
Julio Alberto Caballero, 22 años, soltero, empleado, oriental y Teresita Graciela Pereira, 16 años, soltera, oriental.
Reneiro Héctor Serrón, 21 años, soltero, empleado, oriental e Inés Jacinta Mozo, 19 años, soltera, oriental.
Dennis Paúl Arnold, 25 años, soltero, electricista, oriental y Esther Emiliana Linares, 22 años, soltera, peluquera, oriental.
Héber Luvis Romero, 29 años, soltero, militar, oriental y María Elena D'Alessandro, 18 años, soltera, oriental.
Gilberto Grabiel Núñez, 29 años, soltero, empleado, oriental y Elvira Núñez, 25 años, soltera, profesora, oriental.
José Pedro Ledesma, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Celia Isabel Saravi, 15 años, soltera, oriental.
Jorge Onar Enrich, 24 años, soltero, técnico for. oriental y Anke Prast, 20 años, soltera, estudiante, brasileña.
Dardo Angel Hernández, 29 años, soltero, empleado, oriental y Naya Nelly Gauna, 19 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Conrado Gabriel Quintana Méndez, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Da Luz Coimbra, 17 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Marcelino Barboza, 33 años, divorciado, empleado, oriental y Zully Moreno, 20 años, soltera, oriental.
Nivert Barrios, 29 años, soltero, comercio, oriental e Hipólita Ida Mendoza Perdomo, 17 años, soltera, oriental.
Olivar González, 48 años, divorciado, albañil, oriental e Irene Paula Rodríguez Dutra, 47 años, divorciada, empleada, oriental.
Walter Ramón Núñez, 43 años, divorciado, empresario, oriental y María Haydée Olivera Mora, 17 años, soltera, oriental.
Hebert Silvera, 26 años, soltero, pintor, oriental y María Angélica Colina, 23 años, soltera, oriental.
Gerónimo Fernández, 35 años, divorciado, hacendado, oriental y Adilcia Guadalupe, 44 años, divorciada, oriental.
Ruben Mena Brito, 27 años, soltero, empleado, oriental y Celeste González, 25 años, divorciada, oriental.

8.a Sección —

Victoriano Dionisio Laso, 21 años, soltero, hacendado, oriental y Elsa Marina Pagola, 21 años, soltera, oriental.
Juvenal José Bustamante, 58 años, divorciado, empleado, oriental y Jesusa Sabina Tabeira, 52 años, divorciada, oriental.
Horacio Dutra, 36 años, soltero, hacendado, oriental y Luz del Alba Montes de Oca, 24 años, soltera, oriental.

Paysandú

1.a Sección —

Luis Eduardo Aurieda, 25 años, soltero, empleado, oriental y Zulma Relina Gallanes, 27 años, soltera, oriental.
Alfredo Lorenzo Ferro, 46 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Raquel Escobar, 37 años, soltera, oriental.
Roberto Casterán, 40 años, divorciado, técnico electricista, oriental y Rosa Racovsky, 23 años, soltera, enfermera, oriental.
Roque Horacio Rivera, 26 años, soltero, empleado, oriental y Mariela Edith Butteri, 18 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Peirano, 34 años, soltero, agricultor, oriental y Elsa Numni Coito, 16 años, soltera, oriental.
Próspero Martín Rodríguez, 25 años, soltero, comercio, oriental y Aurea Rosa Bormeric, 20 años, soltera, oriental.
Douglas Pica, 29 años, soltero, empleado, oriental y Marta Margarita Coll, 20 años, soltera, oriental.
Blas Amico, 22 años, soltero, empleado, italiano y Sonia Ma. Maregue, 24 años, soltera, oriental.
Jorge Américo Colzada, 23 años, soltero, empleado, oriental y Estela Mary Carbone, 19 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Mannise, 20 años, soltero, pintor, oriental y Ana Ma. Etchart, 17 años, soltera, estudiante, oriental.
Héctor Germán Michelli, 29 años, soltero, agricultor, oriental y María Nela Vignola, 19 años, soltera, oriental.
Ricardo Alberto Buriano, 29 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Epifanio, 28 años, soltera, empleada, oriental.
Hilario Ramón Badía, 18 años, soltero, oriental y Laura Strippe, 15 años, soltera, oriental.

Juan José Rakorsky, 30 años, soltero, oriental y Mirta Renée Gallardo, 25 años, soltera, oriental.
Francisco Omar Pippolo, 25 años, soltero, empleado, oriental y Leonella Nery Campbell, 26 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Aguilar, 27 años, soltero, mecánico, argentino y Gladys Mabel Alcaraz, 19 años, soltera, oriental.
Esler Agael de Lima, 21 años, soltero, hacendado, oriental y Susana Beatriz Moreno, 21 años, soltera, maestra, oriental.
José Tomás Balbis, 21 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Barizoni, 21 años, soltera, oriental.
Juan Francisco Lucas, 29 años, soltero, militar, oriental y Juana Gloria Illesca, 21 años, soltera, oriental.

Carlos Américo Rotta, 24 años, soltero, empleado, oriental y Delfy Inaín Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.
Armando Jorge Nari, 26 años, soltero, médico veterinario, oriental y Estela Mary Reynoso, 24 años, soltera, oriental.
Omar Vicente Depratti, 21 años, soltero, agricultor, oriental y María del Carmen Read, 17 años, soltera, oriental.
Walter Hugo Castañares, 31 años, soltero, carpintero, oriental y Alba Rosa Paulo 23 años, soltera, profesora, oriental.
Walter Raúl Ayala, 17 años, soltero, estudiante, oriental y Ana María Barchi, 19 años, soltera, modista, oriental.
Ricardo Miguel Gentile, 24 años, comerciante, oriental y Ana María Manasliski, 18 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Pedro Licilia, 43 años, soltero, agricultor, oriental y Lidia Esther Blanco, 32 años, soltera, oriental.
José Agustín Genovés, 27 años, soltero, comerciante, oriental y María Cristina Hornos, 19 años, soltera, oriental.

Albín Pirineis, 37 años, divorciado, empleado, oriental y Juana María Bartaburu, 29 años, soltera, empleada, oriental.
Eduardo Martínez, 19 años, soltero, empleado, oriental y Ema Liliana Fardo, 16 años, soltera, estudiante, oriental.
Juan Antonio Chessa, 43 años, divorciado, empleado, oriental y María Rosa Faure, 21 años, soltera, estudiante, oriental.
Rodolfo Horacio Caballero, 40 años, soltero, músico, oriental y María del Carmen Castillo, 26 años, soltero, oriental.
Jorge Pedro Caballero, 24 años, soltero, mecánico, oriental y Susana Rosa Mandzy, 16 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Raúl Cortona Silva, 70 años, soltero, jubilado, oriental y Elda Nelly Palacios, 36 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Felisberto Adolfo Larrosa, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Alcira Bravo, 18 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Juan Antonio Colmán, 24 años, soltero, empleado, oriental y Julia Virginia Farinha, 24 años, soltera, oriental.
Luis María Alvarez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Sara Beatriz Erramuspe, 21 años, soltera, oriental.
Gabriel Demaris, 40 años, divorciado, empleado, oriental y Agustina Yaque, 45 años, divorciada, oriental.
Luis Alberto Texeira, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Lidia Faleiro, 20 años, soltera, oriental.
Walter Jorge Garré, 25 años, soltero, empleado, oriental y Adda Cordalia Sabatín, 27 años, soltera, secretaria, oriental.
Carlos Alfredo Stagi, 18 años, soltero, empleado, oriental y Mary Beatriz Albarracín, 20 años, soltera, oriental.
Eduardo Racovsky, 27 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Ramona Andrada, 20 años, soltera, oriental.
Juan José Olivera, 35 años, soltero, empleado, oriental y Norma Isabel Ferreira, 26 años, soltera, oriental.
José Pedro Ferreira, 41 años, soltero, empleado, oriental y Nélida Pura Luterma, 26 años, soltera, oriental.
Jorge Mario Ibarburu, 22 años, soltero, empleado, oriental y Liliana María Choca, 17 años, soltera, estudiante, oriental.
Luis Añasco, 40 años, soltero, empleado, oriental e Ivone Martínez, 21 años, soltera, oriental.
Mariano Alvarenga, 33 años, soltero, sastre, paraguayo y Sara Glady Soria, 21 años, soltera, oriental.
Carlos Rodolfo Lescano, 28 años, soltero, empleado, oriental y Nely Hilda Schwarzkopf, 23 años, soltera, oriental.
Elbio María Rodríguez, 44 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Antonia Palleiro, 33 años, soltera, oriental.
Omar Telis, 32 años, divorciado, militar, oriental y Marta Beatriz Mezquita, 25 años, soltera, empleada, oriental.
José Artigas Sosa, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Gloria Nelly Pereira, 23 años, soltera, oriental.
Luis Ramón Alvarez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Vicente Esther Benítez, 18 años, soltera, oriental.
Héctor Delis Belbey, 21 años, soltero, albañil, oriental y Estela Suárez, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Juan Antonio Rosales, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Alicia Rita Hermín, 15 años, soltera, oriental.

Rodolfo Gustavo Francolino, 24 años, soltero, comercio, oriental y Ma. Alejandra Baptista, 26 años, soltera, estudiante, oriental.

Río Negro

1.a Sección —

Nelson Beltrán Gauta, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Norma Gladys Padilla, 19 años, soltera, oriental.
Carlos Nelson Lancieri, 26 años, soltero, carpintero, oriental y Yolanda Esmir Branca, 15 años, soltera, oriental.
Alberto Eduardo Castillo, 17 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Albertina Pintos Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Carballo, 23 años, soltero, estudiante, oriental y Rosa Clotilde Roverano, 19 años, soltera, estudiante, argentina.
Mario Ramón Salinas, 20 años, soltero, jornalero, oriental y María Beatriz Palacio, 18 años, soltera, oriental.
Pablo Angel Cichero, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Iglesias, 20 años, soltera, modista, oriental.
Jorge Sokorov, 42 años, soltero, mecánico, oriental y Ospicia Bernardina Alvarez, 38 años, soltera, modista, oriental.
Orlando Mario Garcilazo, 49 años, soltero, comercio, oriental y Ava Amada Delissague, 49 años, soltera, comercio, oriental.
Alberto Luján Viñarte, 21 años, soltero, jornalero, oriental e Iris Ofelia Magallán, 21 años, soltera, oriental.
Rafael Aldama Alvarez, 32 años, soltero, empleado, oriental y María Teresita Perazza, 33 años, soltera, oriental.
Ruben Eduardo Picart, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Bagattini, 21 años, soltera, estudiante, oriental.
Jorge Adrián Boretto, 21 años, soltero, empleado, oriental y Emma Isabel Puyol, 22 años, soltera, maestra, oriental.
Nelson Yamandú González, 23 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Beatriz Peralta, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Ramón Alberto Pérez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Elena Ponce Maidana, 15 años, soltera, oriental.
Pedro Luciano Irari, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Paulina León, 42 años, divorciada, oriental.
Gregorio Alqueres, 25 años, soltero, changador, oriental y Elsa Etchegaray, 22 años, soltera, oriental.
Raúl Romero, 63 años, soltero, jornalero, oriental y María Aída Zecca, 52 años, divorciada, oriental.
Mario Aníbal Agostini, 22 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Teresa Moreira, 20 años, soltera, oriental.
Nelson Andrés Bañegas, 22 años, soltero, empleado, oriental y Alba Jacquelina Escalada Olivera, 15 años, soltera, oriental.
Daniel Jorge Gutiérrez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Teresita del Carmen María Carmona, 14 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Ismael Olivera, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Susana Dolores Rameau, 21 años, soltera, oriental.
Leonel Esteban Fumont, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Ramona Graciela Sena, 18 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Domingo Lupini, 33 años, soltero, mecánico, italiano y Mallú Beatriz Zapata, 18 años, soltera, oriental.
Carlos Ruben Jourdan, 33 años, soltero, agricultor, oriental y Alicia Julia Romero, 20 años, soltera, oriental.
Abel Enrique Toloza, 27 años, soltero, carpintero, oriental y Blanca Elizabeth Perret, 24 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Luis Alberto Maidana, 24 años, soltero, empleado, oriental y Celia Regina González, 30 años, soltera, empleada, oriental.
Juan José Silveira, 46 años, soltero, jornalero, oriental y Rufina Borba, 45 años, divorciada, oriental.
Alfonso Holstein, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Elli Helga Brehn, 18 años, soltera, oriental.
Hugo Carrazzoni, 21 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Mercedes Rodríguez, 24 años, soltera, oriental.
Ernst August Regehor, 23 años, soltero, empleado, alemán, e Ingrid Luise Wins, 25 años, soltera, empleada, dinamarquesa, (C. legal alemana).

8.a Sección —

Euclides Paulino Ojeda, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Aydés Pintos, 14 años, soltera, oriental.

Rivera

5.a Sección —

Guillermo Carrera Pérez, 25 años, soltero, camionero, oriental y María Jesús Leal, 19 años, soltera, oriental.
Orosmán Bazi, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Olina Guedes, 32 años, soltera, oriental.
Carlos Ney dos Santos, 26 años, soltero, empleado, oriental y Nélida Yolanda Barboza, 17 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Edison Altemio Gonçalvez, 17 años, soltero, comercio, oriental y Marisia Mendina, 25 años, soltera, maestra, oriental.
Martín Rivero, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa Carneiro, 30 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Artigas González Sotto, 27 años, soltero, empleado, oriental y Oriolinda Núñez, 34 años, soltera, comercio, brasileña.
Odilo Alonso Mora, 33 años, soltero, empleado, oriental y Baldina Dago Cuello, 26 años, soltera, empleada, oriental.
Gilberto Rodríguez, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Nercia Rodríguez Rosas, 21 años, soltera, oriental.
Adán Silveira, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Haydeé García, 29 años, soltera, oriental.
Walter Pérez Ocampo, 20 años, soltero, albañil, oriental y Estela Mary Suárez, 19 años, soltera, enfermera, oriental.
Olavo Crichel Alves, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Luiza Malzoni, 36 años, soltera, oriental.
Antonio Cándido Núñez Custodio, 59 años, viudo, jornalero, oriental y Edelmira Alvez, 50 años, viuda, oriental.
Higinio Gutiérrez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Leocy Teresita Franco, 21 años, soltera, brasileña.
Gilberto Olivera, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Rodríguez, 16 años, soltera, estudiante, oriental.

Mario Roberto Suárez, 19 años, soltero, textil, oriental y Sofía Severo do Santos, 21 años, soltera, tejedora, brasileña.
Arión González, 26 años, soltero, militar, oriental y Margot Denis, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Natalio Pérez, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Universcina da Silva, 35 años, soltera, oriental.
Walter Machado, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Carmen Marina Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.

Rocha

1.a Sección —

Francisco Ernesto Coraza, 30 años, soltero, empleado, oriental y Mary Olga Núñez, 28 años, soltera, oriental.
Carlos Francisco Plada, 24 años, soltero, tareas rurales, oriental y Emma Isabel Escobar, 11 años, soltera, oriental.
José Pedro Rocha, 52 años, soltero, comercio, oriental y Justina Guerra, 46 años, viuda, oriental.
Victoriano Méndez, 51 años, viudo, jornalero, oriental y Jorgelina García Ayala, 11 años, divorciada, oriental.
Adalberto Rodríguez, 39 años, divorciado, jornalero, oriental y Ana Fernández, 23 años, soltera, oriental.
Williams Fidel Huelmo, 18 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Elena Rodríguez 23 años, soltera, oriental.
Carlos Maximino Lombardi, 20 años, soltero, empleado, oriental y Martha Susana Iroldi Santos, 19 años, soltera, peluquera, oriental.
Ruben Teófilo Silvera, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Luisa Rodríguez, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Imbert Ricardo Almada, 21 años, soltero, militar, oriental y Gliselba Azucena Acuña, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Ruben Pereyra Salgado, 23 años, soltero, empleado, oriental y Gabriela Unisalva Peña, 19 años, soltera, oriental.
Wilfredo Vega, 40 años, soltero, empleado, oriental y Julieta Ferreira, 30 años, divorciada, oriental.
Eddis Ramón Barreto, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Acosta Santos, 29 años, soltera, oriental.
Teodosio Sanguinetti, 23 años, soltero, militar, oriental y Zeli Marisia Teixeira, 23 años, soltera, brasileña.

2.a Sección —

Bruno Noel Correa, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Gladys Reneé Sosa, 25 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Héctor Ramón Rodríguez, 30 años, soltero, trabajador rural, oriental y Brenda Dinorah Soba, 34 años, divorciada, oriental.
Eirome Antonio Martínez Mansilla, 22 años, soltero, mecánico, oriental e Hilda Margot Rodríguez Graña, 17 años, soltera, oriental.
José Pedro Fernández Graña, 22 años, soltero, empleado, oriental y Mirtha Leonor Pintos Toledo, 23 años, soltera, oriental.
Juan Ruben Romero González, 25 años, soltero, jornalero, oriental e Hilaria Violeta Barboza Moreno, 20 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Casiano Pampillón, 30 años, soltero, empleado, oriental y María Angélica Rocha, 23 años, soltera, oriental.

Brasil Pérez, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Marta Isabel Motta, 14 años, soltera, oriental.

Nelson Raúl Scarppe, 22 años, soltero, chofer, oriental y María Nivia Moreira, 16 años, soltera, oriental.

Eustaquio Moreira, 50 años, soltero, jornalero, oriental e Isaura Julieta Alvarez, 45 años, soltera, oriental.

Pedro Francisco Correa, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Olga López, 36 años, soltera, empleada, oriental.

Washington Barreto, 19 años, soltero, empleado, oriental y Norma Rocha, 19 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

José Eusebio Pires, 23 años, soltero, comercio, brasileño y Natividad Núñez, 17 años, soltera, brasileña.

Juan Francisco Clavijo, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Neyba Pereyra, 22 años, divorciada, oriental.

Wilson Colón Sorozabal, 24 años, soltero, comercio, oriental y Mirta Elida Acosta, 25 años, soltera, oriental.

Riberto Rodríguez, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Forbilia Pérez, 19 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Mario Zalayeta, 55 años, soltero, mecánico, oriental y Evidelia Muñoz, 56 años, divorciada, bordadora, oriental.

Juan Rodolfo Sosa, 52 años, soltero, mecánico, oriental y Nelly Quintian, 36 años, soltera, oriental.

Ruben Artigas Garallé Benancio, 43 años, soltero, hacendado, oriental y María Elvira Tejera Pena, 39 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Simón Amabilio Rodríguez Castillos, 31 años, divorciado, empleado, oriental y María del Carmen Gaydosz Torres, 23 años, soltera, educacionista, oriental.

Aquiles Guadalupe Fernández Romero, 41 años, soltero, empleado, oriental y Nivia Ivonne Pereyra Rotela, 22 años, soltera, oriental.

Carlos Israel Vergara Ferreira, 22 años, soltero, tareas rurales, oriental y Blanca Nieves Solana Lafuente, 17 años, soltera, oriental.

10.a Sección. —

Luis Aníbal Belo, 42 años, divorciado, empleado, oriental y Sonia Mabel Pascal, 24 años, soltera, oriental.

Walter Hugo Cambre, 38 años, divorciado, empleado, oriental y Blanca Lucía Fabra, 30 años, soltera, oriental.

Carlos Raúl Fossa, 42 años, viudo, comerciante, argentino y Mirta Susana Capdepon, 28 años, soltera, docente, argentina.

Alfredo Martínez, 44 años, soltero, capitán, oriental y Marta Susana Cabral, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Alejandro Florentino Sánchez, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Dolores Cabrera, 20 años, soltera, oriental.

Salto

1.a Sección. —

Alejandro Miller, 28 años, soltero, comerciante, oriental y Zulma Elena Mainardi, 15 años, soltera, oriental.

Federico Guitin, 47 años, soltero, empleado, ciudadano legal y Nivia Corchubey, 47 años, divorciada, oriental.

Nelson Edith Silva, 22 años, soltero, militar, oriental e Irma Márquez, 21 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Rodríguez d'Ancla, 47 años, soltero, empleado, oriental e Higinia Weber, 31 años, profesora, oriental.

Angel Roberto Debone, 33 años, divorciado, empleado, oriental y Diana Verdala, 23 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Castillo, 18 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Beatriz Mariu, 18 años, soltera, oriental.

Andrés Suárez, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Ofilia Cautos, 26 años, soltera, oriental.

Maribel Rodríguez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Griselda Maciel De Cuadro, 21 años, soltera, oriental.

Néstor Ramón Regueiro, 27 años, soltero, empleado, oriental y Zulma Silva, 25 años, soltera, oriental.

Juan José Bacqué, 26 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Teresa Médici, 24 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Rodríguez, 36 años, soltero, empleado, oriental y Alba Rosa Arrúa, 49 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Izaguirre, 41 años, soltero, pintor, oriental y Sara Pereira, 42 años, soltera, oriental.

José Luis Suárez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Santa Lucía Benítez, 19 años, soltera, oriental.

Ruben Darío Morales, 22 años, soltero, experto agrario, oriental y Esther María Arrarte, 20 años, soltera, estudiante, oriental.

Milton Balentín Arrarte, 19 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Selva, 18 años, soltera, oriental.

Pedro Deris Benítez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Nery Teresita Suárez, 19 años, soltera, oriental.

Raúl Retamar, 22 años, soltero, tractorista, oriental y Susana Pereira, 23 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Ferreyra, 25 años, soltero, empleado, oriental y Ana Teresa Moreira, 20 años, soltera, oriental.

Humbero María Píriz, 48 años, soltero, jornalero, oriental y Elba Rosa Dalmao, 63 años, divorciada, oriental.

Santos Inocencio Silveira, 41 años, soltero, jornalero, oriental y María Elena Olivera, 36 años, soltera, oriental.

Ricardo Wáshington Feldo, 22 años, soltero, empleado, oriental y Alba María Cattáneo, 21 años, soltera, oriental.

Delmar Muñoz, 20 años, soltero, electricista, oriental y Mirta Magdalena de los Santos, 18 años, soltera, oriental.

Roberto Pedro Pérez, 46 años, divorciado, empleado, oriental y María Griselda Martínez, 26 años, soltera, empleada, oriental.

Napoleón Artigas Brochado, 45 años, divorciado, empleado, oriental y Renée Viasio, 32 años, soltera, empleada, oriental.

Julián Madera, 27 años, soltero, zapatero, oriental y Elba Borges, 24 años, soltera, oriental.

Epifanio Núñez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Marta Renée Velázquez, 21 años, soltera, oriental.

Claudino Oribalde Benítez, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Natividad Lorenzo, 17 años, soltera, oriental.

Dionisio Acosta, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Elena María Abreu, 19 años, soltera, oriental.

Francisco Amaro Viazo, 44 años, soltero, empleado, oriental y Dominga Apolinaria Bicker, 41 años, soltera, oriental.

Clodomiro Pascasio Hernández, 23 años, soltero, empleado, oriental y Lucky Ivonne Mutles, 18 años, soltera, oriental.

3.a Sección. —

Ovidio José Carvalhor, 43 años, soltero, empleado, oriental y Renée Azambuja, 38 años, soltera, oriental.

César Luis Benelli, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Lidia Violeta Machado, 23 años, soltera, oriental.

Mauro Sanaberro, 49 años, soltero, albañil, oriental y Ercilia Cardozo, 66 años, viuda, jubilada, oriental.

Baltazar Heraldo Suárez, 61 años, soltero, pensionista, oriental y Dionisio Rodríguez, 79 años, soltera, pensionista, oriental.

Juan Bautista Mori, 23 años, soltero, agricultor, oriental y María Inés Olivera, 15 años, soltera, oriental.

Ramón Jesús De Feo, 22 años, soltero, mecánico, oriental y Nilda Renée Pereira, 18 años, soltera, empleada, oriental.

Horacio Omar García Mesa, 26 años, soltero, viajante, oriental y Jesuina Elí Sánchez Costa, 23 años, soltera, estudiante, oriental.

Héctor Atilio Benítez, 21 años, soltero, empleado, oriental y Ramona Artaver, 18 años, soltera, oriental.

Carlos Ney de Abreu, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Marta Susana Echague, 16 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Furtado, 16 años, soltero, empleado, oriental y Elbia Romero, 16 años, soltera, oriental.

Luis Zapata, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Griselda Cáceres, 20 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Fioritti, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Celsa Yolanda Ocampo, 30 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Alejandro Soria, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Francisca Lemes, 22 años, soltera, oriental.

Amelio Bez, 55 años, soltero, jornalero, oriental y Eugenia Ramos, 58 años, viuda, oriental.

5.a Sección —

Walter Zamit, 25 años, soltero, hacendado, oriental e Iris Beatriz Suárez, 21 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Jesús María Ferreira, 26 años, soltero, empleado, oriental y Yolanda Rosa Roza, 18 años, soltera, oriental.

Osvaldo Chagas, 28 años, soltero, jornalero, oriental y María Altamira Martínez, 34 años, soltera, oriental.

Juan José Martínez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Doralina Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.

Severino Ferreira, 31 años, soltero, jornalero, oriental y María Eva López, 22 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Juan Bautista Dubart, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Ana Margarita Pisacco, 21 años, soltera, oriental.

José Antonio Viera, 25 años, soltero, empleado, oriental y Celeste Victoria Melo, 24 años, soltera, oriental.

Ruben Rodríguez Costa, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Nélida Clotilde Ravelli, 20 años, soltera, oriental.

Licarín da Silva, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Zully Renée Cardozo, 18 años, soltera, oriental.

San José

1.a Sección —

Marcelo Ulises Barbayán, 32 años, soltero, agricultor, oriental y Marta Gloria Acosta, 23 años, soltera, modista, oriental.

Roberto Costa, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Arnábal, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Julio César Charumbé, 30 años, soltero, empleado, oriental y María del Rosario Alday 21 años soltera oriental.
José Gerardo Peraza 31 años, soltero, comerciante, oriental y Betty Raquel Chaespiga, 27 años, soltera, maestra, oriental.
José Luis Noé, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Ana María Ferreira, 17 años, soltera, oriental.
Rafael Alfredo Minetti, 25 años, soltero, técnico rural, oriental y María del Carmen Domequi, 27 años, soltera, profesora, oriental.
Joaquín José De Almeida, 21 años, soltero, maestro, portugués y María Felicia Bravo, 25 años, soltera, modista, oriental.
Héctor Cayetano Barreto, 38 años, soltero, empleado, oriental y Brenda Margarita Bauzá, 29 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Wáshington Beltrán Peraza, 36 años, soltero, agricultor, oriental e Hilda Renée Pintos, 26 años, soltera, oriental.
Mario Waldemar Falero, 24 años, soltero, industrial, oriental y Tilma Nanci Doldán, 22 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Mario Jacinto Torres, 59 años, soltero, jubilado, oriental y Paula Hernández, 53 años, soltera, empleada, oriental.

5.a Sección —

Santos Aniceto Canó, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Himelda Raquel Hernández, 24 años, soltera, oriental.
Ruben Gerardo Pueiróz, 25 años, soltero, agricultor, oriental y María Teresita Figares, 19 años, soltera, oriental.
Ruben Darío Acosta, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Mirta Gladys Peña, 29 años, soltera, oriental.
Elbio Eduardo Queirós, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Mary Nahir García, 18 años, soltera, oriental.

6.a Sección. —

Juan Carlos Francisco Muehlig, 38 años, soltero, carpintero, oriental y Silvana Cossa, 32 años, divorciada, italiana.
Antonio Román Manzini, 22 años, soltero, comercio, oriental y Silvia Ivone Duque, 16 años, soltera, oriental.
Garabed Carlos Kechichián, 37 años, soltero, comercio, oriental e Irma Teresita Goyeni, 25 años, soltera, empleada, oriental.
Milton Luzardo, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Miriam Rubí Rapetti, 19 años, soltera, oriental.
Milton Wáshington Rivero, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Charlo, 20 años, soltera, oriental.
Hugo Francisco Pérez, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Elsa Mirta Luzardo, 28 años, soltera, oriental.
Paulo Fermín Pérez, 34 años, soltero, empleado, oriental y María Julia Martín, 34 años, soltera, oriental.
William Rito Mongastón, 19 años, soltero, militar, oriental y Astromelia Ruiz, 18 años, soltera, oriental.
Walter Omar Peluffo, 18 años, soltero, albañil, oriental y María Magdalena Miraballes, 19 años, soltera, oriental.
Oscar Albérico Perdomo, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Olga Julia Sellanés, 24 años, soltera, oriental.

Francisco Eduardo Vilar, 27 años soltero, agricultor, oriental y Olga Ester Torres, 23 años, soltera, oriental.
Raúl González, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Silvia Renée Garcés, 14 años, soltera, oriental.
Carlos María Leal, 24 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Elena Sellanés, 15 años, soltera, oriental.
Ricardo Gabino Villanueva, 34 años, soltero, mecánico dental, boliviano y Sonia Haydée Dearmas, 32 años, soltera, oriental.
Héctor Raúl Rosas, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Susana Beatriz Lucero, 18 años, soltera, oriental.
Juan Antonio La Serre, 22 años, soltero, comercio, oriental y Marta Esther Alarcón, 18 años, soltera, oriental.
Mario Ramón Albarracin, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Luisa Facal, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Gustavo Segundo Bonilla, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Susana Pérez, 19 años, soltera, oriental.
Pedro Marcos Umpiérrez, 23 años, soltero, militar, oriental y Milka Mabel Ferrer, 22 años, soltera, oriental.
Néstor Eduardo Berrutti, 22 años, soltero, agricultor, oriental e Irene Teresita de Sosa, 22 años, soltera, oriental.
Carlos María Barrera, 27 años, soltero, obrero, oriental y María Cristina Silva, 20 años, soltera, oriental.
Félix Nery de León, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Laura Alicia Ibarra, 21 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Gregorio Enrique Pereyra, 24 años, soltero, comerciante, oriental y Zully María Gutiérrez, 16 años, soltera, oriental.
Ramón Peña Umpiérrez, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Elizabeth Mosco La Palma, 26 años, soltera, oriental.
Fructuoso Orlando Ibarra, 78 años, viudo, jubilado, oriental y María Acosta, 54 años, soltera, pensionista, oriental.
José María Larrea López, 29 años, soltero, militar, oriental y Blanca Nieves Bonomi, 26 años, soltera, oriental.
Ruben Mario Paterlini, 34 años, divorciado, telegrafista, oriental y María Eufemia González, 29 años, soltera, oriental.

A LOS SEÑORES JUECES DE PAZ

Actuando como Oficiales del Registro del Estado Civil en el Interior

"El importe de las publicaciones Se les recuerda el artículo 4.o de la ley número 9.906, del 30 de diciembre de 1939, que dice lo siguiente:

a que se refiere el artículo 7.o de la ley 5.418, será remitido, directamente por los Oficiales del Estado Civil a la Administración de "Diario Oficial".

Por resolución 1106|969 del 18 de setiembre de 1969, se estableció el precio de $ 60.00 por cada matrimonio del interior: que los señores Jueces de Paz deberán enviar a "Diario Oficial" o al Agente Departamental que represente a esta oficina.

Soriano

3.a Sección. —

Héctor María González, 39 años, soltero, jornalero, oriental y María Elida Oyarzo, 33 años, soltera, oriental.
Roberto Andrés Messones, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Giselda Elidina Prestes, 24 años, soltera, oriental.
Mario Wilman Barletta, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Nilda Noemí Cairus, 23 años, soltera, oriental.
Juan Carlos García, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Griselda Cruz, 23 años, soltera, oriental.
Evelio Enrique Gomila, 21 años, soltero, agricultor, oriental y María Elizabeth Villalba, 16 años, soltera, oriental.
Hugo Alberto Angeli, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Ofelia María Cabrera, 20 años, soltera, oriental.
Felipe Alejandro Echeveste, 40 años, soltero, jornalero, oriental y Elidia América Risso, 47 años, soltera, oriental.
Luis Lavie, 62 años, viudo, jubilado, oriental y Bertha Ofelia Camblong, 47 años, soltera, oriental.
Juan Pedro Rubil, 26 años, soltero, tornero, oriental y Rita de los Angeles Dall'Glio, 23 años, soltera, oriental.
Oscar Mario Vespa, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Zully Leticia Mernies, 17 años, soltera, oriental.

4.a Sección. —

Ramiro Moisés Leceta, 51 años, soltero, jornalero, oriental y Dominga Gerónima Correa, 46 años, soltera, oriental.

5.a Sección—

Federico Abel Kluver Otirola, 22 años, soltero, mecánico, oriental y Zuni Inés Tachini Borche, 21 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Alfredo Magín Ramos, 69 años, viudo, jubilado, oriental y Juana Pino, 68 años, soltera, jubilada, oriental.
Jorge Ariel Madrigal 21 años, soltero, empleado, oriental y María Elena Rosado, 39 años, soltera, comercio, oriental.
Nepomuceno Viasney Martínez, 42 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Artenia Rossano, 33 años, soltera, oriental.
Carlos Omar Gioia, 39 años, divorciado, electricista, oriental y María del Carmen Angelino, 35 años, soltera, oriental.
Juan Pedro Lozano, 21 años, soltero, empleado, oriental y Estela Mary Saracho, 20 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Guillermo Paulo Alvarez Medina, 20 años, soltero, empleado, oriental y Mayorina Olga Mateu Machado, 16 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Luis Alberto Bermúdez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Reyna Isabel Herrera, 17 años, soltera, oriental.
Agustín Darío Maneiro, 24 años, soltero, tornero, oriental y Blanca Nora Anández, 19 años, soltera, oriental.
José Luis Díaz, 34 años, viudo, jornalero, oriental y Blanca Josefina Borges, 25 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Ramón Nerón Vareniza Besverji, 25 años, soltero, artista circense, argentino y Blanca Aída González Cabrera, 23 años, soltera, oriental.

En su conjunto, el contenido del proyecto tiende a constituir dos realidades violatorias de diversas disposiciones de la Constitución: en primer lugar, un Tribunal Extraordinario cuya competencia colide con la del Tribunal de lo Contencioso Administrativo; y en segundo término, el reintegro provisional e indiscriminado de todos los destituidos.

La creación del referido Tribunal Extraordinario constituye la violación de los artículos 19, 307 y 309 de la Constitución.

De constituirse dicho Tribunal, debería resolver sobre asuntos ya surgidos con anterioridad a su creación. Es decir, que constituiría un Tribunal "ex post facto". Los jueces de dicho órgano habrán tenido conocimiento previo del asunto. O sea que los asuntos, en cuanto se "cometen" al Tribunal Extraordinario, habrán de dirimirse en "juicios en comisión". Y de este modo se hará infringido el artículo 19 de la Constitución, que los prohibe expresamente, violándose la garantía del Tribunal previamente constituido.

Esta consideración haría inconstitucional a ese Tribunal Extraordinario, aunque cuando no existiera el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ni estuviera conociendo éste de los mismos asuntos que ahora se cometen a aquél.

Pero la institución del Tribunal Extraordinario, por otra parte, también lesiona los artículos 307 y 309 de la Constitución, en cuanto crea una competencia concurrente y más amplia que la que corresponde, en exclusividad, al Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

En la Constitución, este Tribunal es el órgano jurisdiccional destinado privativamente al conocimiento y resolución de las demandas de nulidad de actos administrativos cumplidos por la Administración en ejercicio de sus funciones, sin perjuicio, desde luego, de la facultad de la Suprema Corte de Justicia de entender en las contiendas fundadas en la Constitución (Artículo 313 Inc. 3º de la Carta).

El Tribunal Extraordinario tendría, además una competencia más amplia que el propio Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Este sólo puede pronunciarse respecto de los vicios jurídicos constituidos por las violaciones a una regla de derecho y por la desviación de poder. Pero el proyecto observado (artículo 2º inciso 1º) comprende no sólo las razones de legalidad, de forma o de fondo, sino también la causal de "evidente conveniencia pública".

Esto significa que en casos donde el Tribunal de lo Contencioso Administrativo no encuentre violación jurídica ni, en consecuencia, nulidad del acto, el Tribunal Extraordinario podrá dejarlo sin efecto en mérito a la evidente conveniencia pública. Con lo que a la instauración de un nuevo órgano respecto de una competencia pública ya asignada a un Tribunal, se agrega la creación anticonstitucional de una nueva causa de nulidad del acto administrativo.

El proyecto dispone en su artículo 7º el reintegro de todos los destituidos, de modo provisional y sin que distinga grupos ni casos individuales en los que pudiera manifestarse un mayor mérito para tal medida. Ello constituye violación clara del artículo 168 inciso 9º y 10 de la Constitución, así como de los principios que informan la descentralización administrativa.

La Constitución atribuye al Poder Ejecutivo y a los órganos de la Administración Autónoma la facultad de proveer a la designación y destitución de sus funcionarios. Este derecho es exclusivo y privativo, y no puede ser cercenado por la ley al disponer de otro modo. Una ley con tal contenido es claramente inconstitucional, porque impone al Poder Ejecutivo, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados el reintegro de funcionarios al margen de la voluntad y los puntos de vista del órgano competente. Tal interferencia menoscaba gravemente las potestades jurídicas de estos organismos e impone un estado de cosas reñido con los principios que amparan la organización y disciplina administrativa. Sin contar, la violación del artículo 169 de la Constitución, al permitir goce de sueldo por título distinto al de servicio activo, jubilación, retiro o pensión.

Las distintas inconstitucionalidades señaladas atañen principalmente a los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 7º del proyecto. Va de suyo que los restantes, 5º y 6º, sólo tienen razón de ser con referencia a los primeros, por lo que la objeción comprende a la totalidad del cuerpo normativo en examen.

En razón de estas consideraciones, el Poder Ejecutivo devuelve a la Asamblea General, con observaciones, el referido proyecto de ley.

Saluda a ese Alto Cuerpo con la mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. Brig. Danilo E. Sena. José A. Mora Otero. Carlos M. Fleitas. Federico García Capurro. Walter Pintos Risso. Walter Ravenna. Juan M. Bordaberry. Juan P. Amestoy. Jorge Sapelli. Pedro W. Cersósimo. Carlos Queraltó.

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º — Los funcionarios de la Administración Central, de Entes Autónomos o Servicios Descentralizados que hayan sido destituidos o declarados cesantes por aplicación directa o indirecta del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 383, de 13 de junio de 1968 o posteriores de Medidas Prontas de Seguridad, podrán reclamar ante el Tribunal Extraordinario que se crea por esta ley.

Art. 2º — Créase un Tribunal Extraordinario con el cometido de entender en las reclamaciones a que se refiere el artículo anterior, el que tendrá la facultad de resolver la restitución del funcionario, teniendo en cuenta razones de legalidad, de fondo o de forma y/o de evidente conveniencia pública.

El Tribunal se compondrá de cinco miembros designados: uno por el Poder Ejecutivo, uno por la Cámara de Senadores, uno por la Cámara de Representantes, uno por la Suprema Corte de Justicia y uno por el Tribunal de lo Contencioso-Administrativo.

Art. 3º — Los cargos serán honorarios y para ser miembro del Tribunal será necesario reunir las condiciones previstas por el artículo 242 de la Constitución.

El Tribunal fijará el procedimiento a seguirse en los asuntos sometidos a su decisión y a pedido del interesado abrirá a prueba por término suficiente. Actuará en papel común, las actuaciones no devengarán costas y funcionará en el Palacio Legislativo. El Presidente de la Asamblea General le proveerá el personal y útiles necesarios.

Art. 4º — El Tribunal se constituirá dentro de los 10 (diez) días de promulgada la presente ley y será convocado por cualquiera de sus miembros, una vez designados tres de los mismos. En su primera sesión designará su Presidente.

Los interesados, dentro de los 60 (sesenta) días de la integración del Tribunal, deberán presentarse por escrito formulando su reclamación y articulando los hechos en que la fundan.

El Tribunal, dentro de los 60 (sesenta) días de entablado el reclamo, declarará si el reclamante tiene derecho a reintegrarse a su cargo. La declaración se adoptará por tres votos conformes y causará estado.

Art. 5º — Resuelta por el Tribunal favorablemente la reclamación del funcionario, la comunicará al Instituto al cual pertenecía, el que deberá reintegrarlo a su cargo en un plazo de 10 días, reconocerle su antigüedad y abonarle todas las retribuciones que le hubieran correspondido desde el momento de su destitución a la fecha de su reintegro.

Art. 6º — El fallo del Tribunal Extraordinario no obstará a la prosecución de las acciones interpuestas ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Art. 7º — A partir de la promulgación de la presente ley los funcionarios a que se hace referencia en el artículo 1º serán reintegrados en forma provisional, con el sueldo y demás beneficios que correspondan a su grado y categoría a la fecha de esta ley, pudiendo sustituir los Organismos este reintegro por compensación mensual equivalente a dichos sueldos y beneficios.

Art. 8º — Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 21 de setiembre de 1971.

JORGE L. VILA
Presidente

G. Collazo Moratorio
Secretario"

SEÑOR FA ROBAINA. — Pido la palabra, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR FA ROBAINA. — Con respecto a este proyecto de ley, a propósito del cual el Poder Ejecutivo ha interpuesto observaciones, quiero señalar que nuestro sector en el Senado, tuvo una posición muy coherente, que es pública y notoria.

Sostuvimos la tesis de que era conveniente y aconsejable, en función de la naturaleza del problema, la creación de un Tribunal especial mediante el cual fueran considerados todos los casos que se habían suscitado como consecuencia del conflicto en la Administración Autónoma y Descentralizada, que tuvo como corolario la destitución de un número determinado de funcionarios.

Acordada esa solución en la Comisión respectiva del Senado —que, dicho sea de paso, para llegar a esa conclusión recabó la opinión calificada de distinguidos especialistas de Derecho Público, entre los cuales recuerdo a los doctores Jiménez de Aréchaga, Bayardo Bengoa y Real (no estoy seguro si opinó en aquel Cuerpo pero sí recuerdo que lo hizo en la Cámara de Representantes) y, fundamentalmente la Comisión recibió en su seno y escuchó una medular exposición del profesor Aparicio Méndez en la que, además de haber dado una clase de Derecho Administrativo a los miembros de la misma que tuvimos el privilegio de estar presentes en esa ocasión, desmenuzó el proyecto desde el punto de vista jurídico, político y, además, de la conveniencia o inconveniencia de su sanción por el Parlamento— hubo opiniones divergentes en ella, en el Plenario y, también, las hubo en todo momento, dentro y fuera del Parlamento respecto de la solución que este tema debía tener.

Ello se debió, no sólo por la naturaleza misma del problema sinó porque quienes con la mejor intención —no acostumbro a prejuzgar intenciones y parto del supuesto que se tenían las mejores— queriendo solucionar este problema, urdieron (sin que este adjetivo tenga el menor ánimo peyorativo) una fórmula de tal modo difícil y compleja que en el seno de la Comisión del Senado, los que la integramos, o estábamos muy olvidados de elementales nociones de Derecho Público o, lisa y llanamente, ese proyecto era absolutamente impracticable porque sería convertir temas de enorme complejidad jurídica en casos simples y banales con soluciones aparentemente tan fáciles que ponían, diáfanamente en evidencia, que ellas no eran de naturaleza jurídica como debían serlo, sino que eran, meramente, soluciones políticas.

(Ocupa la Presidencia el señor senador Escribano Juan C. Mastalli)

Y los miembros de esa Comisión, algunos de los cuales están ahora aquí, en la Asamblea General, coincidieron en que no era posible, entre otras razones, por un elemental prurito de seriedad, que el Parlamento debe conservar, legislar en materia tan difícil y compleja, sobre la marcha de los acontecimientos y, fundamentalmente, ante la presión de los grupos de interesados, sin que esto suponga calificar que estos intereses fueran legítimos o dejaran de serlo. Digo, sí, que el tema era y sigue siendo extremadamente complejo y que el momento en que fue planteado en el Parlamento no era el más adecuado para que se legislara en materias tales como la del alcance de la ejecutividad de los actos administrativos y cosas de parecido jaez que, en el Derecho Administrativo, en la doctrina administrativa y en la jurisprudencia han sido cuestionados, existiendo opiniones que coliden entre sí y no opiniones anónimas sino calificadas de juristas que, por supuesto, están en mejores condiciones que nosotros para opinar con propiedad en la materia.

En consecuencia, nosotros creemos haber dicho, si no en el plenario del Senado, porque no somos de los que hablamos con abundancia, en la Comisión, que ese proyecto, en suma, lo único que contenía era un cúmulo de aparentes soluciones que nos hacen pensar en aquel adagio que dice que "el camino del infierno está empedrado de buenas intenciones" porque, en definitiva, ese contexto, ese cúmulo de normas, a lo único que hubiera conducido era a un semillero inacabable de pleitos creando situaciones absolutamente insolubles, algunas de las cuales yo recuerdo. Subrayo, señor Presidente, que estoy hablando de memoria, en este tema, porque no tengo ninguna anotación sobre el punto, dado que no pensaba ocuparme del mismo en esta emergencia.

Decía, señor Presidente, que algunas de esas observaciones, tuvimos ocasión de hacerlas al pasar, en el Senado, señalando expresamente, las contradicciones que existían entre las calificadas opiniones, reitero, de algunos de los juristas que fueron consultados. En puntos fundamentales, tres o cuatro de ellos vertebrales del proyecto, las opiniones no coincidían. Frente a esa realidad, que no se puede redargüir porque son hechos probados, la Comisión, con un criterio que yo estimo de prudencia y buen juicio, articuló un proyecto razonable y cuerdo que consistía en la creación de un Tribunal que juzgara caso por caso la situación de cada funcionario, porque a ninguno de los miembros de la Comisión le pasó por la mente la idea de que todas las situaciones fueran similares y, por ende, debieran ser medidas así, como con un rasero, con un criterio uniforme. Por el contrario, se pensaba que lo lógico y razonable era que un Tribunal analizara cada caso para determinar el grado de justicia que entrañara el reclamo, o de inconsistencia que pudiera contener la demanda de todos y cada uno de aquellos funcionarios que se presentaran ante el Tribunal.

Esto es, en grandes líneas lo que aconteció. El propósito, entonces, de la Comisión, llevado al plenario del Senado, fue...

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR FA ROBAINA. — Enseguida, señor legislador.

...el de hacer un proyecto de ley viable, practicable, que permitiera, en los hechos, que esos funcionarios que habían sido destituídos, tuvieran la oportunidad, la instancia de que ese Tribunal juzgara los hechos y, en definitiva, determinara la justicia o no de que estaban asistidos quienes ante él se presentaran. Pero ocurrió lo imprevisto: cuando ese proyecto, así articulado, que contaba con el consenso mayoritario del Cuerpo, pudo haber sido sancionado en esas consiciones, se le agregó un artículo que desvirtuó totalmente el sentido, el alcance, la filosofía, los propósitos y las metas que nos habíamos propuesto. Y, en consecuencia, a partir de allí, todo se había destruído, o sea que, queriendo lograr lo más, no se consiguió nada, es decir, se consiguió lo que ya estaba sobreentendido que iba a acontecer, o sea, que el Poder Ejecutivo vetara el proyecto de ley.

Frente a esta realidad nos encontramos ahora. Nosotros, ante estos hechos, estamos dispuestos, —por una razón elemental, de consecuencia con ese criterio que yo, deshilvanadamente he expuesto, que fue el que nuestro sector sostuvo y otros sectores acompañaron—, a mantener ese criterio hasta el punto en que el proyecto, con la adición de ese nuevo artículo fue desvirtuado en su esencia.

Le concedo la interrupción que me ha solicitado el señor legislador Rodríguez Camusso.

SEÑOR PRESIDENTE (Mastalli). — Puede interrumpir el señor legislador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Quiero hacer una puntualización muy breve, señor Presidente, porque mi deseo es que este veto pueda ser levantado cuanto antes.

Más allá de la disparidad de criterios que fue expuesta con respecto a los textos concretos, hay un hecho en el que nosotros mantuvimos siempre un criterio firme en la Comisión y en el Senado y es que el proyecto debía tender a la restitución inmediata a los cargos de que fueron arbitrariamente destituídos, de todos los trabajadores y no solamente de algunos. En ese sentido, nosotros actuamos siempre, en la Comisión y también en el Senado, reconociendo, naturalmente que había textos complejos y admitiendo que algunas de las opiniones que fueron solicitadas establecían elementos contradictorios entre sí, por supuesto; pero el hecho real es que se plantearon dos posiciones frontalmente enfrentadas desde el comienzo y nosotros siempre sostuvimos, tanto en la Comisión como en Sala, la necesidad de votar disposiciones que condujeran efectivamente a la restitución de esos trabajadores, trabajadores que no fueron destituídos por la vía normal que la Constitución establece sino que fueron arbitrariamente despojados de sus cargos, en función de situaciones políticas planteadas al margen del ordenamiento institucional.

Yo digo, además, que cuando nosotros, como legisladores, opinamos en torno a un proyecto, o cuando estamos considerando, como en este caso, el levantamiento de un veto, no lo hacemos en función del criterio que adopte el Poder Ejecutivo. Más allá de la calificación que obviamente nos merece ese Poder Ejecutivo y el desprecio absoluto que siente por las disposiciones constitucionales y legales, reiteradamente exhibido a lo largo de todo su despliegue en el gobierno, nosotros vôtamos lo que entendemos debe votarse y no estamos considerando un proyecto según estimemos vaya a ser vetado o no por el Poder Ejecutivo.

Naturalmente que sabemos que cuanto conduzca a devolver a sus cargos a estos trabajadores arbitrariamente despedidos, indebidamente destituídos, va a ser objeto de observación por el Poder Ejecutivo. Pero a lo que queremos llegar es a la aprobación de una disposición que abra camino para que, efectivamente, puedan operarse las restituciones. Y desde nuestro punto de vista, yo quiero rectificar claramente lo expuesto por el señor legislador, en cuanto ha invocado la opinión de la Comisión. En la Comisión y luego en el Senado, con un criterio amplio en cuanto respecta a los textos en sí, nosotros siempre sostuvimos soluciones que efectivamente pudieran conducir a la restitución de la totalidad de los trabajadores y no a establecer criterios diferenciales, distingos entre ellos que, en definitiva, pudieran conducir a la restitución de algunos y al mantenimiento de otros separados de sus cargos.

Aquí no se trata de establecer que algunos fueron destituídos por una causa y otros por otra. Fueron todos destituidos al amparo de una situación de inconstitucionalidad, colectivamente, masivamente, en circunstancias que en su conjunto, merecen nuestro rechazo y nuestro repudio.

Por esto, señor Presidente, a esta altura, quería establecer esta precisión. Le agradezco al señor legislador la interrupción que me ha concedido y trataré de no volver a ocuparme del tema, porque, repito, mi deseo es que el veto sea levantado, pero sentía la necesidad de dejar esta constancia porque nuestro criterio, en todo momento, fue expresado en los términos que dejo indicados.

SEÑOR PRESIDENTE (Mastalli). — Puede continuar el señor legislador Fá Robaina.

SEÑOR FA ROBAINA. — Señor Presidente: brevemente, procuraré concluir estas precisiones que estaba haciendo.

Reitero que el tema es, eminentemente técnico y jurídico. No está demás recordar el proceso que este proyecto de ley tuvo en la Cámara de Representantes. Lo dije en la Comisión del Senado y lo reiteré en el plenario. Con el respeto que tengo por todos los colegas legisladores, dije que el proceso de este proyecto en la Cámara de Diputados, era sencillamente incomprensible.

En primer término, —y el hecho fue señalado en su oportunidad, en la Cámara de Representantes— no fue tratado por la Comisión técnica que, específicamente debía hacerlo. Aparentemente, el estudiante de Derecho menos aventajado, saca la conclusión de que este tema, por lo que contiene, debió haber ido a la Comisión de Constitución y Códigos de la Cámara de Representantes. No fue así, sino que lo trató otra Comisión, que se integró con dos miembros de aquélla. Es decir, que no cabe ninguna duda que el trámite fue inverso, y eso algo tiene que ver con el proceso mismo del estudio y del análisis que del tema debió haberse hecho.

En segundo término, las objeciones que en el plano estrictamente jurídico, al proyecto se le hicieron en la Cámara de Representantes, donde pasó diría yo, como por sobre ascuas, —repito que estoy hablando de memoria, porque no tengo el material sobre la banca— las únicas, fueron las de los diputados Enrique Beltrán y Santiago Rompani, y según leí en el Diario de Sesiones, no fueron levantadas. Nadie pudo responder con argumentos sólidos y jurídicos, como los que hicieron aquellos señores diputados a los que aludí recién. Se pasó por sobre ellos y el proyecto se votó.

Incluso, recuerdo, de la lectura que hice de la versión taquigráfica de la discusión en la Cámara de Representantes, que algún señor diputado dijo que esos eran argucias o purismos jurídicos, o algo parecido, en un tono, digamos, un poco despreciativo, sobre la enjundia y la seriedad de los argumentos jurídicos que en Sala se habían hecho, y que, repito, no fueron contestados ni levantados.

SEÑOR BELTRAN (don Enrique). — ¿Me permite una interrupción, señor legislador?

SEÑOR FA ROBAINA. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE (Mastalli). — Puede interrumpir el señor legislador.

SEÑOR BELTRAN (don Enrique). — Las impugnaciones que señalé en la Cámara de Representantes, se rela-

cionaban con otro proyecto de ley que no es el que está hoy a consideración. El Senado modificó sustancialmente aquel proyecto de ley que había sido aprobado por la mencionada Cámara. Por lo tanto, mis objeciones eran valederas para aquel proyecto. Algunas de sus disposiciones, —recuerdo los artículos 2º y 3º, porque creaban un procedimiento de carácter permanente y no uno para encarar las situaciones ya consolidadas—, fueron las que merecieron mi objeción. Precisamente, en el Senado, esas objeciones deben haber tenido algún andamiento, ya que el proyecto fue modificado en ese aspecto.

Nada más, señor legislador.

SEÑOR PRESIDENTE (Mastalli). — Puede continuar el señor legislador Fá Robaina.

SEÑOR FA ROBAINA. — La observación que hace el señor legislador es exacta, pero lo que yo quise señalar es, que el proceso que cumplió el trámite del proyecto en la Cámara de Representantes, estuvo muy lejos de haber merecido la consideración exhaustiva que el tema requería. Eso fue lo que llevó a que, en la Comisión del Senado, nos enfrentáramos a un callejón sin salida, ante un proyecto de un alcance tal, de una complejidad tan amplia, que obligó, con criterio práctico, a buscar una solución al problema, que aparentemente no la tenía.

De las consultas que se hicieron, resultó, evidentemente, que el proyecto contenía contradicciones insalvables. Ante determinado artículo había una opinión, por ejemplo, del profesor Jiménez de Aréchaga, que no coincidía con el punto de vista que sobre el mismo tenía otro de los consultados, y así sucesivamente.

Recuerdo, por ejemplo, que el doctor Bayardo Bengoa, hacía cuestión fundamental sobre uno de los aspectos del proyecto y que, en cambio, otro de los consultados no lo tenía en cuenta.

Vuelvo al dictámen del doctor Aparicio Méndez. Está demás que yo diga que el doctor Aparicio Méndez, que he citado ya reiteradas veces al tratar este tema, es notoriamente un hombre de militancia política adversa, pero eso no está en juego ahora. Lo qué aquí está en el tapete, es la opinión de un jurista uruguayo, del doctor Méndez, que no obstante ser un adversario político, —no tengo ningún inconveniente ni se me hace violencia moral en reconocer—, es sin ninguna duda un Profesor calificado de Derecho Público uruguayo que hace honor a la Cátedra que ocupó y que hace honor, también, a la cultura jurídica del país.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — ¿Me permite una interrupción, señor legislador?

SEÑOR FA ROBAINA. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE (Mastalli). — Puede interrumpir el señor legislador.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Quisiera hacerle presente al señor legislador Fá Robaina, que ha demostrado, también en las sesiones del Senado, ser muy cuidadoso de la norma jurídica, además de estudioso y enjundioso, por lo que se le escucha con mucha atención cuando habla sobre estos problemas, —cosa que no puede dejar de ser respetada; lo he dicho en el Senado y lo reitero en el día de hoy—, para que no interprete lo que voy a decir a continuación, como algo que subestime su preocupación por esta clase de problemas, que me parece que todos tenemos claro que este proyecto que aprobaron las dos Cámaras, con todas las objeciones de una parte y otra con todas las limitaciones que algunos creían verle en uno u otro aspecto, es una típica ley de carácter político. O entendemos eso, o nos vamos a enzarzar en una discusión que puede demorar meses, que puede, incluso, interrumpir las elecciones, ya que no tiene salida.

Las objeciones que está haciendo el señor legislador al proyecto de ley, tendrían algo que ver con el primitivo proyecto —como lo explicaba el señor legislador Beltrán— que estaba en la Cámara de Diputados, que efectivamente, establecía normas de carácter permanente, que podrían motivar la inquietud de los juristas, que pudieran ver, para el futuro, complicaciones para otra clase de problemas no previsto como éstos, que son producto de situaciones políticas de cierta efervecencia, por no hablar de violencia y por no hacer calificativos políticos, porque no deseo entrar en estas polémicas.

Esta es una cuestión política. Todos los que fueron sancionados bajo el régimen de Medidas Prontas de Seguridad, que se supone todas ellas fueron de carácter punitivo y antigremial, son restituídos. Pero como no se quiere dejar abierto el camino, ya que algunas de esas situaciones pueden comprender problemas de otro carácter que rozaran, a la vez, el tema político y gremial y algunos casos el delito común, por decirlo así, entonces, se establece un Tribunal que tendrá que ver, con todas las garantías del caso y con delegaciones de una alta jerarquía, tanto legislativas como judiciales, cada uno de esos problemas. Entonces, si el señor legislador, a través de la larga discusión del Senado y de la Comisión no llegó a percibir el carácter eminentemente político de este proyecto, lo lamento, pero traer toda la discusión de carácter jurídico a esta Sala, me parece que es no entender el sentido que se le quiere dar a esta votación.

El doctor Fá Robaina no necesita consejos, porque se maneja muy bien en este y otros problemas. Pero le hago esta observación para ver si podemos obviar una discusión que no es éste el momento de hacer.

SEÑOR FA ROBAINNA. — Ante la observación del señor legislador, digo que no desconozco que el tema es político y en la medida en que no lo desconozco ni lo olvido, también recuerdo que hay precedentes, como el del Tribunal de Destituídos que funcionó antes de éste, que también se creó en función de hechos políticos. El señor legislador dijo que se supone, en general, que todos los sancionados lo han sido con un criterio punitivo. Subrayo lo que usted dijo, porque tiene importancia. Se supone, en general. Eso quiere decir que me da razón ai argumento que yo hago en cuanto a que ese Tribunal que se crea es la garantía, en lo que todos estamos concordes, de que el Tribunal tiene una integración que asegura la ecuanimidad menester en el sentido de que todos aquellos que fueron destituídos serán juzgados en función y de acuerdo al grado de responsabilidad de que son pasibles. No todos los casos son iguales. En otros términos, si estamos frente a un hecho político, tendremos que admitir que no todos los que tengan, eventualmente, que enfrentar a ese Tribunal, estarán en iguales condiciones.

Si todas las situaciones no son iguales, es evidente que todos y cada uno de quienes se presenten ante el Tribunal, expondrán los hechos como ocurrieron y aquél juzgará hasta donde fueron injustas las sanciones o, a la inversa, en qué medida corresponde esa punición, de acuerdo a la falta en que haya incurrido el sancionado. No todos los casos son iguales. Yo soy de los que admite que la sanción, en todos los casos, no fue iguaimente aplicada, con el mismo criterio, y admito, sin violencia, que no todos los sancionados deben merecer la severidad de la sanción que han tenido. Por eso creo que lo justo es que el Tribunal analice esos casos y no tengo dudas de que el resultado final será la restitución de gran parte de los destituídos.

Pero, también, podría determinar ese Tribunal que quien incurrió en una falta grave, que quien conspiró contra la estabilidad de un servicio esencial del Estado, debe tener una sanción que no tiene por qué ser eventualmente la destitución, pero que sí debe ser sancionado. Pero lo que no puede ser admisible es que todos sean medidos con la misma vara, con el mismo criterio, tanto aquel que instigó a la comisión de un acto, que merece ser castigado porque comprometió intereses colectivos, porque puso en juego intereses sagrados de la sociedad, de chicos y de grandes, de mujeres y de niños, aquel que, en una palabra, sin discernimiento comprometió a toda la sociedad de que forma parte, como, por otro

lado, puede estar aquel que por el simple acatamiento de una mala entendida disciplina gremial dio ese paso equivocado.

La sanción no puede ser la misma para unos y para otros.

SEÑOR ARISMENDI. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR FA ROBAINA. — Con mucho gusto.

SEÑOR ARISMENDI. — Voy a ser muy breve, porque creo que debemos votar.

En primer lugar, recuerdo que acaba de votarse un proyecto por el que se levanta un veto, con el voto de todos los representantes de su sector, mediante el cual, indiscriminadamente, se reponen los funcionarios bancarios despedidos. Si fuera lógico su criterio tendría que aplicar la misma norma para los dos proyectos, porque el primero repone más de 100 funcionarios bancarios sin Tribunal y sin calificación.

En segundo lugar, este proyecto parte de la base de que casi todos los despedidos lo fueron sobre la base de una política de arbitrariedad, de persecuciones, de militarización, de marginamiento de la Constitución, de malos tratos, de torturas, de violación de las normas jurídicas y, por otro lado, es exaltada la bondad de la norma jurídica cuando se trata de restablecer en sus puestos a gente perseguida al margen de esa norma, bajo el gobierno que pisoteó las instituciones y que se rió del Parlamento, bajo un gobierno que está desobedeciendo al Poder Judicial, es decir, bajo un gobierno que vive al margen de la juridicidad y que expulsó a la gente por el ejercicio de determinado derecho sindical.

Pero hay algo más en la argumentación del señor legislador, porque usted estaba discriminando dos situaciones, la del militante sindical y la del dirigente y, entonces, todo eso, traducido al lenguaje de un ciudadano común, quiere decir que aquellos que no fueron dirigentes, que no estuvieron al frente de los compañeros en la lucha gremial, no merecen ser reintegrados y los otros, quizá a todos, hay que hacerlos pasar por un tamiz, por el que no pasaron los otros, aunque transcurran años en un pleito, hundidas sus familias en el hambre y en el desamparo. El proyecto de ley, por el contrario, contempla, precisamente, las objeciones del señor legislador Enrique Beltrán y otros, reponiendo principalmente, en lo sustancial, a los despedidos y dejando un margen para el pleito y para la discusión por la vía de un Tribunal especial.

Esa es la realidad.

SEÑOR FA ROBAINA. — No quiero dilatar la discusión. Creo que el tema ha sido debatido suficientemente. Las posiciones están tomadas y nosotros vamos a sostener lo mismo que apoyamos en el Senado. En consecuencia, si es posible, reglamentariamente, yo sugeriría a la Mesa que la votación se tomara por artículo, de modo tal que pudiera quedar la posibilidad de que votáramos el texto...

SEÑOR ARISMENDI. — No se puede. El veto es total.

SEÑOR PRESIDENTE (Mastalli). — Hay que votar por sí o por no; por el levantamiento del veto o no.

SEÑOR FA ROBAINA. — La consulta que se formuló a la Mesa, era en el sentido de si existía o no esa posibilidad que planteo da que el veto fuera levantado en las condiciones en que yo sugería, o sea mantener el texto que aprobó el Senado, votando artículo por artículo.

Para no dilatar la votación, se podrían votar los seis primeros artículos del proyecto y el que se agregó por último, votarlo separadamente.

SEÑOR ARISMENDI. — No se puede.

SEÑOR PRESIDENTE (Mastalli). — Artículo por artículo, se puede, señor legislador.

SEÑOR FA ROBAINA. — Si se puede podríamos votar los seis primeros artículos del proyecto y luego, separadamente, el artículo 6º.

SEÑOR PRESIDENTE (Mastalli). — El señor legislador tiene que presentar un proyecto concreto sustituyendo los artículos cuyo veto se va a levantar. La Mesa espera recibir el proyecto del señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Hernández.

SEÑOR HERNANDEZ. — Señor Presidente: como el señor legislador Fá Robaina ha dicho algo al pasar de la Comisión que consideró en la Cámara de Diputados este proyecto, es necesario hacer algunas puntualizaciones, desde luego que en la forma más breve posible.

Quiero señalar al señor legislador Fá Robaina que este proyecto fue estudiado en la Comisión de Legislación del Trabajo integrada con la de Administración, Códigos y Constitución de dicha Cámara.

A las sesiones de dicha Comisión integrada, en las que se discutió el proyecto, concurrieron los señores representantes doctores Rompani y Delgue.

Ambos son juristas que me merecen el mayor respeto y estuvieron de acuerdo en algunos aspectos y en otros no. Pero, en el plenario de la Cámara de Diputados, señor Presidente, este proyecto fue votado sin mayores objeciones, es decir, objeciones de profundidad.

Como de acuerdo a las expresiones del señor legislador Fá Robaina parecería que la Comisión que consideró este proyecto no era precisamente la Comisión técnica a la que correspondería el estudio del mismo, no puedo menos que hacer esta puntualización.

La Mesa de la Cámara destinó este proyecto a la Comisión de Legislación del Trabajo la que solicitó ser integrada con algunos miembros de la de Constitución y Códigos, concurriendo de está última los doctores Rompani y Delgue.

Este proyecto que se aprobó en la Cámara tiene la firma de legisladores de todos los sectores que integran este Cuerpo el que está compuesto, como todos sabemos, por distintos partidos. Podemos leer acá, señor Presidente, la firma del señor legislador Angel Fachinetti, que es miembro informante del proyecto y las de muchos otros legisladores. Quiere decir que en la labor de la Comisión de Legislación del Trabajo integrada con miembros de la de Constitución y Códigos, no hubo improvisación. Tan es así, señor Presidente, —quiero señalar esto para que quede en la versión taquigráfica— que figura en el repartido de nada menos que cincuenta hojas, (en el que se transcribe parte de la versión taquigráfica), una brillante exposición de los doctores Real, Rompani y Delgue.

Quiere decir, señor Presidente, que no ha faltado el asesoramiento jurídico, que el tema ha sido exhaustivamente discutido —y pongo el acento, exhaustivamente discutido— por juristas que no soy yo el indicado para darles certificado de que sean brillantes o no, pero que estimo tienen una trayectoria en el país expresamente reconocida.

Por lo tanto, señor Presidente, vamos a levantar este veto. Estimamos que estas palabras era necesario decirlas por el trabajo realizado por la Comisión de Legislación así como por los miembros de la de Constitución y Códigos que la integraron, doctores Rompani y Delgue.

He terminado.

SEÑOR PRESIDENTE (Mastalli). — No hay más oradores inscriptos.

No se puede tomar la votación, por no haber número en este momento en Sala.

SEÑOR ARISMENDI. — Que se llame a Sala, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Mastalli). — Se está llamando desde hace un buen rato, señor legislador.

7

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Mastalli). — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — No sé que es lo que corresponde reglamentariamente. Según las disposiciones en el momento de tomarse una votación si no hay quórum en Sala la sesión debe levantarse de inmediato.

Tengo un asunto a plantear y no lo había hecho hasta ahora en el deseo de no perturbar la marcha de la sesión, a efectos de que se pudiera votar el levantamiento del veto del asunto que estamos considerando.

Como sigo creyendo que lo importante es eso, ruego a la Mesa me advierta en el momento en que el quórum se restituya. En ese caso interrumpiré inmediatamente mi exposición, para dar lugar a la votación.

Mientras tanto, hasta para permitir que se siga llamando a Sala y se restablezca el número indispensable para votar, quiero referirme, en muy breves palabras, a un asunto al que asigno enorme importancia, en estos momentos difíciles porque está atravesando la República.

Días pasados la opinión pública se vio conmovida ante dos noticias sucesivas: un incidente en una localidad a la que estoy además personalmente muy vinculado, ya que es el lugar donde nacieron mis mayores y a la que me unen muchos lazos de afecto. Allí se produjo un muy lamentable incidente, fruto de una intolerancia repugnante que nos está destruyendo el alma nacional, de resultas del cual murió un niño que es hijo de un gran amigo mío, cuya filiación política no invoco, porque creo que los padres a los que se les mueren sus hijos no pertenecen a uno u otro partido, sino que son simplemente hombre a quienes les matan un hijo.

Poco rato después, en la ciudad de Rocha, según informa profusamente la prensa y ahora el Ministerio del Interior, se realizó un acto de agresión contra uno de los candidatos a la Presidencia de la República.

No voy a repudiar este episodio, porque creo que es innecesario. Decir que esto es contrario a todas las prácticas civilizadas del país, que es un atentado contra la propia nación, no es necesario. Ningún buen uruguayo precisa decirlo porque ello está, tiene que estar, en la esencia misma de los valores que definen al Uruguay como país.

Si hablo hoy de esto, no es, repito, para repudiar esa expresión odiosa de falta de respeto por la opinión ajena. Lo hago porque desde hace ya bastante tiempo en el departamento de Rocha, y en algunos otros, se han ido produciendo hechos que contrarían la viepa tradición nacional de respeto por las ideas de los demás.

Carlos Julio Pereyra y yo integramos una fórmula presidencial dentro de las filas del Partido Nacional.

En actos realizados en lugares donde se habían producido episodios como estos a que acabo de referirme —concretamente en Castillos, Lascano y Cerro Chato— cuando nos tocó el turno de llevar a cabo nuestras asambleas, nos dirigimos a nuestros correligionarios y demás ciudadanos que nos escuchaban censurando todas estas expresiones de intolerancia y exhortando a nuestros compañeros a que fueran los primeros en dar el ejemplo de respeto hacia todas las corrientes de opinión nacional.

Ahora, cuando ocurre esto que todos estamos lamentando y de lo cual solamente daño puede derivar para la pacífica convivencia nacional, el Ministerio del Interior expide un comunicado, que figura en los diarios de hoy y que me parece un documento —utilizo la palabra no en el calor de una improvisación, sino pensándola muy bien— repugnante que deshonra a quienes son sus autores, si es que algún poco de honra les quedaba por perder.

El Ministerio del Interior, refiriéndose al atentado que se ha realizado contra la vida del señor General Seregni dice: El acusado pertenece a uno de los partidos tradicionales —Movimiento Nacional de Rocha— que prestigia la candidatura de Wilson Ferreira Aldunate. Y sigue con los datos de filiación del sujeto que atentó contra la vida del candidato de un partido político que, es bien sabido, no tengo por qué decirlo, no es el mío y que representa todo lo contrario a lo que yo defiendo.

Pero hacer referencia en un parte policial a que el autor de un intento de asesinato milite en las filas de nuestro partido, de nuestro movimiento político es, en primer lugar, una estupidez y una impertinencia. La policía no tiene por qué andar calificando la filiación política de los autores de delitos o de quienes intenten cometerlos.

Yo podría venir aquí y simplemente leyendo la crónica policial de estos últimos meses encontrar y señalar a muchos correligionarios del señor Ministro del Interior como responsables de hechos similares. Pero quien hace cosas de estas o intenta hacerlas, no sé si en estado de ebriedad o no, no puede ser definido políticamente. No milita en ningún partido. Los asesinos son asesinos y no integrantes de sectores políticos del país.

(Apoyados.)

Pero, además, el dato es falso. Nos hemos preocupado por averiguarlo. El autor del atentado obtuvo su carta de ciudadanía hace pocos días. Acabamos de obtener la información en la Corte Electoral y, por lo tanto, nunca ha votado a lo largo de toda su vida en la República Oriental del Uruguay, ni puede hacerlo ahora. No es un ciudadano habilitado para votar.

Esto es, simplemente, una expresión de infamia; esto es, algo digno solamente de la gente que lo escribió. Precisamente, por decir estas últimas palabras, creo que al decirlas, es la primera vez, esta noche, que he insultado.

(Apoyados.) (Muy bien.)

SEÑOR PEREYRA. — ¿Me concede una interrupción, señor legislador?

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Con mucho gusto.

SEÑOR PEREYRA. — Señor Presidente: lo que acaba de decir el señor legislador Ferreira Aldunate es exacto.

Como comprenderán los señores legisladores he vivido toda mi vida en la ciudad de Rocha y, en consecuencia, conozco prácticamente a todos sus habitantes. Este señor del atentado vive a dos cuadras de mi casa y no ha votado nunca en el Uruguay porque, como ha manifestado el señor legislador Ferreira Aldunate, recién ha obtenido la ciudadanía. No es afiliado, que yo sepa, a ningún partido político; no tiene ninguna clase de vinculación con el sector político al que pertenezco. Por lo tanto, certifico —no sólo certifico, porque no es necesario hacerlo— y expreso mi repudio a esto y afirmo, que es una mentira canallesca lo que aquí se estampa en nombre, nada más ni nada menos, del Ministerio del Interior.

Antes de terminar esta interrupción quiero dar lectura, además, a una declaración que ha emitido en el día de ayer la autoridad del sector político al que pertenezco y que dice así: "Ante los sucesos de notoriedad en que se han registrado hechos de violencia en Montevideo y en el interior, que empañan el desarrollo de la campa-

ña electoral y que están reñidos con la tradición democrática del país, la Comisión Nacional del "Movimiento Nacional de Rocha" hace un llamamiento a la pacificación de los espíritus, a fin de qué el pueblo uruguayo pueda elegir sus gobernantes en un clima de paz y libertad. Montevideo, 8 de noviembre de 1971. Dr. Angel Silvariño, Presidente; Dr. S. Clavijo, Secretario".

Agradezco la interrupción que se me ha concedido.

SEÑOR PRESIDENTE (Mastalli). — Puede continuar el señor legislador Ferreira Aldunate.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Antes de dejar el uso de la palabra, pongo en conocimiento de la Mesa que es mi intención conceder interrupciones que me han solicitado los señores legisladores Arismendi, Ciganda y la señora legisladora Roballo, respectivamente.

Por mi parte, no tengo nada más que decir.

SEÑOR PRESIDENTE (Mastalli). — En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor legislador Arismendi.

SEÑOR ARISMENDI. — Señor Presidente: Comprendo perfectamente la indignación del señor legislador Ferreira Aldunate. El comunicado del Ministerio del Interior, que se acompaña de una información posterior de la Jefatura de Policía de Rocha, digo que es el documento más canallesco producido por un gobierno que se ha desarrollado en el crimen y que es responsable y cómplice del atentado y de otros sucesos.

En primer término, digo que he tenido oportunidad de denunciar sucesivàmente en esta Cámara de Representantes, que al amparo del Ministro del Interior, Brigadier Sena, se organizaron grupos para-policiales, con participación de agentes extranjeros —brasileños y norteamericanos— que programan atentados sucesivos que siguen llevándose a cabo en distintas zonas de Montevideo, contra clubes políticos, profesores, personalidades, etc.

En segundo lugar, he denunciado que esa organización llamada Jup fue trasladada en aviones de la Fuerza Aérea a distintos lugares, por mandato del gobierno y he indicado la oportunidad en que eso se producía.

Los sucesos de Rocha fueron desarrollados con intervención y protección directa de la Policía. El acto fue acompañado en ciertos momentos, en una y otra localidad, por jeeps policiales, que en el instante en que se producían las emboscadas —en las que luego de arrojar piedras se disparaban armas de fuego contra la caravana y a consecuencia de ello fue asesinado un niño— esos mismos jeeps policiales desaparecían para reaparecer nuevamente, a fin de cortar cualquier conato de resistencia y de defensa.

En ese parte canallesco de este Brigadier Danilo Sena, en esta inmundicia de un gobierno criminal y ladrón, en esta inmundicia, se afirma que a tales o cuales personas —entre ellas el General Seregni— se le entregaron tales armas y enumera, tres o cuatro pistolas. Sí, ellos trataron de quitarles las pocas armas de defensa personal para ser cómplices del asesinato.

En tercer término, en el informe de la Jefatura de Policía, se llega al extremo —lo que por sí constituye una prueba de la complicidad del gobierno en el atentado— de afirmar que en el presunto atentado qué se produjo contra el General Seregni, no había nadie presente, salvo los Generales Baliñas y Seregni y otras pocas personas. Por lo tanto, se trata de atestiguar que éstos inventaron un atentado.

Si el General Seregni no hubiera tenido capacidad de defensa personal, hoy estaría apuñaleado. Todos estos hechos forman parte de una actitud en donde intervino directamente la policía del departamento de Rocha y, en particular, un Sub Inspector —Corbo— sobre quien la doctora Roballo, que estuvo presente en los hechos, habrá de extenderse más adelante.

Creo, además, que esta pretendida implicación de este intento de asesinato, que forma parte de un complot general con una filiación política determinada, es la culminación de esta provocación asquerosa. Son asesinos frustrados, protegidos y organizados por un gobierno de asesinos, que luego pretenden involucrar directamente la filiación política de otro sector que actualmente está disputando la campaña presidencial, para encubrir sus propias culpas.

Todos los calificativos usados por el señor legislador Ferreira Aldunate son terminantes; pero yo voy a agregar uno más. La información que nosotros poseemos es que, además, el presunto asesino, el mercenario que intentó matar al General Seregni, es un confidente policial en Rocha.

SEÑOR PRESIDENTE (Mastalli). — Tiene la palabra el señor legislador Ciganda.

SEÑOR CIGANDA. — Señor Presidente: Nosotros también queremos hacer oír nuestra voz de rechazo y de repudio a este clima que quiere perturbar la buena circulación de la campaña pre electoral, y del acto eleccionario.

En un régimen democrático, que tiene que sobrevivir a pesar de todas las crisis y de todos los esfuerzos e intentos por descaecerlo, nunca como ahora se hace menester que quienes realmente queremos que el país subsista dentro de sus carriles normales, hagamos un gran esfuerzo para recuperar la serenidad de ánimo que debe presidir la autodeterminación de nuestro pueblo.

Por consecuencia, dejo constancia de nuestro rechazo a estas provocaciones y a todos estos enfrentamientos que, por medio de la violencia, pretenden captar o impedir la pronunciación y expansión de las distintas corrientes en pugna.

8

Por otra parte, señor Presidente, aprovechamos esta oportunidad para formular una denuncia pública, y es la forma cómo se nos está impidiendo, a quienes hemos registrado listas para participar en el acto electoral, a realizarse en tiempo y en forma ese propósito a que nos habilita el régimen democrático.

Denuncio, públicamente, las graves dificultades que tenemos en estos momentos para obtener el papel que la Corte Electoral tiene que entregar a los partidos políticos con lema registrado, para poder participar y preparar en tiempo la formulación de sus listas y el registro de las mismas.

A pocos días del cierre del plazo estipulado, y a pesar de nuestros esfuerzos denodados, en nombre de la Unión Radical Cristiana, manifiesto mi alarma y, al mismo tiempo, mi protesta, por la actitud con que la Corte Electoral ha hecho, hasta el día de hoy, caso omiso a nuestro reiterado pedido del papel que nos habilite a registrar e imprimir nuestras listas.

Es también esta, una forma de atentar contra el buen clima y la correcta realización de un acto al cual toda la ciudadanía está convocada y donde todos los partidos, con lema registrado, tienen derecho a participar.

9

SEÑOR PRESIDENTE (Mastalli). — Tiene la palabra la señora legisladora Roballo.

SEÑORA ROBALLO. — Señor Presidente: nosotros fuimos testigos y protagonistas de todos los hechos ocurridos en el departamento de Rocha.

Lo sucedido en la localidad de Lascano me permito asegurar que fue organizado por el gobierno e intereses no uruguayos. Todos los movimientos fueron de tal modo sincronizados en una especie de anti-guerrillas con gente muy bien armada con piedras y con balas, que me hace decir que eso no está ni en el estilo ni en la historia del Uruguay. Además, todo fue realizado con la absoluta complicidad de la policía, que no solamente puso en peligro la vida del numeroso vecindario que concurrió al acto —fueron más de 700 vecinos a esta asamblea del Frente Amplio en Lascano— sino también de la de los que fuimos de visitantes, y prueba de ello son las balas y las piedras que fueron arrojadas sobre los vehículos que nos transportaban.

Pero los episodios más duros e indignantes, naturalmente, fueron los que culminaron con la muerte de un niño. Asimismo, la policía, permanentemente, publicitó y acusó que las balas habían salido de la caravana del Frente Amplio, cuando yo puedo dar mi palabra de honor de que a pesar de haber estado en grave riesgo la vida de todos, en ningún momento se usaron armas y solamente hubo gestos de generosa pacificación, casi heroicos y desusados, para quienes teníamos en peligro la vida.

SEÑOR ARISMENDI. — Además, ellos mismos pudieron comprobarlo haciendo la prueba de la parafina.

SEÑORA ROBALLO. — Exactamente: se hizo la prueba de la parafina y, además, se comprobó si realmente las armas habían sido usadas.

Pero a lo que quiero referirme, específicamente, es a los episodios del atentado.

Yo estaba a medio metro del General Seregni, cuando el asesino llegó y lo que más me extraña es que dijo: —todos lo sentimos—. "Me mandaron matarte, y te voy a matar". Enseguida, le tapó el cuerpo y le rasgó la camisa. En ese instante, compañeros cuyos nombres voy a mencionar entre otros, como Sassano, Silva, D'Elía, Turiansky y yo misma, intervenimos para desarmarlo y, en el instante en que estaba a punto de ser masacrado, por una natural reacción, sin que apareciera un sólo representante de aquella policía cómplice, la voz histórica del General Seregni ordenó que no se le tocara. Como no se le hiciera caso, dijo: "Esto es una orden". De este modo salvó su vida el asesino, quien, inmediatamente, con muy buena voluntad, fue retirado del lugar del hecho, sin que se le tomara declaración a ninguno de los presentes. Fue necesario, a posteriori, efectuar una denuncia.

Además, luego nos encontramos con hechos tan extraordinarios e impactantes como éste. A la media hora, el asesino tenía su defensor, a la vez que le llegaba una suculenta comida con un litro de vino, y, al cuarto de de hora, todos sus familiares tenían acceso a donde se encontraba ya que no estuvo incomunicado.

También se esgrimió, permanentemente, el argumento de que las balas provinieron de la caravana del Frente Amplio y no de donde realmente partieron, como ahora está absolutamente probado.

Por lo tanto, señor Presidente, expreso que se debe acusar al régimen, al señor Pacheco Areco, al señor Ministro Sena y a su policía asesina y cómplice, que tanto en Lascano como en Castillos no hicieron absolutamente nada y son los responsables directos de la muerte de un niño de 11 años, como asimismo también pudieron serlo de la de todos nosotros y, en particular, de la del General Seregni a quien se intentó asesinar alevosamente.

También se puso presos a compañeros de la caravana sin ninguna justificación e, incluso, a candidatos del departamento que, de haberse realizado el acto oratorio, no hubieran podido intervenir. Pero, finalmente, este fue suspendido por respeto a la muerte tan increíble de un niño de 11 años. A pesar de que había cinco mil personas en la plaza en el momento en que se iba a efectuar el acto, simplemente se dijo que no era hora para las pasiones políticas ni para las polémicas, sino para el reconocimiento y el dolor uruguayo por la muerte de aquel niño. Por lo tanto, esta fue una actitud de dignidad, de generosidad y de respeto que deben consignarse en la noche de hoy.

Digo, además, señor Presidente, que se sometió al General Seregni a un careo con un inmundo asesino, en una situación de igualdad y apremiado por la policía cuando ésta ya había hecho la prueba de parafina, cuando había visto en los vehículos impactos de balas que partían, naturalmente, no de éstos, sino de quienes atacaban a la caravana del Frente Amplio.

Fue un acto seguramente orquestado por la CIA, seguramente por el DOPS o la Antiguerrilla, cuyo objetivo era terminar en una inmensa masacre entre los agredidos y los agresores; a los efectos de eclipsar el acto inmenso de Rocha.

No acuso a ningún uruguayo y menos, a ningún partido político en estos momentos, porque no tengo pruebas y porque no está en el estilo de los orientales.

Por otra parte, me congratulo de la declaración del Movimiento de Rocha, aunque sí, levanto mi voz porque en ese acto había muchas mujeres y niños y ese incidente pudo haber provocado una inmensa masacre. Anuncio que va a seguir corriendo sangre de adolescentes y de niños, que no hay ninguna seguridad, y que las elecciones pueden ser una gigantesca farsa para que sigan prevaleciendo los intereses del señor Pacheco Areco y la rosca que él representa.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE (Mastalli). — Tiene la palabra el señor legislador Vasconcellos.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Señor Presidente: sobre el tema planteado, es innecesario que nosotros subrayamos nuestro repudio a toda esta clase de actitudes.

10

Pero hay un asunto concreto sobre el cual creo que el Parlamento no puede ser insensible, que ha sido denunciado por el señor legislador Ciganda.

Si un partido político, sea cual sea, tiene, en estos momentos, dificultades creadas por deficiencia de la Corte Electoral para poder imprimir sus listas, me parece que esto constituye, de una manera directa, un acto tendiente a evitar un auténtico pronunciamiento.

Por lo tanto, señor Presidente, sugeriría, recogiendo el planteamiento hecho por el señor legislador Ciganda; que la propia Mesa, el Presidente o el Vicepresidente, se interesara ante la Corte Electoral sobre este problema para que el mismo sea inmediatamente resuelto.

11

Sobre el atentado y las consecuencias del agravio y ataque a la caravana de un grupo político, expreso que también nosotros hemos tenido que aguantar, en algún período de nuestra actividad política del año 1958, atentados realizados contra la caravana de la Lista 15 —entonces estábamos todos juntos— y algún senador integrante de este hemiciclo, incluso fue herido bastante considerablemente en la cabeza por las piedras arrojadas.

Sólo la serenidad del señor Ledo Arroyo Torres evitó que reaccionáramos, naturalmente, contra quienes habían atentado a nuestro paso en una zona oscura de una ciudad del interior. Por estas razones, comprendo perfectamente bien, la reacción de los legisladores que han puesto el acento sobre este hecho.

La violencia y el odio están enfermando al país. Todos tenemos la obligación de lograr que esto sea superado por el sentido común y la responsabilidad de los dirigentes. Ese es un tema sobre el cual estamos todos de acuerdo y así debe ser.

12

Sobre el otro asunto, señor Presidente, que, aparentemente, es de una importancia menor, expreso que es realmente inquietante.

En consecuencia, mociono, concretamente, aún sin necesidad de un pronunciamiento por parte de la Asamblea General, que la Mesa se encargue de facilitar la solución de este problema.

SEÑOR PRESIDENTE (Mastalli). — La Mesa informa a la Asamblea General que en estos momentos está procurando ponerse en contacto con el Presidente de la Corte Electoral, a efectos de hacerle conocer el problema planteado en Sala.

SEÑOR PRESIDENTE (Mastalli). — Tiene la palabra el señor legislador Ciganda.

SEÑOR CIGANDA. — Señor Presidente: quería agradecerle al señor legislador Vasconcellos, la nobleza y la rapidez con que ha recogido la denuncia que he realizado en Sala.

Dejo constancia, además, de que esto se agrega a otra que he realizado previamente en la Cámara de Diputados, con respecto al adelanto de los fondos votados por el Parlamento, con los recursos del pueblo, para financiar el acto electoral. Hasta el día de hoy, a pesar de las intensas gestiones que hemos realizado, no hemos podido obtener ni un solo peso para financiar la campaña electoral.

Por lo tanto, señor Presidente, se trata de dos denuncias concretas: una, con respecto al papel, —como se lo manifesté personalmente al señor senador Vasconcellos— ya que se nos ha entregado una cantidad irrisoria que, en absoluto, alcanza para imprimir las listas que se tienen que hacer para presentarse en todo el país, y otra, respecto al dinero. Se entregó una pequeña partida, totalmente insuficiente, que no pudo cubrir las necesidades electorales.

13

SEÑOR PRESIDENTE (Mastalli). — Tiene la palabra el señor legislador Terra.

SEÑOR TERRA. — Señor Presidente: no voy a reiterar lo que aquí se ha manifestado, ya que por demasiado elocuentes, no necesita repetirse.

En este momento, nuestro partido lamenta la situación de un compañero que está entre la vida y la muerte, con el cráneo hundido, quien fue herido con una piedra en uno de estos atentados criminales a que se ha hecho referencia. A pesar de todo esto, no voy a agregar nada más. Solamente, me voy a referir a un detalle del que me acabo de enterar.

Hace una hora, el señor Ministro del Interior, Brigadier Sena, en la Casa de Gobierno, le dijo a los periodistas que ese Ministerio había sacado un comunicado para compensar las versiones tendenciosas hechas por un solo sector, a los efectos de mostrar la otra versión o la otra campana alrededor de este asunto. Se trata de una declaración sobre la que tampoco voy a comentar. Creo que estos hechos, en la sobriedad total, demuestran la sombría y siniestra tonalidad que este gobierno le ha dado a la política nacional.

Nada más.

14

SEÑOR PRESIDENTE (Mastalli). — No hay más oradores inscriptos. Por otra parte, no habiendo número en Sala, no se puede adoptar resolución.

Se levanta la sesión.

(Así se hace, a la hora 20 y 2 minutos.)

Dr. ALBERTO E. ABDALA
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach
Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Dn. HUGO GRACERAS SCALTRITTI
Director General del Cuerpo de Taquígrafos del Senado

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 266 — Montevideo, Viernes 4 de Febrero de 1972 — Núm. 18734

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 40.00
Avisos particulares:	
De una a diez publicaciones el centímetro (20 palabras)	" 100.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro	" 90.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 80.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 170.00
Matrimonios del interior	" 80.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 960.00
" año	" 1.920.00

Reparto a domicilio

(Resolución del 18 de marzo de 1971)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 5.90 por ejemplar y por día. (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 1.800.00
" año	" 3.600.00

De acuerdo al Decreto de 2 de octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Por día	$ 15.00
Atrasados	" 40.00
De más de 15 días	" 70.00
De más de 1 año	" 100 00
De más de 3 años	" 200.00
De más de 5 años	" 300.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 100.00
De más de un año	" 130.00
De más de tres años ...	" 170.00
De más de cinco años .	" 240.00
De más de diez años .	" 350.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1939	(reeditado) ..	$ 500.00
1940	" ...	" 500.00
1945	" ...	" 500.00
1955	....	" 500.00
1969	....	" 1.670.00
1970	(1.er semestre)	" 1.600.00
1970	(2.o semestre)	" 2.200.00

Encuadernados

1956	....	$ 800.00
1965	....	" 800 00
1966	....	" 800.00
1967	....	" 2.460.00
1968	....	" 3.550.00
1969	....	" 3.300.00
1970	(1.er semestre)	" 2.400.00

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	....	$ 10.500.00	la página
De $ 1:000.001.00	" 2:000.000.00	....	" 12.000.00	" "
" " 2:000.001.00	" 5:000.000.00	....	" 13.500.00	" "
" " 5:000.001.00	" 10:000.000.00	....	" 15.000.00	" "
" " 10:000.001.00	" 20:000.000.00	....	" 16.500.00	" "
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	....	" 18.000.00	" "

Incrementándose en $ 1.000.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO ISASI, (S 490|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 28 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) 1.200.— 10|pub. 24573 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILIA o LILIA NERIS OLIVERO u OLIVERO GONZALEZ de BORGES, (S 268|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 6 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 442 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES VILLAVEIRAN RODRIGUEZ, (S 418|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 6 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1445 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA BAZZANO de ZUÑIGA, (S 432|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 22 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24402 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ROSA ROLLA o ROLLA GRILLO, (S 174|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 20 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24403 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA CERONIYAN o CERONIAN (S| 546|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 9 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24303 Dic.24.v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VAQUER o VAQUER DEVESA, (S|378|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 3.600.— 30|pub. 23126 Dic.3-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS AUGUSTO MAC CORMICK, (Ficha E 3.076 bis 71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 7 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200. — 10|pub. 447 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMINA RAMONA ICHAZO COROMINAS (Ficha E|3.052|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 7 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24304 Dic.24.v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO o PROTO JACINTO MIRABALLES o MIRAVALLES (Ficha E|1.210|969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de setiembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24306 Dic.24.v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUIDO JUAN GIACOSA FACELLI, (Ficha E. 2.460|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 21 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24408 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA o BRIGIDA COSTAL GUISADO de FERNANDEZ, (540|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 28 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24597 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO ROBAINA o ROBAINA GARCIA, (542|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 29 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24655 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL LECHNER MAUSER, (358|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24705 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LAZARO FERNANDEZ PATRON (400|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 21 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24292 Dic.24.v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA MINELLI o MINELLI GONZALEZ de DUFFAU, (510|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 6 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 3.600.— 30|pub. 23383 Dic.10-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO CATENA MAZZEO, (S-374|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1971. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24473 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KURT KORNBLUM GOLDSCHMIDT, (S 530|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de diciembre de 1971. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24528 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EGIDIO FERREIRA GOMEZ, (S 462|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1971. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24529 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDEFONSO KASLAUSKAS o KAZLAUSKAS o KAIZLAUSKIS o KAZLAUSKIS, (S 528|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1971. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24530 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SUAREZ, (S 372|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24598 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA MARTA VERAS BENITEZ de CABRERA, (S 370|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24697 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO ORLANDO GAMBARO BIELLI, (S 544|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
1) $ 1.200.— 10|pub. 24410 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO GRIÑO BONET, (S 376|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 20 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.— 30|pub. 24203 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FERRI (S|336|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24309 Dic.24.v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUMERSINDO o GUMERSINDO GUADALUPE BALADON (S|526|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24308 Dic.24.v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC del CARMEN o ISAAC CLOTILDE o ISAAC IZQUIERDO, (S 358|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.440.00 10|pub. 24196 Dic.29.v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Quinto Turno, se hace saber al público la la apertura de la sucesión de JUAN JOSE PEDRIDO RAMPONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, diciembre 24 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1451 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORIA MARGARITA TOBIA de FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1443 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de OROTIDES DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de diciembre de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1426 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS FELIPE ANGRISANI o ANGRISANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, diciembre 31 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1427 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ZELMIRA RAFAELA ANDREGNETTE de CURUCHET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 21 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1428 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE BALADO RONCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 24 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 3.600.— 30|pub. 1418 Feb.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS PANZOLDO DAL PRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de diciembre de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1452 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA FROILANA RIGUETTI BALADANO de RECALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 14 de 1969. — Manuel Homero Bentancur. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1447 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 22 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 450 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GROLERO BALCARCE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 28 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 451 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SANCHEZ o SANCHEZ MATTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 20 de 1971 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24359 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSCAR SOSA TORTEROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 20 de 1971 — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24360 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE NICOLAS PICARDI PERRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, diciembre 20 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24361 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROMEO PEDRO CADENAZZI CASULLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 15 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24363 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VALERIA ANA MARIA CONTA de PINOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 17 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24364 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERNANDO JOSE CHIARLONE CHIARLONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 17 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24365 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HIRIBARREN o HIRIBARRIN de MUSSI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 20 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24311 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ALBA ALVEZ de TURNES, (S 404|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 22 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1442 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIELA o GABRIELA ELVIRA o ELVIRA GABRIELA TRONCONI TOMEO o TRONCONI TRONCONI, (S 398|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 22 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1439 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZELMIRA ANSELMA DELFINO de LARRAMENDI, (S 350|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante est Juzgado. — Montevideo, diciembre 22 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1440 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA LUZARDO de SANGUINETTI, (S 458|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 22 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1441 Feb1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAIMUNDO AGUIRREZABAL, (S 382|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1437 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA FEIJO de CONDE, (S 16|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de diciembre de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1436 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ELISEO PERRI ORLANDO, (S 442|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 16 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1434 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO o CIPRIANO JUSTINO BOGA o BOGA RIBERA, (S 58|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 20 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1432 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO DONATO ALBERTO DURAN TOMAS, (S 490|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 31 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1424 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO ROSAS o ROSAS CAMACHO, (S 414|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 31 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1423 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA PLADA o PLADA DE LEON, (S 308|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 31 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1420 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN SENA, (S 140|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 29 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1511 Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TIRSO CABALLERO GA LEA o De la Galea (A 548|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 10 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200. — 10|pub. 24474 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANGEL SANCHEZ o SANCHEZ PRIETO (A|528|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 10 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200. — 10|pub. 24532 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN RAMIREZ o RAMIREZ TROBO de ESPONDA (A|292|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, julio 27 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600. — 10|pub. 24533 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR RAUL MACCHI o MACCHI QUAGLIA, (A 402|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 15 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1446 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO PINTOS o JULIO PINTOS RAMOS, (A 534|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 20 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24475 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELSO DOMINGUEZ DOMINGUEZ (A|470|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 19 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24551 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS ANTONIO AMERICOLA, (A 588|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, diciembre 20 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24390 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EVA RUBINSTEIN de ZIMMERMANN, (A 560|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, diciembre 20 de 1971 — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24391 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES FERNANDEZ de MONTES, (A 584|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 20 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24392 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN SCIANDRO BANCHERO, (A 496|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 23 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24393 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RIVERO o MANUEL SILVA RIVERO o MANUEL S. RIVERO (A|468|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 19 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 24296 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO SEMLER JANS (A|336|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 25 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.— 30|pub. 24297 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARAQUEL ABAYIAN GRACELLI, (F 310|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub 1444 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA o LUISA ELIDA CARLOTA GARCIA CARBAJAL, (F 818|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 16 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1381 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ABU ARAB ELJATIB (F.798|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24518 Feb.1.ov.feb.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIO ALEJANDRO COLTELLACCI (F.724|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 455 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLAS SCHIAFFINO o BLAS ARTURO SCHIAFFINO (F.816|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 454 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA o REISLA BEITSCHER KLEIMAN de GOLDBERG, (F-838|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 452 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ROSA ROMANO BRANCATTO o BRANCATO, (F 840|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24413 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN DIAZ ALONSO, (F. 326|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00| 10|pub. 24412 Dic.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS POGGIO BRANDONE, (F 846|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 23 de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario
1) $ 3.600.— 30|pub. 24484 Dc.29-v.feb.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA LAMELA de MARTINEZ VIÑAS, (A 372|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 7 de 1971 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24418 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNO REINALDO, (A 392|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 22 de 1971. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24420 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BUENAVENTURA GIORDANO y EMILIA ESTEVEZ o ESTEVES de GIORDANO (A|350|71) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 30 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24312 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SMAVON MOVSESSIAN, (A 314|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1971. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.— 30|pub. 23636 Dic.15-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RITA SANZ de PLADA (S-383|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 6 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 444 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso laa pertura de la sucesión de AN-

GEL RODRIGUEZ o RODRIGUEZ SALGADO (S-463|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 30 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 443 Feb.1o-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO FIGINI o FIGINI TESTAMENTI (S-395|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 20 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 438 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMUALDA o RUMALDA FRANCO o FRANCO de GORO (S-427|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 27 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 439 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MARCORA (S-443|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 27 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 440 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALOISIO JORGE MATYEJKA o MATYSYKA (S-361|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 441 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA FERNANDEZ de FERNANDEZ (S-405|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 22 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 437 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE CARRERA PONCE de LEON (S-461|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 30 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 436 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC TRIVESAS FELDMAN o ISAAC TREIVAS o TRIVESAS (S 371|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 14 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1448 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BALDOMERO RADESCA, (S 421|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 22 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1449 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAELA MAGLIONE o MAGLIONI de BAGNULO, (S 377|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 22 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1450 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO SCHWARZ o SCHWARTZ, (S 411|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 21 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24405 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

mera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS LAZARO BOLASCO SUSENA, (Ficha E 3.673|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 14 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1382 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN ANGEL LORENZO BALLARINI o FERMIN ANGEL LORENZO BALLARINI GONCALVEZ o GONÇALVEZ o FERMIN ANGEL LORENZO BALLARINI DAMAZIO, (Ficha E 3.549|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 24 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 435 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA VICENTA AMBROSINO o AMBROSINI o AMOROSINI de CONTI, (Ficha E 3.875|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 24 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 445 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CASSULLO de CASCIOTTI, (Ficha E 3.615|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 14 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 446 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAJER GUTWAKS, (Ficha E 2.155|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24409 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONILO TELESFORO SORIA, (Ficha E 3.613|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 14 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24414 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA RODRIGUEZ OTTONELLI (Ficha E|3.811|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 21 de 1971. — Darío Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24307 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS GONZALEZ TUSSET (Ficha E|3.805|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 21 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24305 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUVENTINO LOIS, (457|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 24 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24472 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR AGUSTIN BOTTIAS, (415|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 27 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24525 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO ANTONIO BARRETO o CELESTINO BARRETO VILA, (Ficha 21|1971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24526 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMANDA RAYMUNDA OLIVERO PIFFARRETTI o PIFARRETTI o PIFARETTI o MARIA AMANDA OLIVERO PIFFARRETTI, (463|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 28 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 24596 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARRERO, (453|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 29 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24656 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO COSTA, (Ficha 25|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de febrero de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24657 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA REYNO de GALLO o ELISA LUCIA REINO FERREYRA o FERREIRA de GALLO, (485|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 30 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 24704 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE VIGO, (455|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 22 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $ 1.200.— 10|pub. 24389 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDITH CLARKE de ROS JONES (431|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 21 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24293 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINO SANTAMARIA o SANTA MARIA (419|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 21 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24294 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO PAÑELLA PORTA (451|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 21 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $ 1.200.— 10|pub. 24295 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS LIA PALERMO, (S 507|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de enero de 1972. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1604 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DILAMAR o DILOMAR TECHERA, (S 271|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de diciembre de 1971. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24527 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MILTON CAFFAREL, (S 197|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1971. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub 448 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EMILIO TAQUE o TANQUE FULCO, (S 483|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 22 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 449 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORA SARA BERTHA GAUTHIER PEYRAGA (S|467|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24310 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO CORALLO MARIASSINI, (S 552|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 27 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 1.200.— 10|pub. 715 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO SANTIAGO o MARIO ALMADA o ALMADA BAZZANO, (S 505|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 16 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1435 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERALIA SALVINA o SABINA ALONZO o ALONSO de GONZALEZ, (S 475|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 16 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1433 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINA o AVELINA SECUNDINA BURONE de TORTORELLA, (S 447|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 24 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1431 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN EREBO BAYCE GOYENECHE, (S 547|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 24 de 1971. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1429 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO o MARIO APARICIO PELUFFO, (S 555|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 31 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1422 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE DI MARCO de COPPOLA, (S 545|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 31 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1421 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEONCIA PIETRA de PARMA y ALFREDO o ALFREDO ANTONIO PARMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 31 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1419 Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE SILVA de FLEITAS, (Lo 56, F.o 84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 12 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24599 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MILTON MARCELINO BURGHETTO GARCIA, (A 649|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, diciembre 20 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24659 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CASTILLOS JANES o YANES, (A 607|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1383 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CARDOZO FUENTES (A|485|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24658 Feb.1.o-v.feb.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILENO VIEIRA o VIEIRA MIERES, (A 637|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 10 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 24394 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA MENDEZ SANTABARBARA de PASCUAL, (A 639|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 10 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24395 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO JOSE ANTONIO PAREDES, (F 707|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24362 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMALIA MADONNA FRANCO de BARRUFFA y JOSE o JOSE ALBERTO MADDONA FRANCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 28 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 456 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARIEL JULIO, OROZCO RODRIGUEZ (A-537|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 5 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 457 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO CESAR INTROINI ZANOTTA (A.167|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de abril de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 455 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTER DELIA GONZALEZ ABETE de PEREZ, (A 459|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 27 de 1971 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24417 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO SERANTES (A.593|71), citándose a

herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.— 30|pub. 22800 Nov.29-v.dic.31. Feb. 1.o-v.feb.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de ISRAEL COUTINHO o COUTIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, diciembre 17 de 1971. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24457 Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MATIAS MODESTO o MODESTO COTELO CARRASCO o CARRAZCO (Ficha Civil S-196|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de diciembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 14461 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO D'ELIA o D'ELIAS o DELIAS GIRALDI (Ficha Civil N.o S|192|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de diciembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24462 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GALLO BORCHIO de CASTRO (Ficha Civil N.o S|194|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de diciembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24463 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO POSADA (Ficha Civil número S|188|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de diciembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24479 Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORATA GARCIA de PEREZ (Ficha V. N.o 383, Año 1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para sue comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 13 de diciembre de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24430 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de VALENTIN EDMUNDO CALCAGNO ALVAREZ y MARIA DELIA HERNANDEZ CASTRO (Ficha V.425|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 16 de diciembre de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24515 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA GIACHELLO de BELLUSCIO (Ficha V.406), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 10 de diciembre de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24517 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL FELIPE MARTINEZ SAENZ (Ficha V N.o 372|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 7 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24290 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS OCTAVIANO DELGADO, (Ficha 482, Letra V|1971), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 21 de diciembre de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 24641 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON CURBELO VENTURA, (Ficha 479, Letra V|1971), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 7 de diciembre de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 24702 Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MARTINA TORT DOS SANTOS DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 10 de diciembre de 1971. — Luis A. Mazzei Saslain, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 24565 Feb. 1.o-v.feb.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del suscrito José María Betancor Colacio, Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MANUEL PEDRO RABINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial mayor a estos efectos. — Fraile Muerto, diciembre 31 de 1971. — J. M. Betancor Colacio. Juez de Paz.
1) $ 1.600.— 10|pub. 1031 En.24-v. feb.4.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA NUÑEZ de ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial mayor para esta publicación. — Fraile Muerto, 7 de diciembre de 1971. — J. M. Betancor Colacio. Juez de Paz.
1) $ 1.600.— 10|pub. 1032 En.24-v.feb.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MICAELA o MICAIRA RABASA o RABAZZA de GEYMONAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de diciembre de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 330 Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO SILVA MONTES de OCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, diciembre 10 de 1971. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 292 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIA de los HOYOS de ADORNI (F.603|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, diciembre 23 de 1971. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 293 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR MELENDREZ de MATTOS (F 536|C|71), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 325 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA GATEBLED SIRI o JUAN BAUTISTA GATEBLET SIRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, noviembre 3 de 1971. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 332 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE PEDRO CERRUTTI ZUNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, octubre 29 de 1971. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 333 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO o AMERICO FROILAN AVELINO BARIZZONE o BARIZZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de noviembre de 1971. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10 pub. 334 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO FAUSTINO o CAMILO FRANCISCO o FAUSTINO GRASSI GOGNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 de noviembre de 1971. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 335 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de GLADYS o GLADYS ELENA BARALE de DEBENEDETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 16 de noviembre de 1971. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 336 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CURUCHET de ISASMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, diciembre 2 de 1971. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 337 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL MORALES QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, diciembre 2 de 1971. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub 338 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CLIMACO o CLIMACO OSCAR PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 16 de noviembre de 1971. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24572 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAREA MEDINA NEGRUSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, diciembre 6 de 1971. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 326 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CECILIA LACLAU LALANE de CARLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, diciembre 9 de 1971. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 327 Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA ABITANTTE o ABITANTE o ABITANTE o HABITANTE o HABITANTTE PANDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C, N.o 556|971) — Rosario, 3 de diciembre de 1971. — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 24459 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA CRISTOFORONE de GARBARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C N.o 352|971). — Rosario, 29 de setiembre de 1971. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 24570 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO VICENTE CUITIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. número 411|971). — Rosario, 4 de noviembre de 1971. — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 24571 Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GREGORIO OHOLEGUY OHOLEGUY; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, 30 de noviembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub 24496 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL CHAVES CENTURION o ISABEL CHAVEZ CENTURION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 30 de noviembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub 24497 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL ALEJANDRO HERNANDEZ DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, 30 de noviembre 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 24498 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FRANCISCA MARTINEZ de GILMET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 22 de noviembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 24499 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EDUARDO POSADAS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 24 de noviembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 24500 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON SILVEYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 17 de noviembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 24501 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO EDUARDO LAMARTHEE IRAZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, 9 de diciembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 153 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO CERDEÑA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 2 de diciembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 154 Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA PEÑA GONZALEZ de RODRIGUEZ o MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 2 de diciembre de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 250 Feb.1.o-v.feb.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO MORALES o MORALES MATTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de junio de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 252 Feb.1.o-v.feb.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN o FERMIN NICASIO GONGALEZ CESPEDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de febrero de 1971. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 253 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ARMANDO MARTINEZ SARRASQUETA o ZARRASQUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de febrero de 1971. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 254 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON MORENO CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de diciembre de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 256 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL LAFLUF NEME o LAFLUD NEME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de diciembre de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 257 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR TELMO o VICTOR CUADRO o CUADRO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de diciembre de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 258 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO AMADO BARRAGAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de diciembre de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 260 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO EVARISTO BUFANTE o BUFANTE ABELENDA, citándose a los herederos, acreedores y demás intereshados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 22 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24345 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO HUGO o HUGO PEDRO DIAZ FENOCCHI o FENOCHI o FENOQUI o FENOQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 16 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 24346 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO NICANOR FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 25 de 1971. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24347 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS TOLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, noviembre 25 de 1971. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24348 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULO o PABLO POLICARPO CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 25 de 1971. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24349 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO NOBILI NOVELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 13 de

1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24350 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO APPRATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 25 de 1971. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 1.200 .— 10|pub. 24352 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO ROBERTO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 25 de 1971. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24351 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULO LECIO MARIA o PABLO LECIO MARIA LORENZO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1.o de diciembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200,00 10|pub. 24433 Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LADISLADA OTILIA RODRIGUEZ (PEREZ) de MACHADO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 17 de noviembre de 1970. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200,00 10|pub. 24651 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE LA CRUZ HERNANDEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de diciembre de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200,00 10|pub. 24652 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO o FERNANDO FRANCISCO SIDONI o SIDONIO o SIDOMIO FIGURELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 1.o de 1971 — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24366 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de INES LAZO (POSADAS) de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 16 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24367 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR ACUÑA CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 19 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24368 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA ALCORTA DOMINZAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 13 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24369 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER o WALTER MANUEL PELUA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 1.o de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24370 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS CADIMAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 6 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24371 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAREO REGINO AUDIFFRED PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 13 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24372 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN SCHIAVONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 22 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24427 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3a SECCION DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ADA MELIANTE de ROSAS (747|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pan de Azúcar, 1.o de noviembre de 1971. — Domingo Piegas Oliu, Juez de Paz.
1) $ 1.200,00 10|pub. 1044 Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA LACALLE o HIRMA LACAYO (L.o 17, F.o 681), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de noviembre de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600,00 10|pub. 24477 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO IGNACIO DI PERNA GARAYALDE, (Lo 17, F.o 586), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de noviembre de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600,00 10|pub. 24478 Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO SELLANES o MAXIMO CANDIDO o CANDIDO MAXIMO SELLANES DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, 15 de diciembre de 1971. — Carmelo M. Salaberry Actuario Adjunto
1) $ 1.200,00 10|pub 24583 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA ZACARIAS MARIN de CALLEJAS o FELISA ZACARIAS MARIN de CALLEJAS o FELISA MARIN de CALLEJAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil). — Fray Bentos, 15 de diciembre de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) (D.21|7|54) 33379 20|pub. Feb.1.o-v.feb.16. Mz.3-v.mz.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO MASSEY SOSA o RICARDO MASSEY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 17 de diciembre de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 1.200,00 10|pub. 218 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO CASTROMAN o AMERICO DARIO CASTROMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, diciembre 15 de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24344 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CORREA SILVA o ANTONIO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, diciembre 2 de 1971. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200,00 10|pub. 24415 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ALFREDO QUIROGA o SANTIAGO ALFREDO QUIROGA AQUINO, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, diciembre 2 de 1971. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24416 Dic.27-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en los autos caratulados: JOSE PEDRO NARBAIS o NARBAIZ o NARVAIS o NARVAIZ o NARBAY o NARVAY LASTIRI. (Ficha C. N.o 550|971), se emplaza por el término legal de noventa días al señor Marcelino Armando Narbais Lastiri, a que comparezca por sí o por legítimo representante a los efectos que acepte o no la herencia y la relación de bienes y deudas referidas, (artículo 1.069, inciso C) del Código de Procedimiento Civil). — Fray Bentos, 29 de julio de 1971. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $6.000 30|pub. 19251 Dic.20-v.Dic.31. Feb.1.o-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO DE SOTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Habilítase la feria judicial mayor, al solo efecto de estas publicaciones. — Fray Bentos diciembre 21 de 1971 — Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) $ 4.800 — 30|pub. 47 En 7-v feb 22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ZULMA SANGUINETTI o SANGUINETTI SILVA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dere-

chos ante este Juzgado. — Rivera 7 de di_ciembre de 1971. — Amelia Da Rosa, Ac_tuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 844 Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertu_ra de la sucesión de JOVELINO NEIREIT_TER o NEIRETTER, citándose a los here_deros, acreedores y demás interesados pa_ra que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 13 de diciembre de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 845 Feb.1.o_v.feb16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a VICTORIA BAFFICO (Ficha A|225|1971), para que com_parezca a estar a derecho en los autos que, por partición judicial de los bienes de las sucesiones de Elena y Duilio Baffico, le ha iniciado Maura, Venancio, Francisco, María, José Gervasio, Salvador y Guillermo Baffico. — Rivera, 15 de noviembre de 1971. — Al_varo M. Fernández, Actuario.
1) $ 4.800.— 30|pub. 23131 Dic.6-v.dic.31. Feb. 1.o-v.feb.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA MENA de LUCIANI o ELVIRA MENA VITABARES de LUCIANI, citándose, a los herederos, acreedores y demás intere_sados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dere_chos ante este Juzgado. — Rocha, 16 de diciembre de 1971. — José R. Luna Prade_re, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 24506 Feb.1.o_v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN UBAL SENA o FERMIN CASTO UBAL SENA o FERMIN UBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás intere_sados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dere_chos ante este Juzgado. — Rocha, 13 de di_ciembre de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 24507 Feb.1.o_v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO REMIGIO SAN MARTIN o SAN MARTIN ORTEGA, citándose a los herede_ros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 13 de diciembre de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 24508 Feb.1.o_v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME TOMAS ALSINA; citándose a los he_rederos, acredores y demás interesados pa_ra que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 15 de noviembre de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 24509 Feb.1.o_v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA VICENTE MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 17 de noviembre de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 24510 Feb.1.o_v.feb16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO ANDRES LIZARRAGA AGUERRE citándose a los herederos, acreedores y de_más interesados para que comparezcan den_tro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 4 de diciembre de 1971. — José R. Luna Pra_dere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10 pub. 24511 Feb.1.o_v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA MORA CABRERA de ZUBELZU, citándose a los herederos, acreedores y de_más interesados para que comparezcan den_tro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 1.o de octubre de 1971 — José R. Luna Prade_re, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 24512 Feb.1.o_v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROMANA OSANO de SAN MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y de_más interesados para que comparezcan den_tro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 21 de diciembre de 1971. — José R. Luna Prade_re, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 211 Feb.1.o_v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de LILIA NICOLASA SILVERA de VIVAS, ci_tándose a los herederos, acreedores y de_más interesados para que comparezcan den_tro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 4 de diciembre de 1971. — José R. Luna Prade_re, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 212 Feb.1.o_v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RAMONA PERLA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y de_más interesados para que comparezcan den_tro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 23 de diciembre de 1971. — José R. Luna Prade_re, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 213 Feb.1.o_v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de JASE JORGE ELUEN MARON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesa_dos para que comparezcan dentro de trein_ta días a deducir en forma sus derechos an_te este Juzgado — Rocha, 26 de diciembre de 1971. — José R. Luna Pradere, Actua_rio.
1) $ 1.200.00 10|pub. 423 Feb.1.o_v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURIANA o LAURIANA FAUSTA MO_LINA de MAROÑA o LAUREANA o LAU_REANA FAUSTA MOLINA de MAROÑA, ci_tándose a los herederos, acreedores y de_más interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 28 de 1971. — José R. Luna Pra_dere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24279 Dic.24_v.dic.31. Feb.1.o_v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO BERNABE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás inte_resados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus de_rechos ante este Juzgado. — Rocha, di_ciembre 15 de 1971. — José R. Luna Pra_dere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24280 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o_v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO GERVASIO HUELMO, citándo_se a los herederos, acreedores y demás in_teresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dere_chos ante este Juzgado. — Rocha, setiem_bre 13 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24281 Dic.24_v.dic.31. Feb.1.o_v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FULGENCIO IGNACIO LAZO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y de_más interesados para que comparezcan den_tro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Ro_cha, setiembre 30 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24282 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o_v.feb.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la su_cesión de JUAN PEDRO DA COSTA o DA COSTA, citándose a los herederos, acreedo_res y demás interesados para que comparez_can dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 2 de 1971. — Pedro M. Lorenze_lli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24643 Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese depar_tamento, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA GUENAGA SAROBE de ROQUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a dedu_cir en forma sus derechos ante este Juzga_do. — San José, octubre 8 de 1971. — Hum_berto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 22654 Feb.1.o_v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos sucesorios de NICO_LAS MARIA GERIBON o GERIBON ABREU (L.o 17, F.o 656, N.o 702), se insta a los señores Baldomero Julián Geribón, Silveria Geribón Abreu, Amado Geribón Abreu, Rosa Lorenzotti, María Carlota Vera Perera, Pe_trona Lemo Ciganda, María Laura Acheri_teguy Esponda, María Delia Geribón Ga_lain, Martina Elena Geribón Galain, Luis Alberto Geribón Galain, Ismael Geribón Ga_lain, Hubert Neil Geribón, Angel Custodio Geribón Geribón, Olga Mussini Geribón, Elsa Mussini Geribón, Anita Viera, Eduar_do López Esponda y María Fustina López Esponda y|o sus sucesores, herederos y causahabientes, para que comparezcan an_te este Juzgado, dentro de noventa días, a efectos de manifestar si aceptan o re_pudian la herencia y|o legados instituídos en el testamento solemne abierto otorgado en la ciudad de San José, el 11 de julio de 1961, ante el Escribano Hugo Sierra Díaz, bajo apercibimiento en caso de no comparecer por sí o legítimo representante, se les designe curador de bienes en la for_ma prescripta por el inciso final del Art. 1.071 del Código Civil. — San José, octu_bre 11 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $12.000.00 30|pub. 21391 Feb.1.o_v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este De_partamento, se hace saber la apertura de la sucesión herencia yacente de MATEO SI_MON LJUBICICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a dedu_cir en forma sus derechos ante este Juzga_do. — Estas publicaciones deben efectuarse de acuerdo con el Art. 1.125 del C. P. C. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) (D.21|7|934) 20|pub. 32437 Set.27-v.oct.8. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departa_mento, se hace saber la apertura de la suce_sión de PAULINA SERVETTO de PEREZ o VICENTA PAULINA PETRONA SERVETTO LOVESIO de PEREZ PERDOMO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la feria a efectos de las publicaciones. — San José, diciembre 31 de 1971. — Isabel C. Pedret. Actuaria.
1) $ 1.600.— 10|pub. 1249 En.27-v.feb.9.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la aper_tura judicial de la sucesión de EDILBERTA LIMA de DOMINGUEZ o EDILBERTA LIMA, citándose y emplazándose a todos los inte_resados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 16 de diciembre de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 230 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la aper_tura judicial de la sucesión de SIXTO PAU_LINO FRANCO o FRANCO MERLO, citán_dose y emplazándose a todos los interesa_dos en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 15 de diciembre de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 231 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la aper_tura judicial de la sucesión de BARTOLO ROCCA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 16 de diciembre de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 232 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la aper_tura judicial de la sucesión de PEDRO RO_BERTO ALBANO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 17 de noviembre de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 233 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELIAS JULIO GUEREIN o JULIO ELIAS GUEREIN BARTELL, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 16 de diciembre de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 234 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARGARITA RUBIOLO de RUBERE, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 20 de diciembre de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario
1) $ 1.200.— 10|pub. 235 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN FRANCISCO MERINO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. Se ha habilitado la próxima Feria Judicial para las publicaciones. — Mercedes, 30 de diciembre de 1971 — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 1103 En.28-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAUL ESTEBAN OSTOLAZA u OSTOLAZA SIMONA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. Se habilitó el Feriado para publicaciones. — Mercedes, 31 de diciembre de 1971. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 755 En.25-v.feb.7.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIPE PRIETO o FELIPE MIGUEL PRIETO PRIETO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Se habilitó la próxima feria judicial para las publicaciones. — Mercedes, diciembre 30 de diciembre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 1023 En.24-v.feb.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ALFREDO LAGO o LAGOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 20 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 206 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don TOMAS BENJAMIN FAGUNDEZ DE LOS REYES SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 15 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 207 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ROSA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 1.o de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24277 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña FRESOLINA RODRIGUEZ PEDROZO de BALESTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Se habilitó el próximo feriado judicial a efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, diciembre 31 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 1232 En.27-v.feb.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de diciembre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 583 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CEDRES de CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de diciembre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 582 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMA SEVERINA BARRIOS TABEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de diciembre de 1971 — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 581 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BENTANCUR SILVERA o ANTONIO BENTANCUR SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Mayor para estas publicaciones. — Treinta y Tres, 9 de diciembre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 1086 En.28-v.feb.10.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

TAYLOR S. A.

De acuerdo al artículo 10 de la ley número 9.099, de 20|9|933, avisa a los respectivos prometientes compradores, a sus herederos, o sucesores a cualquier título, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado las promesas de venta de los solares ubicados en la Tercera Sección Judicial de Maldonado "Sauce de Portezuelo", empadronados en mayor área con el N.o 7.680, que se detallan a continuación:

a) Según plano del agrimensor Carlos Jorge Borotra inscripto en Catastro con el número 826:

José Paulino Sanna Cadorniga solar 6, manzana 1A.
Domingo Busich Milán, solar 9, manzana 1A.

b) Según plano del agrimensor Carlos Jorge Borotra, inscripto en Catastro con el número 902:

Gregorio Hernández y Uruguay Tourne, solar 14, manzana 9.
Carolina Burghi de Nardet, solar 3, manzana 12.
Renán Russo Debitonto, solar 16, manzana 10.
Gregorio Hernández y Uruguay Tourne De Campo, solar 6, manzana 9.
José Oliva solar 15, manzana 6.
Gregorio Hernández y Uruguay Tourne De Campo, solar 2, manzana 12.
Mario R. Russo, solar 16, manzana 8.
Raúl Vicente Mondino Mateucci, solar 17, manzana 10.
Gregorio Hernández y Uruguay Tourne De Campo, solar 10, manzana 9.
Julio Ayerza, solar 3, manzana 8.

c) Según plano del agrimensor Rogelio Vilardino, inscripto en Catastro con el número 1005:

Miguel Stein Adlar, solar 8, manzana 37.
Luis Scribano Di Paola, solar 5, manzana 37.
Vicente D'Amico, Domingo Miraci y Gerardo Annachiarico, solar 6, manzana 33.
Jorge Wáshington Giraldiz, solar 11, manzana 38.
David Feig, solar 9, manzana 37.
César Epifanio Fierro Ballestero, solar 20, manzana 34.
Raquel Bermúdez de Roos, solar 16, manzana 34.
Aníbal Viera, solar 16, manzana 32.
Nicolás Artagnan Salerno Cardozo, solar 8, manzana 32.
Miguel Marcoppido, solar 47, manzana 22.
Jaime Salama, solar 8, manzana 21.
Ildefonso Vera Fernández, solar 4, manzana 30
Tomás Muniz Iraburú, solar 5, manzana 30.
Carlos Lorenzo y Herbert Carlos Scorza, solar 8, manzana 29.
Fernando Nicolás Pietrobono, solar 15, manzana 24.
Eduardo Coló, solar 30, manzana 21.
Rodolfo E. Troncoso, solar 39, manzana 21.
Elisa Nardet de Aguiar, solar 74, manzana 29.
Oscar Pedro Sánchez, solar 7, manzana 27.
Enrique y Ricardo Escardó Barbé, solar 83, manzana 22.
Miguel Marcoppido, solar 23, manzana 22.
José María Pí Rovera, solar 89, manzana 21.
Héctor Oker Borjas Barrios, solar 70, manzana 29
Luis Alberto Quartino Santurio, solar 3, manzana 27.
Eriberto Agustín Méndez Caballero solar 34, manzana 22.
Guillermo Américo Negri, solar 55 manzana 22.
Juan Marcos Souza, solar 80, manzana 21.
Telmo y Fulvio José Chiocchi, solar 51, manzana 22.
Jaime Salama solar 9, manzana 21.
Luis Montano Cerizola, solar 13 manzana 21.
Miguel Marcoppido, solar 22, manzana 22.
Rodolfo Carlos Trombetta, solar 2, manzana 27.
Juan Mir Más, solar 30, manzana 29
Miguel Angel Crovetto Rodríguez, solar 32, manzana 29.
Roque Rinaldi Rebelota solar 49, manzana 29
María Teresa Molina de Jurado, solar 5, manzana 39
Jacques Gerardo Roos y Raquel B. de Roos, solares 14 y 15 manzana 34.
María Irma Gómez, solar 4, manzana 34.
Dostoyesky Hugo Freiría y Yolanda Sara Freiría de Toyos, solar 9, manzana 33.
Primina María Piastra, solar 22, manzana 39.

d) Según plano del agrimensor Rogelio Vilardino, inscripto en Catastro con el número 1.006:

Hugo Arredondo Robaina, solar 7, manzana 62.
Nelcis González y Carlos Márquez, solar 28, manzana 61.
José Noguerol, solar 16, manzana 49.
María Isabel Reissig de Cleffi, solar 15, manzana 49
Vicente Hermida García, solar 19, manzana 48.
Pedro Catucci y Blanco C. Viana, solar 7 manzana 51.
María Mercedes Fernández Soriello, solar 8, manzana 46.
Uruguay Zabaleta, solar 11, manzana 44.
Teresa Mecca, solares 7, 8, 9 y 10, manzana 45.
Rosa Pérez de Bartoli, solar 15, manzana 43.
Francisco Abella, solar 11, manzana 43.
Irene Ramos García, solar 16, manzana 43.
Myriam Rabellino Almeida, solar 24 manzana 44.
Nelson Ismael Amaya, solar 7, manzana 48.
Adelaida Elena Kolto, solar 15, manzana 48.
Enrique Bonifai Alvarez y Juan Carlos Bozzolo Bonifai, solar 6, manzana 48.
Manuel Tome Cernadas y Manuel Carballo, solar 16, manzana 46.
Rosa Portillo de Ascolese, solar 20, manzana 55.
Vicente D'Amico y Domingo Mirarchi, solar 6, manzana 49.
Homero Saralegui Núñez, solar 13, manzana 50.
José Luis Armando Giacca Mutter y Romilda Angela Giacca Vecchi, solar 19, manzana 56.
Ruben D'Ottone y Juana L. de D'Ottone, solar 14, manzana 50.
Cecilia Ioschpe de Perman, solares 10 y 11, manzana 52.
Rodolfo Troncoso, solar 5, manzana 51.
Héctor Llobera y Margarita S. de Llobera, solar 6, manzana 51.
Horacio Dumas Perdomo, solar 19, manzana 49.
Michel Michaan Barouk, solar 24, manzana 56.
Myrian Negro Gamba, solar 5, manzana 45.
Edward Ronald O'Neill Malcom, solar 4, manzana 60.
Osvaldo Hugo Posse, solar 8, manzana 51.
María Lilly Ward de O'Neill, solar 5, manzana 60.
Nelcis Wáshington González Peña y Carlos César Márquez, solar 1, manzana 61.
Carlos E. Heine y Dora Kezic de Heine, solar 3, manzana 53.
Antonia Yaman de Kezic, Bruna y Dora Kezic, solar 4, manzana 53.
Juan Francisco Garralda y María Luisa A. de Garralda, solar 13, manzana 53.
Andrés R. Badano y Antonia C. L de Badano, solar 15, manzana 53.
Héctor Balverde, solar 6, manzana 54.
Domingo Busich Milán, solar 25, manzana 51.
Raúl Ibáñez, solar 10, manzana 51.
Luna Iris Chirico Rodríguez solar 22 manzana 60.
Mireya Chiessa Zunino solar 47 manzana 44.
Andrés Sixto Ibáñez, solar 3, manzana 51.
Graciana Bidart de Florentino y Amalia Zampieri de Zuccoli, solar 11, manzana 62.

e) Según plano del agrimensor Raúl Bianchi, inscripto en Catastro con el N.o 2.871:

Teresa Valentín Anza, solar 7, manzana 93.
Anahí Linares Vera, solar 16, manzana 85 A.
Oscar y Miguel Angel Crovetto Rodríguez, solar 14 manzana 92.

Eddi Carlos Alonso, solar 1, manzana 81.
Félix Rodríguez Hueso, solar 5, manzana 74.
Eugenio Rovira y María Dolores Corbo de Rovira, solar 12, manzana 70.
Florencio González, solar 12, manzana 69.
Rodolfo Regirozzi, solar 6, manzana 74.
Amadeo Calcagno, solar 7, manzana 82.
Aldo Nedo Scapino Lescoumes, solar 11, manzana 82.
Silvio Aristides y Ovidio Franco, solar 2, manzana 71.
María H. de Kotliarenco y Pedro Hueso Martínez, solar 7 manzana 74
Manuel Méndez, solar 3, manzana 113.
María Dolores López, solar 15, manzana 88.
Nelly Pascual Bergalli, solar 18, manzana 88.
Alba Rosa Rodríguez de Carbone, solar 8, manzana 83.
Eduardo Beltrán Lejelen, solar 6, manzana 83.
Pío Andrés Segredo Machado, Nelson Alcides Segredo Machado y Néstor Hugo Segredo Machado, solar 6, manzana 94.
Evaristo Pesquera, solar 7, manzana 111.
Ruben Próspero González Romero, solar 28, manzana 102.
2) $ 74.250.— 15|pub. 834 En.21-v.feb.10.

PARK S. A.
Avda. Agraciada 1722

Se hace saber a las personas que se detallan o a sus herederos o causahabientes a cualquier título, promitentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan sus cuotas, que vencidos los quince días de la última publicación de este aviso, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099, de fecha 20 de setiembre de 1933, quedarán caducados todos los derechos que pudieran corresponderles sobre sus respectivas promesas de venta a plazos:

1) Fraccionamiento ciudad automovilista y|o Autódromo Nacional, ubicado en la Sexta Sección Judicial del Depto. de San José, según plano del agrimensor Godofredo Castrillejo, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 19, el 24 de agosto de 1935.

Idilio Rodríguez, domiciliado en Juan Paullier 1261, Montevideo, solar 4, manzana 150, padrón 1.198, mayor área, superficie 501 metros 50 decímetros cuadrados. Promesa de venta inscripta con el N.o 6.912, F.o 23.476, L.o 134 el 8 de setiembre de 1967.

Alfredo Víctor Icasuriaga Tort, domiciliado en Concepción Arenal 1829, Apto. 2, Montevideo, solar 7, manzana 171, padrón 1.208, mayor área, superficie 536 metros cuadrados con 93 decímetros cuadrados. Promesa de venta inscripta con el N.o 8.038, F.o 24.543, L.o 130 el 4 de octubre de 1965.

Jorge Julio Saldarini Quintans, domiciliado en Gaboto 1371, Apto. 1, Montevideo, solar 7, manzana 174, padrón 1.211, mayor área, superficie 582 metros cuadrados con 73 decímetros cuadrados. Promesa de venta inscripta con el N.o 7.331, F.o 22.207, L.o 130, el 15 de setiembre de 1965.

II) Fraccionamiento Villa Santa Teresita, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial del Depto. de Canelones, según plano del agrimensor Francisco Lanfranconi, inscripto en la Dirección de Topografía con el N.o 7.602 el 12 de febrero de 1953 y aprobado por la Intendencia Municipal el 9 de febrero de 1953.

María Angélica Vargas de Bottino, domiciliada en Avda. Agraciada 3066, Apto. 5, Montevideo, solar 17, manzana "G", padrón 38.634 mayor área, superficie 825 metros cuadrados Promesa de venta inscripta con el número 741, F.o 294, L.o 54, el 17 de octubre

María Angélica Vargas de Bottino, domiciliada en Avda. Agraciada 3066, Apto. 5, Montevideo, solar 5, manzana "F", padrón 38.634 mayor área, superficie 982 metros cuadrados, con 27 decímetros cuadrados. Promesa de venta inscripta con el N.o 944, F.o 326, L.o 55, el 1.o de agosto de 1953.

III) Fraccionamiento Villa La Paz, ubicado en la Quinta Sección Judicial del Depto. de Canelones, según plano del agrimensor Leonel Lema, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones, el 24 de julio de 1954 e inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Catastro de Canelones, el 26 de agosto de 1954 con el N.o 1.344.

Diego Nelson Cal Núñez, domiciliado en Pasaje de los Ceibos 3475, Montevideo, solar 19, padrón 2.574, superficie 571 metros cuadrados con 11 decímetros cuadrados. Promesa inscripta con el N.o 3.142, F.o 1.240, L.o 61, el 15 de noviembre de 1955.

Diego Nelson Cal Núñez, domiciliado en Pasaje los Ceibos 3475, Montevideo, solar 20, padrón 2.575, superficie 495 metros cuadrados con 3 decímetros cuadrados. Promesa de venta inscripta con el N.o 3.139, F.o 1.238, libro 61 el 15 de noviembre de 1955.

IV) Fraccionamiento Villa Juanita, Ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Depto. de Canelones, según plano del agrimensor Danilo Boggio, aprobado por el Consejo Local Autónomo de Las Piedras, el 23 de agosto de 1961, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 11.348 el 18 de diciembre de 1961.

Julio Nerón Rodríguez, domiciliado en Daniel Zorrilla 5167, Montevideo, solar 9, manzana 9, padrón 14.412, superficie 360 metros cuadrados. Promesa de venta inscripta con el N.o 1.250, F.o 3.915, L.o 128, el 7 de febrero de 1964.
2) $ 44.550.— 15|pub. 1216 En.26-v.feb.17.

Conforme con el artículo 10 de la ley número 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores, la caducidad de las siguientes promesas de compra venta:

1) Miguel Lammoglia Dommiano, solar número 39 del plano del agrimensor Roberto Ballefín, inscripto en Catastro con el número 9.555 el 31 de enero de 1957, padrón número 3.946, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones;

2) Elsa Valentina Medina, solar N.o 14 del plano del agrimensor Odyseo Alba, inscripto en Catastro con el N.o 1.090 el 20 de marzo de 1959, padrón N.o 51.201, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones. — Montevideo, enero de 1972. — JACOBO GOMEZ VAZQUEZ.
2) $ 8.100.— 15|pub. 1502 Feb.1.o-v.feb.23.

3—Convocatorias Comerciales

LANAS PEINADAS URUGUAYAS S. A.

Convócase a asamblea general extraordinaria de accionistas, para el día 11 de febrero de 1972 a las 9.30 horas, en el local social de Cno. Edison 4380 para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Renuncia del Directorio; 2.o) Elección de nuevo Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado con 5 (cinco) días de anticipación como mínimo al fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 4.000.— 10|pub. 1393 En.31-v.feb.11.

ARMOUR DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se celebrará el día 21 de marzo de 1972 a las 10 horas y 30 minutos en el local social de la calle Cerrito 501, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Aprobación de la memoria y balance del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1971; 2.o) Elección de un director titular y un director suplente; 3.o) Elección de Síndico y Síndico suplente; 4.o) Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, tendrán que depositar en la tesorería de la sociedad, con tres días de anticipación, sus respectivas acciones. — El Secretario.
3) $ 8.100.— 15|pub. 595 En.17-v.feb.4.

JABONERIA SAN JOSE S. A.

Se cita a los señores accionistas de "Jabonería San José S. A.", para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 9 de marzo de 1972 a las 19.30 horas, en la calle 25 de Mayo 684, de la ciudad de San José, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos asambleístas para controlar los quórum de asistencia, votaciones, y para firmar el acta de esta asamblea, (Art. 35); 2.o) Disolución y liquidación de la sociedad e informe de la comisión liquidadora y cuestiones conexas, (Art. 1.o, ley N.o 2.230); 3.o) Determinación de un nuevo plazo para el cometido de dicha comisión y de su retribución.

Nota importante. — Se recuerda a los accionistas que para concurrir a la asamblea, cuya convocatoria luce arriba deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario en el mismo local en que se realizará la asamblea hasta tres días antes de la fecha fijada para dicha asamblea. — San José, enero 18 de 1972. — El Directorio.
3) $ 14.400.— 20|pub. 1252 En.27-v.feb.25.

4—Dirección de Necrópolis

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE LAS PIEDRAS

La Junta Local Autónoma de Las Piedras, atento a lo dispuesto en el inciso 2 del artículo 2 del Reglamento Municipal de Cementerio, emplaza por el término de 90 (noventa) días a los ascendientes y descendientes en línea recta, cónyuge superstite y colaterales, dentro del sexto grado; a los efectos de deducir derechos en los sepulcros Panteón (Molino) titular Joaquín Bosch. Nicho N.o 19, Titular Miguel Berriel. Nicho N.o 1, propiedad José Costa. Nicho N.o 68. Titular Martín Izquierdo. So pena de que su uso y goce caduque en beneficio del Municipio. Expte. D 12.873|971 — Las Piedras, diciembre de 1971.
4) (C.C.) 30|pub. 30044 En.12-v.feb.25.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ANGELICA NIETO o NIETO GOMEZ y JULIO PINTOS, (V 246|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 462 Feb.1.o-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges ANTONIO ALBORNOZ y JUANA DORTA, (V 94|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, diciembre 9 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 24174 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUCIA RENEE LANDA y ANGEL RUSSO, (Ficha B 2.484|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 6 de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 24131 Dic.22-v.dic.31, Feb.1.o-v.feb.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTA EUGENIA MEZZANO y RODOLFO JUAN CASTRO (Ficha D.2.514) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 15 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 24008 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MARIA DEL CARMEN ETCHEGARAY de BONALVE y ENRIQUE BONALVE (506|71) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 22 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 24421 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ROSA CARMEN BASSANI y ALFREDO RAMON FOLONIER, (458|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 14 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23902 Dc.17-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges IGNACIO MENDIBOURE y NAIR RIVERO de MENDIBOURE, (480|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley número 10.783. — Montevideo diciembre 2 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23774 Dic.16-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JAIME WASERSZTEIN y RUTH MITNIK (432|71) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley número 10.783. — Montevideo, diciembre 10 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23651 Dic.15-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA RITA SAVOIA CROSSA y RONALD ALEXANDER HERBERT NADAL, (Ficha 376|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 2 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 1487 Feb.1.o-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSVALDO ROBERTO CASTELLI y ELISA CAROLINA HEILMANN, (Ficha 390|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Se habilitó la feria judicial mayor. — Montevideo, diciembre 29 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 719 En.18-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGELA CELLI y URBANO ORESTES GONZALEZ, (Ficha 310|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 18 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 24329 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON GARCIA BERGUERIE y JUDITH ELISABETH FONTAN (Ficha 166|V|1971) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 19 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23712 Dic.15-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha junio 24 de 1970, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges VICTOR BUCETA FERNANDEZ y DORA o DORINDA CIPRIANA GAYO PEREZ. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, diciembre 24 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 1492 Feb.1.o-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 19 de noviembre de 1971 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN ENRIQUE STEIN ESPINOSA y OLGA ELIZABETH REGAZZONI SAVIÑA, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley 18 setiembre 1946. — Montevideo, diciembre 20 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 24355 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 23 de agosto de 1971 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges GODOFREDO SABATH GEIGER y MARIA JULIA PEREZ BARRERA, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley 18 setiembre 1946. — Montevideo, diciembre 20 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 24354 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por decreto de fecha setiembre 13 p.pdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de RICARDO AGUSTIN CAMPOT TOSCANO y ELSA IRIS CARRION CARRION, y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, diciembre 15 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 24268 Dc.23-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE GINER DE CAP y MARIA ANGELICA LANTEAN COLLA, (por auto de 10|12|71), (Ficha B 1.502|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 14 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23892 Dc.17-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por decreto de fecha 4 de agosto ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUCAS SALVADOR BRUM y MARIA ELENA BADAL ARISMENDI. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, diciembre 3 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 23842 Dic.16-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por decreto de fecha 15 denoviembre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALBERTO DIAZ SAPIN y SUSANA ACOSTA RESTUCCIA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, noviembre 26 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 23711 Dic.15-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR GURIDI DIAZ y LUCIA HERMINIA CRESCENTI GALLEGO, (por auto de 17|9|71), (Ficha B 1.202|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 18 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23421 Dic.10-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CARLOS ALVAREZ y MARTHA GLADYS MARTINEZ, (Ficha C 1.292|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 22 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 1490 Feb.1.o-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS YOLANDA CASTRO y JULIO CESAR BARRIENTOS, (Ficha C 720 69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 14 de 1971 — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23835 Dic.16-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ATAHUALPA MANUEL PEREZ ALEGRE y NELLY ELENA RODRIGUEZ, (Ficha C 1.084|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 14 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub 23836 Dic.16-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORBERTO TOME y MARIA ELIDA SOUTO (A 602|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 30 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200. — 20|pub. 273 Feb.3.-v.mz.6.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIO NERVI FULLANA y MARIA del HUERTO VIDAL MARTINEZ (A|516|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — Julio Maia, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 24601 Fe.1.o-v.mar.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN FRANCISCO o JUAN FEDERICO STRATTA y NOEMIA SANTUCCI, (A 594|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 30 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 1380 Feb.1.o-v.mz.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMILCAR TOMAS GIANONI e ISIDORA WENCESLADA URDANGARAY (A|108|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — Julio Maia, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 24388 Dic.29-v.dic.31. Feb.1.o-feb.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERMAN HECHT y ZULMA WEISSMAN (A|586|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — Julio Maia, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 24386 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBER DOBRZALOVSKI y ROSA NINA SANDLER (A|484|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo noviembre 23 de 1971 — Julio Maia Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23465 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7.o Turno dictado en [illegible] VANDAELE GUY E.A.C. c. GABARAIN ELENA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (A|346|71) se cita y emplaza a doña Elena Gabarain para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de

noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 6|971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800 30|pub. 23013 Dic.6.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY SUAREZ C. GERMINAL MOYANO (Ficha 500|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 464 Feb.1.o-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAMUEL LOZDZIEJSKI y FANNY SMERDINER de LOZDZIEJSKI, (Ficha E 460|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 24173 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIDIA HAYDEE VELOZ ALVAREZ con RAUL FERNANDEZ BLANCO, (Ficha E 156|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de julio de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 24187 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN URRUTIA GUIMARAES y EMA PAPO ENGEL (E. 438|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de noviembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23564 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ROBERTO GOLDBERGER y GOLDE MARION MALINOFF (V-461|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 21 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 458 Feb.1.o-v.marz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ROBERTO JUSTINO KLEIN e IRMA ISABEL GARCIA (V-139|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 9 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 459 Feb.1.o-v.marz.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CARLOS ALBERTO MARCHELLI y MARGARITA BARON (V-469|971) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 24 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 460 Feb.1.o-v.marz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ENRIQUE JULIAN MARCHESE y MARIA DEL PILAR FUREST (V-465|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 22 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 461 Feb.1.o-v.marz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges EDISON CARLOS FODERE y MARTHA ANGELA TRELLES, (V 421|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 9 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23923 Dc.17-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JOSE MARIA ALORI OYENARD y MARIA DEL ROSARIO BENTANCOR GIL, (V 443|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 14 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23901 Dc.17-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ELBIO LOMBARDI y MARIA MARIÑO (V-237|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 9 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23578 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges PEDRO CONRADO PAYRA COMPTE y BEATRIZ ALCIRA GAMINARA DAMONTE (V|413|971) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 1.o de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23479 Dic.13-v.dic.11 Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JULIO CESAR RUSSO PEREYRA y NERIS FUCHALVERT (V|261|971) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 6 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23485 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JOSE CANEPA y CARMEN SUSANA DINARDI (V|439|971) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 2 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23351 Dic.9-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges HUGO BRAULIO FERNANDEZ y BEATRIZ RITA FAGNANO, (357|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 16 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 24175 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la Dis. y Liquid. de la sociedad de bienes de los cónguges GONZALO DOMINGO RUIZ y MARIA EMILIA DOVAT (569|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 15 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 24010 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JORGE SANTIAGO VACCA RODRIGUEZ y ALBA ESPERANZA RUBIO CUADRADO, (565|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 14 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23903 Dc.17-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JORGE EDUARDO CANAVESI y NORMA ESTHER QUIRICO BERRIOLO (559|71) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley número 10.783. — Montevideo, diciembre 10 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23653 Dic.15-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ATILIO WASHINGTON CASANOVA y PETRONA CAYETANO MAURO. (Ficha 358|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 22 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 1488 Feb.1.o-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUELA PERILLE GARCIA y JOSE GARCIA CARREGADO, (Ficha 605|V|1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 5 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 1489 Feb.1.o-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PAOLO EMILIO JULIO CESAR BAGLIONI y NERIS MABEL PRESA (Ficha 433|V|1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 15 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 24009 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGELA DOLORES VALENZANI y HECTOR CASTEL, (Ficha 375|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 3 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23873 Dc.17-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por decreto de fecha 22 de octubre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS ALFREDO BENENATI y SUSANA del PINO SIENRA, y a la vez, se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dis-

puesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, diciembre 6 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 23843 Dic.16-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por decreto de fecha setiembre 24 ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JOSE ANTONIO BUONGIORNO RATTO y MARIA JOSEFA GONZALEZ ACHA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 16 de setiembre de 1946. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.000.— 20.pub. 1493 Feb.1.o-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES LATORRE y AGATA DAMACIA REOLON, (por auto de 25|10|71). (Ficha B 1.253|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 3 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23399 Dic.10-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE BERNARDO MARTINEZ y NORIS ESTHER GARCIA, (Ficha C 1.453|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 22 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 2491 Feb.1.o-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE RUBEN MOISES HERNANDO y MARIA AMALIA MAGDALENA WEBLE ZUNIN, (Ficha C 1.103|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 14 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23837 Dic.16-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEON FIEDLER y MARIA LAURA RONCIO (Ficha C|1.385|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 3 de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23715 Dic.15-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE RAMON ARRAGA y ELCIDA FERNANDEZ (A| 659|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 30 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 272 Feb.1.o-v.mar.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA DEMARCO y GERARDO GATTI (A|321| 71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — Julio Maia, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 24387 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMA SUSANA BASTIDA MARTINEZ y WASHINGTON ARIEL CATALDI CHABERT (A|125|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 30 de 1971. — Julio Maia, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23466 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DELA HANTY MICHELENA, JOSE ROMULO SEBASTIAN y JAUREGUI, LILIA HAYDEE, (Ficha E 543), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 16 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 24210 Dc.23-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE SANTIAGO FRAGA y SOFIA GRACIELA PIAZZE (Ficha 31-1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de marzo de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $3.200,00 20|pub. 24036 Dic.20-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUTH RAQUEL GUMPERT BATHKE y JOSE MARIA SILVEIRA (Ficha E.393|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de setiembre de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) $ 3.200.— 20|pub. 463 Feb.1.o-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTHER SOMMARUGA y ENRIQUE ROLANDO QUEIROLO (Ficha E.201|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de junio de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.— 20|pub. 24495 Feb.1.o-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISMAEL GOMEZ con MARIA ESTHER PEREZ CASSA, (Ficha E 627|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de diciembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 24172 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MOISES WOZNICA y SABA BENEDYKT (Ficha E|551|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23635 Dic.15-v.dic.31 Dic.1.o-v.dic.9

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA LUISA FLECCHIA y ADOLFO BOSCA, (Ficha V, número 95|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.— 20|pub. 24288 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LORENZA JUSTINIANA MIÑOS y TEODORO CELEDONIO RODRIGUEZ, (Ficha V, N.o 282|71), y que se cita y emplaza a todos los que se consideren en derecho, dentro de un plazo de sesenta días. — Las Piedras, diciembre 14 de 1971. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.— 20|pub. 24291 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO APARICIO CACERES y DORIS MARINA FATIGATTI, (Ficha V 313|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, 22 de octubre de 1971. — Alberto Marquez Rimoldi, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 24246 Dc.23-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL HUERTO TOLOSA y RUBEN FERREIRA, (Ficha V, N.o 219|70), citándose a los interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento. — Las Piedras, setiembre 14 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo, Actuaria.
5) $ 3.200.— 20|pub. 24204 Dc.23-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace constar que por resolución del 22 de octubre de 1971, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos AURORA ALVAREZ de FERNANDEZ y SEGUNDO CEFERINO FERNANDEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días, bajo apercibimiento. — Las Piedras, noviembre 23 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23795 Dic.16-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARMELO ALBERTO COSTA y ELSA SILDA ETROUELLI (Letra A, Año 1971, N.o 131), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley N.o 10.783. — Pando, noviembre 11 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23823 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN EUGENIO OBIOL y ROCIO AMALIA TOURNABEU (V| 508|1970) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7 de la ley N.o 10.783. — Pando, marzo 5 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23450 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 30 de diciembre de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PEDRO ROBERTO ETCHEGARAY VIDAL y DELMA FIAMENE AQUINO, (Ficha C 1.028|1971), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Habiéndose solicitado habilitación de la feria para esta publicación. — Colonia, diciembre 30 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 4.000 — 20|pub. 322 En.12-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia número 8.481, de fecha 17 de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HAEDO NELSON CIOLI MARTIN y NELLY COSTANTINO AVONDET, (F. C. 940|1971, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, noviembre 18 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 4.000.— 20 pub. 23736 Dic.16-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR HERIBERTO BAEZ y LIRA ELENA PLANCHON (F.a 61, C|970), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley número 10.783. — Carmelo, mayo 26 de 1970. — Ricardo Garibotti, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 328 Feb.1.o-v.marz.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto, de fecha 29 de setiembre de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA DEL CARMEN BENTANCUR RODRIGUEZ y PEDRO MEDINA NIEVES, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Para estas publicaciones se habilitó la feria judicial mayor. — Rosario, 23 de diciembre de 1971. — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 123 En.10-v.feb.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que por auto de fecha 27 de setiembre del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre CIRIACO RAMON LABARRERE GARCIA y LEOCADIA ANDUEZA FACAL, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Art. 7.o ley N.o 10.783. — Florida, octubre 27 do 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 262 Feb.1.o-v.marz.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Farncisco Jardi Abella, se hace saber que por interlocutoria de fecha 4 de noviembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre DOSITEO CARNERO RUADE y EBIDELIA BURGOS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6.o ley N.o 10.783. — Florida, diciembre 3 de 1971. — Teresita Etchehverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 24079 Dic.21_v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que por auto de fecha 28 de octubre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre RENATO LESCHUITA o LESCHIUTA y TERESA VAZQUEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, artículo 6.o, ley N.o 10.783. — Florida, noviembre 17 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23372 Dic.10-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 4

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: PEREIRA, MARIA ELENA y NILDO LARROSA. "Disolución de la sociedad conyugal". (F.a 922, año 1971), se hace saber que por resolución de fecha 16 de noviembre de 1971, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Nildo Larrosa y María Elena Pereira, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos. — Minas, 6 de diciembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 23772 Dic.16-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada con fecha 12|V|970, en autos caratulados: GRAMAJO WILMAN J. c. NOGUEZ, MARIA M. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha N.o 582|970), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos nombrados en autos, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado; bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7.o de ley N.o 10.783. — Maldonado, 21 de mayo de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 24653 Feb.1.o-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que por resolución dictada por este Juzgado, con fecha 22|XII|971, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos ALFREDO OLYNTHO LARA GUICHON y YOLANDA ERCILIA CURBELO TAMMARO, (Ficha 1.924|71), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días. — Se habilitó próxima feria judicial mayor a efectos publicaciones. — Maldonado, 30 de diciembre de 1971. — Nolly Noble Alvez. Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 66 En.7-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada el 28|V|971, en autos: PRIETO, SOLEDAD E. c. TRINIDAD, GILBERTO. "Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal". (Ficha N.o 226|71), se hace saber que se declaró disuelta y liquidada la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Gilberto Trinidad y Soledad Elvira Prieto, citándose y emplazándose a todos los interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Maldonado, 9 de setiembre de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 23944 Dic.20-v.dic31. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Alvaro Calzada Brena, se hace saber que con fecha 15 de agosto de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos PEDRO FELIPE BARRIOS y MARIA ANGELICA DELGADO, (F. 606|70), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de setiembre de 1946. — Maldonado, 11 de junio de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 23794 Dic.16-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BARRIOS LUIS ALBERTO y CAMACHO de BARRIOS, JUANA LILIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o 27, F.o 256, N.o 1.391); se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Barrios y Juana Lilia Camacho de Barrios, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la feria judicial mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Paysandú, 7 de enero de 1972. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
5) $ 5.600.— 20|pub. 802 En.19-v.feb.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos JORGE MARIA ECHEZARRETA y GLADYS MABEL ETCHEVERRY de ECHEZARRETA. (Ficha C N.o 954|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, habilitándose la feria judicial mayor, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, 24 de diciembre de 1971. — Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.
5) $ 4.000.— 20|pub. 129 En.10-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos EDUARDO FUMON e HILDA LOITEY de FUMON, (F. "C" N.o 308|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos 10 de mayo de 1971. — Carmelo M. Salaberry. Actuario.
5) $3.200,00.- 20|pub. 23678 Feb.1.o-v.mz.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: DI GIORGIO de LACOSTE (NIDIA) con LACOSTE (RAMIRO). "Disolución y liquidación de soceidad conyugal" (La. A Fa. 654|71) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal existente entre Nidia Di Giorgio y Ramiro Lacoste y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6 y 7 ley 18 setiembre de 1946). — Salto, 4 de noviembre de 1971. — Esc. Graciela Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.000.— 20|pub. 23529 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución 6.939, de fecha 28 de agosto de 1970, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de SERGIO BENZANO ACOSTA y ELENA GATTI, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilitó el próximo feriado judicial mayor, a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, diciembre 29 de 1971. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
5) $ 4.000.— 20|pub. 1250 En.27-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución 3.970 de 17 de mayo de 1971, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de JULIO CANDIDO REBOLLO con DELTA RAQUEL AGUIAR, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que —en caso de no comparecencia— sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, julio 29 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.000.— 20|pub. 23593 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb 8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución del 11 de octubre de 1971 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre RAMON GRICELDO OLASCOAGA y MARIA CELVA BROGLIATTI, emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 18 de noviembre de 1971. — Hugo D Goyenola, Actuario.
5) $ 1.600.— 20|pub. 585 Feb.1.o-v.mz.2.

EDICTO. — Por resolución de fecha 28 de setiembre de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ROSENDO JAUREGUI y AGUEDA CASTERIANO, emplazándose a los interesados por sesenta días. — Treinta y Tres, 17 de noviembre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600.— 20|pub. 23935 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.16.

6-Disoluciones de Sociedades

EMPATA S. A.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo al artículo 19 del capítulo 7.o de los estatutos, se hace saber que la firma "Empata S. A.", que giraba en comestibles y alcohólicas embotelladas en Av. Brasil 3052, de esta ciudad, ha sido disuelta por la asamblea ordinaria, de fecha 2 de mayo de 1971 haciéndose las publicaciones pertinentes.

Acreedores a Obligado 1365, Apto. 1. — Montevideo, 13 de enero de 1972. — Enrique Palau Tafaner. Director. — Juana Carlota Domínguez de Palau. Secretaria.
6) $ 4.000.— 10|pub. 1091 En.25-v.feb.7.

FLORIDA NEUMATICOS S. C.
Por escritura del 4 de setiembre de 1971, ante Esc. A R. Fontes se disolvió dicha sociedad. — Acreedores: presentarse en Independencia 787. Florida. — NELSON PELLEGRINO.
6) $ 1.800.— 20|pub. 261 En.11-v.feb.8.

7-Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Etcheverry, María Julia contra HOMERO ENRIQUE ZUCCATTI. Divorcio causal", (D 328|71), se cita, llama y emplaza a Homero Enrique Zuccatti, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 30 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) $ 4.800.— 30|pub. 24322 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Meizoso, Luciano H contra DIAZ NELLY NAIR. Divorcio por causal", (D. 234|969), se cita, llama y emplaza a Nelly Nair Díaz, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 15 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32949 Feb.1.o-v.mz.16

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación, a RODOLFO EDUARDO BAZAN para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en los juicios de divorcio (V-608|1960) y en el de auxiliatoria de pobreza (C-653|1960) que le inició su esposa Matilde Amanda Talavull. — Montevideo, noviembre 16 de 1971. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33115 Dic.1.o-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: Norma Beatriz Eggel contra BERNARDO MARTIN GAUDIÑO "Divorcio sola voluntad" (F. A. N.o 144|971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Bernardo Martín Gaudiño, para que comparezca a estar a derecho en los citados autos, dentro del referido término, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. — Montevideo, noviembre 12 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
7) $ 6.000.— 30|pub. 22620 Nov.25-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber en autos: Sagorsky, Elías con MARTIN BILMA. "Divorcio por causal" (Ficha D|320|69), se cita, llama y emplaza a Bilma Martín, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, noviembre 24 de 1970. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
7) $ 4.800.— 30|pub. 22812 Nov.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Malomo, Lucía con GEYMONAT, DANIEL EDUARDO. "Divorcio sola voluntad" (Ficha E|608|71) se cita, llama y emplaza a don Daniel Eduardo Geymonat para que concurra dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, diciembre 21 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $ 4.800.— 30|pub. 24422 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Marcovecchio, Félix A. con MARANO, MARIA. Conversión al divorcio", (E 34|71), recayó sentencia cuya parte dispositiva dice: 174. — Montevideo, agosto 18 de 1971. — Fallo: Haciendo lugar a la demanda y decretando la conversión en divorcio de la separación de cuerpos entre los esposos Félix Antonio Marcovecchio y María Marano, decretada por sentencia del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado número 27 de la Capital Federal, (República Argentina), Secretaría N.o 54, de fecha 6 de noviembre de 1958, confirmada por decisión de la respectiva Cámara, de fecha 22 de diciembre de 1958. Notifíquese a la demanda. da mediante edictos, que se publicarán por el tercio del término de noventa días, a cuya finalización se le tendrá por notificada. Ejecutoriada, hágase la comunicación a que se refiere la parte final del artículo 193 del Código Civil, así como los desgloses y entregas que procedan, expídanse los testimonios que se soliciten y archívese. — José Chaves Miranda. — Alberto Martínez Irigoyen.
Y a los efectos de notificar a María Marano, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 4 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $ 12.000.— 30|pub. 23769 Dic.16-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Benderski, Clara contra SALIK GOLDFARB. Divorcio unilateral", (D 409|71), se cita, llama y emplaza a Salik Goldfarb, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, diciembre 2 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33157 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Miriam Blanca Tapari contra GILBERTO SANDALIO MACHADO. Divorcio", (B 3.577|71), se cita y emplaza al demandado Gilberto Sandalio Machado, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, P. 2.o, a estar a derecho en dicho expediente, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 27 de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
7) $ 4.800.— 30|pub. 465 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Rossi, Nelson B. contra MARTINEZ, JUANITA. Divorcio por causal", (D 321|971), se cita, llama y emplaza a Juanita Martínez, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, diciembre 1.o de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) $ 4.800 —30|pub. 24299 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: Enrich, Eduardo Emilio c| AQUINO DURAN, FULVIA C. "Conversión en divorcio" (Ficha N.o 140|71) se notifica a la esposa Fulvia Celina Aquino Durán, la sentencia dictada por este Juzgado, con el N.o 196 en fecha 6 de diciembre de 1971 cuya parte dispositiva se transcribe: "Fallo: Declarando convertida al divorcio la separación de cuerpos existente entre los cónyuges Eduardo Emilio Enrich y Fulvia Celina Aquino Durán. Notifíquese por edictos, habilitándose la Feria Judicial Mayor a estos efectos, expídase testimonio y oportunamente devuélvanse recaudos, comuníquese y archívese, previa liquidación y pago de los tributos. — Alvaro Calzada Brena. — Nolly Noble Alvez". Y se le emplaza por el término de noventa días. A todos sus efectos se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor. — Maldonado, 24 de diciembre de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
7) $ 9.600.— 30|pub. 24660 En.3-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Ems, Héctor contra LABAND, HEDRIGIA. Conversión al divorcio", (Ficha N.o 1.354|70), se notifica a la esposa Hedvigia Sybile Laband de Ems o Hedrigia Laband, la sentencia dictada por este Juzgado con el N.o 110 en fecha 3 de mayo de 1971, cuya parte dispositiva se transcribe: "Fallo: Decretando la conversión al divorcio de la separación de cuerpos dispuesta en la sentencia de fs. 4 y v., de estos autos. Ejecutoriada, expídase testimonio, devuélvanse recaudos, comuníquese y archívese. — Alvaro Calzada Brena. — Ante mí: Nolly Noble Alvez". — Maldonado, 1.o de diciembre de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
7) $ 7.200.— 30|pub. 23793 Dic.16-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: Ernesto Luis Ramón Giosa Gay Balmas con ALICIA ESTHER DOTTI ODELLA "Divorcio por causal" (L.o 17, F.o 529, N.o 528) se cita, llama y emplaza a doña Alicia Esther Dotti Odella, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados, como asimismo a llenar el requisito de conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 23 de julio de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
7) $ 7.200.— 30|pub. 22798 Nov.29-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en los autos: "Célica Fernández de Melendres contra PEDRO CELESTINO MELENDRES. Divorcio por su sola voluntad". (Ficha C. N.o 896|971), se cita, llama y emplaza a don Pedro Celestino Melendres, por el término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos 22 de diciembre de 1971. — Carmelo M Salaberry, Actuario.
7) $ 4.800.— 30|pub. 219 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO
EDICTO. — En autos: "Esther Patricia Garance contra LUIS ALBERTO BURNES. Divorcio por causal". (Ficha N.o 985, año 1971), se hace saber que por resolución de fecha 3 del corriente, se mandó citar y emplazar a Luis Alberto Burnes, a estar a derechos en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, diciembre 7 de 1971. — Escribana Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
7) $ 2.000.— 10|pub. 236 Feb.1.o-v.feb.16.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
Se emplaza al señor EDUARDO FERNANDEZ COORE, funcionario de la Gerencia de Material y Tracción, por el término de treinta días para que se presente al Depto. Personal de Gerencia General, La Paz 1095, a notificarse de un asunto de su interés, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C.C.) 5|pub. 30204 Feb.2-v.feb.8.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Emplazamiento a los funcionarios en comisión:
Se hace saber a los funcionarios del Ministerio de Salud Pública, cualquiera sea su categoría, que se encuentren desempeñando funciones en comisión en otras dependencias del Estado que a partir del 3 de febrero de 1972 cesan en sus respectivas comisiones. Dentro de un plazo de diez días a contar de esa fecha, deberán presentarse ante el Departamento Central de Personal de esta Secretaría de Estado, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo se les suspenderá el pago de sus sueldos iniciándose de inmediato las tramitaciones correspondientes a su destitución, por abandono de cargo. — doctor Walter Ravenna. Ministro de Salud Pública.
8) (C.C.) 3|pub. 30205 Feb.3-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: "González, Arsenio y García de González, Lorenzo contra MIRABALLES, CARLOS y FERREIRA, IRMA ROSA. (P. P. P. libro 21, folio 147)", se cita, llama y emplaza a don Carlos Miraballes e Irma Rosa Ferreira, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, noviembre 11 de 1971. — María A Koster Comas.
8) (C.C.) 30|pub. 33069 Nov.26-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en los autos: "CLAVIJO FONTES, EMILIO PABLO c|BARRETTO de CLAVIJO, MARIA FILOMENA. "Auxiliatoria de pobreza". (Ficha C N.o 537, año 1971), se cita, llama y emplaza a doña María Filomena Barretto de Clavijo, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos procedimientos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Carmelo, 13 de diciembre de 1971. — Ricardo Garibotti, Actuario.
8) Ley 17|12|63 30|pub. 30040 Fb.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: QUINTANA de CAMESELLA, IRINEA, M. "Auxiliatoria de pobreza". (Ficha C N.o 417, año 1971), se cita, llama y emplaza a don Hugo César Camesella, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos procedimientos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209) — Carmelo, 13 de diciembre de 1971. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
8) Ley 17|12|63 30|pub. 30041 Fb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos RE RODRIGUEZ, OMAR DARIO-GUARDA. Ficha Civil N.o 331|971, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María del Huerto Rodríguez Barrera de Re Pequera, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 9 de noviembre de 1971. — Esc. Julio Abelenda Piacenza. Actuario.
8) $ 4.800.— 30|pub 22966 Dic.2-v.dic.31. Feb.1.o_v.feb.11.

10-Incapacidades

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, Dr. Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: NELLY SILVA ACOSTA "Incapacidad" (Ficha 795|69) se hace saber que por decreto de fecha octubre 23 de 1970, se declaró en estado de incapacidad a la señorita Nelly Silva Acosta, designándose curadora de la misma a su hermana la señora Norma Silva de Romero. — Montevideo, diciembre 16 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
10) $ 1.600.— 10|pub. 24558 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que por sentencia N.o 331 del 1.o de diciembre de 1971, se decretó el levantamiento de la incapacidad de DOMINGO ELISEO FERNANDEZ. — Montevideo, 13 de diciembre de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
10) $ 1.200.— 10|pub. 1453 Feb.1.o-v.feb.16.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, presentose el siguiente escrito: GUILLERMO GARRIDO, domiciliado Colón 1561, debiendo cumplir ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Juan Angel Piazza y Ricardo Barbeira. — Montevideo, diciembre 17 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) $ 800.— 10|pub. 24313 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, presentose el siguiente escrito: MIGUEL ANGEL GARRIDO, domiciliado Colón 1561, debiendo cumplir ley número 13.925, ofrezco declaración de Reinaldo Emperatriz y Eugenio Paez Platero. — Montevideo, diciembre 17 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) $ 800.— 10|pub. 24314 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentó el siguiente escrito: HUGO A. GONZALEZ, domiciliado Buenos Aires 446, debiendo cumplir ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Héctor Saturno y Carlos de la Corte. — Montevideo, diciembre 15 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) $ 800.— 10|pub. 24315 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, presentose el siguiente escrito: NESTOR HUGO LATORRE SANGUINETTI, domiciliado Cerrito 162, debiendo cumplir ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Rodolfo Zanón y Washington Martínez. — Montevideo, diciembre 15 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) $ 800.— 10|pub. 24316 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, presentose el siguiente escrito: ANIBAL MANCINI, domiciliado Colón 1561, debiendo cumplir ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Juan Angel Piazza y Ricardo Barbeira. — Montevideo, diciembre 17 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto
11) $ 800.— 10|pub. 24317 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, presentose el siguiente escrito: WASHINGTON MARTINEZ ANRO, domiciliado Cerrito 162, debiendo cumplir ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Néstor Latorre y Rodolfo Zanón. — Montevideo, diciembre 17 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) $ 800.— 10|pub. 24318 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, presentose el siguiente escrito: HUGO NELSON MOREIRA MORAN, domiciliado Cerrito 162, debiendo cumplir ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Augusto Murillo y Sergio Ruffinelli. — Montevideo, diciembre 17 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) $ 800.— 10|pub. 24319 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, presentose el siguiente escrito: AUGUSTO CESAR MURILLO GIL, domiciliado Misiones 1444, debiendo cumplir ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Sergio Ruffinelli y Hugo Moreira. — Montevideo, diciembre 17 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) $ 800.— 10|pub. 24320 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentó el siguiente escrito: EDGAR MIGUEL OCCELLI KEYMAD, domiciliado Buenos Aires 446, debiendo cumplir ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Hugo González y Víctor Filgueira. — Montevideo, diciembre 15 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) $ 800.— 10|pub. 24321 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó el siguiente escrito:
ANGEL RAMON GONZALEZ RODRIGUEZ, domiciliado en Treinta y Tres 1541, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Héctor Pedreira y Neber Jorge Peluffo. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — José Tomás Pereira Actuario.
11) $ 800.— 10|pub. 1455 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó el siguiente escrito:
HECTOR ANIELLO PEDREIRA BERLANGIERI, domiciliado en Treinta y Tres 1541, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Angel González y Neber Jorge Peluffo. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 800.— 10|pub. 1456 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó el siguiente escrito:
RODOLFO JUAN BERLANGIERI MIRAMONTES, domiciliado en Treinta y Tres 1541, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Angel Ramón González y Neber Peluffo. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 800.— 10|pub. 1457 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó el siguiente escrito:
RODOLFO MARIANO CARMELO BERLANGIERI CAMMAROSANO, domiciliado en Treinta y Tres 1541, cumpliendo con ley número 13.925, ofrezco declaración de Angel González y Neber Peluffo. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 800.— 10|pub. 1458 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó el siguiente escrito:
EDUARDO DOMINGO ALVAREZ LOPEZ, domiciliado en Piedras 464, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Raúl Hermida y Nelson Moras. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 800.— 10|pub. 1459 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó el siguiente escrito:
RAUL HERMIDA LOPEZ, domiciliado en Piedras 464, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Nelson Acuña y Eduardo Alvarez. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 800.— 10|pub. 1460 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó el siguiente escrito:
NELSON ACUÑA MORAS, domiciliado en Piedras 464, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Raúl Hermida y Eduardo Alvarez. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 800.— 10|pub. 1461 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó el siguiente escrito:
RAFAEL CARLOS ABELLA DEMARCO, domiciliado en Cerrito 420, cumpliendo con ley No 13.925, ofrezco declaración de Alberto Odera y Carlos Matto. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 800.— 10|pub. 1462 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó el siguiente escrito:
BLANCA DEMARCO de ABELLA, domiciliada en Cerrito 420, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Alberto Odera y Alberto Arizaga. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario
11) $ 800.— 10|pub. 1463 Feb.1.o-v.feb.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó el siguiente escrito:
JUAN ANTONIO SUAREZ COLLANTES, domiciliado en Cerrito 327, cumpliendo con ley No 13.925, ofrezco declaración de Walter Vitureira y Carlos Pérez. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 800.— 10|pub. 1464 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó el siguiente escrito:
RODOLFO MANUEL TEBA GIRAZ, domiciliado en Piedras 464, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Antonio Grassano y Esteban Bianchi. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 800.— 10|pub. 1465 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó el siguiente escrito:

IBERIO MOREIRA, domiciliado en Piedras 464, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Rodolfo Teba y Antonio Grassano. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $ 800.— 10|pub. 1466 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó el siguiente escrito:

ALFREDO RAMA AGRELO, domiciliado en Zabala 1542, cumpliendo con ley número 13.925, ofrezco declaración de Carlos Enrique Pujol y Carlos Federico Hinze. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $ 800.— 10|pub. 1467 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó el siguiente escrito:

FLORENCIA ALBA RAMA BARBE, domiciliada en Zabala 1542, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Roberto Estrella y Luis Estrella. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $ 800.— 10|pub. 1468 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó el siguiente escrito:

MARIANO MORAES CEBEY, domiciliado en Cerrito 420, cumpliendo con ley número 13.925, ofrezco declaración de Carlos M. Abellá y Alberto Arizaga. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $ 800.— 10|pub 1473 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó el siguiente escrito:

NERIN ARAUJO SILVA, domiciliado en Cerrito 420, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Blanca Demarco de Abellá y Carlos Matto. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $ 800.— 10|pub. 1474 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó el siguiente escrito:

WALTER VITUREIRA SEÑARIZ, domiciliado en Cerrito 327, cumpliendo con ley número 13.925, ofrezco declaración de Juan A. Suárez y Carlos Pérez. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $ 800.— 10|pub. 1477 Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. — SAMUEL RUBEN MOURIÑO, con Cédula de Identidad N.o 538.464, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en la calle Sarandí 356, Esc. 12 de esta ciudad, al señor Juez digo: 1.o) Que vengo por el presente a acreditar honradez y costumbres morales en la forma establecida por el decreto ley N.o 1.421, (artículos 4.o y 7.o), ofreciendo a los testigos Hugo Enrique Camarero y Daniel Ferreira, con domicilio en esta ciudad, calle Cerrito 461, quienes comparecerán oportunamente para informar sobre mi vida y costumbres 2.o;) Que una vez hechas las publicaciones y recibidas las declaraciones de los testigos, se expida testimonio de dicha información. — Sírvase proveer de conformidad. — Samuel Ruben Mouriño. — Humberto J. Arias, Escribano". — Montevideo, diciembre 28 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

11) $ 3.200.— 10|pub. 466 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. GLORIA ISABEL STIFANO, constituyendo domicilio en Paysandú 941 P. 5.o Esc. 6 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribano ofrezco el testimonio de Aida Gradín de Bardazano y Graciela María Viera, quienes depondrán sobre mi vida y costumbres. — Gloria Isabel Stifano". — Montevideo, diciembre 16 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

11) $ 2.000.— 10|pub. 24356 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se presentó el siguiente escrito:

RENEE GISELE PRAT ARAMBURU, domiciliada en Santiago de Anca 1362, optando al título de Procurador y Escribana, ofrezco declaración de Rafaela Pascale y Susana Zunino. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $ 800.— 10|pub. 1469 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se presentó el siguiente escrito:

RAFAELA PASCALE FISCELLA, domiciliada en Jaime Roldós y Pons 4085, optando al título de Procurador y Escribana, ofrezco declaración de Susana Zunino y Gisele Prat. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $ 800.— 10|pub. 1470 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se presentó el siguiente escrito:

SUSANA BEATRIZ ZUNINO ARIZCUN, domiciliada en Dulcinea 2868, optando al título de Procuradora y Escribana, ofrezco declaración de Gisele Prat y Rafaela Pascale. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $ 800.— 10|pub. 1471 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se presentó el siguiente escrito:

MARTHA GONZALEZ CASARIEGO, domiciliada en Guaviyú 2322, optando al título de Procuradora y Escribana, ofrezco declaración de Gisele Prat y Rafaela Pascale. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $ 800.— 10|pub. 1472 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. — MERCEDES PIMAS MASLLORENS, con domicilio en Yí 1419, al señor Juez, digo: Que optando al título de Procuradora, ofrezco la declaración de los testigos: Graciela Taddey Henestrosa y Margarita Bárbaro, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Mercedes Pimás. — Laura Miglierina, Abogada". — Montevideo, 20 de mayo de 1971.

11) $ 1.600.— 10|pub. 1454 Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que en autos: BEATRIZ E. GREZZI LISTUR de GIORDANO. "Información". (Ficha C N.o 398|71), se presentó Beatriz E. Grezzi Listur de Giordano, con domicilio en República Española 533, ofreciendo el testimonio de Alberto Abraham y de Fernando Dubini del Pino, para acreditar la exigencia de "honradez y costumbres morales", para optar al título de Procurador y se le expida testimonio. — Trinidad, noviembre 22 de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.

11) $ 1.600.— 10|pub. 24495 Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — En autos: SANCHEZ, WALTER RAMON, "Información", (F. C. número 1.377, año 1971), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, Walter Ramón Sánchez, a fin de producir información de vida y costumbres morales, para inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Florida, diciembre 15 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

11) $ 1.200.— 10|pub. 259 Feb.1.o-v.feb.16.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

N.o 4|0044. — Sobres y papeles impresos. — Apertura: 3|3|972, a las 14 horas.

N.o 4|0046. — Servicio de reparación y limpieza de máquinas de calcular y sumar. — Apertura: 3|3|972, a las 18 horas.

N.o 4|0048. — Cintas magnéticas. — Apertura: 15|3|972, a las 16 horas.

N.o 4|0049. — Servicio de alojamiento y alimentación necesaria de los funcionarios venidos del interior por razones de orden médica. — Apertura: 2|3|972, a las 15 horas.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las Oficinas de Compras y Suministros de la División Comercial, en el edificio ANCAP, (Paysandú y Avda. Agraciada), subsuelo.

12) (C.C.) 3|pub. 30207 Feb.3-v.feb.7.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 1.031
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de "Cal viva", de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones, calle José Martí 3379, al precio de $ 500.00.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada oficina, el día 11|2|72, a la hora 9 y 30 minutos y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación, se efectuará hasta una hora antes de la fijada, para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 3|pub. 30202 Feb.2-v.feb.4.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
SECCION COMPRAS

Lic. número 12|72. — Fósforos de cera y papel. — Apertura: 29 de febrero de 1972, a las 8 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 2 de marzo de 1972, a las 8 horas. — Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Lic. número 13|72. — Grasa vacuna. — Apertura: 29 de febrero de 1972, a las 9 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 2 de marzo de 1972, a las 9 horas. — Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Lic. número 14|72. — Contratación de automóviles y camionetas rurales. — Apertura: 29 de febrero de 1972, a las 10 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado, se efectuará el día 2 de marzo de 1972, a las 10 horas. — Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Las propuestas se abrirán y recibirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de 7.30 a 11.30 horas.

12) (C.C.) 8|pub. 30190 Feb.1.o-v.feb.10.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública por lo siguiente:

Lic. número 378. — Libros de texto. — Apertura: 7 de marzo de 1972, hora 9.

Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 31 de enero de 1972. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 30180 En.31-v.feb.10.

FUERZA AEREA
COMANDO GENERAL
Licitación pública N.o 37|972
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para la construcción del Edificio sede de la Escuela de Comando y Estado Mayor Aéreo, a levantarse en predio del Aeródromo Militar Capitán Boiso Lanza en Cno. Carlos A. López, entre Cno. Pedro de Mendoza y Cno. de las Instrucciones.

Los pliegos particulares y generales de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, Cno. Pedro de Mendoza 5553, de lunes a viernes de 10 a 12 horas.

Los días martes y viernes entre las 10 y 12 horas se encontrará en el Comando General de la Fuerza Aérea el señor Director de Ingeniería y Arquitectura de la Fuerza Aérea a efectos de atender las consultas que se requieran.

El primer llamado de la presente licitación, se abrirá el día martes 22 de febrero a la hora 10 en el local de la División Contable de la Fuerza Aérea, sito en Cno. Pedro de Mendoza 5553.

En caso de declararse desierto el primer llamado se procederá a la apertura del segundo llamado el martes 29 de febrero, en el lugar y hora establecidos para el primer llamado. — Montevideo, enero 18 de 1972.

12) (C.C.) 10|pub. 30157 En.28-v.feb.10.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 1|972
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 1|972, por aprovisionamiento de Pan Marsellés, pan porteño, pan catalán, pan negro especial para sandwiches, fijándose para la apertura de las propuestas el día 25 de febrero de 1972, a las 9 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta licitación, Avda. Uruguay 878. — Montevideo, 24 de enero de 1972. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 30141 En.27-v.feb.9.

LICITACION PUBLICA N.o 4|972
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 4|972, por aprovisionamiento de Ravioles de verdura. Variante: Ravioles de jamón. Ravioles de ricota, Ravioles de ave, fijándose para la apertura de las propuestas el día 6 de marzo de 1972, a las 9 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta licitación, Avda. Uruguay 878.

Segundo Llamado

En caso de no presentarse un máximo de tres proponentes el segundo llamado se efectuará el día 7 de marzo de 1972, a las 9 horas, pudiendo declarar válida con cualquier número de proponentes. — Montevideo, 27 de enero de 1972. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 30179 En.31-v.feb.11.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
LICITACION PUBLICA N.o 87

Adquisición de 12 unidades automotrices, (10 unidades tipo pick-up con una cabina y 2 unidades tipo pick-up con doble cabina).

Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para adquisición de 12 unidades automotrices, de acuerdo a los pliegos de condiciones respectivos, que están a disposición de los interesados en la Sección Compras, calle Cerrito 488, planta baja, horario de 13 a 18 horas, al precio de pesos 5.000.00.

El acto de apertura tendrá lugar el día 24 de febrero de 1972 a la hora 16, en Cerrito 488, en presencia de los licitantes.

En caso de no reunirse al primer llamado, el mínimo de 3 (tres) proponentes, fíjase para la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 17. — Montevideo, enero 21 de 1972. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 30149 En.27-v.feb.7.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA N.o 3
Primer llamado

La Jefatura de Policía de Montevideo, llama a licitación pública para el suministro de 1 (un) camión con volcadora, 1 (un) tractor y 1 (un) equipo de riego artificial móvil con destino a la Chacra Policial.

Fecha de apertura: 28 de febrero de 1972, hora 9 y 30 minutos. — Segundo llamado: 28 de febrero de 1972, hora 10.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía, Yí 1310, esquina San José, tercer piso, donde se realizará la apertura de propuestas.

Valor de cada pliego: $ 300.00 (trescientos pesos).
12) (C.C.) 8|pub. 30150 En.27-v.feb.7.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
OFICINA DE PROGRAMACION Y POLITICA AGROPECUARIA

Se llama a licitación para la contratación de un técnico especializado en almacenamiento de granos y particularmente en la planificación de una red de silos y elevadores para almacenamiento de los mismos y elaboración de proyectos y planos para su construcción y funcionamiento.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán ser retirados en la Oficina de Programación y Política Agropecuaria, Colonia 892, piso 5, dentro del horario de oficina.

La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina citada el día 21 del mes de febrero de 1972, a la hora 10.

Nota — Se realizará una apertura simultánea de propuestas en la sede de la Embajada Uruguaya en Argentina, calle Avda. Gral. Las Heras 1907 que corresponde al llamado efectuado en la Rpca. Argentina.
12) $ 1.600.— 5|pub. 1504 Feb.1.o-v.feb.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 3|972
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para la adquisición de papeles y pinturas reflectantes, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares, que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría, Avda. Uruguay 1120, piso 1.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 11 de abril de 1972, a las 16 horas, en la sala de licitaciones de esta Dirección (piso 4) en presencia de los interesados que concurran.

Si no se contara con el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 14 de abril de 1972 en el lugar y hora arriba indicados. — Montevideo, 28 de enero de 1972. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 30200 Feb.2-v.feb.17.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 811
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de sábanas, fundas, frazadas y colchones, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía calle Ciudadela 1414, segundo piso, Montevideo, durante el horario de oficina.

Valor del pliego: $ 500.00 (quinientos pesos).

Apertura de propuestas: primer llamado: día 2 de marzo de 1972 a las 10 horas. — Segundo llamado: día 6 de marzo de 1972, a las 10 horas. — La Dirección.
12) (C.C.) 8|pub. 30182 En.31-v.feb.8.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 1|972
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para la adquisición de 80 (ochenta) camionetas pick-up y 25 (veinticinco) camionetas de doble cabina, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares, que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría Avda. Uruguay 1120, piso 1.o.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 13 de marzo de 1972 a las 11 horas, en la sala de licitaciones de esta Dirección (piso 4), en presencia de los interesados que concurran.

Si no se contara con el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 16 de marzo de 1972 a las 16 horas, en el lugar arriba indicado.

El pliego de condiciones podrá retirarse hasta el día 8 de marzo de 1972, previo pago de $ 1.000.00 (un mil pesos) en la Sección Tesorería (piso 2) de esta Dirección. — Montevideo, 24 de enero de 1972. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 30136 En.26-v.feb.8.

Licitación pública N.o 2|972
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para la adquisición de 20 (veinte) camionetas cerradas, de 4 puertas, "rurales", de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría, Avda. Uruguay 1120, piso primero.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 14 de marzo de 1972 a las 11 horas, en la sala de licitaciones de esta Dirección, (piso 4) en presencia de los interesados que concurran.

Si no se contara con el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 17 de marzo de 1972 a las 16 horas en el lugar arriba indicado.

El pliego de condiciones podrá retirarse hasta el día 8 de marzo de 1972, previo pago de $ 1.000.00 (un mil pesos), en la Sección Tesorería (piso 2) de esta Dirección. — Montevideo, 24 de enero de 1972. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 30137 En.26-v.feb.8.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 7 de marzo de 1972.

Hora 8. — Lic. número 307. — Tanques de acero inoxidable. Cif y plaza, primer llamado.

En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes 3 por lo menos para cada renglón el mismo será declarado desierto fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a la siguiente hora:

Hora 8.15. — Lic. número 307.

Martes 14 de marzo de 1972.

Hora 8. — Lic. número 306. — Construcción de un local del Depto. de Suministros, (calle Tapes 1143), plaza, primer llamado.

En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes 3 por lo menos para cada renglón el mismo será declarado desierto fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a la siguiente hora:

Hora 8.15. — Lic. número 306.

Pedido de precios del día miércoles 9 de febrero de 1972.

Hora 9.45. — P. P. número 83. — Sal fina y gruesa, sal yodada fina y gruesa, hielo, periódica, plaza, primer llamado.

Pedido de precios del día miércoles 1.o de marzo de 1972.

Hora 8. — P. P. número 77. — Venta del líquido fijador radiográfico agotado, plaza, primer llamado.

Hora 8.30. — P. P. número 78. — Cajas de esterilización, plaza, primer llamado.

Hora 9. — P. P. número 79. — Ampollas vacías y cajas para ampollas, plaza, primer llamado.

Hora 9.30. — P. P. número 80. — Uniformes para choferes y porteros, plaza, primer llamado.

Hora 10. — P. P. número 81. — Reforma y puesta en funcionamiento de ascensor montacamillas, (Hospital Pereira Rossell), plaza, primer llamado.

Pedido de precios del día miércoles 8 de marzo de 1972.

Hora 8. — P. P. número 82. — Cilindros vacíos para envasar oxígeno. Cif y plaza, primer llamado.

El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos 5 diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana. Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892, (tercer piso). — Montevideo, 1.o de febrero de 1972.
12) (C.C.) 2|pub. 30212 Feb.3-v.feb.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
SECCION CONTRATACIONES
Licitación pública N.o 1|72
Primer y único llamado

Llámase a licitación pública a fin de contratar los servicios de transporte automotor de personal, encomiendas y fletes para cualquier punto de la República durante el ejercicio 1972.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: 25 de febrero de 1972, a la hora 10. — Montevideo, enero 21 de 1972.
12) (C.C.) 10|pub. 30139 En.26-v.feb.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Escuela de Práctica y Campo Experimental de Agronomía de Salto
Licitación pública N.o 1|72
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la construcción de alambrados en el predio de la Escuela.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en el local de la Escuela, ruta 31, quilómetro 21, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de apertura de propuestas se realizará el día 25 de febrero de 1972, a las 10.30 horas en el local de la Escuela.

En caso de fracasar el primer llamado, el segundo llamado se realiza para el mismo día a las 11 horas. — San Antonio, enero 22 de 1972. — La Jefatura de Operaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 30209 Feb.3-v.feb.7.

FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"
Sección Compras

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas, "Dr. Manuel Quintela", llama a las siguientes licitaciones públicas en primer y segundo llamado:

H C número 1.557. — Meprobamato, plaza. — Primer llamado: 7 de marzo de 1972, hora 9. — Segundo llamado: 5 de abril de 1972, hora 9.

H C número 1.558. — Sulfato de quinidina, polvo, plaza. — Primer llamado: 7 de marzo de 1972, hora 10. — Segundo llamado: 5 de abril de 1972, hora 10.

H C número 1.559. — Metil melubrina polvo (novalgina), plaza. — Primer llamado: 7 de marzo de 1972, hora 11. — Segundo llamado: 5 de abril de 1972, hora 11.

H C número 1.560. — Papel medio hilo, obra farmacia, embalaje, cartón y cartulina, plaza. — Primer llamado: 8 de marzo de 1972, hora 9. — Segundo llamado: 6 de abril de 1972, hora 9.

H C número 1.562. — Tubos de polietileno, plaza. — Primer llamado: 8 de marzo de 1972, hora 11. — Segundo llamado: 6 de abril de 1972, hora 11.

H C número 1.563. — Cuerpos jeringas asépticas, plaza. — Primer llamado: 9 de marzo de 1972, hora 9. — Segundo llamado: 7 de abril de 1972, hora 9.

H C N.o 1.565. — Caño de goma roja 8 por 10, plaza. — Primer llamado: 9 de marzo de 1972, hora 11. — Segundo llamado: 7 de abril de 1972, hora 11.

H C número 1.569. — Gasa hidrófila, plaza. — Primer llamado: 13 de marzo de 1972, hora 9. — Segundo llamado: 10 de abril de 1972, hora 10.

H C número 1.570. — Espéculos, plaza. — Primer llamado: 13 de marzo de 1972, hora 10. — Segundo llamado: 13 de abril de 1972, hora 11.

H C número 1.571. — Instrumental quirúrgico, (pinzas, agujas, valvas, separadores, etc.) plaza. — Primer llamado: 14 de marzo de 1972, hora 9. — Segundo llamado: 14 de abril de 1972, hora 9.

H C número 1.572. — Tetraciclina, plaza. — Primer llamado: 14 de marzo de 1972, hora 10. — Segundo llamado: 14 de abril de 1972, hora 10.

H C número 1.573. — Penicilina, plaza. — Primer llamado: 14 de marzo de 1972, hora 11. — Segundo llamado: 14 de abril de 1972, hora 11.

Los segundos llamados de cada licitación, tendrán lugar en caso de no presentarse tres oferentes por ítem al primer llamado.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, planta baja, todos los días de 8 a 12 horas. — Julio C. Pampillón. Jefe Sección Compras.

12) (C.C.) 3|pub. 30203 Feb.2-v.feb.4.

USINAS Y TELEFONOS DEL ESTADO

N.o 6.765. — Contratar la ampliación del edificio de la Central telefónica "Paso". — Aperturas: 7 y 16 de marzo, hora 10 y a las 15 (primer y segundo llamado). — Precio del ejemplar con planos: $ 1.200.00, juegos de planos: $ 900.00.

N.o 6.778. — Contratar el edificio para oficinas y casa del encargado de la estación de transformación, en "Tala". — Aperturas: 9 y 22 de marzo, horas 9 y a las 15, (primer y segundo llamado). — Precio del ejemplar: $ 400.00.

N.o 6.769. — Contratar la construcción del edificio para la Regional Este - Sur en Maldonado. — Aperturas: 9 y 21 de marzo, hora 10 y a las 15, (primer y segundo llamado). — Precio del ejemplar con planos: $ 1.200.00 y juegos de planos: $ 900.00.

N.o 6.771. — Contratar la construcción del edificio de la Central telefónica en el Balneario "Salinas". — Aperturas: 10 y 22 de marzo, horas 9 y a las 16 (primer y segundo llamado). — Precio del ejemplar con planos pesos 1.800.00 y juegos de planos: $ 1.300.00.

N.o 6.768. — Contratar la ampliación del edificio de la Central telefónica "Aguada". — Aperturas: 10 y 23 de marzo, horas 10 y a las 16 (primer y segundo llamado). — Precio del ejemplar con planos: $ 1.200.00, juego de planos: $ 900.00.

De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados pueden retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, octavo piso Sección Licitaciones, en el horario de 8 a 12, los días hábiles. — Montevideo, 27 de marzo de 1972. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 30195 Feb.1.o-v.feb.7.

N.o 6.665. — Una máquina franqueadora, apertura: 8 de marzo de 1972, hora 10 (segundo llamado) 17 de marzo, hora 16, precio del ejemplar: $ 200.00.

N.o 6.784. — Una grúa automóvil sobre rodado neumático para el movimiento de postes de madera, apertura: 16 de marzo, hora 16, (segundo llamado) 23 de marzo, hora 15, precio del ejemplar: $ 500.00.

De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados pueden retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, octavo piso, Sección Licitaciones, en el horario de 8 a 12 los días hábiles. — Montevideo, 27 de enero de 1972. — Depto. de Adjudicaciones y Plan de Compras. Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 30183 En.31-v.feb.4.

13–Llamados a Acreedores

CAPITOL BAR S. A.

Llama acreedores al 31 de octubre de 1971, por su comercio de 18 de Julio 1503. — Ley 26|9|904. — Ituzaingó 1529.

13) $ 1.800.— 20|pub. 1342 En.31-v.feb.29.

14–Matrimonios de Montevideo

Montevideo, febrero 3 de 1972

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Epacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

2.a Sección

MIGUEL ANGEL VELAZQUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 801 e IRMA GLADYS ROLAN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 801.

JUAN ELBIO MAURO NICOLA, 29 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Mercedes 862, piso 2 y MARIA del SOCORRO SAPRIZA, 27 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Mercedes 862, piso 2.

3.a Sección

FRANCISCO MASULLO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarandí 342, Apto. 301 e ISOLDA CIANNI, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sarandí 342, Apto. 301.

5.a Sección

GUILLERMO GAZZOLA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez 978 y LIDIA NOEMI MARTINEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vázquez 978.

7.a Sección

JORGE DANIEL ETCHANDY, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1921 y BEATRIZ TERESA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guadalupe 1721.

WILLIAM MODESTO PAJON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hudson 4852 y MARIA MISSHOLDY ALONSO ALVAREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada C. Arenal 1660.

8.a Sección

JUAN CARLOS DI DEANGELIS MOAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Freire 1319 e ISABEL LEONOR FERNANDEZ MARTINEZ, 20 años, soltera, estudiante, ecuatoriana, domiciliada Gral. Freire 1319.

HUGO MARIO BUCCINO AMEIGEIRAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaycurú 2874 y RUTH MARIA CALCAGNO PAZOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Guaycurú 2874.

10.a Sección

MARIO JOSE SANTALUCCI, 25 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Mal Abrigo 4827 y MARIA de LOURDES MORATORIO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada E. Estrázulas 1509.

11.a Sección

SEVERINO SUAREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 7056 y ALBA MABEL DELBONO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Varsovia s|n. P. de Rieles.

NELSON EDISON PIÑEYRO, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Oficial 1.o s|n. y MIRIAM SUSANA BONIFACINO, 20 años, soltera oriental, domiciliada Oficial 1.o sin número

12a Sección

JOSE LOPEZ, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3085 y EMA CARDOZO, 48 años, soltera, oriental, domiciliada El Iniciador 1666.

EMETRIO RUIZ DIAZ, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avda. José Batlle y Ordóñez 3891 y AMELIA MARTINEZ, 52 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada R. Márquez 3678.

JORGE WILSON MARTINEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 21 de Abril 2716 y MARIA GRACIELA BIDONDO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Senaqué 3638.

ELISEO VARELA, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado G. Camino 718 y CELIA NOHEMI TEJERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada G. Méndez 1916.

13.a Sección

RAMON HEBERT MONTAÑO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Cibils 6715 y MARIA LUISA SABBATINI, 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliado Cno. Tonkinson 2665.

14.a Sección

ALFREDO FELIPE CORE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla B. Brum 3442, piso 2, Apto. 8 y ALICIA BEATRIZ DOS SANTOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gil 848, Apto. 6.

WALTER HUGO TRIAS 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capurro 728 y ANA MARIA LUJAN MORGADES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Capurro 728.

OMAR ANTONIO RODIÑO, 22 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado Lucas Obes 1089 y MARIANELA BUENO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lucas Obes 1089.

15a Sección

ROLANDO HECTOR CAPDEVIELLE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bompland 552 y MIRIAM ESTELA CLAVIJO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Berro 734.

OMAR DOMINGO QUINTERO, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado El Viejo Pancho 2468 y MARIA CRISTINA RIVERO, 23 años, soltera, maquinista, oriental, domiciliada El Viejo Pancho 2468.

17.a Sección

JORGE AMERICO SILVA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 3 número 4618 y NELIDA ISABEL RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 3 número 4618.

JUAN FRANCISCO PIREZ, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Avda. Mendoza 4843 y MARIA FANNY RODRIGUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Mendoza 4884.

MARCOS DANIEL CLARA, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Avda. Mendoza s|n. y LIANARA FERNANDEZ, 20 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada A. Saravia 4892.

19.a Sección

EDUARDO DANTE EUSTACHIO, 20 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado Cufré 2778 y SILVANA MARIA LOPEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cufré 2778.

WALTER EMIR CORREA RODRIGUEZ, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Larrañaga 2883 y MARIA ISABEL GARCIA, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Tomphson 3028.

RODOLFO PEREZ, 43 años, soltero, oficial albañil, oriental, domiciliado Chubut 1980 y DOLORES ASUNCION ALVAREZ, 47 años, divorciada, oriental, domiciliada Chubut 1980.

21.a Sección

JOSE BAZZANO GENTA, 26 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Oficial 7 número 1115 y VICTORIA BEATO MAGISTRALE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 7 B número 1115.

MARIO RICARDO REFFO VILLA, 26 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Alcides de María 684 y MARIA DEL CARMEN MOREIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lecocq 815.

14) $ 170.— 3|pub. v.feb.7.

Montevideo, febrero 2 de 1972

3.a Sección

HORACIO AURELIO HEREDIA, 51 años, soltero, marino mercante, argentino, domiciliado Ituzaingó 1284 y MARIA ANGELICA SALVATIERRA, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ituzaingó 1284.

9.a Sección

JORGE ALFREDO MUSSO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leonor 2008 y GRACIELA CONCEPCION ECHEVERRIA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Leonor 2008.

17.a Sección

VICTOR POZZI, 28 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado D. Arena 5277 y STELLA MARY BATISTA, 23 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada Querétaro 2199.

18.a Sección

JORGE DOMINGO ANANIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2709, piso 1, Apto. 102 y CARMEN KOPP, 24 años soltera, empleada, oriental domiciliada Avda. Brasil 2709. piso 1 Apto. 102.

20.a Sección

ROBERTO ENRIQUE DE LEON, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Camino 787 y NELSA MIERES, 22, años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Ameghino 4645.

JORGE ERNESTO MOTTOLA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 4173 y BLANCA LILIAN PEÑA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 4173.

21.a Sección

MIGUEL ANTONIO RODRIGUEZ CALVO, 37 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Elías Regules 4693 y REINA ISABEL VALDEZ GONZALEZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Elías Regules 4693.

14) $ 170.— 3|pub. v.feb.4.

16-Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: PAMPIN de VENET. MERCEDES y otros. "Prescripción treintenaria" (V 306|71), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho a los bienes que se individualizarán, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular, y especialmente a los linderos de los inmuebles; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de prescripción treintenaria sin su intervención. Los inmuebles de referencia son los siguientes: A) 21 metros 48 de frente al NE a la calle pública de 17 metros, la que hace luego esquina con el Camino Tonkinson, por 42 metros 95 de fondo, lindando al NO. con padrón N.o 38.934. (solar N.o 26) y al SE. con solar N.o 30 y al Sur en 21 metros 48 linda con padrón N.o 38.933. Es parte del padrón N.o 38.395 y está sito en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, resultando dichos datos del plano del Agrimensor Carlos R. Senaldi, de diciembre de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 65.007, el 17 de diciembre de 1970. Su superficie es de 992 metros 56; B) 41 metros 24 al NE. con frente a la preindicada calle pública de 17 metros por donde hace esquina con el Camino Tonkinson, frente al cual tiene 21 metros 50 al Sur; 20 metros 89, al NO. lindando con solar N.o 30 y 36 metros 13 al SO. lindando con solar N.o 31. También es parte del padrón N.o 38.935 y sus datos de individualización surgen del mismo plano antes mencionado. Consta de una superficie de 808 metros 18. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 20.400.— 30 pub. 24603 Feb.1.o-v.mz.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: BENTANCUR MASA RICARDO MARIA, "Prescripción adquisitiva". (V.314|971), se cita llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular y especialmente a los linderos del inmueble y a la firma Guillamón Hnos. y a Bernardo y Miguel Guillamón a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites de prescripción adquisitiva sin su intervención. El inmueble de referencia es el siguiente:

Un predio que se encuentra emplazado en la manzana N.o 290 del Pueblo Victoria, Vigésima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 146.382, señalado con el N.o 20 en el plano de fraccionamiento levantado por el agrimensor Daniel Reynante en el año 1929, que se compone de una superficie de 240 metros que se deslindan así: 12 metros en su fondo al N.E. lindando con el sólar N.o 2 padrón número 35.569; por 20 metros en su costado confinando al N.W. con el solar N.o 1, padrón N.o 35.588 y al S.E. por donde limita con el solar N.o 19 padrón N.o 146.381; y 12 metros de frente al S. W. a la calle Yáñez Pinzón entre las calles Campichuelo y Las Tunas, distando su punto medio 18 metros de la esquina formada por la calle de su frente y la calle Campichuelo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 18.000,00 30|pub. 21417 Dic.29_v.dic.31. Feb.1.o_maz.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dictada en los autos caratulados: "MARICHAL, LUIS y otros. Prescripción adquisitiva" (Ficha C-1685|971) se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Luis Isabelino, Pablo Omar, Elsa Adela y Raúl Orestes Marichal, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: un solar de terreno empadronado con el número 53.039 sito en la 20.a Seccón Judicial del Departamento de Montevideo, paraje "Pueblo Victoria" que consta de una superficie de 1.661 metros cuadrados 99 (con un área edificable de 831 metros cuadrados) con 36 metros 93 al N. O. sobre la calle Dionisio Coronel.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente al señor Juan R. Vidal y|o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, así como a los propietarios de los padrones números 57.182, 53.038, 147.321, 147.322 y 147.323 y a toda otra persona física o jurídica que pudiera tener interés en este juicio, por cualquier concepto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, o estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 6 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

16) $ 15.600 30|pub. 23580 Dic.14.-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, recaído en los autos caratulados DIAZ DIAZ RAMON, "Prescripción" (Ficha C. 1.375|71), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble, ubicado en la Vigésimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 70.011, con una superficie de 308 metros 10 decímetros, con frente a la calle Fray Bentos con los números 4284 y 4286. — Montevideo, agosto 30 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto

16) $ 6.000.— 30|pub. 22999 Dic. 2-v.dic.31. Feb.1.o_v.feb.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en el expediente respectivo, se hace saber que se ha presentado ALMEDOLINA VAZQUEZ HUQUE, (Ficha 738|971), promoviendo acción de prescripción treintañal contra los sucesores de don Florentino Huque y contra todo el que se considere con derecho a una fracción del solar empadronado con el número 965, ubicada en la manzana N.o 218, de la planta urbana de la ciudad de Artigas, Primera Sección Judicial de este Departamento, que según plano del agrimensor Ernesto Petit Ayala, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, con el N.o 3.472, el 26 de mayo de 1970, tiene una superficie de 752 metros, 82 decímetros y linda: al Norte, con la calle José Pedro Varela; al Oeste, con la calle Maciel; al Sudoeste, con el padrón 966 y al Sudeste, con Avda. Circunvalación.

En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de don Florentino Huque y a todo el que se crea con derechos en esta gestión para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Se hace constar que este trámite se efectúa con auxiliatoria de pobreza. — Se habilitó la próxima feria mayor para las publicaciones. — Artigas, 27 de diciembre de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 30196 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: RODRIGUEZ, HECTOR RENE ANTONIO, "Prescripción treintenaria" (Ficha Civil N.o 1.085|971) se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a don Rafael Pérez, sus sucesores universales o singulares y a todos los que se consideren con derecho sobre una fracción de campo con mejoras ubicada en la Decimoséptima Sección de este Departamento (antes cuarta), Progreso, zona rural, empadronada con el N.o 4.653, señalada con el N.o 5 en el plano del Agr. Demetrio Cima, de agosto de 1911, y actualizado por el Agr. Danilo Boggio en setiembre 1971, compuesta de una superficie de 9 hectáreas 3.206 metros, 52 decímetros, de frente al este, en 487 metros 73 centímetros a servidumbre de 6 metros de ancho, lindando con los padrones N.os 29.668 y 26.034 y parte de los N.os 4795 y 40.809 al norte en 192 mts. 20 centímetros con padrón N.o 40.809, al oeste en 487 metros 43 centímetros y parte de los padrones N.os 4.656 y 4.651 y al sur en 192 metros 87 centímetros con padrón 22.458 lindando con Juan B. Morelli, Pio Luzardo, Romualdo Nieves y Ambrosio Echagaray, para que comparezcan a deducir sus derechos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrásele Defensor de Oficio. Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Las Piedras, 7 de diciembre de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

16) $ 13.200.— 30|pub. 24429 Dic.28-v.feb.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: Bernadet, Leonardo c| Sucesores de FELIPE POLLERI. "Prescripción treintenaria" (534|V|1971), se hace saber que se presentó Leonardo Bernadet iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con mejoras ubicado en la 7.a sección judicial de Canelones, ciudad de Pando, padrón urbano N.o 1.126 con frente a la calle Piedras 1133 y que según plano tiene una superficie de 749 M. 98 Dm. que se deslindan así: 17 M. 96 Cm. de frente al Suroeste a calle Piedras entre las calles Treinta y Tres e Ituzaingó distando su punto medio 50 M. 04 con la esquina con la última nombrada; 41 M. 40 Cm. al Noroeste con padrones 1.125; 1.137 y 1.138; 18 M. 15 Cm. al Noreste con padrones Nos. 1.131 y 1.130; y 41 M. 70 Cm. al Sureste lindando con padrón 1.127, corresponde la citada superficie y deslinda al plano del Agr. Alfredo Hareau del 28 de julio de 1944 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2.275 el 8 de agosto de 1944.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren interesados y especialmente a los sucesores de Felipe Polleri y con algún derecho sobre el bien descripto para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, octubre 6 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) $ 15.600.— 30|pub. 23061 Dic.3_v.dic.31. Feb.1.o_v.feb.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: FRANCISCO CABRERA "Prescripción adquisitiva". (N.o 168, año 1971), se cita, llama y emplaza, a cuantos se consideren con algún derecho, al bien que se individualizará a continuación: Una fracción de campo ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronada con el número 2.968; lotes a y b del plano del Agrimensor Simón López Chirico e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo, el día 12 de mayo de 1971 con el N.o 4.534, con una superficie de 28 Hás., 3.700 metros cuadrados o sea el lote A, con un área de 24 Hás. 8.700 metros cuadrados y el lote B, de una superficie de 3 Hás. 4.920 metros cuadrados que por ser contiguas, se deslindan en conjunto así: al Noreste, una línea recta de 534.20 con Juan B Balero Fernández, padrón N.o 3.525; al Sureste una línea quebrada, compuesta de dos rectas de 286,50 y 274.90, de frente ambas a camino nacional, por medio con Basilio Antúnez Muñoz, padrón N.o 4.857; al Suroeste una línea recta de 365.20, con Juan B. Balero Fernández, padrón N.o 2.966 y al Noroeste, la Cañada divisoria por medio de Juan B. Balero Fernández, padrón N.o 2.955 y una línea recta de 311.50 con Lucía R. Olivera Laberrie y otro padrón N.o 2.956. Se emplaza por el término de noventa días, a todos los que

se consideren con derechos al inmueble descripto para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se llenará el requisito de la conciliación y se continuarán estos procedimientos. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Melo, diciembre de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
16) $ 16.800.— 30|pub. 473 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos LLUVIERA DUBARRY, CARLOS PURIFICADOR. "Prescripción". (Ficha N.o 354, año 1971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará, muy especialmente a los sucesores de doña Petronila Lluviera de Carbajal y don Martín Carbajal, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio: Inmueble ubicado en zona rural de la 13.a Sección Judicial de este Departamento de Colonia, empadronada bajo el N.o 6.345 y compuesta de una superficie de una hectárea y 9.305 metros, según el plano del Agrimensor Bismarck Perera Indurain, de abril de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, el 16 de marzo de 1970, bajo el N.o 510, que linda: 157 metros 50 centímetros al Sursuroeste de frente a camino vecinal al "Paso del Quebracho" 125 metros y 20 centímetros al Oestesuroeste, también de frente, por formar esquina a otro camino vecinal a Cardona. — Rosario, 24 de noviembre de 1971. — Escribano Julio Abelenda Placenza, Actuario.
16) $ 12.000.— 30|pub. 23222 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: Luis Echartia c| DIONISIO ECHARTEA, sus causahabientes a cualquier título, "Prescripción treintañal" (Ficha C N.o 255.971) se emplaza por el término de noventa días a Dionisio Echartea, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y toda persona que se considere con derecho al mencionado inmueble, sito en la primera sección judicial del Departamento de Flores, empadronado con el N.o 1.364, sito en la manzana 197 del plano topográfico de esta ciudad de Trinidad, compuesta de una superficie de 1.844 Mts. 2.397 Cms. cuadrados, así deslindados: Al Oeste de frente a la calle Batlle y Ordóñez: al Este padrones 1.358, 3.109 y 1.357; al Norte padrón 1.353 y al Sur con la calle Inés Durán. — Trinidad, 7 de setiembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
16) $ 8.400.— 30|pub. 25123 Dic.3-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: VICENTE DOMINGUEZ ROSAURO y AGUIRRE, MARIA MERCEDES. "Prescripción adquisitiva" (1.076|C|971), se cita, llama y emplaza para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón urbano N.o 1.061 manzana 157, compuesto de una superficie de 424 Mts. 32 Cmts. que se deslinda: 20 Mts. 65 Cmt. calle José P. Ramírez, al Noroeste padrón 1.060; al Noreste padrones 6.979 y 1.060; y al Sureste padrón 1.062. — Rocha, noviembre 4 de 1971. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
16) $ 6.000.— 30|pub. 23087 Dic.3-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Depto., dictada en los autos: MONROY, (LAZARO GANANTON). "Prescripción" (A|141|971) se cita y emplaza a don Juan Rodríguez a los linderos y a todos los que tuvieren interés sobre un solar de terreno con el edificio y las demás mejoras que contiene sito en zona urbana de Villa Rodríguez 2.a sección judicial de San José, empadronado en mayor área con el N.o 113, señalado con el N.o 22 de la manzana "A" en el plano del Agrimensor Salvador Mascheroni, inscripto con el N.o 87, el 12 de junio de 1937 en la Oficina Técnica de Empadronamiento de San José y se compone de una superficie de 339.56 que linda al Norte calle Buxareo, al Sur solar N.o 1, al Este con solar 21 y al Oeste y Suroeste con sucesión de Juan Cantoni —fracciones todas del mismo plano— a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. Se hace constar que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 24 de noviembre de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 33343 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "JUANA FERREIRA DE MELO. Prescripción Treintañal", se cita y emplaza a doña Ermelinda Silva de Núñez o Emerlinda Silva, sus herederos o causahabientes, y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al siguiente bien: Inmueble sito en la 1ra. Sección Judicial de Tacuarembó, manzana 283, Padrón N.o 1959, con una superficie de 576 metros cuadrados, con frente a la Avda. Brigadier Manuel Oribe, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Tacuarembó, noviembre 3 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Act. Adjunto.
16) $ 7.200.— 30|pub. 22718 Nov.26-v dic.31. Feb.1.o-v feb.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos CIDADE NICOLAS" Prescripción adquisitiva (Ficha Nº 624, C. año 1971), se hace saber que compareció el nombrado ante este Juzgado iniciando acción prescriptiva sobre una fracción de terreno ubicada en Villa Sara, 7.a Sección Judicial de Treinta y Tres, padrón N.o 292 de la manzana N.o 27, con una superficie total de 1491 metros. Se trata de dos terrenos contiguos, uno con 310 metros 20 decímetros con frente a la calle Tacuarembó y carretera Ruta 8, el otro con una superficie de 680 metros 62 decímetros en las calles San José y Tacuarembó.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que dentro del término de 90 días, comparezcan en este Juzgado, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 21 de octubre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
16) (C. C.) 30|pub. 32935 Dic.6-v.dic.31. Feb.19-v.feb.17.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AGADU, registra obras de sus asociados:
OSVALDO DANI: "Que pena me da" (Cumbia), "No te buscaré" (beat), "Solo tan solo" (balada).
CARLOS de SOUZA y MARIA JULIA FERNANDEZ: "Un día de carnaval" (tango).
ARMANDO BIA: "Suavetona" (cumbia) y "Yo te busco" (bolero bugalú).
DANIEL LAGARDE y NICOLAS GUILLEN: "Chevere" (son cubano).
LEONIDAS SOARES de LIMA: "A don Osvaldo" (tango).
ARIEL EROS NICOLA y WALNER GEORGETTI: "Bailando bugalú" (bugalú) y "Al amigo" (bolero guajira).
LUIS PACHECO, JORGE SIMONETTI y JOSE IACONIANNI: "Vive la vida cantando", (canción beat).
PERLA BERNARDO y SAUL IBARGOYEN ISLAS: "Esta milonga que canto", (Milonga).
SOLANGEL CORBO: "Vagabundo soy yo" (rock lento) y "Paseandero" (rock).
MAURICIO VIGIL: "Canción del amor armado" "Hay que luchar" y "Hemos dicho basta", (canciones).
NELSON CRUZ: "Pa'corralitos" (huella) "Siembra de paz" (vals criollo).
MIGUEL VILLASBOAS y PEDRO SEVERINO CAPETTA: "De capa y espada", (Paso doble).
LUIS ETCHEGONCELAY: "Cuando vayas a Montevideo" (shake) "Por donde andarás" (surf) y "Que más quisieras tú...", (shake).
LUIS AMENGUAL y LUIS ETCHEGONCELAY. "Mi otoño gris", (balada).
SANTIAGO A. MOREIRA y EUGENIA MONDELLO: "Un día gris", (tango).
MAURICIO VIGIL y OTTO RENE CASTILLO: "Vamos patria", (canción).
MAURICIO VIGIL y LUIS VIGIL: "Canción de la libertad", (canción).
MAURICIO VIGIL y A. GRAVINA: "Busca la rosa roja", (canción).
JUAN BOVEDA y FANNY HERNANDEZ de MORA: "Nuestra españolísima", (Paso doble).
ALBERTO BLANCO: "Vagué en el mundo", (bolero) "Jirón de ayer", (bolero).
WALTER MENDEZ y OLDIMAR CACERES: "Ha llegado el carnaval" (marcha).
ANTONIO CERVIÑO y ENRIQUE CORREA LUNA: "No Juancito" (candombe) "1 por 1 iguay 3" (milonga).
RAUL CAMPOS y OTTO GALLARDO: "El tripletero", (marcha).
ANTONIO CERVIÑO y ENRIQUE CORREA LUNA: "Píldorita pa' los nervios", (candombe).
OLGA FARKAS: "Malvón" (tango).
DANIEL VIGLIETTI y JUAN CUNHA: "La nostalgia de mi tierra", (canción).
DANIEL VIGLIETTI y RAFAEL ALBERTI: "Coplas de Juan Panadero" (canción).
DONATO RACCIATTI y ROBERTO ALVAREZ "Chica bikini" (canción).
ERLAN GHISO, JULIAN ESMIR y TONO TRIUNFO: "El mundo es mío" (shake).
ERLAN GHISO y TONO TRIUNFO: "Que bien estás muchacha", (balada beat).
ERLAN GHISO: "Anochecerás en mi soledad" (shake).
KANO: "Carita con carita" (shake).
PAULINO PEREZ: "Amorí pasajero" (vals), "Cuerpo de muñeca" (twist).
OMAR CABRERA PERDOMO y WALTER PEREYRA DI CLEMENTE: "Coplas de ciudad de Tala", (milonga) y "Es tu amor" (vals canción) "Oh 25 de Agosto" (cielito).
WALTER PEREYRA DI CLEMENTE: "Aires de gato" (aire de gato) "A Florida", (milonga).
FERNANDO TROBO: "El payaso Pirulín", (canción infantil).
ROSA ROZEN: "Amor y carnaval" (candombe).
LUIS CARABELLI: "Tremolo", (tango).
CLORISEO JULIO ROSE: "Nuestro amor será... así... así", (canción).
ANGEL FANTAUZZI "Canción para nuestra paz", (canción) y "Buscando una flor", (zamba canción).
ADOLFO LARRIERA CUNEO: "Zamba del nochero", (zamba).
ROBERTO CUENCA. "Solo candombe" (candombe).
LUIS ALVAREZ: "Luna de agua" (litoraleña)
JUAN PABLO IGLESIAS: "Esa flor murió", (balada), "Esto es así" (twist).
HERIBERTO CREPPY: "Arroyo palmar", (chamamé) "Gratos recuerdos" (polca) y "Ya centenario" (zamba).
IVI LENN: "Nunca podré decirtelo, mi vida" (canción).
JORGE GALATI: "Si vuelves a mi lado", (tango).
HUMBERTO PIÑEIRO Y VICTOR GONZALEZ: "Si supieras mi amor", (zamba).
HUMBERTO PIÑEIRO y JULIO VICTOR GONZALEZ y RONDAN MARTINEZ: "En mi tierra" (huella).
HUMBERTO PIÑEIRO y JULIO VICTOR GONZALEZ: "A tu ausencia" (zamba canción).
RONDAN MARTINEZ, HUMBERTO PIÑEIRO y JULIO VICTOR GONZALEZ: "Cielito de la frontera" (cielito).
DAGOBERTO VAZ MENDOZA, HUMBERTO PIÑEIRO y JULIO VICTOR GONZALEZ: "El indio vuelve" (canción).
DAGOBERTO VAZ MENDOZA HUMBERTO PIÑEIRO y JULIO VICTOR GONZALEZ: "Niña butiacera", (canción).
RONDAN MARTINEZ, HUMBERTO PIÑEIRO y JULIO VICTOR GONZALEZ: "La pueblada", (milonga).
INES GUTIERREZ: "Es tiempo de ser", (canción moderna).
VARUYAN: "Solo entre las rocas" (melódico beat).
OLDIMAR CACERES y DONATO RACCIATTI: "Arrorró moreno" (candombe).
BLANCA FERRON: "Bajo del manzano" (twist).
WALTER CAMBON: "Suena blanca espuma" (candombe).
ESTELA SANGERMANO: "Cantar de dos sombras" (canto coral).
HUMBERTO GIAMPIETRO y DIEGO LARRIERA VARELA: "Viene por el camino" (canción nativa).
HUMBERTO GIAMPIETRO: "Milonga pa' don Paco" (milonga) y "Garconniere" (milonga) y "Augustus el maravilloso", (tango).
JORGE SIMONETTI y LUIS PACHECO: "No dejes de golpear", (canción beat).
ESTELA SANGERMANO: "En silencio y soledad", (canción marinera).
ESTELA SANGERMANO y ROSITA VILLAMIL "Oh río San José" (pericón).
PEDRO ZALKIND y RENEE REY: "En este día de paz" (Villancico de navidad); "Carta a los Reyes Magos" (candombe).
CLORISEO JULIO ROSE: "Extraño soy 1.246.547", (canción).
WILSON NOBRE: "Los maniceros" (poema).
ANA RODRIGUEZ COPECHANSKEY: "Una madre que llora" (álbum musical).
JOSE F. BURGOS: "Sencillito" (Album musical).
PETRONA de LAZOTA de POLLAK: "El cumpleaño de mamá" (obra teatral para niños).

JORGE MANUEL VEIRAS ALABAU: "Yo quiero a Nancy" (album de versos).
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS: "Pocholo Burgos" (seudónimo).
MARIA CENANDEZ DA SILVA de GONZALEZ: "Olimareña" (seudónimo).
CARLOS MARIA de SOUZA: "Tiempo 71", (album musical) "Tiempo" (album musical).
CELICA PERDOMO FERRER: "Canciones y pequeñas escenas infantiles" (album musical).
JOSE SERVANDO RUIZ MENDEZ: "El boyero" (seudónimo).
WALTER M. BONFIGLIO: "Estival" (album musical).
HORIZONTE VALENZUELA: "Mirando" (album musical).
ADELA FREIWALD de IBARRA: "Hilos al viento" (album de poemas).
ROSA HARING de ROSENZON: "Alexis Eduardo" (album musical).
SOLANGEL CORBO SILVERA: "Solangel", (seudónimo).
FLORENTINO da ROSA: "Brisas del campo" (album musical).
RAUL PAEZ FERREIRA: "Leonor Amor", (poema).
CELICA PERDOMO FERRER: "Cuentos para mis nietos", (album de cuentos).
PABLO R. PIRIZ: "Caminito" (album musical).
MARIA PEDROZA MANRIQUE de MOURELLE: "Mary Pedroza" (seudónimo) y "Las madres de Tim". (obra teatral).
JUANA RODRIGUEZ VALENZUELA: "Horizonte Valenzuela" (seudónimo) y "Campo" (album musical).
OSVALDO FALERO FRIAS: "Osvaldo Dani" (seudónimo).
TULIO AGUILA JACQUES: "Burucuyá", (album musical).
JUAN MARIN: "Pelota de trapo" (album de poemas).
OMAR GRASSO y DANIEL FERNANDEZ: "Los fusiles de la patria vieja" (obra teatral inspirada en "Los fusiles de la madre carrar" (de Bertolt Brecht) y "Jinetes hacia el mar", de John M. Synge.
LUIS ALBERTO ZEBALLOS: Por AGADU "Boletín N.o 6" (boletín informativo).
EDUARDO GUTIERREZ CORTINAS: "La hora de super as" (obra de teatro).
JULIO ARREGUI: "El hura" (album musical).
VICENTE ASCONE y FERNAN SILVA VALDES: "Como las frutas del monte" (album musical).
MARIA ISABEL VERDIER de VIDAL: "María del Campo" (album de cuentos) y "María del Campo" (seudónimo).
DOLORES ONTUNEZ de SILVA: "Jardín viajero" (obra teatral para niños).
LUIS ETCHEGONCELAY "Los zorzalitos" (album musical, sobre letras de Marita Carpintero de Tutté).
CELIA NAPOLI de PEREZ: "Canciones del corazón" (album musical).
GERARDO PEREZ: "Triste historia" (album musical).
DIONELLI MACHIN: "don Timoteo", (libreto de carnaval de 1971).
ROBERTO FERNANDO ALONSO CABRERA: "Kano" (seudónimo).
FRANCISCO REINARES: "California Park", (album musical).
HECTOR NUMA MORAES y WASHINGTON BENAVIDES: "Viene viene" (album musical).
HECTOR NUMA MORAES: "Con la mano en el fusil" (album musical).
DANTE MAGGI: "Anticristo" (album de versos).
ROSARIO de los REYES: "Acrósticos y poemas" (album de poemas).
OLGA ELIAS HERNANDEZ: "Rosario de los Reyes", (seudónimo).
ANA MARY MORA MACHADO: "Nueva esperanza" (album de versos) y "Ana Mary", (seudónimo).
OLGA RICHARD CARDOZO: "Olly" (seudónimo) y "Aquí nosotros" (album de versos).
MARIA de los ANGELES RODRIGUEZ: "A una mujer amiga", (album de poemas).
ALFREDO FERNANDEZ ECHAGUE: "El día que yo olvide" (album de poemas).
HERIBERTO JOSE CREPPY: "Heriberto del Campo" (seudónimo).
ENRIQUE VICTOR SAPPIA VILLANUEVA: "Quique Villanueva" (seudónimo).
HAMLET de los SANTOS FAUX: "Hamlet Faux" (seudónimo).
DANIEL GUSTAVO ETCHEVERRY: "Cherry" (seudónimo).
JOSE PEDRO GATTO de SOUZA: "G. de Souza" (seudónimo).
JULIAN ESMIR "Amiga" (album musical).
MARY GEORGIADES: "Fe y esperanza" (album musical).
ALBERTO BLANCO Y PRUDENCIO LAZCANO: "Grupo cubano" (album musical).
JUAN CARLOS TAJES: "Hansel y Gretel", (comedia musical para niños inspirada en el cuento de Hnos. Grimm).
OMAR W. GUERRA: "Siento deseos de vivir" (album musical).
INES GUTIERREZ: "Raíces". (album musical).
ARGIO PALLARES: "Guía de turismo y plano de Trinidad" (folleto).
VIVIAN JOURDAN GOSS: "Ivi Lenn" (seudónimo).
PIA LODOLI: "La aventura de un pobre cristiano" (traducción de la obra de Ignacio Silone).
RICARDO PRIETO: "La cosa" (obra teatral) y "La casa de cenizas" (obra teatral).
PABLO R. PIRIZ: 'Acapulco" (album musical).
PEDRO ZALKIND: 'Extraña psicosis" (música para la obra de teatro).
PEDRO ZALKIND: "Alí babá y los 40 ladrones" (el nuevo Alí Babá) canciones para la obra de teatro.
PEDRO ZALKIND: "Los duendes del hada rosada" (canciones para la obra, con letras de Reneé Rey).
DANIEL ORLANDO DAMIANO ROMANELLI: "Los Aromos" (album musical).
RUBEN SUAREZ CANONIERO y GUSTAVO BONSIGNORE: "Un viejo reloj" (album musical).
GUSTAVO BONSIGNORE: "Daniel Denis", (seudónimo). — Montevideo 26 de enero de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado. Director General. (S.O.A.).
17) $ 32.500.— 10|pub. 1608 Feb.3-v.feb.18.

GERMAN CAMARERO MARINA, solicita la inscripción de la música de la obra titulada: "Salmos criollos" y de la obra titulada: "Misa folklórica americana", (música) de las cuales se declara autor. — Montevideo, 18 de enero de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado. Director General. (S.O.A.).
17) $ 1.000.— 10|pub. 945 En.21-v.feb.3.

NIBO PLAST URUGUAYA S.A.I.C., solicita la inscripción de un modelo de juego de cucharitas del cual se declara autora. — Montevideo, 11 de enero de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado. Director General. (S.O.A.).
17) $ 1.000.— 10|pub. 1350 En.31-v.feb.11.

ANTENOR DIONE DAL MONTE CASANI FERRARI, solicita la inscripción de la "Enciclopedia Lumen", de la cual se declara autor y editor. — Montevideo, 26 de enero de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado. Director General. (S.O.A.).
17) $ 1.000.— 10|pub. 1507 Feb.1.o-v.feb.16.

MARIA ROSA MASSEY de SBURLATI, solicita la inscripción de las obras tituladas: "Marisol" y "Pájaro de cristal", de las cuales se declara autora. — Montevideo, 5 de octubre de 1970. — Dionisio Trillo Pays. Director. (S.O.A.).
17) $ 1.000.— 10|pub. 1550 Feb.2-v.feb.17.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de REMO LUCIANO GERRA MONTES DE OCA. (S 240|1971), donde dice: "Guerra", debe decir: "Gerra". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 21 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
19) $ 1.800.— 15|pub. 24298 Dc.24-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MIRYAM GRACIELA SPAGNUOLO (V 88|71), donde dice "Spagnolo", debe decir "Spagnuolo". — Montevideo, diciembre 1.o de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
19) $ 1.800.— 15|pub. 23983 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MIGUEL BAUBETA y LUISA FERNANDEZ, estableciéndose que en donde en la misma figura "Baubetta", debe decir: "Baubeta". — Montevideo, noviembre 8 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) $ 1.800.— 15|pub. 1485 Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de FERNANDO COUCEIRO y TERESA SOFIA SALA de COUCEIRO, estableciéndose que donde dice: "Teresita", debe decir: "Teresa Sofía". — Se habilitó la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, 29 de diciembre de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) $ 1.800.— 15|pub. 718 En.18-v.feb.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita las siguientes rectificaciones de partidas: a) de matrimonio de DIEGO DAMBOLENA con CARMELITA SESPERES, pués donde dice: "y doña Carmen Céspedes", debe decir: "y doña Carmelita Sésperes" y donde dice: "hija de Gregorio Céspedes", debe decir: "hija de Gregorio Sésperes"; b) de nacimiento de CARLOS ALBERTO DAMBOLENA SESPERES, pues donde dice: "Carmen Céspedes", debe decir: "Carmelita Sésperes" y donde dice: "Gregorio Céspedes", debe decir: "Gregorio Sésperes"; c) de matrimonio de CARLOS ALBERTO DAMBOLENA SESPERES con NELLY CURBELO, donde dice: "y de Carmelita Céspedes", debe decir: "y de Carmelita Sésperes"; d) de nacimiento de DENISE DAMBOLENA CURBELO, donde dice: "Diego Dámbola y de Carmelita Céspedes", debe decir: "Diego Dambolena y Carmelita Sésperes". — Montevideo, diciembre 24 de 1971. — Julia Techera Bonilla. Actuaria Adjunta.
19) $ 5.400.— 15|pub. 1484 Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la siguiente rectificación de partida: 1) De nacimiento de MARIA MARGARITA KRAUZE, pués en la misma donde sus apellidos figuran como "Krouze Smodich", debe decir "Krauze Smodis"; 2) De nacimiento de ANA CELIA KRAUZE SMODIS, pués en la misma donde sus apellidos figuran como "Krouze Smodich", debe decir "Krauze Smodis". — Montevideo, noviembre 22 de 1971. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) $ 3.000.— 15|pub. 24032 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos VARIS NEDILISO CARBAJAL y otro. "Rectificación de partida". (F.744|70), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Varis Nediliso Carbajal y Elizabeth Castro, pues donde el contrayente figura como "Boris Nedelico" debe decir "Varis Nediliso". Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33322 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) La de nacimiento de EUGENIO MEJEROVICH BERELOVICH, (V 3|1971), pués en la misma donde dice "Mecrovich", debe decir "Mejerovich"; donde figura el padre como "Isidoro Mecrovich", debe decir "Moisés Isaac Mejerovich"; donde figura la madre como "Sofía Berelovich", debe decir "Seina Berelovich"; y b) La partida de matrimonio de EUGENIO MEJEROVICH BERELOVICH y NORMA SCHERZ, pués en donde el apellido paterno figura como "Meerovich", debe decir "Mejerovich"; donde el padre figura como "Moisés Isaac Méerovich", debe decir "Moisés Isaac Mejerovich"; donde la madre figura como "Sonia Berelovich", debe decir "Seina Berelovich" Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 14 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
19) $ 4.200.— 15|pub. 467 Feb.1.o-v.feb.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó EUSTAQUIO DIAZ DELGADO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pués en la misma donde el inscripto figura como de "sexo femenino" y de nombre Eustaquia", debe decir "sexo masculino y nombre Eustaquio", por así corresponder. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 16 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 2.400.— 15|pub. 1486 Feb.1.o-v.feb.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de

nacimiento, de matrimonio de ELISIS RAUL VIERA MASSARINO y EVA ESTEVA, estableciéndose que donde dice: "Elisio Raúl Viera", debe decir: "Elisis Raúl Viera". — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) $ 1.800.— 15|pub. 24357 Dc.27-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de NITIDA VALSECHI de RUIZ DIAZ y MILTON VALSECHI, y de nacimiento de GUSTAVO ALEJANDRO RUIZ DIAZ VALSECHI y ELSA MARGARITA, OLGA MARIA y JUAN GUSTAVO VALSECHI BONACKER estableciéndose que donde el apellido Valsechi figura como "Valsecchi" debe decir: "Valsechi". Montevideo, diciembre 10 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) $ 2.400.— 15|pub. 24355 Dc.27-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JAIME SCHWARTZ, estableciéndose que donde dice "Suvaztz", debe decir "Schwartz". — Montevideo, diciembre 10 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) $ 1.200.— 15|pub. 23963 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la siguiente rectificación de partida: De nacimiento de JACQUELINE LABRUCHERIE BRUSA, pués donde dice que es de "sexo masculino", debe decir "sexo femenino", por así corresponder. — Montevideo, octubre 29 de 1971. — Julia Techera Bonilla. Actuaria Adjunta.
19) $ 1.200.— 15|pub. 1483 Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la siguiente rectificación de partida: De nacimiento de HEBER DANIEL FLORES LAYES, pués en la misma donde dice "que es hijo de Libia Sofía Lages", debe decir "Lilia Sofía Layes", por así corresponder. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 15 de 1971. — Julia Techera Bonilla. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30188 Fb.1.o-v.fb.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado LIDIA SATURNA GIULIANI, (Ficha D 159|71), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde la madre de la inscripta figura como "María De Ermida", debe decir "Getrudis Hermida", que es como corresponde. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de agosto de 1971. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.
19) $ 3.000.— 15|pub. 24602 Feb.1.o-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: SEROUBIAN, CARLOS y OTROS. "Rectificación de partida" (F. 603|71) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) De matrimonio de CARLOS SEROUBIAN KOCHIAN y NIMIA JOSEFINA VIDART pues donde el contrayente figura como "Carlos Cochian" debe decir "Carlos Seroubian"; donde el padre figura como "Kachacour Cochian" debe decir "Katchadour Seroubian" y donde el nombre de la madre figura como "Arasci Pochian" debe decir "Araksi Kochian"; 2) Acta de nacimiento de su hijo CARLOS LUIS SEROUBIAN pues donde el padre figura como "Carlos Cochian" debe decir "Carlos Seroubian Kochian"; 3) De nacimiento de MABEL ARACI SEROUBIAN, donde el padre figura como "Carlos Cochian" debe decir "Carlos Seroubian Kochian" donde dice que es nieta por línea paterna de "Hachadoon Cochian y de Arasci Pochian" debe decir de "Katchadour Seroubian y de Araksi Kochian"; 4) De matrimonio de ADEMAR MACHIN y ROSA SEROUBIAN pues donde la contrayente figura como "Clara Seropian" debe decir "Rosa Seroubian", donde el padre de la contrayente figura como "Cachadin Seropian" debe decir "Katchadour Seroubian" y donde la madre figura como "Arasci Cochian" debe decir "Araksi Kochian"; 5) De nacimiento de GERARDO ADEMAR MACHIN, donde la madre figura como "Clara Seropian" debe decir "Rosa Seroubian", donde dice que es nieto por línea materna de "Cachadur Seropian y de Arasci Cochian" debe decir de "Katchadour Seroubian y de Araksi Kochian". — Montevideo, 13 de octubre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
19) $ 7.800.00 15|pub. 24258 Dic.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: CARLOS JOSE CIBELLI DE MAESTRI. "Rectificación de partida". (Ficha D 271|71), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del arriba mencionado en el sentido que donde aparece el apellido materno como "De Maestre", debe decir "De Maestri", por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión, se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales, se hace ésta publicación. — Montevideo, 18 de noviembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30178 Fb.1.o-v.fb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: MARIA CRISTINA RESIO. "Rectificación de partida". (Ficha D 37|968), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Cristina Resio, en el sentido que donde el apellido paterno aparece como "Ricio", debe decir "Resio", por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión, se tramitó auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales, se hace esta publicación — Montevideo, 6 de agosto de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33401 Fb.1.o-v.fb 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ALBERTO RODRIGUEZ y AIDA MARTHA MARTINEZ, "rectificación de partida", (Ficha D 45|71), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio entre Alberto Rodríguez y Aída Martha Martínez en el sentido de que donde la contrayente figura como "Aída Marta Martínez", debe decir "Aída Martha Martínez" y donde figura como hija de adopción de "Antonia Martínez", debe decir "Artemia Gregoria Martínez". Donde el contrayente figura como "Alfredo Rodríguez", debe decir "Alberto Rodríguez" por así corresponder; B) En la partida de nacimiento de MARCELO DANIEL RODRIGUEZ, donde su madre figura como "Aída Martínez", debe decir "Aída Martha Martínez", por así corresponder. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de agosto de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33283 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña LAURA ISABEL PLAT DE MILAN, (Ficha 447|971), promoviendo la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde al margen dice: "Laura Isabel Plaz" debe decir: "Laura Isabel Plat", y donde dice: "Juana Palz", debe decir: "Juana Plat". — Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 25 de noviembre de 1971. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33297 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MARIA ESTHER CAYRUS DREHER, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pués en la misma donde el apellido del padre y del abuelo paterno de la inscripta figura como "Cairus", debe decir "Cayrus". — Canelones, 10 de diciembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
19) $ 2.400.— 15|pub. 24464 Fb.1.o-v.fb 23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado VICENTA BALZARETTO, solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: la de su matrimonio: en el sentido que donde dice "Amabilia Balzaretti", debe decir: "Vicenta Balzaretto", y la de nacimiento de su hija Amabilia, en el sentido que donde dice: "hija de Amabilia Balzaretti", debe decir: "hija de Vicenta Balzaretto", por ser lo que corresponde. — Las Piedras, setiembre 24 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
19) $ 2.400.— 15|pub. 24289 Dc.24-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se han solicitado las siguientes rectificaciones de partidas: De matrimonio de CARLOS RAUL GARCIA CORNU con GLADYS MIRYAM CAFARELL, en el siguiente sentido: donde dice "Cornú, Carlos Raúl", debe decir "García Cornu, Carlos Raúl"; donde dice "Carlos Raúl Cornú", debe decir "Carlos Raúl García Cornu" y donde dice "hijo de padre desconocido", debe decir "hijo de Juan García Nieves". En la partida de nacimiento de FABIANA GARCIA CAFFARELL, donde dice "Cornú Fabiana", debe decir: "García Fabiana"; donde dice: "Carlos Raúl Cornú", debe decir "Carlos Raúl García Cornu" y donde dice "de abuelo desconocido", debe decir "de Juan García Nieves". (Ficha C N.o 587, año 1971). — Carmelo, 20 de diciembre de 1971. — Escribano Ricardo Garibotti, Actuario.
19) $ 4.200.— 15|pub. 294 Feb.1.o-v.feb 23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, MARIA ESMERALDA CASAÑA FLORES, solicitando la rectificación de las partidas de su nacimiento y matrimonio en el sentido que donde dice: "María Esmeralda Flores", debe decir: "María Esmeralda Casaña Flores", que es el verdadero y en la partida de nacimiento de sus hijos: en el sentido que donde dice: "hijo de María Esmeralda Flores", debe decir: "hijo de María Esmeralda Casaña Flores" y llamarse por tanto: "Máximo Ismael Casaña Casaña y Mabel Esmeralda Casaña Casaña", que son los verdaderos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida, diciembre 7 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
19) $ 3.600.— 15|pub. 24078 Dc.21-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado JUSTA GARCIA MEDINA, (Ficha 665|971), solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Alejandrino Umpiérrez y la de nacimiento de sus hijos Antonia, Brunilda Isael y José Umpiérrez García, por figurar en todas ellas con el nombre de "Matilde", en vez de "Justa", que es como corresponde. — Maldonado, 8 de setiembre de 1971. — Nolly Noble Alvez. Actuario.
19) $ 2.400.— 15|pub. 24373 Dc.27-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: GERTRUDIS RAHT DE FUKS y otros. "Rectificaciones de partidas". (L.o 17, F.o 616, N.o 860), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Gertrudis Raht de Fuks, solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas del Registro Civil; A) De matrimonio de la compareciente, contiene los siguientes errores: donde dice "Rath", debió decir "Raht", donde dice "nació en Rusia", debe decir "nació en Hamerstein, (Alemania)"; B) Las partidas de nacimiento de sus hijos legítimos menores de edad, llamados: Oscar Fuks Raht, nacido en Young, Río Negro, 5.a Sección Judicial el 16|12|1952; Heriberto Fuks Raht, nacido en Paysandú, 1.a Sección Judicial el 19|11|1961 y Rodolfo Fuks Raht, nacido el 28 de setiembre de 1956 en la 4.a Sección Judicial de Río Negro, contienen los siguientes errores: donde dice "Rath", debe decir "Raht" por ser el verdadero. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 15 de diciembre de 1971. — Jorge Pérez Scremini. Actuario
19) $ 5.400.— 15|pub. 53 Feb.1.o-v.feb.23

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados PEDRO JABLONSKY, "Rectificación de su partida de nacimiento". (Ficha C N.o 371|971), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, Pedro Jablonsky solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la forma siguiente: donde dice "Jablonsky", debe decir "Jablonski", por ser el verdadero Y a

los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 17 de diciembre de 1971. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
19) $ 2.400.— 15|pub. 24584 Fb.1.o-v.fb.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MIRIAM SOSA, (Ficha B 77|1971), en el sentido: Al margen, donde dice: "Pereira Miriam", debe decir: "Sosa Miriam"; en el cuerpo del acta, donde dice: "que es hija legítima de Homero Pereira, oriental, etc. y Amelia Sosa, oriental, etc.", debe decir: "que es hija natural de Amelia Sosa, oriental, de 40 años, labores, domiciliada en calle Juana de Oribe 786 y de desconocido", donde dice: "que es nieta por línea paterna de Belarmino Pereira e Isabel Abramo", debe decir: "que es nieta por línea paterna de desconocidos". — Se tramitó y obtuvo para este trámite, auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 15 de noviembre de 1971. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33310 Dc.21-v.dc.31.
Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado, ha sido solicitada la rectificación del acta de nacimiento de REINA MARGARITA ALCORTA, ya que en la misma su madre natural figura "Reina Margarita Rivero", en lugar de "Reina Reneé Alcorta Barrios", que es como corresponde. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, 24 de noviembre de 1971. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) $ 1.800.— 15|pub. 24536 Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado TOMAS TIMOTEO REBERON GARCIA, solicitando rectificación del acta de su nacimiento, en el sentido de que donde su apellido aparece como: "Riberón", debe figurar: "Reberón", que es como corresponde. — Se habilitó el próximo feriado mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, diciembre 23 de 1971. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) $ 2.400.— 15|pub. 1251 En.27-v.feb.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: AZAMBUYA, ISMAR. "Rectificación de partida", se hace saber que compareció Ismar Azambuya, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice "sexo masculino", debe decir "sexo femenino", donde dice: "hijo legítimo", debe decir: "hija legítima", y donde dice: "que es nieto", debe decir: "que es nieta", por ser lo verdadero. — La interesada actúa con auxiliatoria de pobreza. — Tacuarembó, octubre 29 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33351 Dc.24-v.dc.31.
Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ONDINA SILVA. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" se hace saber que compareció la nombrada solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde aparece con el nombre de "Ondin", debe decir "Ondina" por ser el verdadero. — Tacuarembó, noviembre 9 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33266 Dic.17-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: VICTORIA ROSANO. "Rectificación de partida", se hace saber que compareció la nombrada, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice "Victorio" debe decir "Victoria"; donde dice "sexo masculino" debe decir "sexo femenino"; donde dice que "es hijo" debe decir "es hija"; y donde dice "nieto" debe decir "nieta" por ser como corresponde. — La interesada está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, noviembre 4 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33267 Dic.17-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.4.

20-Remates

ROMEO ARAUJO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Sosa, Conrado contra NESTOR ALFREDO RAO COLL Y OTRA Juicio Ejecutivo", (Ficha C_382|971), se hace saber que el día 3 de marzo de 1972 a las 10 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala N.o 1328), se procederá por el martillero señor Romeo Araújo, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de su tasación, del siguiente bien: Base $ 1.064.800,00, un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, (antes 23.a Sección), empadronado con el número 20.534, con una superficie de 242 metros cuadrados 9 decímetros, con un frente de 9 metros 46 centímetros; al Norte a la calle Nicaragua Nos. 2426|28 entre Duvimioso Terra y Bulévar Artigas.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 1.o de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
20) $7.800.00 15|pub. 1482 Feb.1.o_v.feb.23.

GOMENSORO Y CASTELLS

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados M.a Teresa Inchingolo Paredes c. CARLOS GUZMAN MIER ALBERASTURY. "Disolución y liquidación sociedad conyugal". (F. 1|316|1968), se hace saber que el próximo 11 de febrero de 1972 a las 10 horas en el local de Piedras N.o 318, por intermedio del martillero "Gomensoro y Castells", se procederá a la venta en remate público, con la base de 2|3 de su tasación al mejor postor, de los bienes individualizados en autos de fojas 25 a 28, con exclusión de los individualizados con los números 6, 7, 8, 9, 13, 16, 18, 19; 20, 29, 36, 44, 46, 47, 50, 53, 54, 59, 66, 69, 70, 72, 77, 78, 86, 91, 92, 96, 97, 99, 101, 102, 103, 109, 110, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 122, 126, 127, 137, 138, 140, 142, 145, 146, 147, 149, 153, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 167, 168, 178, 179, 185, 188, 191, 192, 193, 196, 197, 199, 221, 222, 223, 227, 228, 231, 235, 241, 253, 255, 256, 257, 263 y 264; en un todo de acuerdo con las condiciones dispuestas por el martillero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 16 de 1971. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
20) $ 4.000.— 10|pub. 24447 Dic.28-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.8.

HECTOR BAVASTRO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: Fasoli Luis Lois y otros contra BIDEGAIN, MARTIN CIRILO y otra. "Ejecución de hipoteca", (C|1.171|70), se hace saber que el próximo 23 de febrero de 1972 a las 15 horas, en el local de la calle Misiones N.o 1368, por intermedio del martillero don Héctor Bavastro, asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Vigésimosegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 71.361; con 9 metros 98 centímetros de frente a la calle Rafael Eguren entre las de Veinte de Enero y Veinticinco de Noviembre, señaladas las construcciones con los N.os 3419 y 3419 bis.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo, en su garantía y a cuenta del precio, el 10 o|o de la misma, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, impuestos pertinentes y comisión del rematador; III) Que los títulos de propiedad del bien precedentemente descripto, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado (25 de Mayo N.o 523 Piso 3.o).

Se hace constar a los efectos de lo dispuesto por el decreto 60|1971, que la presente ejecución se continúa en virtud de adeudarse los intereses devengados por la deuda original que diera lugar a estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 25 de 1971. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 9.600.— 15|pub. 24179 Dic.22-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.9.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: Urrutia Raúl contra RODRIGUEZ NELSON (Ficha C.1 735|70), se hace saber que el próximo 7 de febrero a las 14 y 30 horas en Avenida Uruguay 1027 el martillero Rubén Benech rematará con la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes muebles embargados e inventariados en autos. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario
20) $ 1.440.— 5|pub. 24455 Dic.23-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.7.

OMAR H. TAROCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Paez García, Omar Elbio contra DOMINGO LEONEL Y ADOLFO MARIO RAPETTI CORBO. Ejecución de hipoteca", (C 383|69), se hace saber que el próximo 22 de febrero a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Omar H. Taroco, asistido del Alguacil al Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar con el edificio y demás mejoras que contiene ubicado en el Reducto, Décimo segunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 83.720, señalado con el N.o 9 de la fracción letra "T" del plano respectivo, compuesto de una superficie de 221 metros 46 decímetros que se deslinda: 3 metros 59 centímetros de frente al Este a la calle Rocha, donde la puerta del edificio está señalada con el N.o 2.745.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los honorarios, comisiones, impuestos, gastos de escritura y comisión del rematador, serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 6) a disposición de los interesados. — Se hace constar que se ha habilitado el feriado judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 31 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
20) $ 7.200.— 15|pub. 1221 En.28-v.feb.17.

HUGO DOS SANTOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Echenagusía, Pedro María contra ESTANCIA EL QUEBRACHAL S. en C. Ejecución de hipoteca", (C 1.027|71), se hace saber que el próximo 21 de marzo a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Hugo Dos Santos, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, en forma sucesiva, una a continuación de la otra, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes:

Seis fracciones de campo y mejoras, ubicadas en el Departamento de Cerro Largo, Sexta, Décima y Decimoprimera Secciones Judiciales, empadronadas en mayor área con el número 70, que según planos del agrimensor José B. López, el primero inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo, con el N.o 3.954, se individualizan con los números 1 y 11 y según el otro plano, inscripto en la misma Oficina, con el número 4.645; se señalan con los números 12, 13, 14 y 15, constando de un área respectiva de: a) la fracción N.o 1 consta de 60 hectáreas, 9.603 metros y da de frente al Nordeste, a Camino Departamental por medio con la fracción 2 del plano, en recta de 5 tramos que miden 63 metros 9 decímetros; 238 metros, 4 decímetros; 84 metros, 2 decímetros; 353 metros 5 decímetros; y 439 metros 5 decímetros; b) la fracción N.o 11 consta de 32 hectáreas 1.848 metros y da también de frente a Camino Vecinal por medio con la fracción 10 del plano, al Nordeste, en recta de 2 tramos que miden 314 metros 3 decímetros y 786 metros, 1 decímetro; c) la fracción 12 consta de 236 hectáreas, 8.086 metros 50 decímetros lin-

dando: por el Nordeste recta de 1.538 metros 7 decímetros por donde limita, parte con propiedades de Celsa María Morales de Silva y Angel Alvarez y parte de frente a Camino Vecinal por medio con Suc. de Carlos Larregui; y por el Sudeste, en recta de 2 tramos que miden 316 metros 2 decímetros y 818 metros, 8 decímetros, dan de frente al mismo Camino Vecinal por medio con María Delia Vianna y otros; d) la fracción N.o 13 consta de 157 hectáreas 4.078 metros y da de frente al Oeste, en recta de 3 tramos que miden 401 metros, 5 decímetros; 1.313 metros 5 decímetros; y 121 metros 8 decímetros a Camino Departamental, por medio con sucesores de José Pedro Vianna y Juan Andrés Vianna; e) la fracción número 14, consta de 254 hectáreas, 6.025 metros y da de frente al Oeste, al mismo Camino Departamental, por medio con propiedad de Juan Andrés Vianna, en recta de 3 tramos que miden 456 metros 3 decímetros; 376 metros y 183 metros 8 decímetros; f) la fracción N.o 15 consta de 92 hectáreas, 6.598 metros 50 decímetros y da de frente al mismo Camino Departamental, por medio con propiedad de Juan Andrés Vianna, al Oeste, en recta de 3 tramos que miden 285 metros, 7 decímetros; 473 metros 1 decímetro y 813 metros 7 decímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar, el 20 o|o en efectivo, al serle aceptada su oferta, además de la comisión del rematador; 2.o) Que serán de su cargo, los gastos e impuestos de la escritura respectiva; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto, a disposición de los interesados, en la oficina actuaria del Juzgado, (calle 25 de Mayo 523, sexto piso); 4.o) Que las fracciones se encuentran ocupadas por sus propietarios.

Se deja constancia que se habilitó el feriado judicial mayor, al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, enero 7 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.

20) $ 39.680.— 31|pub. 859 En.20-v.mz.7.

HERMES FILIPPINI BAENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Pacheco Antonio Cirilo contra NELSON VISCONTE y DIEGO RUBEN VISCONTE. Juicio ejecutivo", (Ficha C número 886, año 1970), se hace saber que el día 2 de marzo de 1972, a las 9 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero Hermes Filippini Baena, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial al mejor postor y con la base de $ 1:570.000.00, equivalentes a los dos tercios del valor de tasación y al contado, del siguiente inmueble:

Una fracción de campo, con sus construcciones y mejoras, padrón N.o 5.926, sita en la Primera Sección Judicial de este Departamento, con una superficie de 1 hectárea 4.853 metros.

Se previene: a) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria; b) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que son de su cargo todos los gastos de escrituración y certificados, debiendo autorizarse la escritura dentro de un plazo de sesenta días. — Florida, diciembre 2 de 1971. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $ 6.000.— 15|pub. 1109 Feb.1.o-v.feb.23.

HUGO BERTACHI BLANCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez subrogante, doctora Irene Bruno de Córdoba, del Juzgado de Primera Instancia de Maldonado dictada en autos "Turnes Abelenda Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1.736|970 C), se hace saber que ante las puertas de este Juzgado Letrado, calle 25 de Mayo 727, de la ciudad de Maldonado, el día 10 de febrero próximo a las 10 horas, el rematador don Hugo Bertachi Blanco, en diligencia presidida por el señor Alguacil del Juzgado se procederá al remate público del inmueble padrón, actualmente N.o 6.172, de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, antes originariamente el N.o 529, rural m|á., y que pasó luego al número 15.193 rural.

Se previene: a) Que el mejor postor consignará en el momento de la subasta el 20 o|o del precio, al serle aceptada la misma; b) Que los gastos de escritura, honorarios y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador, serán de su cargo; c) Que el título de propiedad se encuentra depositado en la oficina actuaria del Juzgado a disposición de los interesados. — Maldonado, 11 de enero de 1972. — Habilita feria judicial. — Esc. Nelly Noble Alvez, Actuario.

20) $ 5.400.— 15|pub. 858 En.20-v.feb.9.

21-Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que en autos: "MAZZUCCO VALOGGI, HECTOR ENRIQUE Segunda Copia", se presentó Héctor Enrique Mazzucco Valoggi, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, Padrón número 104.601, con un área de 1.149 metros 5.860 centímetros cuadradoe, con 30 metros 82 centímetros de frente a la calle Santa Lucía. Dicha escritura fue autorizada por el escribano Federico Mayer Martínez, e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio el 4 de agosto de 1966, con el No 1.214, al Folio 353 del Libro número 605.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos aquellos que tengan interés en oponerse a dicha gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 26 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

21) $4.000.00 10|pub. 1480 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron JOSE FRANCISCO, ADELINA y ALCIRA NELIA LAGUARDIA MARINHO, solicitando la expedición de la segunda copia de escritura del siguiente bien:

Una fracción de campo y sus mejoras, padrón N.o 633, ubicada en la Decimosegunda Sección Judicial de Lavalleja, señalada con el N.o 7 en plano agrimensor Jaime J. Joanicó, de octubre de 1900, con una superficie de 405 hectáreas, 7.678 centiáreas, 50 decímetros cuadrados, lindando al N., con Cuchilla Grande y Manuel Martínez, al S. con fracciones 5 y 4 de Corina y María Fernández; al E. con fracción 4 y al O con fracción 6 de Suc. Severino Reyes Fernández. Dicha escritura fue autorizada por el Esc. Conrado González Barbot, el 6 de febrero de 1929.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 13 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

21) $ 4.000.— 10|pub. 24328 Dc.24-v.dc.31. Feb.1.o-feb.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: FLORENCIO CASAS PINTOS y MARIA ISABEL CARDINI, "Expedición segundas copias", (Ficha D 500|971), se ha solicitado la expedición de segundas copias de la escritura autorizada por el Esc. Aristóteles Tarocco, el 28 de setiembre de 1951, habiéndose inscripto la primera copia en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el N.o 25, al F.o 17 del libro 427, el 25 de enero de 1952, por la cual los arriba mencionados hubieron por compra venta a Roberto Feller Bosch y su esposa Susana Bottaro y José Santiago Pastorino y su esposa Eugenia Coppo, el siguiente bien:

Terreno baldío, sito en la Vigesimoprimera Sección Judicial de este Departamento, antes padrón en mayor área N.o 50.985, hoy padrón N.o 187.357 señalado con el N.o 17, en el plano del agrimensor Julio Bautgatner, aprobado por la Intendencia Municipal el 4 de abril de 1951, en el expediente N.o 12.252, inscripto con el N.o 23.825 en la Dirección General de Catastro el 16 de abril del mismo año, superficie 680 metros 95 decímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de noviembre de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.

21) $ 5.200.— 10|pub. 468 Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos MARIA INES SCAPUSIO DE ZOLEZZI y otros. "Segundas copias" (F.989|69), se hace saber que ante esta sede se han presentado María Inés Scapusio de Zolezzi, Cristóbal Miguel Zolezzi Scapusio y Juan Pedro Musi solicitando la expedición de las siguientes segundas copias: a) de compraventa que en esta ciudad autorizó la Esc. Inés Pérez Scapusio el 9 de marzo de 1960 por la cual María Inés Scapusio de Zolezzi adquirió a Blanca Ambrosio de Scapusio un solar de terreno, edificios y demás mejoras sito en la Tercera Sección Judicial de Maldonado, padrón número 2.129, compuesto de una superficie de 170 metros con 8 metros 50 de frente a la calle Reconquista N.o 1370, entre Celedonio Rojas y Simón del Pino; b) de compraventa que en esta ciudad autorizó la Esc. Inés Pérez Scapusio el 30 de diciembre de 1963 por la cual Enrique Otaegui y Rosa María Bierman vendieron a María Inés Scapusio de Zolezzi y Cristóbal Miguel Zolezzi un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras sito en el Balneario Solís, Quinta Sección Judicial de Maldonado padrón número 569 antes en mayor área, N.o 420, compuesto de una superficie de 925 metros 50 decímetros con 20 metros de frente a la Rambla; c) de compraventa que en esta ciudad autorizó el Esc. Orlando R. Romero el 11 de mayo de 1966, por la cual Emilia Aurelia Ahumada de Rubio vendió a Cristóbal Miguel Zolezzi, un solar de terreno sito en el Balneario Solís, Quinta Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el N.o 853 antes en mayor, con el N.o 558, compuesto de una superficie de 627 metros 30 decímetros, con 15 metros de frente a la Rambla; d) de compraventa que en esta ciudad autorizara el Esc. Orlando F. Romero el 11 de mayo de 1966 por la cual Emilia A. Ahumada de Rubio vendió a Juan Pedro Musi un solar de terreno sito en el Balneario Solís, Quinta Sección Judicial de Maldonado, padrón N.o 857, antes en mayor área, con el N.o 558, compuesto de una superficie de 696 metros 15 decímetros, con 15 metros de frente a la calle Pública N.o 1.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 11 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

21) $ 8.400.00 10|pub. 24177 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado CARMEN MAXIMA SOSA, solicitando expedición de segunda copia, de la escritura de compraventa que autorizó el escribano Wáshington Fernández Marín el 24 de febrero de 1958, referente al siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 1.551, ubicado en la manzana N.o 162 de la ciudad de Florida, con una superficie de 429 metros 50 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 28 de octubre de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Act. Adj.

21) $ 7.200.— 30|pub. 22750 Nov.26-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: NUÑEZ NUÑEZ NIRIA. "Segunda copia escritura". (Ficha N.o 1.008|71), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Armando Pérez Luaces, el 3 de agosto de 1960 en la ciudad de San Carlos de este Departamento, por la cual se dividieron los bienes quedados al fallecimiento de los abuelos de la misma Modesto Núñez y Carmen Barboza, adjudicándosele en condominio con su hermana Dalmira Núñez, dos fracciones de campo ubicadas en Garzón, Séptima Sección Judicial de Maldonado, una empadronada con el N.o 2.232, señalada con el N.o 9 e nplano del agrimensor José Pedro Plada, inscripto con el N.o 2.179 en la Oficina Departamental de Catastro el 20|V|960, de una superficie de 11 hectáreas 2.923 metros; y otra empadronada con el N.o 2.232, señalada con el N.o 8 en el mismo plano, de una superficie de 21 hectáreas 0084 metros 20 decímetros. Que la primera copia de dicha escritura de partición, que servía de hijuela y título, fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio el 2|VII|962 en el tomo I con el N.o 535 al F.o 283 vto.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Maldonado, 15 de diciembre de 1971. — Nolly Noble Alvez. Actuario.

21) $ 5.200.— 10 pub. 24374 Dc.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

ABASTO DE CARNE LIMITADA
Socios: Omar Luis Lueiro Marzano y Pedro Leonel Rosales Hernández.
Objeto: Producción, transformación y comercialización de ganado.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prorrogable.
Capital: $ 100.000.00 (cien mil pesos). — Omar L. Lueiro Marzano, $ 70.000.00; Pedro Leonel Rosales Hernández, $ 30.000.00.
Administración: Omar Luis Lueiro Marzano.
Balance: 1.o de enero — 31 de diciembre.
— Pérdidas y ganancias: en proporción a los aportes. Presentado el 30|3|71. Inscripto con el N.o 134, F.o 486, L.o número 2 de contratos.
22) $ 4.000.— 10|pub. 1388 En.31-v.feb.11.

GABIA S. R. L.
Contrato privado de 1.o|1|1971. Registro Público de Comercio: N.o 654, F.o 2.276 v., L.o 2 de contratos.
Socios: Aram Keusayán Manuglán y Moisés Sandjián Shiklián.
Capital: $ 300.000.00 por partes iguales.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías y servicios en los ramos de metalurgia, bazar vestido, cuero y otros.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
22) $ 3.000.— 10|pub. 1389 En.31-v.feb.11.

INMOBILIARIA ELMASIAN BRIANO LTDA.
Contrato privado otorgado en Punta del Este el 29 de diciembre de 1971 e inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado, el 31 de los mismos mes y año con el número 79, F.o 322 del tomo 10.
Socios: Jeremías Elmasián Ketenyián y Julio Nelson Briano.
Capital: $ 1:000.000.00, integrado por los socios por mitades.
Objeto: negocios inmobiliarios, compra venta, arrendamiento, intermediación de inmuebles.
Administración: a cargo de los dos socios.
Domicilio: Punta del Este.
Plazo: dos años prorrogable sucesiva y automáticamente por períodos iguales.
22) $ 5.000.— 10|pub. 1239 En.27-v.feb.9.

ARCO LIMITADA
Registro Público de Comercio, N.o 469, folio 1.638 libro 1.
Socios: Oscar Cortés y Arturo Asadourián.
Capital: $ 100.000.00.
Plazo: cinco años prorrogable.
Administración: conjunta.
22) $ 1.000.— 10|pub. 1261 En.27-v.feb.9.

NAZAR ATTARIAN S. R. L.
Se constituyó el 28|9|68.
Giro: distribución de bebidas.
Socios: Nazar Attarián y Sarkis Hergatacorzián.
Capital: $ 50.000.00 aportados por Attarián: $ 40.000.00 y Hergatacorzián: $ 10.000.00.
Domicilio: en Montevideo.
Administración: Attarián.
Ejercicio vencen 31|12 de cada año.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 14|10|68 con el N.o 224, F.o 888, libro 2 de contratos.
Duración: cuarenta años.
22) $ 3.000.— 10|pub. 1061 En.24-v.feb.4.

18 DE MAYO S. R. L.
Contrato privado del 1|12|71, inscripto Registro de Comercio el 7|12|71 con el N.o 112, folios 345|349, del libro de contratos, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones.
Capital: $ 300.000.00.
Socios: Humberto Raúl Pomi Fernández pesos 240.000.00; Higinio Pomi Carli $ 60.000.00.
Domicilio: Las Piedras, (Canelones).
Objeto principal: la explotación, comercialización e industrialización en todas sus formas en los ramos de ferretería, implementos y repuestos agrícolas, automotores y electrotecnia.
Administración: Humberto Raúl Pomi Fernández.
Plazo: dos años prorrogable.
22) $ 5.000.— 10|pub. 1092 En.25-v.feb.7.

CADIGON S. R. L.
Contrato privado: 28 de setiembre de 1971.
Registro Comercio: N.o 351, F.o 1.227, L.o 1, de octubre 6 de 1971.
Socias: Cándida Dina González García y Ana Isabel de Carvalho Estrada.
Capital: $ 200.000.00; Cándida Dina González García $ 190.000.00 y Ana Isabel de Carvalho Estrada: $ 10.000.00.
Administración: Cándida Dina González García.
Objeto: explotación de servicios de sanidad ambiental, exterminación de insectos, roedores y plagas en general, desodorización y limpieza de ambientes, importación, exportación, elaboración, venta y distribución de productos, artículos de higiene y exterminadores de plagas; b) ejercer la intermediación comercial en todas sus formas, prestar servicios, corretajes y demás de la actividad comercial, industrial y civil; c) explotar derechos comerciales, concesiones de servicios públicos o particulares, cumpliendo los objetos por cuenta propia de terceros o ambos a la vez, dentro o fuera del país.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 8.000.— 10|pub. 1302 En.28-v.feb.10.

REGIO S. R. L.
Según documento privado suscripto el día 28 de octubre de 1971, los señores Víctor Hugo Stumbo Cataldo y Cayetano o Gayetano Francisco Laino Perrone, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada que se denominará REGIO S. R. L.
Razón Social: VICTOR HUGO STUMBO y CIA. S. R. L., con el objeto de explotar el ramo de sastrería.
Capital: $ 200.000.00; por partes iguales; cuotas sociales de $ 1.000.00 cada una.
Domicilio: 18 de Julio 1236|40, local 35. Inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 419 al F.o 1.469 del libro 1.
22) $ 5.000.— 10|pub. 1283 En.28-v.feb.10.

SUCAR LIMITADA
Contrato: 9 de noviembre de 1971.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 627, F.o 2.185, L.o N.o 2.
Capital: $ 1:000.000.00 aportado por ambos socios por partes iguales.
SOCIOS: JULIO BETTER y ALBERTO PEDOWICZ.
Objeto: Comercialización, permuta y consignación de automotores.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Tres años con prórrogas automáticas.
22) $3.000.00 10|pub. 1481 Feb.1.o-v.feb.16.

DIMBOGAR S. R. L.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 501 al F.o 1.738 del libro 2 de contratos.
Otorgamiento: 12 de agosto de 1971.
Objeto: venta artículos para el hogar, armado de televisores, fabricación de artefactos eléctricos, service y reparación de los mismos.
Domicilio: Montevideo.
Socios: Zundel Koselowitz Topol, Hernán H. Rodríguez Toscanini y Juan C. Orquín Espíndola.
Administración: dos socios actuando juntos.
Plazo: dos años prorrogable.
Capital: $ 600.000.00.
22) $ 6.000.00 10|pub. 970 En.28-v.feb.10.

NOAS S. R. L.
Según documento privado suscripto el día 20 de noviembre de 1971, los señores José Alberto Casacuberta Zaffaroni y Osvaldo Francisco Gandini Campora, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada que se denominará NOAS S. R. L.
Razón social: JOSE ALBERTO CASACUBERTA y CIA Sociedad de Responsabilidad Limitada, con el objeto de explotar el ramo de distribución de especialidades farmacéuticas y afines.
Capital: $ 100.000.00, por partes iguales, cuotas sociales de $ 1.000.00 cada una.
Domicilio: 25 de Mayo 535, Esc. 2 bis. Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 468 al F.o 1.631 del libro 1.
22) $ 5.500.00 10|pub. 1284 En.28-v.feb.10.

CHUGUAY LIMITADA
Contrato privado del 1.o de diciembre de 1971. Registro Público de Comercio número 453, al F.o 1.580 v. del libro 1 de contratos.
Capital: $ 100.000.00 aportado por partes iguales.
Socios: Herman Jawetz Svidler y Olga Ethel Pelloni Curbelo.
Objeto: distribución productos alimenticios.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Administración: por ambos socios firmando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4.000.— 10|pub. 1597 Feb.3-v.feb.18.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTAS N.os 135.362 y 135.363. — Montevideo, enero 19 de 1972. — Oscar Bacot por S. y R. Antuña S. A., (Montevideo), solicita marca "Los 7 Cabritos", clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 1050 En.24-v.feb.4.

ACTAS N.ose 135.416, 135.417 y 135.418. — Montevideo, enero 25 de 1972. — Enrique Tato por Abraham Dreifus (Montevideo), solicita marca ARAMIS, clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 1545 Feb.2-v.feb.17.

ACTA N.o 135.502. — Montevideo, enero 28 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Theraplix Societe Anonyme, (Francia), solicita registrar marca EFRALEN, para clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 1530 Feb.2-v.feb.17.

ACTA N.o 135.491. — Montevideo, enero 28 de 1972. — Billy Fox, por American Cyanamid Company, (USA), solicita marca AUTRINIC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 1541 Feb.2-v.feb.17.

ACTA N.o 135.493. — Montevideo, enero 28 de 1972. — Billy Fox por Szabo Hnos. Kessler y Batki, (Montevideo), solicita marca ESPASMO—CAUSALON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 1542 Feb.2-v.feb.17.

ACTA N.o 135.501. — Montevideo, enero 28 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Yardley y Company Limited, (Inglaterra), solicita registrar marca



para clase 10 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.— 10|pub. 1529 Feb.2-v.feb.17.

ACTA N.o 1.514. — Montevideo, enero 19 de 1972. — Jones y Cía. S. A., por Hola S. A., (España), solicita marca



clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.— 10|pub. 1071 En.24-v.feb.4.

ACTA N.o 135.488. — Montevideo, enero 28 de 1972. — Jones y Cía. S. A. por Biofarma Societe Anonyme, (Francia) solicita marca TRIVASTAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 1552 Feb.2-v.feb.17.

ACTAS N.os 135.489 y 1.516. — Montevideo, enero 28 de 1972. — Jones y Cía. S. A., por Impresora Acción S. A. (Montevideo), solicita la marca DOMINGO, clases 15 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 1553 Feb.2-v.feb.17.

ACTAS N.os 135.490 y 1.517. — Montevideo, enero 28 de 1972. — Jones y Cía. S. A., por Impresora Acción S. A. (Montevideo) solicita la marca NUEVA IZQUIERDA, clases 15 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 1554 Feb.2-v.feb.17.

ACTA N.o 1.518. — Montevideo, enero 28 de 1972. — Jones y Cía. S. A., por Impresora Acción S. A., (Montevideo), solicita marca ACCION, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 1555 Feb.2-v.feb.17.

ACTA N.o 135.429. — Montevideo, enero 25 de 1972. — Brandt Laboratorios del Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca OSMODEX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 1564 Feb.2-v.feb.17.

ACTA N.o 135.506. — Montevideo, enero 31 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Janssen Pharmacéutica N. V. (Bélgica) solicita registrar marca ATARIN, para clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 1600 Feb.3-v.feb.18.

ACTA N.o 135.413. — Montevideo, enero 24 de 1972. — Jones y Cía. S. A., por Jacques Auguste Marie Joseph Tezier; Claude Jules Marie Alfred Tezier; Marguerite Marie Madeleine Octavie Tezier (esposa de Philippe André Paul Gregoire), Francoise Midhelle Marie Felicie Tezier; Anne Marie Joseph Tezier, (esposa de Maurice Marie Lambert Roux) y Philip Jean Marie Louis Tezier, (Francia) solicita la marca



clase 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000.— 10|pub. 1335 En.28-v.feb.10.

ACTA N.o 135.382. — Montevideo, enero 24 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Licoral Limitada (Montevideo), solicita registrar marca L. & L. para clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 1112 En.28-v.feb.10.

ACTAS N.os 135.422 y 135.423. — Montevideo, enero 25 de 1972. — Billy Fox, por Santaconstancia Tecelagem S. A., (Brasil), solicita marca

Santaconstancia

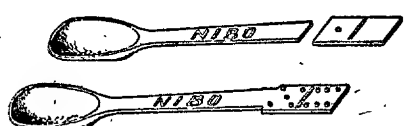
clases 4 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.— 10|pub. 1323 En.28-v.feb.10.

ACTA N.o 135.386. — Montevideo, enero 20 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Tassaway, Inc, (EUA), solicita registrar marca

Tassaway
by Tassaway

para clase 16 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.200.00 10|pub. 1111 En.28-v.feb.10.

ACTAS N.os 135.368 y 135.369. — Montevideo, enero 19 de 1972. — P. Dubourg por Nibo Plast Uruguaya S. A. C. I., (Montevideo), solicita marca



clases 1 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000.— 10|pub. 1285 En.28-v.feb.10.

ACTA N.o 135.404. — Montevideo, enero 24 de 1972. — Billy Fox por Ruvertoni Hnos. S. A., (Montevideo), solicita marca TONI-RUVER, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 1321 En.28-v.feb.10.

ACTA N.o 135.405. — Montevideo, enero 24 de 1972. — Billy Fox, por Eli Lilly and Company, (USA), solicita marca ILLUSION FOUNDATION, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 1322 En.28-v.feb.10.

ACTAS N.os 135.424 y 135.425. — Montevideo, enero 25 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Lanerie Agnona S. a. s., Di F. Ilorini y C. (Italia), solicita registrar marca ALTUÑA, para clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 1326 En.28-v.feb.10.

ACTA N.o 135.426. — Montevideo, enero 25 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Cognac Gautier Societe Anonyme (Francia), solicita registrar marca GAUTIER, para clase 2 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 1327 En.28-v.feb.10.

ACTA N.o 135.411. — Montevideo, enero 24 de 1972. — Jones y Cía. S. A. por Editorial Deportiva, C. A. Com. e Industrial, (Buenos Aires), solicita marca PRONOSTICOS, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 1334 En.28-v.feb.10.

ACTAS N.os 135.394 y 135.395. — Montevideo, enero 21 de 1972. — Jones y Cía. S. A. por Societe Generale de Constructions Electriques et Mecaniques Alsthom (Francia), solicita marca UNELEC, clases 11 y 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 1202 En.26-v.feb.8.

ACTA N.o 135.393. — Montevideo, enero 21 de 1972. — Jones y Cía. S. A., por Juan Carlos Picorel Roncio (Montevideo), solicita marca ITAPOAN, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 1201 En.26-v.feb.8.

ACTA N.o 135.380. — Montevideo, enero 20 de 1972. — Billy Fox por Societe Des Usines Chimiques "Rhone-Polenc", (Francia), solicita marca FLAGYSTATIN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 1171 En.26-v.feb.8.

ACTA N.o 135.343. — Montevideo, enero 17 de 1972. — Jones y Cía. S. A., por Fortuny Hnos. Sociedad Anónima, Industrial, Comercial Financiera e Inmobiliaria, (Buenos Aires), solicita marca

Fortuny

clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.— 10|pub. 1072 En.24-v.feb.4.

ACTA N.o 135.392. — Montevideo, enero 21 de 1972. — Jones y Cía. S. A. por Juan Carlos Picorel Roncio, (Montevideo), solicita marca BOSSANOVA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 1200 En.26-v.feb.8.

ACTAS N.os 135.397 y 135.398. — Montevideo, enero de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Wober y Cía., (Montevideo), solicita registrar marca BROADWAY, para clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 1197 En.26-v.feb.8.

ACTA N.o 135.396. — Montevideo, enero 21 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Distillers Corporation S. A., Limited, (Sud Africa), solicita registrar marca FLEUR DU CAP, para clase 2 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 1196 En.26-v.feb.8.

ACTA N.o 135.403. — Montevideo, enero 24 de 1972. — Enrique Tato por Antonio Ezcurra, (Montevideo), solicita marca CERAFLOR, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 1544 Feb.2-v.feb.17.

ACTA N.o 135.437. — Montevideo, enero 26 de 1972. — Enrique Tato por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita marca BAYVIT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 1546 Feb.2-v.feb.17.

ACTA N.o 135.473. — Montevideo, enero 27 de 1972. — Rómulo Marne Aurucci por Héctor Terrile Idiarte, (Montevideo), solicita marca "POP 72" en clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 1503 Feb.1.o_v.feb.16.

ACTA N.o 135.383. — Montevideo, enero 20 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Glaxo, (Uruguay), S. A., (Montevideo), solicita registrar marca PIROTIN, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 1113 En.25-v.feb.7.

ACTA N.o 135.384. — Montevideo, enero 20 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A. (Montevideo), solicita registrar marca HISTAPIRIN, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 1114 En.25-v.feb.7.

ACTA N.o 135.378. — Montevideo, enero 19 de 1972. — Con esta fecha Fabián Varela Rodríguez, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado renovación de la marca: LACTEO — FRUIT, para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 1026 En.24-v.feb.4.

ACTA N.o 135.407. — Montevideo, enero 24 de 1972. — Jones y Cía. S. A., por Máquinas de coser Alfa S. A., (España), solicita marca



clases 11 y 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 7.000.— 10|pub. 1333 En.28-v.feb.10.

ACTA N.o 1.513. — Montevideo, enero 13 de 1972. — Con esta fecha Walter Jones por Distributor S. A., (Uruguay), solicita marca



clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.500.— 10|pub. 1095 En.25-v.feb.7.

ACTA N.o 135.385. — Montevideo, enero 20 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Glaxo (Uruguay), S. A., (Montevideo), solicita registrar marca MIDIUM, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 1110 En.25-v.feb.7.

ACTA N.o 135.453. — Montevideo, enero 26 de 1972. — Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Cía., por International Chemical y Cosmetic Company S. p. A., (Italia) solicita registrar marca CLYO, para clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 1384 En.31-v.feb.11.

ACTA N.o 135.454. — Montevideo, enero 26 de 1972. — Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Cía., por International Chemical y Cosmetic Company S. p. A., (Italia), solicita registrar marca AMOHA, para clase 10 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 1385 En 31-v.feb.11.

ACTA N.o 135.402. — Montevideo, enero 24 de 1972. — Enrique Tato por Antonio Ezcurra, (Uruguay) solicita marca CERALUX, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 1543 Feb.2-v.feb.17.

ACTA N.o 135.505. — Montevideo, enero 31 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por The Gillette Company (EUA), solicita registrar marca

G II

para clase 17 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.— 10|pub. 1599 Feb.3-v.feb.18.

ACTA N.o 135.507. — Montevideo, enero 31 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por The Kelly Springfield Tire Company, (EUA), solicita registrar marca KELLY—SPRINGFIELD, para clase 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 1601 Feb.3-v.feb.18.

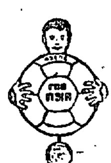
ACTA N.o 135.508. — Montevideo, enero 31 de 1972: — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Delalande S. A., (Francia), solicita registrar marca ACORIDIL, para clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 1602 Feb.3-v.feb.18.

ACTA N.o 94.703. — Montevideo, octubre 18 de 1961. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Badische Anilin y Soda, Fabrik Ag., (Alemania), solicita registrar marca ACRONAL, para clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 1603 Feb.3-v.feb.18.

ACTAS N.os 135.498 y 135.499. — Montevideo, enero 28 de 1972. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Martín Amato y Cía. S.A.I.C., (Argentina) solicita marca INDIEL, clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 1605 Feb.3-v.feb.18.

ACTA N.o 135.500. — Montevideo, enero 28 de 1972. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Biona S.A.C.I.F.A. (Argentina) solicita marca BIONA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 1606 Feb.3-v.feb.18.

ACTA N.o 135.377. — Montevideo, enero 19 de 1972. — Guzmán González Ruiz, por Roberto Francisco Saravia. Argentina, solicita marca



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500.— 10|pub. 1396 En.31-v.feb.11.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 18.869. — Montevideo, enero 19 de 1972. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Juan Carlos Petrelli y Sanzio Soldán, (Argentina), solicita patente de invención para: "Una película vestibular anterior, de uso dental", de acuerdo con ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.— 10|pub. 1043 En.24-v.feb.4.

ACTA N.o 18.678. — Montevideo, agosto 9 de 1971. — Oscar Bacot, por Sandoz Patents Limited, (Canadá), solicita patente para: "Procedimiento para la producción de 9 Alfa—Metil—19—Norprogesteronas 17 Alfa sustituídas", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) $ 3 000.— 10|pub. 1172 En.26-v.feb.8.

ACTA N.o 18.875. — Montevideo, enero 25 de 1972. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Badische Anilín y Soda Fabrik Ag., (Alemania), solicita patente de invención para: "Nuevos herbicidas procedimiento de preparación y su aplicación", de acuerdo con la ley número 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.— 10|pub. 1386 En.31-v.feb.11.

ACTA N.o 18.864. — Montevideo, enero 14 de 1972. — P. Dubourg por Jorge Genta Dentone, (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Mejoras en dispositivos de estantes plegables y transportables", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.— 10|pub. 1353 En.31-v.feb.11.

ACTA N.o 18.863. — Montevideo, enero 14 de 1972. — P. Dubourg por Jorge Genta Dentone (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Mejoras en dispositivos acondicionadores de calzados o lo similar", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.— 10|pub. 1352 En.31-v.feb.11.

ACTA N.o 18.859. — Montevideo, enero 18 de 1972. — P. Dubourg por Nibo Plast Uruguaya S.A.C.I. (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Mejoras en cubiertos de mesa de extremo de mangos desprendibles" y de acuerdo a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.— 10|pub. 1351 En.31-v.feb.11.

ACTA N.o 18.580. — Montevideo, junio 2 de 1971. — Con esta fecha Jorge Angeloff, (Uruguay), solicita patente de invención para: "Nuevo tipo de puntero para cable de batería", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.— 10|pub. 1245 En.27-v.feb.9.

ACTA N.o 18.858. — Montevideo, enero 11 de 1972. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Universal Oil Products Company, (EUA), solicita patente de invención para: "Mejoras en catalizador de hidrosulfuración, su preparación y uso", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.— 10|pub. 1233 En.27-v.feb.9.

ACTA N.o 18.876. — Montevideo, enero 25 de 1972. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Badische Anilín y Soda Fabrik Ag. (Alemania), solicita patente de invención para: "Nuevos herbicidas, procedimiento de preparación y su aplicación", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.— 10|pub. 1328 En.28-v.feb.10.

ACTA N.o 18.871. — Montevideo, enero 24 de 1972. — Con esta fecha, Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por James Howorth y Company Limited, (Inglaterra), solicita patente de invención para: "Perfeccionamientos en Anfiteatros Quirúrgicos". De acuerdo con la ley número 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $2.000.00 10|pub. 1509 Feb.1.o-v.feb.16.

ACTA N.o 18.877. — Montevideo, enero 26 de 1972. — Con esta fecha, Víctor Gentini Gentini y Cecilia Hauret Amengual (Uruguay), solicita patente de invención para: "Cierre Combinado para Ropa", y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $2.000.00 10|pub. 1496 Feb.1.o-v.feb.16

ACTA N.o 18.878. — Montevideo, enero 27 de 1972. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Juan José Vidal (Montevideo), solicita patente de invención para: "Diseñador y|o estampador selectivo electrónico", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.— 10|pub. 1551 Feb.2-v.feb.17.

ACTA N..o 18.879. — Montevideo, enero 28 de 1972. — Con esta Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Badische Anilín —y Soda— Fabrik Ag. (Alemania), solicita patente de invención para: "Nuevos herbicidas, procedimiento de preparación y su aplicación", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.— 10|pub. 1531 Feb.2-v.feb.17.

25-Ventas de Comercio

Prometimos vender a Nilson Guadalupe, el "Restaurant 18", ubicado en Galería 18, de la ciudad de Maldonado, ley de 26 de setiembre de 1904. — Acreedores: presentarse en el local: del "Restaurant 18". — JULIO CESAR GARCIA. — YAMANDU GOICOECHEA.
25) $ 3.600.— 20|pub. 1330 En.28-v.feb.28.

Prometí vender a Gervasio Gayo, café en Charrúa 1894, de esta ciudad. — Acreedores: ley 26|9|904, Ituzaingó 1529, primer piso. — JOSE FUENTES.
25) $ 1.800.— 20|pub. 1343 En.31-v.feb.29.

Prometí vender a Miguel Tarrío, café en Asunción 1450, de esta ciudad. — Acreedores: ley 26|9|904, Ituzaingó 1529, primer piso. — ENRIQUE MARTINEZ GOMEZ.
25) $ 1.800.— 20|pub. 1344 En.31-v.feb.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. — El 24 de enero de 1972, José Carlos Bidart González, cedió a Rubén Carlos Cigliutti González y Pascual Zarrillo Turiello sus derechos de promitente comprador en el comercio denominado "Estación Retiro", Avda. José Batlle y Ordóñez 2649, que a su vez la prometió en compra el 1.o de octubre de 1969 a Héctor Mario Cencio De María y Lucita María Ocaño de Cencio. — Acreedores presentar Esc. Enrique Silberstein, San José 1079|403.
25) $ 7.200.— 20|pub. 1288 En.28-v.feb.28.

Prometí vender a Irma Iris Capdevielle de Ceballos la cigarrería, agencia de quinielas y loterías, sita en Simón Bolívar 1225. — Acreedores: Juan C. Gómez 1522, Esc. 11. — JORGE CAL.
25) $ 3.600.— 20|pub. 1137 En.25-v.feb.23.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Alfonso Almozara Suárez y Florindo Suárez Matalobos, el comercio sito en Julio Herrera y Obes 1318, de esta ciudad. — Acreedores: Sarandí 520. — DELMIRO VILLAR VALIÑO. — MARIA MILAGROS VARELA.
25) $ 3.600.— 20|pub. 203 En.10-v.feb.7.

Ley 26 setiembre 1904. Intervienen Pérez y Abelenda en compra-venta José Gutiérrez con José Rego. Comercio en Yaguarón 1151.
Acreedores Plaza Zabala 377 P. 1.o.
25) $ 1.800.— 20|pub. 223 En.11-v.feb.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. ALBA CITO ERHARDT prometió vender a Sonia María Sosa González peluquería sita en Joaquín Requena 1136. Acreedores al mismo.
25) $ 1.800 20|pub. 784 En.18.-v.feb.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a María Clara Pereyra de Llanes, la boutique "Fiorella" sita en Independencia N.o 658 de ciudad de Florida. Acreedores en Antonio Ma. Fernández 748, Florida. — ANA MARIA LALINDE de LACASA.
25) $ 3.600 20|pub. 725 En.18.-v.feb.16.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometimos vender al señor Juan Carlos Percivale, el almacén, sito en Duvimioso Terra 1901, ley 26|9|1904. — Montevideo, de enero de 1972. — MARIA NION de CASAL — DOMINGO CASAL GARCIA.
25) $ 3.600.— 20|pub. 1190 En.26-v.feb.24.

JUAN R. DELGADO prometió vender a Hilda María Bove de Bosch la provisión y productos de granja "Las Tres Marías", Madreselva 3816.
Acreedores presentarse allí, ley setiembre 26 de 1904.
25) $ 1.800.— 20|pub. 311 En.11-v.feb.8.

A efectos ley 26 de setiembre de 1904 hago saber que prometí vender a Andrés Veiras, "Salón y Agencia Quinielas", sito en Obligado 1056, bis. — Acreedores: Colorado 2361. — Diciembre de 1971. — RAUL GONZALEZ GARCIA.
25) $ 3.600.— 20|pub. 653 En.18-v.feb.16.

Prometí vender a Ramón Sánchez Fontela, comercio venta de pan, fermentadas, etc., sito Manuel Herrera y Obes 4153. — Acreedores: Colonia 1181, Esc. 002. — JOSEFA FERNANDEZ de OTERO.
25) $ 1.800.— 20|pub. 892 En.20-v.feb.18.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Oscar Ruibal, Edison Alvarez y Sergio Boggia, Estación de Servicios, ubicada en calle A. Saravia 410, de la ciudad de Florida. — Acreedores: Ursino Barreiro 460, Florida. — LUIS A. GONZALEZ MORENO.
25) $ 3.600.— 20|pub. 905 En.20-v.feb.18.

Centro de Almaceneros Minoristas Magallanes 1412, prometimos vender al señor Crisanto Luz, el almacén, sito en Pereira de la Luz 1249, ley 26|9|1904. — Montevideo, 28 de diciembre de 1971. — RICARDO COBO LAMILLO.
25) $ 3.600.— 20|pub. 1189 En.26-v.feb.24

Interviene: Oficina Márcelino Martínez, Alzáibar 1358. — Prometimos vender a Teresa Fernández de González, el comercio, sito en calle Cuñapirú 1802, ley 26|9|1904. — Acreedores a la oficina. — JOAQUIN DOMINGUEZ ESTEVEZ.
25) $ 3.600.— 20|pub. 1093 En.25-v.feb.23.

Prometimos vender a Joaquín López López y Francisco Delfín García Jonte el Hotel Español en Aparacio Saravia 729, Melo. — Acreedores: presentarse en el mismo. — ADAYR RIBEIRO de DE MOURA.
25) $ 3.600.— 20|pub. 1406 En.31-v.feb.29.

Cedimos compromiso compra venta a Julio Ferreiro Villar, de la panadería "Sud América", sita en la calle Santiago Sierra 3302, (ciudad), los interesados presentarse al escribano Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del plazo de ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, noviembre 15 de 1970. — VICENTE IENO. — SANTO LAPROVITERA. — PASCUAL PICA.
25) $ 3.600.— 20|pub. 1231 En.27-v.feb.25.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometimos vender a Armando Quintans, el almacén, sito en Miguelete 1856, ley 26|9|1904. — Montevideo, enero 18 de 1972. — JOSE QUINTANS. — FELICIA FERNANDEZ de QUINTANS. — JOSE CAMPOS. — JOSEFA FONTENLA de CAMPOS.
25) $ 3.600.— 20|pub. 1188 En.26-v.feb.24.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometimos vender a la señora Aclides Severo de Moreno, el almacén, sito en Comodoro Coe 4008, ley 26|9|1904. — Montevideo, 15 de diciembre de 1971. — FRANCISCO RAMOS IBARRA. — MIRYAM SUAREZ de RAMOS.
25) $ 3.600.— 20|pub. 1187 En.26-v.feb.24.

Prometí vender a Miguel Angel Canil, mitad indivisa de la cervecería "La Manija", de Hipólito Irigoyen 1450. — Acreedores: presentarse 25 de Mayo 477, Esc. 32. — NOE PERALS. — GUTIERREZ HERNANDEZ y MARIA CRISTINA BUSSI de GUTIERREZ.
25) $ 3.600.— 20|pub. 874 En.20-v.feb.18.

Prometí vender a Leomar Chinelli, mi parte en heladería "La Burbuja", sita Avda. Gral. Paz 1449, (ciudad). Los interesados presentarse al escribano Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del plazo ley 26 setiembre 1904. — Montevideo, noviembre 15 de 1971. — PEDRO CARLOS FAGET
25) $ 3.600.— 20|pub. 875 En.20-v.feb.18.

Ley 26 setiembre 1904. Intervienen Pérez y Abelenda en la compra-venta Bouzoño Hnos. con José Gutiérrez. Comercio sito en Av. Agraciada 1961.
Acreedores Plaza Zabala 377 P. 1.o.
25) $ 3.600.— 20|pub. 224 En.11-v.feb.8.

Prometí vender a don Luis Domínguez Penedo, el comercio que gira en el ramo de carnicería y demás anexos, ubicado en la ciudad de Montevideo, calle Ramón Márquez 3318, bis. — Acreedores: presentarse días hábiles de 10 a 12 en la Escribanía García Larre, Minas 2007, Montevideo. — SERAFIN SUAREZ PIDRE. — MIRTA IRIS SUAREZ TABOAS.
25) $ 5.400.— 20|pub. 179 En.10-v.feb.7.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Ramón González Alvarez, el comercio sito en Pampas 1999 de esta ciudad. — Acreedores: Sarandí 520. — JOSEFINA MIGUELEZ. — FERNANDO FARIÑA GARCIA.
25) $ 1.800.— 20|pub. 204 En.10-v.feb.7.

Ley 1904 — El 4 de enero de 1971, Alcides Imbert, María Esther Trujillo de Imbert, Francisco Viceconti y Gladys Luisa Perrelta, prometieron vender a Héctor Mario Concio De María, el comercio de Garage, venta de nafta y aceite, denominado Garage Blanes, calle Juan Manuel Blanes 1171 de Montevideo.
El 26 de abril de 1971, los promitentes compradores cedieron sus derechos a Ruben Carlos Cigliutti y Pascual Zarrillo.
El 30 de diciembre los cesionarios cedieron sus derechos a Valker Antonio Pascale.
Acreedores: presentarse estudio Esc. Enrique Silberstein, San José 1079, Apto. 403.
25) $ 9.000.— 20|pub. 55 En.7-v.feb.4.

A los efectos de ley: 26 de setiembre de 1904, se avisa al comercio y al público que hemos prometido vender a Ramón Rodríguez Espino el comercio en los ramos de almacén, bar y despacho de verduras, sito en Barrio "Los Angeles", Parada cinco, Carretera Orlando Pedragosa Sierra, Punta del Este. — Acreedores: presentarse en dicho comercio. — JOAQUIN NOVO — ROGELIA BRAVO de NOVO. — RAMON RODRIGUEZ ESPINO.
25) $ 7.200.— 20|pub. 119 En.10-v.feb.7.

Prometí vender a Gómez y Fernández, bar en Sayago 1300, de esta ciudad. — Acreedores: ley 26|9|904. Ituzaingó 1529, primer piso. — GARCIA y DA SILVA HNOS.
25) $ 1.800.— 20|pub. 1345 En.31-v.feb.29.

Por venta de la Carnicería sita en Gustavo Gallnail N.o 1737, presentarse allí los acreedores. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, junio 30 de 1971. — EDUARDO ALVAREZ y MARIA DE LOS DOLORES ADORACION GONZALEZ.
25) $3.600.00 20|pub. 1495 Feb.1.o-v.mz.2.

(Ley 26|9|1904). Prometimos vender a Ruben Riera la Fiambrería de Canelones 1996. Acreedores al mismo. — BLANCA ROSA SIERRA RODRIGUEZ. — BLANCA NELLY DIAZ SILVERA.
25) $1.800.00 20|pub. 1438 Feb.1.o-v.mz.2.

Por venta de la Carnicería sita en Lima N.o 1484. Acreedores presentarse allí. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, diciembre 13 de 1971. — LISARDO ENRIQUE GONZALEZ. — INES MACHADO.
25) $3.600.00 20|pub. 1494 Feb.1.o-v.mz.2.

27-Varios

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La señora SONIA GRACIELA BENTANCOR FASSINI de DELLEPIANE, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca "Hillman", motor N.o A—1039814LCO, matrícula N.o 230.696, empadronado en Montevideo N.o 122.160, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón. Director. — C. Bove. Jefe Administrativo.
27) $ 4.000.— 10|pub. 1527 Feb.2-v.feb.17.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIRECCION GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor EDUARDO KWEKSILBER SPITZ, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca "Opel", Kapitán, motor N.o 2, 60.116.479, matrícula N.o 509.057, empadronado en Montevideo, N.o 186.580, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón. Director. C. Bove. Jefe Administrativo.
27) $ 4.000.— 10|pub. 1139 En.25-v.feb.7.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ALFREDO DOMINGO CASALA, solicita un duplicado del título propiedad del camión marca "Ford", motor N.o F1 H1 EG16.738, matrícula N.o 451.567, empadronado en Montevideo N.o 126.837, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón. Director. — C. Bove. Jefe Administrativo.
27) $ 4.000.— 10|pub. 1329 En.28-v.feb.10.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JUAN JOSE VIDAL, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca "Fiat", motor N.o 114.762, matrícula N.o 505.040, empadronado en Montevideo, N.o 177.450, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón, Director. — C. Bove. Jefe Administrativo.
27) $ 4.000.— 10|pub. 1265 En.27-v.feb.9.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JUAN CARLOS CHERIDIAN JULMUÑAN, solicita un duplicado del título de propiedad del camión marca "Chevrolet", motor N.o B. G. D 7.882—75, matrícula número 441.879, empadronado en Montevideo, N.o 100.171, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón. Director. — C. Bove. Jefe Administrativo.
27) $ 4.000.— 10|pub. 1266 En.27-v.feb.9.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor WASHINGTON PEDRO ZABALA VALLE, solicita un duplicado del título propiedad del vehículo marca "NSU Prinz 1000", motor N.o 6.816.004, matrícula N.o 513.976, empadronado en Montevideo N.o 196.902, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón. Director. — C. Bove. Jefe Administrativo.
27) $ 4.000.— 10|pub. 1240 En.27-v.feb.9.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber en los autos "Salomón Hirsch Martín, Sucesión" (L.o 47, folio 494), se ha presentado escrito solicitando declaración de ausencia de MAXIMILIANO SALOMON BERNARD. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 2 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
27) $ 9.600.00 60|pub. 16030 Set.8-v.oct.5.
Oct.22-v.nov.19
Dic.16-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.10.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "STRAWCZYNSKI WOLF. Concurso Voluntario" (D|330|71), se hace saber que por decreto N.o 4519 del 6 de agosto de 1971, se declaró en estado de Concurso a don Wolf Strawczynski. Asimismo y de acuerdo a cualquier título del concursado (Wolf. Strawczynski) para la Junta de Acreedores (Asamblea) que tendrá lugar en la sede de este Juzgado (calle 25 de Mayo N.o 523, Piso 3o), el día 22 de marzo de 1972 a las 15 horas, debiendo presentarse cada uno de los acreedores con los justificativos de sus créditos, previniéndose que la Junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, noviembre 18 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
27) $ 8.400 30|pub. 22463 Nov.24-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.4.

INV. DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos; "Fernández, Irma Micaela contra Sucesores de PEDRO RODRIGUEZ. Inv. de Paternidad y en el de auxiliatoria de pobreza", (Fichas C 858|971 y C 860|971), respectivamente, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Pedro Rodríguez, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 23 de noviembre de 1971. — Alvaro Castellanos. Actuario.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 33232 Dc.15-v.dc.31.
Feb.1.o-v.feb.25.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados: "Riverón Luis Alberto contra Suc. de JOSEFA GARCIA de RAMOS. Escrituración de oficio". (Ficha O. C. 210|971), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Luis Alberto Riverón, solicitando la escrituración del siguiente bien:
Un solar de terreno señalado con el número 2, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón 74.188, fracción A del plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de diciembre de 1907, superficie 400 metros, de frente al S.O a calle José Vicente Arcos. La promesa de compra venta fue otorgada el 17 de julio de 1946 e inscripta en el Registro General de Inhibiciones el 3 de setiembre de 1946.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores o presuntos herederos de doña Josefa García de Ramos y cualquier otro interesado para que comparezcan a otorgar la escritura del inmueble individualizado, bajo apercibimiento de otorgarla del señor Juez de Oficio. — Montevideo, 21 de setiembre de 1971. — Esc. Julio Maia. Actuario.
27) $ 10.800.— 30|pub. 24423 Dc.27-v.dc.31.
Feb.1.o-v.mz.9.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos; MORALES DE ARANEO, Gregoria y otros. Posesión Notoria de Estado Civil". (Ficha B-416|971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días

a los sucesores de Norelino o Nerelino Morales y de Antonia Viera de Morales, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 28 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
27) $ 4.800.00 30|pub. 23363 Dic.9_v.dic.31. Feb.1.o_v.feb.21

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, recaído en autos caratulados: Benigna Teresa Ramos contra Sucesores de JUSTINO AURELIO CAMACHO CABRERA. "Investigación de Paternidad". (D|3|443|71), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Sucesores de Justino Aurelio Camacho Cabrera para que comparezcan a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio que los represente.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 9 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
27) $ 6.000.— 30|pub. 24178 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.6.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "MARIA MERCEDES DUARTE FERNANDEZ. Escrituración de oficio". (Ficha E. 1.435|971), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Mercedes Duarte Fernández, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien:

Inmueble ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 164.098, señalado con el número 8 de la manzana N.o 19 en el plano del agrimensor Vicente Igastorza, inscripto el 23 de julio de 1935 con un área de 840 metros. El citado inmueble fue prometido en venta por el Banco La Caja Obrera en representación de Josefina Firpo de Avegno, viuda a don Juan Fernández según promesa suscrita el 11 de abril de 1950 e inscripta en la Sección Unica de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos del Registro General de Inhibiciones con el N.o 752, al folio 287 del libro 44. Juan Fernández García, soltero, cedió sus derechos de promitente comprador a Teófilo Raúl Saldaña, viudo y a Juan Pablo Díaz, casado con Francisca Casaña el 26 de julio de 1952. Los cónyuges Juan Pablo Díaz y Francisca Casaña y Teófilo Raúl Saldaña, viudo, cedieron sus derechos de promitentes compradores a Raúl Otilio Díaz, casado con Dolores Ignacia Conde el de promitentes compradores a Raúl Otilio Díaz y Dolores Ignacia Conde cedieron a Vito Nicola Pascaretta, casado con Antonieta Bello, los derechos referenciados el 12 de setiembre de 1953. Los cónyuges Vito Nicola Pascaretta y Antonieta Bello, cedieron a Bibiana Pascaretta, soltera, sus derechos de promitentes compradores el 2 de noviembre de 1955. Bibiana Pascaretta, cedió a María Mercedes Duarte Fernández los derechos emergentes de la aludida promesa el 30 de abril de 1968, habiéndose anotado al margen de la inscripción primitiva todas las cesiones precitadas.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a doña Josefina Firpo de Avegno o a quiénes la sucedan en sus derechos a que comparezcan a otorgar la escritura, correspondiente dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de otorgarla de oficio. — Montevideo, noviembre 8 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
27) $ 21.600 30|pub 24464 Nov 24_v.dic.31. Feb.1.o_v.dib.4.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos. Banco República contra FABRILANA S. A. "Cobro ejecutivo de pesos" (Ficha A|2.311|71) se intima y protesta a la firma "Fabrilana S. A." en la persona de sus actuales representantes legales, el pago de la suma de $ 245.393.65 (doscientos cuarenta y cinco mil ochocientos noventa y tres pesos con sesenta y cinco centésimos) más los intereses correspondientes, tributos y costos. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de noventa días. Habilitándose la feria mayor. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de diciembre de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
27) $ 7.200.— 30|pub. 24250 Dic.23_v.feb.4.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren herederos de ERNESTO DUARTE. (Ficha C 287|1970), a fin de que comparezcan a contestar la demanda instaurada por Tomasa Lucía Pucherelli en el juicio que por investigación de paternidad ha iniciado la misma. Se gestiona auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 6 de diciembre de 1971. — Alvaro Castellanos, Actuario.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 33193 Dic.10-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.22.

OBLACION Y CONSIGNACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: ELIAS SCHUTZ y otros c|SCHULIN KASNER y otra, "Oblación y consignación". (C 1.075|71), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Schulin Kasner y Magda Krausz de Kazner o a quienes fueren sus sucesores a título singular o universal, para que comparezcan a la audiencia de consignación y a otorgar la consiguiente escrituración de adeudo, bajo apercibimiento de que de no comparecer, se designe Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, y se otorgará dicha escritura de oficio por el señor Juez.

La cancelación judicial del gravamen hipotecario, es del siguiente inmueble: Un solar de terreno, el edificio en él construído y demás mejoras, situado en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje denominado "Balneario Atlántida", empadronado con el N.o 802, que forman parte de los solares 11 y 12 de la manzana N.o 32 en el plano del Agrimensor e Ingeniero Juan P. Fabini, de julio de 1939, registrado con el N.o 469, en la Dirección General de Avalúos, el 29 del mismo mes y año, identificado con la letra "A" en el plano del Agrimensor Héctor Carlomagno, de febrero de 1948, aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando, el 21 de mayo del mismo año; y de acuerdo con los títulos y plano citado, el solar tiene una superficie de 648 metros cuadrados, con 21 metros 60 centímetros al Sureste, de frente a la calle número doce, distando el punto medio del frente, 34 metros 20 centímetros de la esquina formada por la Avda. Central. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 6 de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
27) $ 18.000.— 30|pub. 24021 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.2.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dictada en autos ARONSON LIBERMAN, MARCOS y VIERA, MARIA NOEMI. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (E 451|71), se cita, llama y emplaza a doña María Noemí Viera, a fin de que comparezca en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, noviembre 4 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
27) $ 4.800.00 30|pub. 23767 Dic.16_v.dic.31. Feb.1o_feb.28.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en los autos caratulados: CARLOS YOFFE KAPLAN. "Concordato". (Ficha C 2.415|71) se cita a los acreedores de Carlos Yoffe Kaplan, para la reunión que tendrá lugar el día 25 de febrero de 1972 a las 10 horas en el Juzgado, Cerrito 586, piso 1.o, con objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo judicial formulada por dicha firma.

Se previene: 1.o) Que el balance, memoria y demás documentos presentados, así como el informe del Contador, una vez producido, pueden ser examinados en la Oficina Actuaria a mi cargo; 2.o) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3.o parte final del artículo 1.532 del Código de Comercio, pueden formularse dentro de los veinte días siguientes a la primera publicación, de acuerdo con el artículo 1.533 del mismo Código; 3.o) Que ha sido designado Contador el señor Julio Chavarría. — Montevideo, noviembre 30 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) $ 3.200.— 10|pub. 469 Feb.1.o-v.feb.16.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Montevideo

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección de la Capital, dictada en autos: "COMOR S. A. contra Herederos de SERGIO BALAEFF. Rescisión de Contrato". (Libro 15, Folio 74, N.o 376), se emplaza por el término de 90 días, citando para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, a quienes se consideren con derecho a continuar en la relación de arrendamiento al señor Sergio Balaeff y respecto de la finca de la calle Río Negro N.o 1555. — Montevideo, octubre 23 de 1971. — Loreley Dell, Actuaria.
27) $6.000.00 30|pub. 21624 Fb.1.o_v.mz.16.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Vecinday, Orlando y Ramírez de Vecinday, Nelba Marina contra RECALDE, EVELINA ISMARY. Pérdida Patria Potestad". (C 1.476), se cita, llama y emplaza a doña Evelina Ismary Recalde, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, por el término de noventa días. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, diciembre 2 de 1971. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
27) (Ley|17|12|963 30|pub. 30148 Fb.1.o_v.mz.16

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dr. Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: Cantero de Natale, María Teresa y Natale David Manuel c|. RACEDO, MARIA TERESA "Pérdida Patria Potestad" (C. 1.457), se cita, llama y emplaza a doña María Teresa Racedo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, noviembre 16 de 1971. — María A. Koster Caresani.
27) (L.13.209) 30|pub. 33184 Dic.10-v.dic.31. Feb. 1.o-v.feb.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don MARIO DOMINICI y a doña MARIA ESTHER BRESSI, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Díaz José y Castagnin Jacinta contra DOMINICI MARIO y BRESSI MARIA ESTHER. Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha B N.o 3.614), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, noviembre 25 de 1971. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (ley 13.209) 30|pub. 33319 Dc.21-v.dc.31. Feb.1o.-v.mz.3.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se ha presetnado FIORENTINA de FIORI, (Ficha 165|970), promoviendo acción de posesión notoria de estado civil de hija natural, contra todos los sucesores de Juan di Fiori a cualquier título

En consecuencia se emplaza a los demandados para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se continuará el proceso. — Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 23 de noviembre de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 33378 Feb.1.o-v.mz.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: "Ruben Cuña contra EVA AMARAL. Pérdida de la Patria Potestad". (494|971), se cita y emplaza por el término de noventa días a la señora Eva Amaral, para que comparezca en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos de las publicaciones, se habilita la feria judicial mayor. — Melo, noviembre 22 de 1971. — Aramís G. Buonomo, Actuario, Adjunto.
27) $ 4.800.— 30|pub. 474 En.13-v.feb.28.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: Juana María Biña de

Vaquero c| MANUEL M. ROMAY y sus herederos, y sucesores a cualquier título y contra toda persona que se considere con derechos al siguiente inmueble: 1.o) Una fracción de terreno con todas las mejoras que contiene, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Flores en el huerto N.o 25, manzana 427 del plano topográfico de Trinidad, empadronado con el N.o 1.830 y según plano de mensura y fraccionamiento efectuado en junio de 1971 por el agrimensor Luis A. Ibiñete e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores, con el N.o 1.816 el 19 de julio del corriente año consta de una superficie de 541 metros 80 Cmts. cuadrados que se deslinda: Al Norte 15 Mts. 48 Cms. con padrón N.o 2.899; al Este en 35 Mts. con padrones Nos. 2.790 y 1.831; al Sur en 15 Mts. 48 Ctms. frente a calle Manuel Irazabal y al Oeste 35 Mts. frente a calle Dr. José P. Alaggia siendo esquina, se emplaza por 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con, quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que Juana María Biña de Vaquero se encuentra auxiliada de pobreza para litigar y que se habilita la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Trinidad, 20 de diciembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.

27) (R. 20|4|955) 30|pub. 30018 En.10-v.feb.23.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Maldonado
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Maldonado, doctora Irene Bruno de Córdoba, dictada en autos caratulados: Unión de Bancos del Uruguay, Español y Otros c| VICENTE, LUIS. "Rescisión de contrato" (L.o 6, F.o 247, N.o 301) se cita, llama y emplaza al señor Luis Vicente, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 90 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los trámites hasta su terminación. Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor al sólo efecto de estas publicaciones. — Maldonado, 25 de diciembre de 1971. — Dra. Irene Bruno de Córdoba, Juez de Paz.

27) $ 7.200.— 30|pub. 120 En.10-v.feb.23.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: Fisco y Larrosa, Raúl, y otros contra JORGE, EDUARDO, "Infracción Aduanera" (F.761|968), se cita, llama y emplaza a Eduardo Jorge, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 25 de octubre de 1971. — Nelly Noble Alvez, Actuario.

27) $ 4.800.— 30|pub. 24139 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.6.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en los autos caratulados: JOSE PEDRO NARBAIS o NARBAIZ o NARVAIS o NAVAIZ o NARBAY o NARVAY LASTIRI, (Ficha C N.o 550|971), se emplaza por el término legal de noventa días al señor Marcelino Armando Narbais Lastiri, a que comparezca por sí o por legítimo representante a los efectos que acepte o no la herencia y la relación de bienes y deudas referidas, (artículo 1.069, inciso C) del Código de Procedimiento Civil). — Fray Bentos, 29 de julio de 1971. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

27 $ 6,000.00 30|pub. 19251 Dic.9-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.21.

INDEMNIZACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a WILSON POMBO DORNELLES, para que comparezca a estar a derecho en los autos, que por Indemnización por daños y perjuicios (Ficha A.193 1971) le ha iniciado Luis Alberto Da Silva bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rivera, 15 de noviembre de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

27) $ 4.800 30|pub. 22574 Nov.25-v.dic.31, Feb.10-v.feb.7.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
Emplazamiento

EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: ALVAREZ LUCELICA, "Posesión notoria de estado civil", (Ficha N.o 750, C año 1971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos de David Pedro Colombo o a cualquier otra persona para que comparezca en el juicio iniciado por la actora, en representación de sus hijos menores, sobre posesión notoria de estado civil, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Se concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos del juicio y publicación. — Treinta y Tres, 17 de noviembre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 30034 Feb.1.o-v.mz.16.

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
(1.a y 2.a Convocatorias)

El Consejo Directivo de la "Cooperativa Magisterial de Consumo", de conformidad con lo establecido en el artículo 36, inciso a) y en el artículo 55, inciso g) del Estatuto Social, cumple en convocar a asamblea general extraordinaria de socios para el día 12 de febrero de 1972, a la hora 9, en primera citación, y a la hora 10 en segunda citación, si en la primera no se consiguiera el quórum válido de asistentes según lo establece el artículo 37 del referido estatuto social. En esta segunda citación la asamblea podrá sesionar con los socios que en ella estén presentes.

Los actos de referencia tendrán lugar en la sede social, calle Colonia N.o 1730 (3er. piso), donde será puesto a consideración el siguiente

Orden del Día:

1.o) Adquisición de un inmueble para ampliación de la sede social de la "Cooperativa Magisterial de Consumo"; 2.o) Autorizar al Consejo Directivo a realizar las hipotecas necesarias para la adquisición referida en el numeral anterior y 3.o) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.

Nota: Podrán asistir los socios que hayan integrado una parte social de $ 100.00 y tengan una antigüedad no menor de un año como afiliados. — Enrique Bráyer, Presidente. — Carlos M. Crespi, Secretario.

27) $5,500.00 5|pub. 1510 Feb.1.o-v.feb.7.

CESION DE CUOTA

Por documento privado de 16 de abril de 1970, George Akiki, cedió a José Luis Baumgartner la totalidad de la cuota (17 o|o) que le pertenecía en Martínez Vecina y Cía. Limitada, con domicilio en Sevilla 2004, quedando totalmente desvinculado, desde la referida fecha. Ley 26|9|904 y decreto ley de 26|4|933.

27) $ 5.400.— 20|pub. 1417 En.31-v.feb.29.

CLAUSURA

Comercio: Tienda La Ideal, de Oscar Beltier, Agraciada 4286. Acreedores: Marsella 2867.

27) $ 1.800.— 20|pub. 361 En.12-v.feb.9.

RESCISION DE COMPROMISO

Comunicamos que con fecha 24 de enero de 1972, de común acuerdo hemos rescindido en todas sus partes el Compromiso de Compra Venta del Hotel sito en esta plaza, calle Mercedes No 1743. Acreedores presentarse en la Escribanía Mosán, Germán Barbato 1388 (ex Olimar). — Montevideo, enero 26 de 1972. — AMADO F. CHAPPUIS. — JAIME MARIO SOLER.

27) $3.000.00 10|pub. 1508 Feb.1.o-v.feb.16.

AVISOS DEL DIA

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANAZARIO o ANASARIO AMARAL, (L.o 61, F.o 343), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de mayo de 1964. — Luis E. Fontana. Actuario.

1) $ 1.200.— 10|pub. 1668 Feb.4-v.feb.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER SZENDREY o SZENDREI KERY de ASTENGO, (516|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 1.o de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

1) $ 1.200.— 10|pub. 1627 Feb.4-v.feb.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MORANDI RASTELLI, (S 160|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 1 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.— 10|pub. 1631 Feb.4-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la Suc. de RAUL BURASTERO AMANDOLA S 542|71 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.— 10|pub. 1632 Feb.4-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la Suc. de MANUEL MARTINEZ PAZOS S|500|71 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.— 10|pub. 1630 Feb.4-v.feb.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA DELFINO de TESSURE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 29 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

1) $ 1.200. — 10|pub. 1425 Feb.4-v.feb.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MAESO PETRUCCELLI, (A 642|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.— 10|pub. 1626 Feb.4-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA CORBELLA de TOGNI, (A 628|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 30 de 1971. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 1634 Feb.4-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de BERTA MICAELA D'ANGELO de BRAÑA y JOSE MARIA BRAÑA, (A 592|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 30 de 1971. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 1633 Feb.4-v.feb.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA MARIA CAMPAGNA CABALLERO, (F 742|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1651 Feb.4-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA CELESTINA BALDOMIR de MAÑAN, (Ficha F 874|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de enero de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 1671 Feb.4-v.feb.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EGIDIO JOSE RISO CARLOMAGNO (S 451|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1971. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1663 Feb.4-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN RODRIGUEZ de BARREIRO y de MANUEL BARREIRO, (S 7|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 1.o de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1665 Feb.4-v.feb.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA DIGLIO de DELEO, (Ficha E 3.801|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 21 de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1669 Feb.4-v.feb.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO DUILIO INCERTI, (S 497|71), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1629 Feb.4-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO SEIFERT AUGST, (S, 463|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de febrero de 1972. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1628 Feb.4-v.feb.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se dispuso la apertura de las sucesiones de MATILDE LUACES o LOACES de VIGNALE; ANTONIO LUACES LOUREIRO o LAUREIRO o LAURINO; MARIA IRENE o MARIA IRENE COLOR BLANCO LUACES o LOACES LOUREIRO de BOAN y JUAN LUACES o LOACES LOUREIRO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 30 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 1670 Feb.4-v.feb.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CAMPAGNE o CAPAGNE, (61|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 1.o de 1972. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1636 Feb.4-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA HESS de ORFILA u ORFILIA, (A 665|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 30 de 1971. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1635 Feb.4-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA ESTHER TABAREZ de MARTINEZ, (S 472|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1430 Feb.4-v.feb.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARTEMIO PROSPERO ASCUE EGUIGUREN o ARTEMIO PROSPERO ASCUE EGUIGUREN, citándose y emplazándose durante el término legal a herederos, acreedores y demás interesados a comparecer a este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 7 de diciembre de 1971. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1625 Feb.4-v.feb.21.

3—Convocatorias Comerciales

FINANCIERA MENFIS S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 8 de febrero de 1972 a las 10.30 horas, en 18 de Julio 1516, piso 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance de situación y resultados al 30 de abril de 1970 y 30 de abril de 1971; 2) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 400.— 1|pub. 1659 Feb.4-v.feb.4.

INVERSORA BAYONA S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 8 de febrero de 1972, a las 10 horas, en 18 de Julio 1516, piso 8, Esc. 6 con el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance de situación y resultados al 31 de mayo de 1970 y 31 de mayo de 1971; 2) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 400.— 1|pub. 1660 Feb.4-v.feb.4.

LA AURORA — JOSE MARTINEZ REINA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la asamblea general ordinaria, que se realizará en su local de la calle Uruguayana 3795, de esta ciudad, el día 11 de febrero de 1972 a las 16 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para que computen los votos y firmen el acta; 2.o) Consideración de la memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1971; 3.o) Consideración del informe del Síndico; 4.o) Elección del Síndico y Síndico suplente.

De conformidad con el decreto del Poder Ejecutivo del 16 de julio de 1943 y artículo 29 de los estatutos sociales, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificado de depósito de las mismas en las oficinas de la sociedad, con cinco días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea. En esa oportunidad se les entregará el certificado de concurrencia correspondiente. — Montevideo, 2 de febrero de 1972. — José Martínez Reina. Presidente. — Yolanda Martínez Ferrari. Secretaria.
3) $ 900.— 1|pub. 1652 Feb.4-v.feb.4.

PILCOMAYO S. A.

De acuerdo a lo establecido en los artículos 10, 11 y 12 y demás del estatuto, se convoca a los señores socios de "Pilcomayo S. A." a la asamblea general extraordinaria, que se realizará el día sábado 12 de febrero de 1972 a las 20 horas, en el local "Cocina" del edificio "Planeta" ubicado en el balneario Atlántida, Departamento de Canelones, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para redactar, aprobar y firmar el acta, conjuntamente con el presidente y secretario de la asamblea; 2.o) Designación del Directorio; 3.o) Designación del consejo de administración; 4.o) Estado de cuenta de deudores; 5.o) Reparación del edificio "Planeta"; 6.o) Local ex cocina y anexo del ex hotel; 7.o) Deuda con el Banco de Previsión Social de $ 245.000. (deuda de directorios anteriores).

Notas. — a) Se pone en conocimiento de los señores socios accionistas que de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 del estatuto, el registro de los accionistas se abrirá con cinco días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea;

b) Invitamos a los señores socios, a concurrir al estudio contable, calle Rincón 467, piso 3 Esc. A, donde a su disposición libros, comprobantes, actas, etc., cualquier aclaración e información que redundará en un mejor desarrollo de la asamblea;

c) En el estudio indicado estará abierto el registro de accionistas de 15 a 17 horas, hasta el día de la asamblea y posteriormente en el lugar indicado para la misma desde las 17 horas hasta el momento de iniciarse la misma;

d) Importante. — No olvide concurrir con sus acciones, de lo contrario, no podrá intervenir en la asamblea. — Atlántida, 3 de febrero de 1972. — El Directorio.
3) $ 1.400.— 1|pub. 1699 Feb.4-v.feb.4.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges HECTOR LUIS MAZZETTA MANFRINO y MARGOT ORCOYEN PEDROSO (221|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley número 10.783. — Montevideo, setiembre 6 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 1677 Feb.4-v.mz.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSA MARGOT BUSCHIAZZO, (Ficha V N.o 217|71), y que se cita y emplaza por el término de sesenta días a todo el que se considere en derecho de intervenir en ella, bajo apercibimiento. — Las Piedras, setiembre 21 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 1675 Feb.4-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ELBIO RIVERO CORBI y NELIDA ESTHER AVERO (Ficha V número 435|71), y que se cita y emplaza a todo el que se considere en derecho de intervenir en ella, bajo apercibimiento dentro de un plazo de sesenta días. — Las Piedras, diciembre 31 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 1620 Feb.4-v.mz.7.

7—Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Las Piedras dictado en los autos caratulados "Ricci, Mario contra GRACIELA ANA MILOYCOVICH. Divorcio", (Ficha civil número 1.102|971), se cita, llama y emplaza a doña Graciela Ana Miloycovich, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio y seguir el juicio sin su intervención. — Las Piedras, 3 de diciembre de 1971. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
7) $ 4.800.— 30|pub. 1614 Feb.4-v.mz.21.

8—Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor LUIS ALBERTO ESPINO funcionario de la Gerencia de Material y Tracción, por el término de treinta días, para que se presente al Depto. de Personal de Gerencia General, La Paz 1095, a notificarse de un asunto de su interés, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C.C.) 5|pub. 30215 Feb.4-v.feb.10.

CASINO DEL ESTADO — ATLANTIDA

Cumpliendo lo reglamentado por el artículo 2.o del decreto del 15|10|29, se emplaza a: WALTER PREZZA, DOMINGO MARTINEZ, EDISON ABREU, JORGE SERE, JOSE MARIA BALLETTO y JOSE PALLEIRO, para que comparezcan dentro de los tres días a reanudar el trabajo o aducir motivos fundados para no hacerlo y bajo apercibimiento de tenerlos por renunciantes. — Santiago Balletto. Gerente Int.
8) (C.C.) 1|pub. 30221 Feb.4-v.feb.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DEPARTAMENTO CONTENCIOSO Y SUMARIOS

Intímase al funcionario señor WALTER GADEA, de la Dirección de Vialidad, su reintegro al cargo dentro del tercer día bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, (artículo 3.o del decreto N.o 241, de 20|V|969). — Dr. Jorge Almada. Jefe del Depto. Contencioso y Sumarios.
8) (C.C.) 1|pub. 30224 Feb.4-v.feb.4.

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

Se cita y emplaza al Jefe de 3.a, (Médico Ayudante) doctor JOSE P. HERMES MATA MIRAMONTES, para que dentro del tercer día de esta publicación se presente al desempeño de sus funciones en el Servicio Sanitario de la Brigada Aérea N.o 2; en Durazno bajo apercibimiento de que, si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono de cargo, de conformidad con lo dispuesto en el decreto del Poder Ejecutivo N.o 241|969, concordante con lo que al respecto establecen las leyes y decretos que en el mismo se mencionan. — La Dirección.
8) (C.C.) 3|pub. 30214 Feb.4-v.feb.8.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se presentó EUGENIO PAEZ HERNANDEZ, domiciliado en Misiones 1371, ofreciendo declaración de Reinaldo Emperatriz y Miguel Garrido, (ley número 13.925). — Montevideo diciembre 23 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) $ 800.— 10|pub. 1678 Feb.4-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó RODOLFO ZANON RODRIGUEZ, domiciliado en Cerrito 162, ofreciendo declaración de Néstor Latorre y Wáshington Martínez, (ley número 13.925). — Montevideo, febrero 2 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) $ 800.— 10|pub. 1680 Feb.4-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó HECTOR L. SATURNO, domiciliado en Buenos Aires 446, ofreciendo declaración de Edgar Occelli y Víctor Figueira, (ley N.o 13.925). — Montevideo, febrero 2 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) $ 800.— 10|pub. 1681 Feb.4-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó JUAN A. PIAZZA domiciliado en Misiones 1371, ofreciendo declaración de Eugenio Paez y Miguel Garrido, (ley N.o 13.925). — Montevideo, febrero 2 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) $ 800.— 10|pub. 1684 Feb.4-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó MERCEDES PAEZ de CANESSA, domiciliada en Colón 1561, ofreciendo declaración de Reinaldo Emperatriz y Miguel Garrido, (ley número 13.925). — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) $ 800.— 10|pub. 1685 Feb.4-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó EUGENIO PAEZ PLATERO, domiciliado en Misiones 1371 ofreciendo las declaraciones de Reinaldo Emperatriz y Miguel Garrido, (ley N.o 13.925). — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) $ 800.— 10|pub. 1686 Feb.4-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó SARA PAEZ de CANESSA, domiciliada en Colón 1561, ofreciendo declaraciones de Miguel Garrido y Reinaldo Emperatriz (ley número 13.925). — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) $ 800.— 10|pub. 1687 Feb.4-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó EDUARDO ROTUNNO, domiciliado en Buenos Aires 446, ofreciendo declaraciones de Ruben Lamaita y Leonel Malcuori, (ley N.o 13.925). — Montevideo diciembre 23 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) $ 800.— 10|pub. 1689 Feb.4-v.feb.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó el siguiente escrito:
HECTOR RAUL OLMOS CLERICO, domiciliado en Misiones 1486, optando al título de Procurador, ofrezco declaración de Jorge Braga y Carlos Teixeira — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario
11) $ 800. — 10|pub. 1478 Feb.4-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó el siguiente escrito:
FERNANDO CESAR RAMA BARBE, domiciliado en Zabala 1542, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Roberto Estrella y Luis Estrella. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 800. — 10|pub. 1479 Feb.4-v.feb.21.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Lic. número 2|72. — Durmientes de producción nacional.
Fecha de apertura: 9 de marzo de 1972, hora 10. — Precio del pliego de condiciones: $ 50.00 (cincuenta pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en la oficina de Secretaría de la Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095 primer piso, (oficina 36) el día y hora señalada, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 8 a 12 horas. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 30216 Feb.4-v.feb.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Llámase a licitación pública por primera vez, para la adquisición de los siguientes materiales:
Lic. número 5|972. — 3.000 metros cúbicos de polvo de cantera. — Apertura de propuestas: día 21|2|972, hora 9. — Segundo llamado: 25|2|972 hora 9.
Lic. número 6|972. — 4.000 metros cúbicos de balasto lavado y clasificado. — Apertura de propuestas: día 21|2|972, hora 10. — Segundo llamado: 25|2|972, hora 10.
Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se realizará una segunda convocatoria, la que será válida con cualquier número de oferentes.
Valor del pliego de condiciones: $ 300.00, cada ejemplar.
12) (C.C.) 1|pub. 30218 Feb.4-v.feb.4.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, febrero 4 de 1972

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley número 9.906).

1.a Sección

CLAUDIO GILBERTO ARGILES CORREA, 31 años, soltero, comercio, brasileño, domiciliado Cerro Largo 1483 y MARIA ANTONIA MAGNONE, 18 años, soltera, comercio, oriental domiciliada Cerro Largo 1483 Apto. 9.
LUIS FERRON, 21 años, soltero, estudiante, español (c. leg.), domiciliado Juan A. Rodríguez 1426 Ap. 2 e IRIS LAUREN-CENA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan A. Rodríguez 1426, Apto. 2.

2a Sección

RODOLFO QUINTELA, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1080 y ELIDA MARIA MARTIN, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mercedes 1080.
JUAN ENRIQUE FERNANDO SOLARI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 1676 Ap. 402 y VERA REGINA NOZARI, 26 años, soltera, brasileña, domiciliada Agraciada 1676 Ap. 402.

3.a Sección

EDUARDO RAUL PERRONE SALVO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Lobos 1544 y ANNEMARIE SPETH GRILLE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Lobos 1544.
RAUL LINARDI TRAMAGLIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Wáshington 125 Ap. 13 y LUISA GRICELDA FERNANDEZ VELAZQUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Wáshington 125 Ap. 13.
MANUEL FONTAN POMAR, 29 años, soltero, comercio, español, domiciliado Zabala 1589 y TERESA CAMBRA RODRIGUEZ 26 años, soltera, empleada, española, domiciliada Zabala 1589

5.a Sección

NELSON ALBERTO GALLI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lauro Muller 1868 y ANA MARIA ZEBALLOS, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Lauro Muller 1868.
JOSE BERNARDO CHARIF, 47 años, divorciado, agricultor, argentino, domiciliado Cebollatí 1512 y JOSEFA DIGNA FLORES, 70 años, soltera, española, domiciliada Cebollatí 1512.

6.a Sección

CARLOS ANTONIO MAÑOSA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan Paullier 1494 y GRACIELA ELSA PELUFFO, 27 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Juan Paullier 1494.

7.a Sección

EDISON GIANNONE, 44 años, soltero, radio telegrafista, oriental, domiciliado Porongos 3315 y HAYDEE DELFINA VIERA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaviyú 2590 Ap. 9.
IVON JEAN L'HER, 24 años, soltero, profesor, francés, domiciliado 18 de Julio 1772 y SOFIA AZUCENA MENDEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Miguelete 1853.
MANUEL CALVO CASTRO, 35 años, divorciado, empleado, español, domiciliado Nueva Palmira 1908 y MARIA DEL CARMEN BUSTAMANTE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1908.

8.a Sección

JOSE IGNACIO URTASUN LEONE, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Valparaíso 1268 Ap. 601 y MARIA CRISTINA LOPEZ FURTADO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Valparaíso 1268.
MIGUEL ANGEL PIFFARETTI FALLIER, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado S. Grande 1425 y PRISCILLA FLORENCIA BILLOTTO CAHILL, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada S Grande 1425

10.a Sección

JUAN MATEO GALLO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Decroly 4865 y AMELIA RODRIGUEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Decroly 4865.
LEONARDO SILVA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Risso 2654 y MARIA TERESA FIGUEREDO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada R. Risso 2654.
JORGE WASHINGTON FUENTES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río de la Plata 1730 y CARMEN NURY REY, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Río de la Plata 1730.
JULIO CARLOS CABRERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brenda 5888 y MARIA TERESA MERCEDES RETHEN, 25 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Brenda 5888.

11.a Sección

GUSTAVO ANGEL RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlomagno 3398 y MARIA del CARMEN REMEDIOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Carlomagno 3398.

12.a Sección

NESTOR AGUSTIN GODAY, 25 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado en el Depto. de Treinta y Tres y MARIA LEONOR NARANJA, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Rocha 2688.
AMERICO PEREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 4886 y ROSA IRMA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada F. Contucci 4113.

13.a Sección

JOSE JORGE MILLONES, 26 años, soltero, estudiante, peruano, domiciliado La Paloma 2229 y ANTONIETA SCIANNI, 22 años, soltera, estudiante, italiana, domiciliada La Paloma 2229.
JOSE JESUS del RIO, 22 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Turquía 4165 y MARIA CRISTINA BARCELO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bogotá 3226.

14.a Sección

WALTER BACILIO FINOZZI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 3372 y ROSARIO CARMEN MORALES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 3372.

15.a Sección

ANTONIO AUGUSTO REZZANO, 54 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Doctor José Scosería 2565 y ASUNCION OZANO, 60 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. José Scosería 2565.
ELADIO MANUEL GARCIA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avenida Brasil 2577 Ap. 522 y MARIA MERCEDES MASEYRA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2577 Apto. 522.
ADISLALIO DA SILVEIRA, 33 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Guayaquil 3878, Ap. 9 y ELSA de los SANTOS, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Guayaquil 3378 Ap. 9.
DANIEL MANUEL MUSSINI, 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Domingo Cullen 693 Ap. 2 y MARIA CELIA DEL CASTILLO, 38 años, divorciada, contador, oriental, domiciliada Domingo Cullen 693 Apto. 5.
JUAN DI GIOVANNI, 26 años, soltero, estudiante, italiano, (C. legal), domiciliado Libertad 2624 y MARIA LAURA CORREA, 23 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada P. Vázquez y Vega 865.

17.a Sección

ENRIQUE SERGIO GLATTLI, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 4740 (B. Cóppola) y JULIA MENDEZ, soltera, española, domiciliada Oficial 3 N.o 4740.

18.a Sección

WALTER FARIAS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2464 y MARTA BASTRERI ROIG, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charrúa 2464.

19.a Sección

BERNARDINO MIGUEL RETHEN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aureliano Rodríguez Larretta 2927 Ap. 15 y MARTHA ELENA RIJO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Aureliano Rodríguez Larretta 2927 Ap. 15.
JUAN CARLOS CARDONE BARRIOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Trento 3033 bis y NELLY BEATRIZ MENENDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Thompson 3079 Ap. 17.

21.a Sección

SANTOS RODOLFO HERNANDEZ, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Gambetta 1185 y MARIA ASUNCION HERNANDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Miranda 4439.
LUIS ALBERTO MAGIS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ariel 5345 y MARIA CRISTINA APOLINARIO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Calle "D" número 5291 (Barrio 14 de INVE).
JOSE AZENI ZUMAR, 34 años, soltero, radiólogo, oriental, domiciliado Domingo Torres 4489 y DELTA ANGELICA VIDA PERDOMO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 4014.
VICTOR HUGO CENTENA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuabé 4774, bis y ALICIA RAQUEL SAETTONE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuabé 4774, bis.
VICTOR ALFREDO SOSA GOMEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vedia 1044 y ANUKE ARES MONEGAL PARADA, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4469.

22.a Sección

HUGO ALFREDO FERNANDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garay 4526 y GLADYS ESTELA CHAVES, 23 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Garay 4459.
EDMUNDO UBALDO SILVEYRA, 26 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado José Revuelta 3461 y MARIA CARMEN ALTAMIRANO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santa Ana 3370.

23.a Sección

GUALBERTO MARCELO SILVA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dalmiro Costa 4376 y MABEL PEDRINI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dalmiro Costa 4376.
CARLOS SCARPA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dalmiro Costa 4119 y NORMA NIEVES ICHUSTI, 20 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Dalmiro Costa 4119.

24.a Sección

HORACIO GERONIMO MARTELLI, 42 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Pedro Bustamante 1134 y YOLANDA EMILIA LYDIA PEREZ VILA, 41 años, viuda, instrumentista, argentina, domiciliada Libertador 844.

14) $ 170.— 3|pub. v.feb.8.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

NIEVES SUAREZ BERACOCHEA solicita la inscripción de la obra titulada "Madre de la Nación" de la cual se declara autora. — Montevideo, 2 de febrero de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (S.O.A.).
17) $ 1.000.— 10|pub. 1691 Feb.4_v.feb.21.

19—Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimento de SERGIO ANDRES MIRANDA estableciéndose que en donde el apellido figura como "Mirandé" debe decir "Miranda". — Montevideo, diciembre 22 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 1.800.— 15|pub. 1672 Feb.4-v.feb.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la siguiente rectificación de partida: De nacimiento de MARIO JAVIER LIENCRES BETTOLINI pues en la misma donde dice: "Que es hijo natural de la declarante y del también compareciente Luis Lieneres", debe decir: "que es hijo natural de la declarante y del también compareciente Luis Liencres" y donde dice "nieto por línea paterna de Joaquín Lieneres" debe decir "nieto por línea paterna de Joaquín Liencrés". — Tramitó con auxiliatoria. — Montevideo, agosto 9 de 1971. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 30213 Feb.4-v.feb.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado: RAUL RESTITUTO GAUTTO VERA, RAMONA GRACIELA GAUTTO GRASSI y ARMANDO MARTINS RODRIGUEZ, solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: De matrimonio de RAUL RESTITUTO GAUTTO VERA y MARGARITA VICTORIA GRASSI, en el sentido que donde dice "Gaute" debe decir "Gautto", y donde dice "Raúl F." debe decir "Raúl Restituto". En la partida de nacimiento de RAMONA GRACIELA GAUTTO, en el sentido que donde dice "Gaute" debe decir "Gautto" y donde dice "Raúl F." debe decir "Raúl Restituto". En la partida de matrimonio de RAMONA GRACIELA GAUTTO y ARMANDO MARTINO, donde dice "Gaute" debe decir "Gautto"; y en la partida de nacimiento de los menores MIRIAM SILVIA y JORGE ARMANDO MARTINS GAUTTO, donde figura el apellido "Gaute" debe decir "Gautto". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, octubre 7 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) $ 4.800.— 15|pub. 1676 Feb.4-v.feb.28.

20—Remates

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Baratini c/ PRIETO. (Ficha A 483|70) se hace saber que el próximo lunes 21 de febrero a las 14 y 30 horas en el local de la Av. Uruguay 1027, se procederá por intermedio del rematador Ruben Benech a la venta en remate público y sobre las 2|3 partes de su tasación de los bienes embargados en autos.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle ésta acptada. Se hace saber que la deuda original es inferior a los $ 100.000.00 y fue motivada por compra de mercaderías. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1 de febrero de 1972.
20) $ 2.400.— 10|pub. 1698 Feb.4_v.feb.21.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 135.524. — Montevideo, enero 31 de 1972. — Billy Fox por Chefaro N.V. (Holanda) solicita marca

Predictor

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.500.— 10|pub. 1642 Feb.4-v.feb.21.

ACTA N.o 135.531. — Montevideo, febrero 1.o de 1972. — Jones y Cía. S. A. por Companhia Nacional de Veludos, Sociedad Brasileña Industrial y Comercial (Brasil) solicita la marca VELNAC clase 4 s|C. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 1690 Feb.4-v.feb.21.

ACTA N.o 135.525. — Montevideo, febrero 1.o de 1972. — Billy Fox, por Société des Usines Chimiques "Rhone-Poulenc S.A." (Francia) solicita marca LONSEREN clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 1643 Feb.4-v.feb.21.

ACTA N.o 135.435. — Montevideo, enero 25 de 1972. — Guzmán González Ruiz por Sociedad Anónima Fábricas y Refinerías de Aceites "Safra" Argentina, solicita marca OLIBRAS clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 1649 Feb.4-v.feb.21.

ACTA N.o 135.436. — Montevideo, enero 26 de 1972. — Guzmán González Ruiz por Sociedad Anónima Fábricas y Refinerías de Aceites "Safra", Argentina, solicita marca OLIBRAS clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 1650 Feb.4-v.feb.21.

ACTA N.o 135.523. — Montevideo, enero 31 de 1972. — Billy Fox por Société des Usines Chimiques "Rhone-Poulenc" Sociedad Anónima Francesa (Francia) solicita marca RHONAL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 1641 Feb.4-v.feb.21.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 18.686. — Montevideo, agosto 13 de 1971. — Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente para "Nuevo antibiótico" de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.— 10|pub. 1645 Feb.4-v.feb.21.

ACTA N.o 18.692. — Montevideo, agosto 18 de 1971. — Billy Fox por Takeda Chemical Industries Ltd. (Japón) solicita patente para "Método de producción de ácido cítrico" de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.— 10|pub. 1646 Feb.4-v.feb.21

ACTA N.o 18.683. — Montevideo, agosto 12 de 1971. — Billy Fox por E.I. Du Pont de Nemours and Company (USA) solicita patente para "Una película plástica soluble en agua fría" de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.— 10|pub. 1644 Feb.4-v.feb.21.

ACTA N.o 18.709. — Montevideo, agosto 31 de 1971. — Oscar Bacot por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra) solicita patente para "Métodos para preparar compuestos para el tratamiento de infecciones de insectos y lombrices en mamíferos" de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.— 10|pub. 1640 Feb.4-v.feb.21.

27—Varios

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Montevideo, enero 25 de 1972.

REGLAMENTACION PARA TODO TIPO DE ENVASES

"Decreto N.o 15.509.

La Junta Departamental de Montevideo,

Decreta:

Artículo 1.o Entiéndese por envase todo recipiente, envoltura o revestimiento destinado a estar en contacto directo, a contener, a transportar, a depositar, a proteger o expender alimentos, bebidas, materias primas y|o aditivos que entren en su composición, sea en estado natural o industrializado, sólido, líquido o gaseoso. Por extensión, inclúyese en la denominación de envase todo continente y sus respectivas tapas que se hallen en contacto transitorio o permanente con cualquiera de los productos a que se alude y sean utilizados dentro o fuera de los locales de elaboración, expendio, depósito o transporte, tales como cañerías, aparatos y sus partes; cintas u otros medios transportadores; tanques de agua de consumo; dispositivos de trituración, mezcla, cocción, trasvasamiento, medición, pesaje, etc.

Art. 2.o Todo envase deberá responder a las siguientes exigencias generales:

a) Estar elaborados o revestidos de material inatacable por el producto que contengan no cediendo al mismo ningún tipo de impurezas o sustancias consideradas nocivas por la Dirección de Bromatología, así como sabor u olor extraño al característico o propio del producto envasado.

b) El estañado interior en recipientes, utensilios y aparatos —en todas sus partes en contacto con alimentos o bebidas— no deberá contener menos de tres miligramos de estaño por cada centímetro cuadrado de superficie;

c) El esmaltado o barnizado no debe ceder plomo, zinc u otro producto que se considere nocivo luego de sometido —por 30 minutos— a la ebullición una solución de 100 C.C. de ácido acético al 4 o|o adicionada de 5 gramos de cloruro de sodio y 0.25 gramos de ácido cítrico.

d) El caucho y sus derivados o sucedáneos no deben contener productos nocivos tales como: plomo, zinc, arsénico u otros. En el envasado de conservas, las guarniciones de goma que se empleen para el cierre mecánico, sólo podrán contener talco, creta, magnesia u otros productos inofensivos.

e) La hojalata será de primer uso, estañada en sus dos caras sin solución de continuidad, defectos ni averías.

f) El cartón, cartulina, papel y sucedáneos serán de primer uso, simples o impermeabilizados, blancos o coloreados y libres de sustancias nocivas. El denominado "cartón gris" no podrá estar en contacto directo con productos alimenticios, debiendo aislarse con papel blanco o material similar autorizado.

g) Los barnices que se utilicen para la protección interna de los depósitos de agua potable deben ser resistentes al agua clorada y no podrán contener metales considerados tóxicos ni más de uno por ciento en peso de cobalto.

Art. 3.o En las envolturas de chocolate, bombones, caramelos u otras golosinas podrá utilizarse el papel de estaño o aluminio debidamente aislado por hoja intermedia de papel blanco o impermeable. Se autoriza el reemplazo por celofonías incoloras; emerosina; cefalina; películas de celulosa pura; celofanes y afines; materiales plásticos (resinas y sus compuestos) u otros previamente autorizados.

Art. 4.o En el expendio fraccionado de helados, dentro de locales debidamente autorizados, podrán utilizarse envases elaborados con pastas de harinas comestibles diversas, materias grasas, sales minerales y otras sustancias de uso permitido, admitiéndose la adición de hasta 0.5 gramos de borax por cada kilo de pasta o batido.

Art. 5.o Todo material esmaltado, lacado o barnizado debe presentar la superficie completamente cubierta, de acuerdo con la mejor práctica tecnológica, adecuada al producto que deba envasar, no debiendo ceder metales o metaloides en proporción anormal ni otros elementos considerados nocivos. Los barnices y|o materiales plásticos destinados a estar en contacto con alimentos, sólo podrán contener resinas naturales o sintéticos o polímeros insolubles e inatacables por el producto que protegen.

Art. 6.o Queda autorizado el cierre de los envases de productos alimenticios o bebidas con los materiales siguientes: Estaño técnicamente puro; corcho de primer uso y sucedáneos que no cedan sustancias nocivas; caucho de primer uso libre de sustancias nocivas; tapas "coronas" y similares provistas interiormente de láminas de corcho, aluminio, estaño, materiales plásticos u otros que no cedan gusto, olor o sustancias nocivas; vidrio, porcelana u otros previamente autorizados por la Dirección de Bromatología.

Art. 7.o En el envasado, transporte, depósito o comercialización de productos alimenticios en general, prohíbese la utilización de envases de cualquier tipo o naturaleza que no sean de primer uso. Exceptúase de la precedente prohibición solamente los envases de vidrio destinados a contener leches; cremas; dulces; aceites comestibles y bebidas en general; así como hojalata destinados al transporte de café en grano o molido; bolsas y cajones destinados a contener tubérculos; cereales para procesar industrialmente; semillas; verduras, frutas y similares, así como otros que a juicio de la Intendencia Municipal puedan ser excepcionalmente habilitados para segundo uso, siempre que el material de que están elaborados, así como su posterior higienización, aseguren la sanidad del producto a contener.

Art. 8.o Todo envase y sus correspondientes tapas o cierres deberán mantenerse en perfectas condiciones de higiene antes y después de su llenado o utilización, así como aislados de cualquier tipo de contaminaciones o causas de alteración del producto alimenticio que contengan (calor, humedad, luz solar directa, etc.).

Art. 9.o Todo envase de productos alimenticios cuyo contenido pueda experimentar alteraciones o transformaciones posteriores a su abertura, deberá lucir en su rotulación la advertencia del consumo inmediato de su contenido o su trasvasamiento a recipientes de otro material (vidrio; cerámica o material inerte).

Art. 10. Autorízase el reemplazo del aire contenido en los envases herméticos en general, por gas inerte tal como: nitrógeno, dióxido de carbono u otros productos previamente autorizados por la Dirección de Bromatología.

Art. 11. Los envases característicos o exclusivos de productos alimenticios o bebidas, no podrán ser utilizados comercialmente para otros fines que los específicos de cada uno de ellos. Se reputarán "envases exclusivos de productos alimenticios o bebidas", todos aquellos cuya forma, color, dibujos, signos o leyendas los caractericen como propios de determinados alimentos o bebidas, destinados al consumo y libre comercialización. Bastará para esta clasificación, que las características objetivas de tales envases, los señalen como propios de un producto o bebida alimenticia o potable, aunque los mismos carezcan de rotulación indeleble.

Art. 12. La comprobación del uso de este tipo de envases en el transporte, venta o depósito de productos tóxicos, peligrosos o simplemente no potables, determinará el pase de los antecedentes a la Justicia Criminal, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones, previstas en este decreto.

Art. 13. Las infracciones a las presentes disposiciones se sancionarán con el decomiso de sus envases y de su contenido, así como con las multas determinadas en los artículos 558 y siguientes del decreto N.o 5.504, de 1.o de agosto de 1947, actualizados según decreto número 15.269, de 22 de diciembre de 1970.

Art. 14. Deróganse los artículos 52 y 53 del decreto N.o 5.504, de 1.o de agosto de 1947 y el decreto N.o 11.871, de 27 de octubre de 1960.

Art. 15. Comuníquese.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental, a 5 de enero de 1972. — C. Cabrera Giordano, Presidente. — A. Lamboglia De Las Carreras, Secretario General.

Resolución N.o 57.855.

Montevideo, 25 de enero de 1972.

Visto: el decreto N.o 15.509 sancionado por la Junta Departamental por el que se reglamenta todo tipo de envase, entendiéndose que todo recipiente, envoltura o revestimiento destinado a estar en contacto directo a contener, a transportar, a depositar, a proteger o expender alimentos bebidas; materias primas y|o aditivos que entren en su composición, sea en estado natural o industrializado, sólido, líquido o gaseoso. Por extensión, inclúyese en la denominación de envase todo continente y sus respectivas tapas que se hallen en contacto transitorio o permanente con cualquiera de los productos a que se alude y sean utilizados dentro o fuera de los locales de elaboración, expendio, depósito o transporte, tales como cañerías; aparatos y sus partes; cintas u otros medios transportadores; tanques de agua de consumo; dispositivos de trituración, mezcla, cocción, trasvasamiento, medición, pesaje, etc.

El Intendente Municipal de Montevideo,

Resuelve:

Promúlgase; publíquese, hágase saber a la Junta Departamental e incorpórese al registro correspondiente; comuníquese a la Asesoría y Dirección Jurídica, a las Direcciones de Bromatología y Publicaciones y Prensa y transcríbase —con agregación de antecedentes— al Departamento de Higiene a sus efectos. — Ingeniero, E. Mario Peyrot, Intendente Municipal. — Doctor Ariel Correa Vallejo, Secretario General".

27) (C. C.) 1|pub. 30223 Feb.4-v.feb.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Montevideo, enero 25 de 1972.

CONTRIBUYENTES POR OBRAS DE PAVIMENTACION

"Decreto N.o 15.511.

La Junta Departamental de Montevideo,

Decreta:

Artículo 1.o Agrégase al N.o 3 del Capítulo II del Título I del artculo 156 del decreto N.o 14.152, sancionado por el decreto N.o 14.175, de 5 de enero de 1968, el siguiente inciso: "Los contribuyentes por obras de pavimentación cuyas cuentas se hayan formulado, o se formularen a partir del 1.o de enero de 1968, podrán optar por la fórmula de pago establecida en el inciso primero de este numeral, o por el pago en 20; 24; 28 o 32 cuotas trimestrales. Los contribuyentes cuyas cuentas ya hubieren sido formuladas, dispondrán de un plazo de treinta (30) días contados desde la publicación de este decreto modificativo, para optar por cualesquiera de las posibles fórmulas de pago. El silencio del contribuyente se entenderá como aceptación del régimen de pago en veinte (20) cuotas trimestrales".

Art. 2.o Comuníquese.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Montevideo, a 5 de enero de 1972. — C. Cabrera Giordano, Presidente. — A. Lamboglia De Las Carreras, Secretario General".

"Resolución N.o 57.857.

Montevideo, 25 de enero de 1972.

Visto: el decreto N.o 15.511 sancionado por la Junta Departamental, por el que

se agrega al N.o 3 del Capítulo II del Título I del artículo 156 del decreto número 14.152, sancionado por el decreto número 14.175, de 5 de enero de 1968, el siguiente inciso: "Los contribuyentes por obras de pavimentación cuyas cuentas se hayan formulado, o se formularen a partir del 1.o de enero de 1968, podrán optar por la fórmula de pago establecida en el inciso primero de este numeral o por el pago en 20; 24; 28 o 52 cuotas trimestrales.

Los contribuyentes cuyas cuentas ya hubieren sido formuladas, dispondrán de un plazo de treinta (30) días contados desde la publicación de este decreto modificativo, para optar por cualesquiera de las posibles fórmulas de pago. El silencio del contribuyente se entenderá como aceptación del régimen de pago en veinte (20) cuotas trimestrales".

El Intendente Municipal de Montevideo, Resuelve:

Promúlgase; publíquese, hágase saber a la Junta Departamental e incorpórese al registro correspondiente; comuníquese a la Asesoría y Dirección Jurídica, a las Direcciones de Pavimento y Saneamiento y transcríbase —con agregación de antecedentes— al Departamento de Hacienda. — Ing. E. Mario Peyrot, Intendente Municipal. — Dr. Ariel Correa Vallejo, Secretario General".

27) (C. C.) 1|pub. 30219 Feb.4-v.feb.4.

REGISTRO PARA REMATADORES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Por resolución N.o 57.768, de fecha enero 25 de 1972, el Intendente Municipal de Montevideo resolvió abrir un Registro de Inscripción para los rematadores matriculados e inscriptos en el Registro Nacional de Rematadores, que deseen actuar —en las condiciones determinadas por la resolución N.o 15.816 de 2 de julio de 1968— en las subastas correspondientes a la tercera etapa de los remates municipales de materiales en desuso. Dicho registro de inscripción está abierto a los interesados hasta el 17 de febrero próximo inclusive, en las oficinas de la Dirección de Locomoción y Servicios Internos (Palacio Municipal, piso 3 y medio).

Oportunamente y con la presencia de los interesados que sean convocados, se procederá a sortear los cinco (5) rematadores que deberán actuar en las subastas de que se trata.

27) (C. C.) 1|pub. 30220 Feb.4-v.feb.4.

COSTO DE MATERIALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Obras Sanitarias Interiores

Por resolución N.o 57.829, de enero 25 de 1972, el Intendente Municipal de Montevideo resolvió aprobar el aumento del porcentaje de 40,46 o|o sobre el costo autorizado de materiales de obras sanitarias interiores, vigente al 1.o de octubre de 1970, para las obras sanitarias interiores a que se refieren las disposiciones del decreto de la Junta Departamental N.o 1.750 modificativas y|o complementarias.

Los nuevos precios aprobados regirán a partir del 1.o de octubre de 1971 y hasta el 1.o de abril de 1972.

27) (C. C.) 1|pub. 30217 Feb.4-v.feb.4.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
INSTITUTO DE INVESTIGACION DE CIENCIAS BIOLOGICAS

El Instituto de Investigación de Ciencias Biológicas llama a concurso de méritos y oposición para la provisión de los siguientes cargos:

Jefe del Departamento de Electrofisiología (Dedicación total).

Jefe del Laboratorio de Electrofisiología (Dedicación total).

1 Beca para el Departamento de Bioquímica (Sueldo mensual $ 11.000.00 con un horario de 18 horas semanales).

Los aspirantes a esta Beca deberán haber cursado el 2.o año de Facultad o presentar pruebas de especial dedicación a algunas de las disciplinas biológicas.

El plazo de inscripción vence el día 11 de marzo del corriente año a las 12 horas.

Las inscripciones se realizarán en el Instituto de Investigación de Ciencias Biológicas (Avenida Italia 3318) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Los aspirantes deberán concurrir munidos de su credencial cívica, los sellados correspondientes y el carnet de salud expedido por cualquier organismo competente del Estado con menos de un año de antigüedad.

27) (C. C.) 3|pub. 30222 Feb.4-v.feb.8.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: FUICA PASADORE DELFOR RIVERA. "Concurso Voluntario" (Ficha S|270|71) se cita a los acreedores para la Junta a realizarse el día 24 de marzo de 1972 a las 16 horas en el local del Juzgado (25 de Mayo 523 piso 4.o).

Se previene: 1.o) Que el balance, memoria y demás documentos presentados pueden ser examinados en la Oficina Actuaria; 2.o) Que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitido en ella previéndose que la Junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, febrero 1.o de 1972. — Esc. Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

27) $ 2.400.— 10|pub. 1637 Feb.4-v.feb.21.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Pereira Serrano, Walter Angel y otro c| QUESERIAS DEL URUGUAY S. A. "Escrituración judicial" (Ficha C 3.008|71), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los representantes legales de Queserías del Uruguay S. A., a efectos de que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, a fin de otorgar la escritura de compra-venta del solar padrón N.o 190.490 en mayor área número 50.201, ubicado en la 21.a sección judicial de Montevideo, señalado con el número 11 de la manzana "E" en el plano del Agr. Joaquín Spinak de junio de 1953, inscripto en Catastro con el N.o 29.984 con fecha 26 de enero de 1955, que la sociedad demandada prometiera en venta a los actores, según promesa suscrita el 18 de setiembre de 1955, ante el Escribano Daniel Millot Riestra; bajo apercibimiento de decretarse de oficio dicha escrituración si no comparecieren dentro del término indicado. Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 24 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

27) $ 12.000.— 50|pub. 1673 Feb.4-v.mz.21.

EMBARGO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Las Piedras, dictada en los autos: Intendencia Municipal de Canelones c| JOSE FRANCISCO BEBEACUA y OTRA. "Embargo" (Ficha Civil N.o 664|971) se emplaza a los promitentes compradores del padrón N.o 1.513, ubicado en Carrasco del Sauce, "Villa Los Yuyos", 6.a sección judicial de este departamento, Toledo Chico, por el término de treinta días para que depositen el importe de las cuotas de los respectivos compromisos de compra-venta en la cuenta N.o 13, existente en el Banco de la República Oriental del Uruguay, Sucursal Sauce, denominada "Fondo para el suministro de agua potable y luz eléctrica en el Barrio Los Yuyos" fraccionamiento del señor Francisco Bebeacua y señora, de acuerdo al embargo practicado en autos. — Las Piedras, 18 de octubre de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

27) $ 2.800.— 10|pub. 1624 Feb.4-v.feb.21.

CASA SZPORER S. A.

Ley 26 de setiembre de 1904.
Acreedores presentarse en Escribanía Szames, Buenos Aires 484 Esc. 4. 15 y 30 a 18 y 30.

27) $ 1.800.— 20|pub. 1667 Feb.4-v.mz.7.

AL PUBLICO Y COMERCIO

Hago saber que con fecha marzo 6 de 1970 he clausurado el comercio de Wiskería y Bar sito en la calle Piedras 292 de esta ciudad. — MARCOS SYRIOPOULOS.

27) $ 200.— 1|pub. 1658 Feb.4-v.feb.4.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

ARRECIFES S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado ARRECIFES S. A., solicitando la aprobación e inscripción en el Registro Público y General de Comercio, de los estatutos que ha continuación se transcribe:

Acta de Constitución de:

ARRECIFES S. A.

En Montevideo, a los diez días del mes de julio de 1969 reunidos los señores Milton Valsecchi, uruguayo, casado con Dina Bonacker; Alberto Lecueder, uruguayo, casado con Olga María Cardeillac y Luis Alberto Robirú, uruguayo, casado con Mabel Pioli y domiciliados en la calle 25 de Mayo 444, piso 2, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos, por la ley N.o 11.073, del 24 de junio de 1948 y por las disposiciones vigentes en materia comercial.

Denominación, domicilio, duración

Artículo 1.o Con la denominación de ARRECIFES S. A., se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y las leyes del país. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de noventa años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto será: A) Inversión y administración en el extranjero de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas y en general toda clase de bienes muebles, por cuenta propia o de terceros y para terceros. B) Dar y recibir préstamos en dinero o en especies, con o sin garantías. Toda clase de operaciones, financiaciones y participaciones en otras sociedades en el exterior. C) Toda clase de operaciones comerciales, industriales, financieras e inmobiliarias, en el exterior, por cuenta propia o de terceros. D) Adquirir, vender y explotar en el exterior marcas, patentes de invención, privilegios industriales, por cuenta propia o de terceros. E) Ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza en el exterior. Prestar asistencia técnica o de otra naturaleza. La sociedad se constituye en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la ley N.o 11.073 y en particular con su artículo 7.o.

Capital, acciones, accionistas

Artículo 3.o El capital se fija en la cantidad de cincuenta mil dólares (dólares 50.000.00), representados por acciones al portador de cien dólares (dólares 100.00) cada una. Las acciones se podrán emitir en títulos representativos de una o más y ser representados por certificados provisorios nominativos mientras no estén totalmente integradas.

Art. 4.o El Directorio resolverá sobre lo relativo a la emisión de acciones, momento y forma en que se suscribirán e integrarán, precio de emisión que en ningún caso podrá ser inferior a la par, etc. Las acciones llevarán las firmas de dos directores. El hecho de ser suscriptor, o poseedor de acciones implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos así como de las resoluciones del Directorio y Asambleas dentro de los límites de sus atribuciones, sin perjuicio del derecho de receso que otorga la ley número 3.545.

Dirección y Administración

Artículo 5.o La sociedad será dirigida por un Directorio compuesto de dos a siete miembros elegidos anualmente por la asamblea, pudiendo ser relectos. Pa-

ra ser director no se requiere ser accionista. Permanecerán en sus cargos hasta la fecha de la asamblea que elegirá los nuevos directores. El primer Directorio será electo por los fundadores. Las personas jurídicas podrán ocupar cargos de directores, designando un representante.

Art. 6.o Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, el Directorio podrá elegir quien lo sustituya. Dicha designación durará hasta la primera asamblea de accionistas. El Directorio sesionará válidamente cuando estén presentes o representados en forma la mayoría de sus miembros y tomará decisiones por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate. En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miembros sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad.

Art. 7.o El Directorio, una vez constituído, designará su presidente y secretario. Representan legalmente a la sociedad dos directores cualesquiera actuando conjuntamente. No obstante, por unanimidad de votos, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más directores en las condiciones que juzgue más conveniente.

Art. 8.o El Directoro está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposicione legales y reglamentarias vigentes. Podrá dar poderes generales o especiales, indicando en cada caso el alcance de los mismos. Podrá realizar fuera de la República cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y dentro de la República las permitidas por el artículo 7.o de la ley N.o 11.073 y sus reglamentaciones.

Art. 9º Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser Director. Si lo fuere, mandante y mandatario serán solidariamente responsables por los actos que en tal carácter realice este último, dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respecto.

Asambleas

Artículo 10. Las asambleas generales de accionistas podrán ser ordinarias y extraordinarias y serán convocadas por el Directorio o por el Síndico, si lo hubiere. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representen el 25 o|o del capital integrado. En este caso el Directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de los treinta días de haber recibido el petitorio.

Art. 11. Las asambleas generales se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con cinco días de anticipación a la fecha de la asamblea. Estando representada la totalidad del capital integrado en la asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 del decreto de 18 de diciembre de 1947.

Art. 12. La convocatoria deberá expresar: orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las asambleas, aún las extraordinarias, convocadas para tratar los temas a que hace referencia la ley del 19 de julio de 1909, se consideran válidamente constituídas cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios, o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 14. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y actuará como Secretario el del mismo. En caso de ausencia o impedimento de estas autoridades, la asamblea designará otras. De las resoluciones se levantará acta que será firmada por las autoridades que hayan actuado.

Art. 15. Las asambleas generales ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: A) Consideración de la memoria, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades presentado por el Directorio, e informe del Síndico, si lo hubiere. B) Determinación del número de Directores y elección de los mismos. C) Elección del Síndico en el caso que correspondiera. D) Resolver sobre cualquier tema incluido en el orden del día.

Art. 16. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad, no podrán ser mandatarios.

Síndico

Artículo 17. Si la asamblea general de accionistas lo cree conveniente podrá encargar la fiscalización de la sociedad a un Síndico, fijando sus atribuciones. En este caso el Síndico deberá ser elegido anualmente por la asamblea.

Ejercicio, balance, utilidades

Artículo 18. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre, la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. En ese caso, la fracción de año se tomará como ejercicio completo, estando obligado el Directorio a cumplir con las formalidades del caso, dando cuenta a la Dirección General Impositiva.

Art. 19. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria, el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, y un proyecto de distribución de utilidades, en el cual constarán los destinos a darse a las mismas. La asamblea aprobará o no el destino y distribución de las utilidades líquidas.

Disolución y liquidación

Artículo 20. La sociedad se disolverá: A) Por expiración del término si la asamblea de accionistas no resuelve prorrogarlo, o en caso contrario, si dicha prórroga no es aceptada por las autoridades competentes. B) En los casos previstos por las leyes. C) Cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La asamblea resolverá sobre la forma de liquidación.

Generales y transitorias

Artículo 21. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección a partir de la fecha de la presente acta de fundación y no después de los seis meses de la aprobación de estos estatutos por el Poder Judicial. B) Realizar todas las gestiones actos, contratos, etc., sin limitación alguna, con las más amplias facultades de administración y disposición hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 22. Autorízase a los fundadores y al señor Ruben D. Broncini para que conjunta, separada o alternativamente tramiten, ante los Poderes Ejecutivo y Judicial la aprobación e inscripción de estos estatutos, pudiendo asimismo aceptar o discutir las modificaciones que exija o sugiera el Poder Judicial o sus asesores y hacer toda clase de enmiendas, incluso proponiendo textos sustitutivos. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las Oficinas Públicas para regularizar la situación de la sociedad. — Firmado: Luis Alberto Robirú, — Milton Valsecchi. — Alberto Lecueder.

Daniel Terra, Escribano. Certifico que: Las firmas que anteceden pertenecen a los señores Milton Valsecchi, Alberto Lecueder y Luis Alberto Robirú, cuyos datos personales constan precedentemente, de mi conocimiento.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, hoy treinta de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve, haciendo constar a efectos del cálculo de montepío notarial que la cotización del dólar al día de hoy, es de $ 250.00. — Firmado: Daniel Terra, Escribano.

Testimonio. — Expediente 1.687|69. — Primer Turno. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 11 de febrero de 1970. — Señor Juez: esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de "ARRECIFES S. A." constituída al amparo de la ley número 11.073. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.o de la ley N.o 2.230 corresponde fijar un plazo prudencial a los efectos de suscribir e integrar los porcentajes mínimos legales de capital. — Firmado: Heber Núñez. — Ulises Icasuriaga. — Salvador Strace.

Nº 642. — Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Señor Juez: el suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, marzo 4 de 1970. — Firmado: Carlos Sienra Castellanos, Fiscal de lo Civil.

Nº 1.320. — Montevideo, marzo 9 de 1970. — Vistos: las resultancias de autos, y atento a lo previsto por la ley N.o 11.073 y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y por el Ministerio Público: 1). Autorízase el funcionamiento y apruébase los estatutos de "ARRECIFES S. A." y se dispone su inscripción en el Registro Público de Comercio; 2) Concédase el plazo de treinta días, a partir de la notificación de los interesados, para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos de capital. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro Público de Comercio, expídase edictos para las publicaciones correspondientes. Acreditadas dichas publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, háganse los desgloses y entregas a que hubiere lugar y archívese. — Firmado: María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta. — Nelson Nicoliello, Juez.

Se deja constancia: de que el auto N.o 1.320, de fecha 9 de marzo de 1970, fue notificado el día 16 de marzo de 1970. Concuerda: bien y fielmente lo testimoniado con el original del mismo tenor que luce de fs. 7-7 v. 8. 8 v. del expediente caratulado "ARRECIFES S. A." Estatutos, tramitado ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, ficha 330 del año 1969.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada, y de mandato judicial, expido

el presente testimonio a los 20 días del mes de marzo de 1970. — Firmado: María Emilia Glèss, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta a las 13 y 20 horas e inscripta en este Registro con el N.o 115 al folio 576 v. del libro N.o 1 de Estatutos. — Firmado: Alberto Brugnoni, Subdirector. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de abril de mil novecientos setenta. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

$ 18.667. — 1|pub. — 536.

SOLER HNOS. S. A.

(Inscripción N.o 736)

Agraciada 2302

Balance de situación al 31 de agosto de 1971

Activo —

Caja y Bancos	2.027.305.00
Bco. República (dec. 469|965)	235.000.00
Seguro de enfermedad	5.109.00
Deudores por mercaderías	112.788.827.00
Deudores varios ..	3.779.557.00
Documentos por cobrar	450.000.00
Mercaderías en consignación	3.377.840.00
Mercaderías en trámite	579.882.00
Mercaderías generales	702.023.628.00
Inmuebles	168.211.333.00
Muebles e instalaciones	149.501.823.00
Vehículos	24.732.102.00
Pagos anticipados .	9.949.506.00
Gastos de organización	12.011.166.00
Valores depositados	187.287.000.00
	1.376.960.078.00

Pasivo —

Cuentas a pagar ...	9.217.210.00
Cuentas corrientes .	9.981.772.00
Personal	12.969.839.00
Acreedores varios ..	44.745.982.00
Caja de Compensación	5.507.784.00
Caja de Jubilaciones	29.473.373.00
Oficina de Impuesto a la Renta	8.832.616.00
Proveedores nacionales	440.934.975.00
Fondo Nacional de Vivienda	164.440.00
Capital autorizado .	350.000.000.00
Menos: capital no emitido	138.112.000.00
Estatutarias	31.262.262.00
Mantenimiento capital circulante ...	42.984.661.00
Revaluación legal activo fijo	166.866.377.00
Fondo de amortización	130.123.339.00
Saldo del 29 ejercicio	13.671.533.00
Superávit del 30 ejercicio	31.048.915.00
Depositantes de valores	187.287.000.00
	1.376.960.078.00

Balance de resultados al 31 de agosto de 1971

Pérdidas —

Pérdidas y ganancias	23.954.651.00
Amortizaciones	15.003.057.00
Comisiones pagadas	149.379.00
Gastos de inmuebles	194.157.00
Gastos de vehículos	4.269.925.00
Gastos generales ..	58.739.755.00
Impuestos	144.809.512.00
Intereses pagados .	31.309.378.00
Primas de seguros .	5.556.971.00
Propaganda	39.157.074.00
Sueldos y comisiones	215.441.107.00
Superávit	31.048.915.00
	569.633.881.00

Ganancias —

Arrendamientos ...	14.469.031.00
Ventas	522.891.058.00
Bonificaciones cobradas	28.145.752.00
Dividendos cobrados	2.605.00
Intereses cobrados .	4.125.435.00
	569.633.881.00

Distribución de utilidades ejercicio: 1970\|1071

Fondo de reserva ..	1.552.446.00
Fondo de previsión .	1.552.446.00
Honorarios del Síndico	388.111.00
Gratificaciones al personal	4.657.337.00
Dividendo de acciones	31.783.200.00
Saldo para el próximo ejercicio ..	4.786.908.00
	44.720.448.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, efectuada el día 25 de noviembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 247, 248 y 249 del libro Copiador, certificado en el Registro Público y General de Comercio el día 22 de diciembre de 1955 y anotado con el N.o 6052 folio 292 del libro 4.

$ 8.960.00. — 1\|pub. — 654.

EDYNOR S. A.

(Inscripción N.o 54.601)

Solís 1480 ,Piso 3, Escritorio 310

Balance General al 30 de setiembre de 1971

Activo —

Acciones a emitir	$	150.000.00
Caja	"	55.00
Inmuebles	"	111.501.00
	$	261.556.00

Pasivo —

Capital autorizado	$	150.000.00
Capital integrado	"	50.000.00
Banco Hipotecario	"	26.293.00
Pérdidas y ganancias	"	1.959.00
Reserva para amortización inmuebles		20.000.00
Jorge Maggiolo Walther .	"	13.304.00
	$	261.556.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	$	62.616.00
Amortizaciones	"	2.230.00
Utilidad del ejercicio	"	1.154.00
	$	66.000.00

Ganancias —

Arrendamientos	$	66.000.00
	$	66.000.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

Pérdidas y ganancias	$	1.154.00
	$	1.154.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el día 26 de noviembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario a Fs. N.o 18.

$ 3.520.00. — 1\|pub. — 666.

DANCOR S. A.

(Inscripción N.o 167.031)

Estado de situación al 30 de junio de 1971

Activo —

Caja	$	200.361.61
Deudores varios	"	5.846.013.41
Mercaderías	"	549.100.00
Efectos a cobrar	"	4.532.315.00
Materia prima	"	464.500.00
Muebles, útiles e instalaciones	"	268.535.00
Maquinarias	"	317.600.00
	$	12.178.425.02

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	3.786.573.00
Efectos a pagar ...	"	358.220.00
Caja de Jubilaciones	"	1.075.274.27
Asignaciones familiares	"	46.646.07
Seguro de enfermedad	"	58.376.88
Impuesto a las ventas servicios C|C. ...	"	1.426.626.71
Utilidad a distribuir	"	3.426.999.47
Capital integrado ..	"	500.000.00
Fondo de reserva ...	"	924.089.62
Amortiz. muebles, útiles e instalaciones	"	60.330.00
Amortizaciones maquinarias	"	95.280.00
Revalúo activo fijo ..	"	194.512.00
Revalúo mercaderías	"	225.497.00
	$	12.178.425.02

Cuenta de pérdidas y ganancias ejercicio 1.o de julio de 1970 al 30 de junio de 1971

Ganancias —

Ventas	$	28.791.914.64
	$	28.791.914.64

Pérdidas —

Mercaderías	$	1.136.350.00
Materia prima	"	19.558.512.00
Amortiz. muebles, útiles e instalaciones	"	20.110.00
Amortiz. maquinarias	"	31.760.00
Gastos generales ...	"	1.088.229.89
Gravámenes legales ..	"	835.842.00
Cargas sociales	"	1.119.560.49
Sueldos y jornales ..	"	2.542.365.00
Alquiler	"	60.000.00
Propaganda	"	117.835.00
Descuentos y bonificaciones	"	86.890.66
Gastos de producción	"	219.234.67
Envases	"	743.148.20
Utilidad del ejercicio	"	1.232.076.73
	$	28.791.914.64

Proyecto de distribución de utilidades

A fondo de reserva ..	$	3.426.999.47
	$	3.426.999.47

No han sido aprobados aún por la asamblea de accionistas por no haberse efectuado todavía.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido copiados a folios 6 del libro Copiador de Cartas, rubricado.

$ 5.200.00. — 1|pub. — 657.

ITAHER S. A.

(Inscripción N.o 40.812)

25 de Mayo 444, P. 2.o

Balance de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Caja	/	67.60
Inmueble prometido en compra	"	3.622.500.00
Pérdidas ejercicios anteriores	"	40.282.40
Pérdidas este ejercicio	"	4.650.00
	$	3.667.500.00

Pasivo —

Cuentas corrientes ...	$	3.567.500.00
Capital integrado ...	"	100.000.00
	$	3.667.500.00

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1971

Pérdidas —

Impuestos	$	1.770.00
Gastos generales	"	2.880 00
	$	4.650.00

Ganancias —

Pérdida del ejercicio .	$	4.650.00
	$	4.650.00

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados contables se hallan copiados a fojas 23 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 5680 al folio 27 del libro número 11, con fecha 19 de agosto de 1959.

$ 3.200.00. — 1|pub. — 676.

ELECTROWELD S. A.

(Inscripción N.o 14.880)

Cerrito 461, 2.o Piso

Balance General al 30 de junio de 1971

Activo —

	$
Caja y Bancos	12.580.036.00
Materias primas y materiales	41.489.333.00
Cuentas y documentos a cobrar	26.154.205.00
Productos elaborados y en proceso	40.710.338.00
Depósitos en garantía	146.487.00
Pagos adelantados	2.274.039.00
Maquinarias e instalaciones	26.611.397.00
Repuestos, accesorios y herramientas	7.214.272.00
Muebles, útiles y vehículos	1.292.925.00
Inmuebles	14.287.945.00
Máquinas y repuestos en tránsito	50.471.00
	172.811.448.00
Cuentas de orden	625.029.00
	173.436.477.00

Pasivo —

	$
Obligaciones a pagar	9.100.000.00
Acreedores varios y previsiones	68.463.860.00
Impuestos y contribuciones sociales	1.768.432.00
Créditos de importación .	18.482.315.00
Capital integrado	6.084.000.00
Reserva estatutaria	3.135.053.00
Reserva revaluación	33.353.000.00
Reserva reinversiones	11.934.134.00
Reserva mantenimiento capital circulante	6.361.833.00
Ganancias del ejercicio ..	9.593.323.00
Saldo ganancia anterior ..	4.535.498.00
	172.811.448.00
Cuentas de orden	625.029.00
	173.436.477.00

Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1971

Ganancias —

	$
Beneficios por ventas	35.522.311.00
	35.522.311.00

Pérdidas —

	$
Gastos de ventas	3.840.946.00
Gastos de administración .	17.439.937.00
Gastos financieros	4.648.105.00
Utilidad del ejercicio	9.593.323.00
	35.522.311.00

Distribución de Utilidades

	$
Ganancias del ejercicio ..	9.593.323.00
Saldo del ejercicio anterior	4.535.498.00
	14.128.821.00
A fondo especial licencias .	1.343.065.00
Gratificaciones	95.933.00
Directorio y Síndico	1.295.099.00
Reserva por reinversiones .	2.477.371.00
Reserva para pago de impuestos	1.424.135.00
Dividendos:	
A acciones fundadoras ...	188.166.00
A acciones ordinarias	947.876.00
	7.771.645.00
Saldo a atribuir	6.357.176.00
	14.128.821.00

Aprobados en asamblea realizada el día 30 de setiembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en fojas números 402 y 403 del libro Copiador de Cartas, certificado el 29 de junio de 1967 y anotado con el N.o 2.918, F.o 41, Libro N.o 18.

$ 7.000.00. — 1|pub. — 658.

LESTIDO AGROMECANICA S. A.

(Inscripción N.o 215.061)

Avenida 18 de Julio 2227

Estado de situación al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja y Bancos	3.627.182.01
Deudores varios	14.421.166.18
Suscriptores de acciones	9.000.000.00
Mercaderías	7.272.517.43
Valores	18.380.00
Inmuebles	4.800.000.00
Pagos adelantados	993.426.00
Muebles, útiles e instalaciones	148.700.52
Material rodante	1.600.000.00
Gastos de constitución .	192.388.00
Pérdidas del ejercicio ..	390.469.50
Acciones a emitir	15.000.000.00
	57.464.229.64

Pasivo —

Acreedores varios	27.464.229.64
Capital integrado	6.000.000 00
Capital suscripto	9.000.000.00
Cap. autorizado, a suscribir	15.000.000 00
	57.464.229.64

Estado de pérdidas y ganancias

(Período 1.o de enero de 1968 al 31 de diciembre de 1968)

Ganancias —

Margen bruto de explotación	12.266.645.07
Pérdida del ejercicio	390.469.50
	12.657.114.57

Pérdidas —

Gastos de promoción y ventas	7.909.786.76
Sueldos y cargas sociales	1.563.436.66
Gastos de financiación	714.416.00
Impuestos	79.232.23
Pérdida del ejercicio 1967	2.390.202.92
	12.657.114.57

Aún no han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 79 y 80 del libro Copiador Inventario, certificado el 14 de noviembre de 1967 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 4.320.00. — 1|pub. — 677.

LESTIDO AGROMECANICA S. A.

(Inscripción N.o 215.061)

Avenida 18 de Julio 2227

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Caja y Bancos	5.127.559.61
Deudores varios	27.356.011.03
Suscriptores de acciones	9.000.000.00
Mercaderías	55.908.030.51
Valores	18.380.00
Inmuebles	4.800.000.00
Muebles, útiles e instalaciones	369.345.70
Material rodante	2.750.000.00
Equipo	126.176.00
Gastos de constitución	128.670.00
	105.584.172.85

Pasivo —

Acreedores varios	89.017.549.28
Capital integrado	6.000.000.00
Capital suscripto	9.000.000.00
Utilidad del ejercicio	1.957.093.07
Deducido saldo pérdida primer ejercicio	—390.469.50
	105.584.172.85

Estado de Pérdidas y Ganancias

(Período: 1.o de enero de 1969 al 31 de diciembre de 1969)

Ganancias —

Margen bruto de explotación	16.767.655.50
	16.767.655.50

Pérdidas —

Gastos de promoción y ventas	8.581.409.49
Sueldos y cargas sociales	4.028.692.28
Gastos de financiación	1.725.746.06
Impuestos	474.714.60
Utilidad del ejercicio	1.957.093.07
	16.767.655.50

Aún no han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas Nos. 81 y 82 del libro Copiador Inventario certificado el 14 de noviembre de 1967 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 4.320.00. — 1|pub. — 678.

ACEROMETAL S. EN C.

(Inscripción N.o 15.822)

Cerro Largo 977

Estado de Situación al 30 de junio de 1971

Activo —

Caja y Bancos	$ 391.273.92
Deudores varios	" 490.563.45
Mercaderías y materias primas	" 3.692.400.00
Máqs. muebles y vehículos	" 20.022.00
Seguros a vencer	" 95.218.00
Pérdidas del ejercicio	" 824.628.63
	$ 5.514.106.00

Pasivo —

Acreedores varios	$ 1.442.396.00
Efectos a pagar	" 149.000.00
Cuentas de socios	" 1.084.806.00
Dirección General Impositiva	" 687.069.00
Acreedores por leyes sociales	" 1.247.739.00
Capital accionario	" 460.000.00
Capital solidario	" 240.000.00
Utilidades a distribuir	" 25.936.00
Fondos de reservas varios	" 177.160.00
	$ 5.514.106.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1971

Pérdidas —

Retribuciones varias	$ 3.792.117.76
Leyes sociales	" 855.739.92
Impuestos	" 118.001.00
Seguros	" 202.510.53
Alquiler	" 240.000.00
Intereses, comisiones y recargos	" 498.166.34
Gastos generales	" 1.890.443.92
	$ 7.596.979.47

Ganancias —

Ventas	$ 6.691.379.41
Descuentos	" 2.451.50
Ingresos varios	" 78.519.93
Pérdidas del ejercicio	" 824.628.63
	$ 7.596.979.47

Aún no se efectuó la asamblea para su aprobación, por tratarse de una Sociedad en Comandita por Acciones.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 40 y 41 del libro Copiador de Balances, certificado el 7 de diciembre de 1955.

$ 5.200.00. — 1|pub. — 679.

EZEQUIEL E. ROIG S. A.

(Inscripción N.o 349)

Uruguay esq. W. Beltrán

Estado de situación al 30 de junio de 1971

Activo —

Caja y Bancos	$ 14.203.72
Deudores varios	" 13.031.408.32
Repuestos y accesorios	" 10.819.496.26
Neumáticos y cámaras	" 789.383.94
Combustibles y lubricantes	" 634.516.00
Mercaderías varias	" 1.439.836.90
Máquinas y herramientas	" 420.895.50
Muebles y útiles	" 459.673.45
Unidades de servicio	" 322.234.16
Dirección General Impositiva	" 52.385.00
	$ 27.984.033.25

Pasivo —

Reservas varias	$ 8.806.217.13
Dirección General Impositiva, Cta. consol.	" 3.236.105.00
etc.	" 1.284.112.00
Reserva para aguinaldos.	
Capital	" 3.000.000.00
Intereses diferidos	" 403.121.98
Acreedores varios	" 3.500.000.00
Cuentas a pagar	" 6.250.966.45
Utilidad del ejercicio	" 1.503.510.69
	$ 27.984.033.25

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1971

Pérdidas —

Suscripciones	$ 8.100.00
Vehículos de demostrac.	" 162.863.00
Garantía de mano de obra	" 2.700.00
Material de garantía	" 3.080.00
Entrega de unidades nuevas y usadas	" 153.807.00
Arrendamientos	" 720.000.00
Beneficencia y donaciones	" 34.825.00
Fletes expresos y acarreos	" 158.592.00
Calefacción, luz, fuerza motriz, agua, etc.	" 394.219.80
Seguros (Excepto del edificio)	" 275.366.00
Retribuciones varias	" 5.684.526.57
Gastos varios	" 544.878.70
Utiles de escritorio y franqueo	" 79.286.30
Reparaciones de equipos.	" 221.304.00
Impuestos, timbres	" 6.361.456.20
Teléfono y telégrafo	" 377.222.30
Herramientas y útiles	" 175.020.81
Gastos de viaje y fomento	" 342.477.95
Propaganda, taller y negocio	" 1.000.748.80
Comisiones bancarias	" 320.849.34
Utilidad del ejercicio	" 1.503.510.69
	$ 18.524.834.46

Ganancias —

Mercaderías varias y taller	$ 17.313.849.56
Varios	" 1.210.984.90
	$ 18.524.834.46

Proyecto de distribución de utilidades

A fondo de reserva	$	1.503.510.69
	$	1.503.510.69

Aún no ha sido aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 789 y 790 del libro Copiador de Cartas, rubricado.

$ 7.200.00. — 1|pub. — 680.

VICTOR BORRAT QUARTINO S. A.

(Inscripción N.o 89.814)

Cerro Largo 1074

Estado de Situación al 30 de junio de 1971

Activo —

Caja y Bancos	$	3.141.622.54
Deudores varios	"	3.256.664.13
Mercaderías	"	2.228.309.00
Máquinas y herramientas .	"	64.152.00
Muebles y útiles	"	24.962.17
Obras y mejoras	"	28.545.58
Of. Imp. Renta, Imp. Ventas y Servicios	"	866.739.00
	$	9.610.994.42

Pasivo —

Acreedores varios	$	629.597.63
Cuentas a pagar	"	568.895.00
Leyes sociales a pagar ...	"	239.838.83
Amortizaciones	"	62.068.42
Fondo de reservas varios .	"	559.148.00
Capital integrado	"	500.000.00
Pérdidas y ganancias	"	7.051.446.54
	$	9.610.994.42

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1971

Pérdidas —

Retribuciones varias	$	3.862.011.37
Leyes sociales	"	1.287.948.17
Impuestos varios	"	1.600.231.07
Alquileres	"	342.000.00
Empadronam. y transfer.	"	934.910.00
Seguros	"	94.479.00
Teléfono y luz	"	133.903.00
Gastos de taller	"	5.599.352.83
Gastos de ventas	"	67.870.00
Amortizaciones	"	6.500.00
Timbres, sellados y estampillas	"	484.262.00
Trabajos de terceros	"	2.821.794.00
Gastos viajes y locomoción	"	114.174.00
Gastos generales	"	156.482.06
Utilidad del ejercicio	"	966.439.78
	$	18.472.357.28

Ganancias —

Comisiones percibidas	$	6.462.172.00
Intereses y descuentos .	"	330.479.78
Ventas	"	11.679.705.50
	$	18.472.357.28

Proyecto de Distribución de Utilidades

A fondo de reserva	$	966.439.78
	$	966.439.78

Aún no han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fos. Nos. 53 y 54 del libro Copiador de Cartas.

$ 5.840.00. — 1|pub. — 681.

AGUSTIN MASPONS S. A.

(Inscripción N.o 43.242)

Uruguay 839

Estado de Situación al 30 de junio de 1971

Activo —

Caja y Bancos	$	1.681.132.69
Varios deudores	"	14.733.875.77
Anticipos	"	241.739.21
Mercaderías	"	26.276.000.00
Inmuebles	"	280.000.00
Muebles y útiles	"	352.288.14
Vehículos	"	455.638.40
Ofic. Imp. a la Renta	"	1.331.196.10
	$	45.351.870.31

Pasivo —

Varios acreedores	$	20.171.401.60
Leyes sociales a pagar ..	"	251.002.70
Obligaciones a pagar	"	5.595.000.00
Capital integrado	"	8.000.000.00
Imp. vtas. consolidado ..	"	1.033.234.00
Reservas varias	"	7.413.735.02
Pérdidas y ganancias	"	2.887.496.99
	$	45.351.870.31

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1971

Pérdidas —

Descuentos	$	1.915.037.22
Intereses	"	5.521.143.00
Gastos generales. (Punta del Este)	"	487.836.00
Fondo Nal. de Vivienda .	"	83.475.00
Propaganda	"	2.249.939.00
UTE	"	235.886.00
Impuestos	"	1.006.546.00
Vehículos	"	1.255.065.00
Seguros	"	291.068.00
Varios	"	1.193.648.91
Suscripción	"	3.500.00
Gastos de viaje	"	164.410.00
Sueldos	"	4.910.447.00
Papelería	"	86.012.00
Leyes sociales	"	1.774.416.00
Timbres	"	1.101.961.00
Muestras	"	18.499.00
Reparaciones	"	88.850.00
Utilidad del ejercicio	"	1.520.657.17
	$	23.908.396.30

Ganancias —

Utilidad sobre ventas ..	$	23.632.140.30
Bonif. de impuestos	"	276.256.00
	$	23.908.396.30

Proyecto de Distribución de Utilidades

A fondo de reserva	$	1.520.657.17
	$	1.520.657.17

Aún no han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 19 y 20 del libro Copiador de Cartas.

$ 6.160.00. — 1|pub. — 682.

BULYTOR S. A.

(Inscripción N.o 116.795)

Galicia 1203

Estado de situación al 30 de junio de 1971

Activo —

Caja y Bancos	$	603.003.00
Deudores varios	"	7.913.107.00
Mercaderías	"	14.379.207.00
Dirección General Impositiva	"	188.121.00
Muebles, útiles e instalaciones	"	1.510.459.00
Llave local Cuareim	"	500.000.00
	$	36.093.897.00

Pasivo —

Acreedores varios	$	5.066.994.00
Efectos a pagar	"	3.050.000.00
Cargos diferidos	"	254.028.00
Imp. Vent. y Serv. a pagar	"	260.899.00
Leyes sociales a pagar .	"	440.276.00
Capital integrado	"	3.000.000.00
Capital integrado a aprobar	"	1.000.000.00
Reservas varias	"	8.643.741.00
Utilidad del ejercicio ...	"	3.377.959.00
	$	36.093.897.00

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1971

Pérdidas —

Alquileres	$	696.300.00
Sueldos y jornales	"	5.312.806.00
Cargas sociales	"	1.856.088.00
Seguros	"	207.658.00
Intereses y descuentos ..	"	556.997.00
Impuestos varios	"	680.969.00
Timbres, estamp. y sellados	"	1.551.810.00
Reparaciones	"	937.254.00
Luz, teléfono y agua ...	"	295.852.00
Gastos de locomoción ..	"	353.282.00
Propaganda	"	399.586.00
Diferencia de cambio ..	"	294.000.00
Papelería y útiles de oficina	"	354.459.00
Gastos generales	"	1.070.652.00
Utilidad del ejercicio ...	"	3.377.959.00
	$	17.945.672.00

Ganancias —

Mercaderías	$	17.945.672.00
	$	17.945.672.00

Proyecto de distribución de utilidades

A fondo de reserva	$	3.377.959.00
	$	3.377.959.00

Aún no han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección Geenral de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 16 y 17 del libro Copiador de Cartas, rubricado.

$ 5.760.00. — 1|pub. — 683.

ROBERTO DE CESARE S. A.

(Inscripción N.o 52.555)

Ituzaingó 1434

Estado de situación al 31 de mayo de 1971

Activo —

Caja y Bancos	$	1.592.418.00
Varios deudores	"	7.729.600.00
Mercaderías	"	6.399.434.00
Mobiliario e instalaciones	"	304.641.00
Gastos de organización ..	"	40.000.00
	$	16.066.093.00

Pasivo —

Varios acreedores	$	3.229.880.00
Leyes sociales a pagar ..	"	774.580.00
Deudas consolidadas	"	355.543.00
Cuentas a pagar	"	1.514.230.00
R. De César, cta. préstamo	"	147.188.00
Imp. a las ventas y servicios	"	4.381.187.00
Imp. a las entr. brutas.	"	3.261.00
Fondos de reservas varios	"	2.114.614.00
Capital integrado	"	276.000.00
Pérdidas y ganancias ...	"	3.269.610.00
	$	16.066.093.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1971

Pérdidas —

Alquileres	$	1.294.178.00
Gastos generales	"	12.495.877.00
Sueldos y comisiones	"	7.685.958.00
Patentes y seguros	"	169.772.00
Utilidad del ejercicio ...	"	1.238.554.00
	$	22.884.339.00

Ganancias —

Utilidad sobre ventas ...	$	22.884.339.00
	$	22.884.339.00

Proyecto de distribución de utilidades

A fondo de reserva	$	1.238.554.00
	$	1.238.554.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 28 de octubre de 1971.

Inspección Geeral de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 25 y 26 del libro Copiador de Cartas, rubricado.

$ 5.040.00. — 1|pub. — 684.

MOSCA HERMANOS S. A.

(Inscripción N.o 14.898)

Avenida 18 de Julio 1578

Estado de situación al 31 de julio de 1971

Activo —

Caja y Bancos	$	22.178.685.71
Deudores varios ..	"	119.660.562.58
Acciones y valores .	"	206.625.70
Mercaderías generales	"	151.170.970.08
Maquinarias, tipos, rodados, muebles, útiles e instalaciones	"	42.012.707.81
Bienes inmuebles ..	"	51.194.515.80
Pagos anticipados y garantías diversas	"	9.095.397.64
Ctas. deudoras (Marcas y gastos de organización) ..	"	547.117.50
Cuentas de orden .	"	54.714.400.00
	$	450.780.982.77

Pasivo —

Acreedores varios ..	$	67.566.784.69
Capital realizado ..	"	56.714.500.00
Reservas varias ...	"	117.180.121.39
Utilidades a imputar	"	44.492.782.22
Cuenta nueva	"	110.112.394.47
Cuentas de orden ..	"	54.714.400.00
		450.780.982.77

Cuentas de pérdidas y ganancias

1.o de agosto de 1970 al 31 de julio de 1971

Pérdidas —

Diferencias de cambio	$	117.000.70
Donaciones	"	12.100.00
Publicidad	"	361.807.00
Derechos de autor .	"	1.436.679.20
Retribuciones al personal - Decreto 673|968	"	6.560.594.19
Gastos generales ..	"	39.760.922.88
Impuestos y tasas-fiscales	"	27.102.608.03
Sueldos, jornales y cargas sociales ..	"	110.398.012.60
Amortizaciones	"	6.026.454.25
	$	191.776.178.85
Utilidades a imputar	"	44.492.782.22
	$	236.268.961.07

Ganancias —

Utilidad venta muebles, útiles e instalaciones	$	70.000.00
Utilidad venta rodados	"	2.489.090.00
Utilidad venta maquinarias	"	80.468.00
Intereses y descuentos	"	588.329.66
Asignaciones familiares - Aporte obrero	"	0.26
Mercaderías generales	"	233.041.073.15
	$	236.268.961.07

Distribución de utilidades

Saldo anterior ...	$	110.112.394.47
Utilidades a imputar	"	44.492.782.22
	$	154.605.176.69

Distribución

Directorio y Síndico	$	1.576.800.00
Reserva estatutaria	"	2.224.639.16
Para distribuir entre el personal y asistencia social ...	"	9.500.000.00
Dividendos	"	18.148.640.00
Cuenta nueva	"	123.155.097.53
	$	154.605.176.69

Aprobados por la asamblea realizada el 24 de noviembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 862 y 863 del libro Copiador Correspondencia Interior, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 15 de junio de 1970, anotado con el número 2296 a folio 123 del libro N.o 21.

$ 6.240.00. — 1|pub. —685.

SAUZAL S. A.

(Inscripción N.o 144.639)

25 de Mayo 555, Esc. 603

Estado de situación al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja	$	239.046.22
Inmuebles	"	1.163.248.29
Acciones a emitir ...	"	35.000.00
Gastos de constitución	"	6.500.00
	$	1.443.854.51

Pasivo —

A.C.S.A.	$	79.11
Acreedores varios ...	"	731.592.29
Capital integrado ...	"	465.000.00
Capital autorizado a integrar	"	35.000.00
Fondo de reserva ...	"	139.000.00
Cuenta nueva	"	435.97
Pérdidas y ganancias	"	72.747.14
	$	1.443.854.51

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1968

Pérdidas —

Gastos generales ...	$	1.097.45
Impuestos	"	67.524.59
Aportes por leyes sociales	"	7.632.00
Honorarios profesionales	"	89.000.00
Utilidad del ejercicio	"	72.747.14
	$	268.001.18

Ganancias —

Alquileres	$	268.001.18
	$	268.001.18

Las utilidades permanecen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 30 de diciembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 10 y 11 del libro Copiador de Inventario, certificado con el N.o 10082 al folio 121 del libro N.o 14.

$ 4.000.00. — 1|pub. — 688.

SILVA Y ROCCA S. A.

(Inscripción N.o 350)

Cerro Largo 798

Estado de Situación al 30 de juni ode 1971

Activo —

	$
Caja y Bancos	6.938.946.00
Deudores varios	49.351.276.00
Documentos a cobrar	4.784.811.00
Mercaderías	28.471.291.00
Maquinarias e instalaciones	5.075.574.00
Herramientas	675.938.00
Instalaciones y mejoras	7.786.705.00
Muebles y útiles	2.522.704.00
Automóviles de servicio	41.410.00
Terrenos y edificios	14.039.697.00
Gastos de Formación S. A.	119.058.00
Soc. en Part. Silva y Rocca S. A. y otros	34.223.951.00
Ind. Automotora S. J. S. A.	11.715.101.00
Imp. Ventas y Servicios	3.082.367.00
	168.828.829.00

Pasivo —

	$
Varios acreedores	50.050.301.00
Leyes sociales a pagar	1.640.341.00
Documentos a pagar	19.839.078.00
Cuentas a pagar	20.806.920.00
Gratific. al personal	3.000.000.00
Dividendos y utilidades a distribuir	58.00
Reservas varias	45.060.669.00
Capital integrado	15.500.000.00
Utilidad del ejercicio	12.931.462.00
	168.828.829.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1971

Pérdidas —

	$
Amortizaciones	1.500.000.00
Retribuciones varias	25.396.651.00
Leyes sociales	7.229.674.00
Impuestos varios	9.436.513.00
Propaganda y gastos repr.	6.583.797.00
Papelería	917.738.00
Locomoción y viáticos	1.401.457.00
Teléf. y telegr. y energías	1.819.080.00
Timbres y sellados	4.735.588.00
Intereses	12.688.654.00
Seguros	1.363.408.00
Imp. y comis. bancarias	17.443.354.00
Varios	4.615.049.00
Alquileres	2.200.000.00
Bonif. y descuentos	1.487.167.00
Empadronamiento y transferencia	108.652.00
Gastos ventas	3.052.051.00
Gastos taller y servicios	4.809.830.00
Utilidad del ejercicio	12.931.462.00
	119.700.125.00

Ganancias —

	$
Utilidad sobre ventas	112.346.218.00
Varios	7.353.907.00
	119.700.125.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

	$
A fondo de reserva	12.931.462.00
	12.931.462.00

Aún no han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fos. Nos. 56 y 57 del libro Copiador de Cartas.

$ 6.960.00. — 1|pub. — 686.

DISTRIBUTOR S. A.

(Inscripción N.o 176.361)

Galicia 1129

Estado de situación al 30 de junio de 1971

Activo —

Caja y Bancos	$	3.205.183.00
Deudores varios	"	22.266.359.00
Documentos a cobrar	"	165.323.00
Mercaderías	"	32.351.038.00
Muebles, útiles e instalaciones	"	2.677.679.00
	$	60.665.582.00

Pasivo —

Acreedores varios	$	24.718.344.00
Documentos a pagar	"	14.300.000.00
Acreedores fiscales	"	111.641.00
Imp. a las ventas y servicios	"	572.743.00
Capital integrado	"	9.000.000.00
Cap suscrito a autorizar	"	11.000.000.00
Reserva amortizaciones	"	13.664.00
Fondo de reserva	"	173.866.00
Utilidad del ejercicio	"	775.324.00
	$	60.665.582.00

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1971

Pérdidas —

Cargas sociales	$	1.953.031.00
Intereses y descuentos	"	2.226.745.00
Propaganda	"	134.620.00
Agua, luz y teléfono	"	134.490.00
Alquileres	"	1.080.000.00
Sueldos	"	5.188.678.00
Impuestos	"	1.373.597.00
Gastos generales	"	2.468.925.00
Timbres y sellados	"	3.238.404.00
Seguros	"	321.162.00
Utilidad del ejercicio	"	775.324.00
	$	18.894.976.00

Ganancias —

Utilidad bruta sobre ventas	$	18.894.976.00
	$	18.894.976.00

Proyecto de distribución de utilidades

A fondo de reserva	$	775.324.00
	$	775.324.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 82 y 83 del libro Copiador Inventario, rubricado.

$ 5.360.00. — 1|pub. — 687.

SAUZAL S. A.

(Inscripción N.o 144.639)

25 de Mayo 555, Esc. 603

Estado de situación al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Caja	$	736.662.42
Deudores varios	"	11.756.80
Inmuebles	"	1.163.248.29
Acciones a emitir	"	35.000.00
	$	1.946.667.51

Pasivo —

Acreedores varios	$	730.957.29
Capital integrado	"	465.000.00
Capital autorizado a integrar	"	35.000.00
A.C.S.A.	"	1.339.11
Fondo de reserva	"	139.000.00
Cuenta nueva	"	435.97
Pérdidas y ganancias	"	574.935.14
	$	1.946.667.51

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1969

Pérdidas —

Impuestos	$	114.228.00
Aportes por leyes sociales	"	8.305.20
Gastos generales	"	1.260.00
Honorarios profesionales	"	40.524.80
Amortización gtos. de constitución	"	6.560.00
Pérdidas y ganancias	"	502.188.00
	$	673.066.00

Ganancias —

Alquileres	$	673.066.00
	$	673.066.00

Las utilidades permanecen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 30 de diciembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 12 y 13 del libro Copiador de Inventarios, certificado con el número 10.082 al folio 121 del libro N.o 14.

$ 4.000.00. — 1|pub. — 689.

SAUZAL S. A.

(Inscripción N.o 144.639)

25 de Mayo 555, Esc. 603

Estado de situación al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja	$ 1.440.107.42
Deudores varios	" 10.254.80
Inmuebles	" 1.163.248.29
Acciones a emitir	" 35.000.00
	$ 2.648.610.51

Pasivo —

Impuestos a pagar	$ 69.351.00
Acreedores varios	" 736.450.29
Capital integrado	" 465.000.00
Capital autorizado a integrar	" 35.000.00
A.C.S.A.	" 1.339.11
Fondo de reserva	" 139.000.00
Cuenta nueva	" 435.97
Pérdidas y ganancias	" 1.202.034.14
	$ 2.648.610.51

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1970

Pérdidas —

Aportes por leyes sociales	$ 5.493.00
Gastos generales	" 1.260.00
Impuestos	" 77.369.00
Honorarios profesionales	" 616.838.00
Timbres	" 16.629.00
Pérdidas y ganancias	" 627.099.00
	$ 1.344.688.00

Ganancias —

Alquileres	$ 1.344.688.00
	$ 1.344.688.00

Proyecto de distribución de utilidades

Saldo de pérdidas y ganancias	$ 1.202.034.14
	$ 1.202.034.14
A fondo de reserva	$ 1.200.000.00
A cuenta nueva	" 2.034.14
	$ 1.202.034.14

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 30 de diciembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 14 y 15 del libro Copiador de Inventarios, certificado con el número 10.082 al folio 121 del libro N.o 14.

$ 4.400.00. — 1|pub. — 690.

ADOLFO TASSANI S. A.

(Inscripción N.o 47.499)

Rincón 454, Esc. 502

Balance general al 30 de junio de 1971

Activo —

Caja	$ 128.628.31
Bancos	" 206.109.00
Productos en proceso	" 86.100.00
Materiales	" 345.039.16
Mercaderías	" 6.300.52
Mercaderías en tránsito	" 15.174.00
Accesorios y repuestos	" 125.03
Máquinas y herramientas	" 118.803.96
Muebles e instalaciones	" 87.243.18
Deudores	" 389.611.06
Seguros	" 15.000.00
Depósitos en garantía	" 202.75
Of. Imp. Ventas y Servicios	" 173.923.01
Caja de Jubilaciones	" 13.629.61
Gastos de instalación	" 1.568.442.00
	$ 3.154.331.39

Pasivo —

Cuentas a pagar	$ 89.921.00
Acreedores	" 90.001.00
Adolfo Tassani	" 1.238.37
Cayetano Delbene	" 229.413.94
Juan José Falchetti	" 28.019.21
Juana Viglino de Tassani	" 23.109.81
Mario Rodríguez	" 580.000.00
Eduardo Giusso	" 400.000.00
Caja Asignaciones Familiares	" 59.417.34
Deprec. máquinas y herramientas	" 95.183.72
Deprec. muebles e instalaciones	" 54.180.00
Fondo de reserva	" 9.248.86
Reserva dividendos futuros	" 155.453.60
Capital integrado	" 1.000.000.00
Créditos diferidos	" 32.352.00
Utilidades	" 301.792.54
	$ 3.154.331.39

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Accesorios y repuestos	$ 36.88
Seguros	" 48.696.00
Deprec. de activos	" 6.298.00
Mercaderías	" 9.819.48
Materiales	" 3.308.693.08
Sueldosy jornales	" 5.313.737.10
Gastos e impuestos	" 5.558.536.03
Salario familiar	" 264.075.00
Utilidades del ejercicio	" 301.792.54
	$ 14.811.684.11

Ganancias —

Ventas	$ 14.718.071.11
Intereses y descuentos	" 93.613.00
	$ 14.811.684.11

La utilidad del ejercicio se pasa a fondo de reserva.

Aprobados en la asamblea general ordinaria realizada el 21 de diciembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónicas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 170, 171 y 172 del libro Inventario de la sociedad, rubricado en el Registro Público y General de Comercio el 28 de mayo de 1964, con el N.o 3.289, al folio 213 del libro N.o 14.

$ 5.760.00. — 1|pub. — 698.

TEXAMA S. A.

Río Negro 1380, Piso 2.o

Estado de situación al 31 de diciembre de 1963

Activo —

Caja y Bancos	$ 9.949.51
Deudores varios	" 862.526.13
Mercaderías en tránsito y en existencia	" 2.283.295.08
Muebles y útiles	" 39.131.60
Gastos de constitución	" 15.500.00
	$ 3.210.402.32

Pasivo —

Bancos cuentas corrientes	$ 20.060.44
Acreedores varios	" 2.517.555.00
Capital integrado	" 618.000.00
Utilidades del ejercicio	" 54.786.88
	$ 3.210.402.32

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1963

Pérdidas —

Honorarios	$ 48.000.00
Gastos de oficina	" 8.961.28
Intereses y gastos bancarios	" 8.112.99
Impuestos	" 3.044.20
Gastos varios	" 12.494.92
Utilidades del ejercicio	" 54.786.88
	$ 135.400.27

Ingresos —

Utilidad bruta de ventas	$ 133.847.87
Comisiones y descuentos	" 1.292.40
Diferencia de cambio	" 260.00
	$ 135.400.27

Las utilidades no serán distribuídas, pasan a cuenta nueva.

Aún no han sido sometidos a la aprobación de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 19 y 20 del libro Copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de noviembre de 1964 y anotado con el N.o 7203 al folio 294 del libro 15.

$ 6.240.00. — 1|pub. — 696.

AICRAG S. A.

(Inscripción Nº 44.970)

25 de Mayo 555, Esc. 603

Estado de situación al 31 de enero de 1971

Activo. —

Caja	$	1.412.364.04
ACSA	"	24.749.55
Banco Comercial	"	784.25
Deudores varios	"	1.035.394.86
Inmuebles	"	450.000.00
Gastos de constitución	"	4.562.30
	$	2.927.855.00

Pasivo. —

Acreedores varios	$	2.277.00
Capital integrado	"	650.000.00
Fondo de reserva	"	1.440.000.00
Cuenta nueva	"	312.25
Pérdidas y ganancias, ejercicio 1971	"	835.265.75
	$	2.927.855.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de enero de 1971

Pérdidas. —

Comisiones	$	54.521.56
Consumo de agua y luz	"	151.697.92
Gastos generales	"	207.423.23
Impuestos	"	461.001.26
Sueldos y aportes por leyes sociales	"	138.780.08
Utilidades del ejercicio	"	835.265.75
	$	1.848.689.80

Ganancias. —

Alquileres	$	1.843.723.80
Bonificaciones impositivas	"	4.966.00
	$	1.848.689.80

Proyecto de distribución de utilidades

Saldo de pérdidas y ganancias	$	835.265.75
	$	835.265.75
A fondo de reserva	$	830.000.00
A cuenta nueva	"	5.265.75
	$	835.265.75

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 5 de enero de 1972.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron copiados a folios 29 y 30 del libro Inventario, certificado con el N.o 6434 al folio 311 del libro N.o 10.

$ 4.000. — 1|pub. — 692.

BANCO DE LONDRES Y AMERICA DEL SUD

(Inscripción N.o 447)

Zabala 1500

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 30 DE SETIEMBRE DE 1971

ACTIVO

Disponible:				
Emisión moneda nacional			$	318.530.919.00
Exigible a la Vista:				
Bancos Oficiales - Cuenta Corriente		$ 749.006.535.00		
Banco Central del Uruguay - Cámara Compensadora		" 308.213.312.00	"	1.057.219.847.00
Realizable:				
Títulos y Acciones:				
Deuda Pública	$ 1.970.707.259.00			
Acciones y Valores	$ 1.00	$ 1.970.707.260.00		
Cheques Clearing		" 412.500.316.00		
Emisiones Extranjeras		" 47.681.953.00	"	2.430.889.529.00
Exigible:				
Cuentas Corrientes		$ 15.061.00		
Valores Descontados		" 2.202.344.362.00		
Deudores en Gestión		" 22.859.163.00		
Deudores por Venta de Inmuebles		" 77.410.00		
Créditos Garantidos con Hipoteca		" 47.764.00		
Préstamos en Moneda Extranjera a Clientes		" 166.371.178.00		
Bancos y Cajas Populares		" 4.378.921.00		
Banco República - Cuenta Consolidación		" 434.891.292.00		
Otras Colocaciones		" 69.414.602.00	"	2.900.399.153.00
Cuentas en el Exterior:				
Corresponsales y Operaciones Pendientes			"	343.556.479.00
Inmovilizado:				
Muebles y útiles		$ 185.335.804.00		
Edificios para Uso del Banco		" 366.332.063.00	"	551.667.867.00
Varias Cuentas Deudoras:				
Saldos Deudores no Especificados			"	679.447.099.00
TOTAL DEL ACTIVO			$	8.281.710.893.00
Cuentas de Orden:				
Varias cuentas Deudoras		$ 6.996.315.098.00		
Valores Depositados		" 1.748.587.906.00	"	8.744.903.004.00
			$	17.026.613.897.00

PASIVO

Patrimonial:		
Capital Realizado	$ 25.000.000.00	
Fondo de Reserva	" 467.747.800.00	$ 492.747.800.00
Exigible a la Vista:		
Cuentas Corrientes y otros Depósitos a menos de 30 días		" 4.125.970.943.00
Exigible a Plazo:		
Cajas de Ahorros (30 días de pre-aviso)	$ 1.168.410.238.00	
Otros Depósitos a Plazo Fijo a más de 30 días	" 362.588.984.00	" 1.530.999.222.00
Cuentas en el Exterior:		
Corresponsales y Operaciones Pendientes		" 1.235.263.050.00
Exigible:		
Varios Acreedores		" 134.773.650.00
Varias Cuentas Acreedoras:		
Saldos Acreedores no especificados		" 761.956.228.00
TOTAL DEL PASIVO		$ 8.281.710.893.00
Cuentas de Orden:		
Varias Cuentas Acreedoras	$ 6.996.315.098.00	
Depositantes de Valores	" 1.748.587.906.00	" 8.744.903.004.00
		$ 17.026.613.897.00

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30|9|71.

DEBITO

Gastos de Administración	$ 140.491.226.00
Sueldos y Compensaciones Varias	" 284.573.947.00
Impuestos y Cargas Sociales	" 87.842.024.00
Reservas	" 15.439.109.00
Subtotal	$ 528.346.306.00
Casa Matriz	" 145.005.957.00
	$ 673.352.263.00

CREDITO

Intereses (netos, Cambios y Comisiones	$ 673.352.263.00
	$ 673.352.263.00

Por tratarse de Sucursal de una Sociedad Anónima extranjera, no se realiza Asambleas de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Folio 9 del Libro Copiador de Balances, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de mayo de 1957.

D. D. Shewan
Subgerente (Adm.)

M. St. G. Johnston
Gerente

$ 19.200.00. — 1|pub. — 1391.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular éstos, los errores a subsanar. Para avisos del Interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.